

La prostitución es en la actualidad un tema polémico y controvertido desde posiciones ideológicas, políticas y sociales polarizadas, resultando difícil abordarla sin situarse en alguna de los enfoques establecidos.

En los últimos años estamos asistiendo a un debate público sobre la consideración legal de la prostitución en España sin olvidar también que es una actividad estigmatizada y que influye decisivamente en la vida de todas aquellas personas que la realizan. Así, las situaciones de precariedad, de marginalidad y de exclusión social las sitúan en condiciones de desigualdad sobre los derechos y servicios que todos los ciudadanos disponen.

Encontramos la necesidad, por una parte, de contribuir y profundizar teóricamente sobre algunas dimensiones sociales y legales que acontecen en la prostitución y que son tratadas desde las ciencias sociales. Por otra parte, proporcionar experiencias de intervención social, de entidades e instituciones, que llevan muchos años contribuyendo con programas y proyectos sociales y sanitarios a la mejora, dignificación y reconocimiento de las personas implicadas en la prostitución.

Este número monográfico ha querido contribuir a dicho debate intentando que las posturas ideológicas no usurpen y prioricen la realidad social de la prostitución, y que pudiera ofrecer al lector distintas facetas que la componen de la forma más objetiva, plural y rigurosa posible.

 **Cáritas**  
**Española**  
Editores

ISBN 978-84-8440-379-1



9 788484 403791

144

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

La prostitución, una realidad compleja



ISSN 0417-8106

# DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

144

enero-marzo 2007

## La prostitución, una realidad compleja

### Monografía

**Riesgo, vulnerabilidad y prostitución.**

*Carmen Meneses*

**Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución.**

*José Luis Solana*

**Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del «cliente» masculino.**

*Rafael López Insausti y David Baringo*

**La prostitución a debate en España.**

*Blanca Hernández Oliver*

**Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución.**

*Ana Martínez, Vicen Sanz y Mara Puertas*

**«Proyecto Esperanza. Atención integral a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación».**

*Marta González Manchón y Ángeles Herranz Barnés*

**Hetaira: Una experiencia y lucha por los derechos de las prostitutas.**

*Antonia Genaro*

**APRAMP: «Una alternativa real al ejercicio de la prostitución».**

*Rocío Nieto Rubio*

**Historia de un programa.**

*Rosalía Portela*

### Tribuna Abierta

**Pobreza y condiciones de vida de la infancia en España.**

*Luis Ayala Cañón, Rosa Martínez López y Mercedes Sastre García*

**Ciudadanía multicultural, vecindad intercultural; una articulación para la convivencia.**

*Emilio José Gómez Ciriano*

**La pobreza en Centroamérica ante la liberación comercial.**

*Jorge Guardiola*

144

# DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

enero-marzo, 2007

Director: Silverio Agea

Directora Técnica: Ana Abril Fernández

Edición: **Cáritas Española**. Editores

San Bernardo, 99 bis.

28015 Madrid

Tel. 914 441 006 – Fax 915 934 882

E-mail: [maparicio.ssgg@caritas.es](mailto:maparicio.ssgg@caritas.es)

<http://www.caritas.es>

**Suscripciones:**

Servicio de Publicaciones

San Bernardo, 99 bis.

28015 Madrid

Tel. 914 441 037 – Fax 915 934 882

E-mail: [suscripciones.ssgg@caritas.es](mailto:suscripciones.ssgg@caritas.es)

**Distribución:**

En librerías

Distrifer Libros

Valle de Tobalina, 32, naves 5 y 6

Tel. 917 962 709 – Fax 917 962 677

28021 Madrid

**Condiciones de suscripción y venta:**

**España:** Suscripción a cuatro números: 28,50 euros.

Precio de este número: 11,75 euros.

**Extranjero:** Suscripción Europa: 41,00 euros.

Número suelto Europa: 38,20 euros + gastos de envío.

Suscripción América: 63 dólares

Número suelto a América: 47 dólares + gastos de envío.

**(IVA incluido)**

# La prostitución, una realidad compleja

*Coordinación del número:*

**CARMEN MENESES FALCÓN**

# objetivos

*Documentación Social* es una revista de ciencias sociales y de sociología aplicada, como indica su subtítulo. Desde su inicio en 1957 es una revista que aborda las cuestiones referidas al desarrollo social combinando el análisis y el diagnóstico riguroso con la formulación de propuestas para su aplicación.

Este objetivo, que ha mantenido a lo largo de las tres etapas que ha visto en su historia, se concreta en tres ejes temáticos. Uno primero es el análisis de la estructura social y la desigualdad en el que se abordan las temáticas relacionadas con la pobreza y la exclusión, los procesos de desigualdad social y los colectivos desfavorecidos. El segundo, los agentes y los actores sociales, el tercer sector y su papel así como sus políticas y sus propuestas referidas a los ámbitos del desarrollo social, en especial a las estructuras sociales y a la desigualdad. Y el tercero las estructuras internacionales y sus efectos en el desarrollo y en la pobreza en el mundo, así como la cooperación internacional y el papel de los organismo multilaterales para el desarrollo.

*Documentación Social* realiza un tratamiento monográfico de un tema que constituye la parte central de la revista. Cuenta además con la sección Tribuna Abierta en la que publica tres o cuatro artículos referidos a los ejes temáticos mencionados. Igualmente tiene una sección dedicada a Documentación y una sección de Recensiones.

144

**Director:** Silverio Agea. *Servicios Generales de Cáritas Española*

**Directora Técnica:** Ana Abril Fernández. *Servicios Generales de Cáritas Española*

**Coordinador Ejecutivo:** Francisco Lorenzo. *Fundación FOESSA*

**Consejo de redacción:** Jaime Atienza. *Centros de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional (CEALCI). Fundación Carolina*  
José Antonio Alonso. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Director Universidad Complutense de Madrid*  
Pedro José Cabrera Cabrera. *Dpto. de Sociología y Trabajo Social. Universidad Pontificia Comillas de Madrid*  
Germán Jaraíz Arroyo. *Universidad Pablo Olavides*  
Miguel Laparra Navarro. *Dpto. Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra*  
Manuela Mesa Peinado. *Presidenta de la Asociación Española de Investigaciones para la Paz*  
Teresa Montagut Antoli. *Dpto. Teoría Sociológica. Universidad de Barcelona*  
Víctor Renes. *Servicios Generales de Cáritas Española*  
Enrique del Río Martín. *Director PROEMPLEO Sociedad Cooperativa*  
Luis de Sebastián Carazo. *ESADE*  
Imanol Zubero. *Dpto. de Sociología. Universidad del País Vasco*  
José Manuel López Rodrigo. *Fundación Pluralismo y Convivencia*

**Redacción de la Revista:** San Bernardo, 99 bis  
28015 Madrid

Tel. 914 441 317 – Fax 915 934 882  
E-mail: documentacionsocial@caritas.es

© **Cáritas Española**. Editores

ISSN: 0417-8106    ISBN: 978-84-8440-379-1    Depósito Legal: M. 4.389-1971

Preimpresión e impresión: Gráficas Arias Montano, S. A. • 28935 Móstoles (Madrid)

# Sumario

---



Presentación	5
--------------	---



## Monografía

<b>1</b> Riesgo, vulnerabilidad y prostitución. <i>Carmen Meneses</i> .....	11
<b>2</b> Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución. <i>José Luis Solana</i> .....	37
<b>3</b> Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del «cliente» masculino. <i>Rafael López Insausti y David Baringo</i> .....	59
<b>4</b> La prostitución, a debate en España. <i>Blanca Hernández Oliver</i> .....	75
<b>5</b> Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución. <i>Ana Martínez, Vicen Sanz y Mara Puertas</i> .....	91
<b>6</b> «Proyecto Esperanza. Atención integral a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación». <i>Marta González Manchón y Ángeles Herranz Barnés</i> .....	111

<b>7</b>	<b>Hetaira: Una experiencia de lucha por los derechos de las prostitutas.</b> <i>Antonia Genaro</i> ..... <b>123</b>
<b>8</b>	<b>APRAMP: «Una alternativa real al ejercicio de la prostitución».</b> <i>Rocío Nieto Rubio</i> ..... <b>135</b>
<b>9</b>	<b>Historia de un programa.</b> <i>Rosalía Portela</i> ..... <b>147</b>



### Tribuna Abierta

<b>1</b>	<b>Pobreza y condiciones de vida de la infancia en España.</b> <i>Luis Ayala Cañón, Rosa Martínez López y Mercedes Sastre García</i> .. <b>163</b>
<b>2</b>	<b>Ciudadanía multicultural, vecindad intercultural; una articulación para la convivencia.</b> <i>Emilio José Gómez Ciriano</i> ..... <b>197</b>
<b>3</b>	<b>La pobreza en Centroamérica ante la liberalización comercial.</b> <i>Jorge Guardiola</i> ..... <b>209</b>



### Documentación

<b>1</b>	<b>Planteamientos y resoluciones sobre prostitución en tres ámbitos: las Cortes Generales Españolas, el Parlamento Europeo y Naciones Unidas.</b> ..... <b>227</b>
----------	--



### Reseñas bibliográficas

<b>1</b>	<b>Las formas elementales de la pobreza.</b> <i>Serge Paugam</i> ..... <b>259</b>
<b>2</b>	<b>Perfeccionamiento de los servicios sociales en España.</b> <i>Demetrio Casado y Fernando Fantova</i> ..... <b>261</b>
<b>3</b>	<b>Los objetivos del milenio: Movilización social y cambios de políticas.</b> <i>Plataforma 2015 y más</i> ..... <b>266</b>



## Presentación

---

La prostitución está siendo en los últimos años un tema polémico y controvertido desde posiciones ideológicas, políticas y sociales polarizadas, resultando difícil abordarla sin situarse en alguna de los enfoques establecidos. Este número monográfico ha querido contribuir a dicho debate intentando que las posturas ideológicas no usurpen y prioricen la realidad social de la prostitución, y que pudiera ofrecer al lector distintas facetas que la componen de la forma más objetiva, plural y rigurosa posible.

Las contribuciones que proporcionamos en este monográfico no agotan todos los aspectos y circunstancias que podrían tratarse dentro de la prostitución —principalmente por cuestiones de espacio en la revista— y que resultan necesarias para un abordaje integral de la misma. Sin embargo, las participaciones que ofrecemos obedecen a dos objetivos que pretendíamos: por una parte, contribuir y profundizar teóricamente sobre algunas dimensiones sociales y legales que acontecen en la prostitución y que son tratadas desde las ciencias sociales. Por otra parte, proporcionar experiencias de intervención social, de entidades e instituciones, que llevan muchos años contribuyendo con programas y proyectos sociales y sanitarios a la mejora, dignificación y reconocimiento de las personas implicadas en la prostitución.

No podemos olvidarnos que la prostitución es una actividad estigmatizada y que influye decisivamente en la vida de todas aquellas personas que la realizan. Las situaciones de precariedad, de marginalidad y de exclusión social las sitúan en condiciones de desigualdad sobre los derechos y servicios que todos los ciudadanos disponen. El primer texto que presentamos de **Carmen Meneses** anali-

za estas situaciones de vulnerabilidad y de riesgo, visibilizando a los tres colectivos ocupados en la prostitución: las mujeres, los varones y las transexuales.

Los procesos migratorios actuales están teniendo una repercusión importante en la prostitución. Muchas de las personas que se ocupan en esta actividad proceden de países en desarrollo que emigran para poder mejorar sus condiciones de vida en sus países de origen. El profesor **José Luis Solana** nos ofrece un excelente análisis de las conexiones entre prostitución e inmigración, aportándonos claves sobre estos dos fenómenos sociales y clarificando los distintos procesos de trayectorias migratorias hacia la prostitución.

Cuando abordamos la prostitución como tema de estudio casi siempre nos centramos en uno de los protagonistas, las personas que realizan la prostitución, especialmente las mujeres, y escasamente describimos a los varones que demandan los servicios sexuales. En este sentido, la contribución de **Rafael López y David Baringo** nos ofrece una interesante descripción de la demanda heterosexual, mostrándonos los motivos y circunstancias de los varones españoles que pagan estos servicios sexuales.

En los últimos años estamos asistiendo a un debate público sobre la consideración legal de la prostitución en España. En las dos Cámaras de representantes políticos se ha discutido y profundizado sobre la realidad actual de la prostitución y en fechas recientes se ha aprobado en el Congreso un documento elaborado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades cuya conclusión fundamental ha sido la opción por la no regularización de esta ocupación como actividad laboral. La contribución de **Blanca Hernández**, letrada de las Cortes Generales, nos ofrece muy brillantemente diversas reflexiones sobre el tratamiento legal de la prostitución, mostrándonos las contradicciones y dificultades de considerar a la prostitución como una actividad laboral más.

El ejercicio de la prostitución genera importantes repercusiones en muchas personas que se ocupan en esta actividad, siendo las secuelas psicológicas una de ellas. Desde la reflexión teórica y la experiencia de trabajo con mujeres que ejercen la prostitución, **Ana Martínez, Vicen Sanz y Mara Puertas**, trabajadoras sociales en el *Proyecto Jere-Jere* de Cáritas Diocesana de Valencia, nos muestran los efectos psico-sociales que la prostitución produce en las vidas de las mujeres subsaharianas, y que pueden ser similares a otras mujeres en el ejercicio de la prostitución.

Los textos que a continuación se presentan exponen principalmente, cómo mencionamos al comienzo, experiencias de trabajo con personas que se ocupan en la prostitución. En primer lugar, **Marta González y Ángeles Herranz** nos

presenta el *Proyecto Esperanza*, cuyo objetivo es atender de forma integral a las mujeres que son víctimas del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Se trata de una experiencia de acogida, protección y recuperación de aquellas mujeres que han sufrido en carne propia la coacción, la amenaza y la violencia de las redes de tráfico de personas. Su aportación nos ofrece claves de intervención, de lo que se está haciendo en favor de estas mujeres y de todas aquellas acciones que se deberían articular.

En segundo lugar, **Antonia Genaro** desde la Asociación Hetaira, nos presenta distintos planteamientos sobre la prostitución y su posición ante ellos. Sus intervenciones dirigidas a todas las personas que ejercen la prostitución, con problemáticas diferentes, se articulan principalmente hacia aquel sector de la prostitución que decide mantenerse en esta actividad, realizando reivindicaciones que permitan eliminar la discriminación social de la prostitución como actividad marginal.

**Rocío Nieto**, responsable de APRAMP, nos ofrece, en tercer lugar, la trayectoria, acciones y programas que desde la Asociación se vienen realizando en las personas que se prostituyen, implicando a las propias protagonistas en el proyecto. Sus actividades y proyectos socio-sanitarios, articulados desde diversos recursos de atención, muestran una importante presencia tanto en el sector más visible de la prostitución (la calle), como en el más oculto (las saunas, apartamentos y pisos, y los clubs).

Por último, exponemos la experiencia de intervención de Cáritas Diocesana de Madrid desde la presentación que **Rosalía Portela** nos ofrece, describiéndonos el nacimiento del proyecto y la trayectoria de trabajo para y desde las personas que ejercen la prostitución en Madrid. El acompañamiento en los procesos personales de las mujeres, apoyado por todos los recursos que el proyecto pone a disposición de las mismas, y asumiendo que las dificultades no merman el empeño de mostrar alternativas a la prostitución, son ejes importantes de trabajo.

En la sección de Tribuna Abierta encontramos un artículo de **Luis Ayala**, **Rosa Martínez** y **Mercedes Sastre** cuyo objetivo es describir las principales tendencias y las características de la pobreza infantil en España. Para ello se explota la información de la Encuesta de Condiciones de Vida y del Panel de Hogares de la Unión Europea. El análisis de dichas fuentes permite apreciar que la infancia en España presenta un mayor riesgo de pobreza que la media de la sociedad y que la duración de ésta es más prolongada; además se aprecia que estas realidades son especialmente intensas en el caso de los hogares monoparentales y las familias de mayor dimensión.

Un artículo de **Emilio José Gomez Ciriano** en el que se plantea cómo desde una re-conceptualización del concepto de ciudadanía eficazmente articulado con la potenciación de relaciones interculturales en los espacios vecinales y locales, puede avanzarse en el «saneamiento y sanación de las sociedades» ya que en éstas, gestionar de modo adecuado la realidad multicultural es una de las principales cuestiones pendientes. Por último, **Jorge Guardiola** presenta una reflexión sobre la influencia de la liberalización comercial en el desarrollo en Centroamérica a partir del análisis sobre la influencia de la liberalización en el pasado, el presente y futuro, destacando el tratado de libre comercio con Estados Unidos recientemente firmado con Centroamérica. El presente artículo se centra en el sector agrícola, el cual es característico de los mayores problemas de pobreza en el istmo centroamericano. Para ello, se exponen diversas consideraciones e influencias del modelo de desarrollo, el proceso de integración regional y la liberalización que conlleva este tratado. El conocimiento de los retos para el desarrollo de los pueblos en el marco de la liberalización es indispensable para los gobiernos, con el fin de reflejar esta información en los programas y políticas para la lucha contra la pobreza.

En la sección de Documentación invitamos al lector a conocer los planteamientos y resoluciones internacionales desde dos organismos: en primer lugar, se expone un informe desde la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, a cargo de la ponente Sigma Huda, en relación a la trata de personas con fines de explotación sexual. En el se nos define los conceptos de Trata y Demanda y se nos ofrece recomendaciones para combatirlas. En segundo lugar, adjuntamos otro informe sobre las repercusiones de la Industria del sexo en la Unión Europea, de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo, cuya ponente es Marianne Eriksson. Dicho documento nos muestra desde una serie de consideraciones y motivos la necesidad de trabajar contra el comercio de seres humanos y la dificultad que existe de considerar a la prostitución como una actividad laboral más.

# Monografía

- 1** **Riesgo, vulnerabilidad y prostitución.**  
*Carmen Meneses* ..... **11**
- 2** **Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución.**  
*José Luis Solana* ..... **37**
- 3** **Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del «cliente» masculino.**  
*Rafael López Insausti y David Baringo* ..... **59**
- 4** **La prostitución, a debate en España.**  
*Blanca Hernández Oliver* ..... **75**
- 5** **Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución.**  
*Ana Martínez, Vicen Sanz y Mara Puertas* ..... **91**
- 6** **Proyecto Esperanza. Atención integral a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación.**  
*Marta González Manchón y Ángeles Herranz Barnés* ..... **111**
- 7** **Hetaira: Una experiencia de lucha por los derechos de las prostitutas.**  
*Antonia Genaro* ..... **123**
- 8** **APRAMP. «Una alternativa real al ejercicio de la prostitución».**  
*Rocío Nieto Rubio* ..... **135**
- 9** **Historia de un programa.**  
*Rosalía Portela* ..... **147**



# Riesgo, vulnerabilidad y prostitución

Carmen Meneses<sup>(1)</sup>

Universidad P. Comillas de Madrid

## Sumario

1. Introducción.
2. Abordajes sobre la prostitución.
3. Las personas que ejercen la prostitución.
4. Los riesgos asociados a la prostitución.
5. Factores de vulnerabilidad en la prostitución.
6. Prostitución masculina y transexual.
7. Bibliografía.

## RESUMEN

*La realización de la prostitución ha sido calificada como una actividad que entraña una serie de riesgos para las personas que la ejercen que no siempre son producto de una decisión personal sino que están mediatizados por diversos factores circunstanciales. En este artículo realizamos una exposición sobre los riesgos que la actividad de la prostitución implica y aquellos factores de vulnerabilidad que sitúan a las personas que la realizan en situaciones de desventaja social. La percepción del riesgo varía desde la perspectiva que se aborde y las personas que ejercen la prostitución establecen una jerarquía de riesgos en los que no siempre se encuentran en primera posición la salud. La violencia acontecida en los entornos de prostitución, los riesgos psicológicos y otros factores sociales pueden ser vividos con mayor necesidad de abordar y ante los que se articulan estrategias para eliminarlos o combatirlos.*

### Palabras claves:

*Prostitución, percepción de riesgo, violencia, vulnerabilidad, disminución de riesgos.*

(1) cmeneses@chs.upcomillas.



## **ABSTRACT**

*Prostitution has been defined as an activity that involves a serie of risks for persons that participate in it. These are not only the result of a personal assesmente there is also an influence of social factors. This paper presents risks in prostitution activities and vulnerability factors caused by social disadvantage. The risk perception is different depending on the individual perspective its approached with. People involved in prostitution, construct a hierarchy of risks in wich health is not always positioned as a top priority. Violence in prostitution contexts, psychological risks and other social factors can be lived as.*

### **Key words:**

*Prostitution, perception of risk, violence, vulnerability, reducing risk.*



# 1 INTRODUCCIÓN

La prostitución es aquella actividad que proporciona servicios sexuales mediante alguna forma de pago, generalmente dinero, que puede ser ofrecida por mujeres, varones y transexuales. Pero los límites sobre lo que engloba esta actividad son imprecisos, pues abarca un rango de actividades que podemos enmarcar desde una mera relación sin contacto físico a relaciones afectivas y sexuales sin protección (Harcourt y Donovan, 2005).

Actualmente cuando nos referimos a las personas que ejercen la prostitución utilizamos distintos términos para referirnos a las mismas: prostituta, trabajadoras sexuales y mujer prostituida, que contribuyen en cierta medida a la confusión y a situarse en las posiciones ideológicas sobre la prostitución. La denominación de *prostituta o puta*, ya sea en masculino o en femenino, no deja de marcar la esencia de la persona por lo que hace, es decir, el *estar* define al *ser*, eliminando el componente de persona y de ser humano, a pesar de que algunas mujeres reivindican este término como desafío al estigma que conlleva. Los términos de *trabajadoras o trabajadores sexuales*, pueden ser entendidos, en primer lugar, como una forma de luchar por los derechos de las personas que ejercen la prostitución y evitar el estigma asociado (Campbell y O'Neill, 2006), e implícitamente quiere reconocer a la prostitución como una actividad laboral, aunque en la legislación laboral española no está contemplado, y en segundo lugar, denota una carga inherente de elección personal sobre la actividad, cuestión que no es siempre así. Por último, con la denominación de *prostituida o prostituido*, se pretende resaltar que la acción de prostituirse o que el agente prostituidor recae en un tercero, aunque puede ser en uno mismo, y han sido interpretado como una actividad con cierto componente de involuntariedad por parte de la persona que la ejerce, lo cual tampoco sucede siempre. Farley y Kelly (2000), proponen utilizar personas en prostitución o personas prostituidas en donde se resalta en mayor medida su ser persona que la actividad que desarrollan, ya que ésta aunque puede marcar una identidad no siempre se produce. En este artículo seguiremos sus indicaciones refiriéndonos a las personas que ejercen la prostitución como mujeres, varones o transexuales que realizan la prostitución. Esta forma de denominación nos permite eludir las posiciones dicotómicas que encontramos



en el tratamiento legal y en la consideración social, dado que no pretendemos entrar en dicho debate.

Cuando nos referimos al demandante de servicios sexuales dos términos son los más usados, dependiendo la intención del emisor: *cliente o prostituidor*. El primer término puede referirse a cualquier persona que demande servicios comerciales y por tanto es utilizado en muchos contextos. Su uso no denota ninguna connotación peyorativa si lo comparamos con el término prostituta. Por esta razón se ha reivindicado en muchos sectores el término prostituidor, que suponga cierta connotación e implicación en el estigma que conlleva la prostitución, el cual siempre recae en las mujeres o en las personas que ejercen la prostitución. En este trabajo nos referiremos a este colectivo como varones demandantes de servicios sexuales pagados, porque el principal demandante es el varón, aunque también utilizaremos el término cliente por resultarnos más escueto lingüísticamente.

## 2 ABORDAJES SOBRE LA PROSTITUCIÓN

Si nos detenemos en la literatura internacional sobre esta actividad nos encontramos que la prostitución ha sido estudiada e investigada desde distintos ejes (Farley y Kelly, 2000): el primero, sobre las implicaciones para la salud, fundamentalmente desde la literatura médica, centrado en los riesgos de contagio de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). En estos estudios los sujetos protagonistas han sido casi siempre las personas que ejercen la prostitución y escasamente los varones demandantes de servicios sexuales, a pesar de que se ha puesto de manifiesto que son éstos lo que demandan ciertos comportamientos de riesgo; el segundo, se ha centrado sobre las diversas consecuencias que la prostitución tiene en las personas, principalmente desde un tratamiento individual más que social. Se han abordado las características de las personas implicadas en el ejercicio de la prostitución, el origen y motivos de la prostitución y las «psicopatologías asociadas» así como la prostitución como un comportamiento desviado; el tercero, se ha versado sobre el ámbito jurídico-legal de la prostitución, abordando las diferentes propuestas y actuaciones en los distintos países sobre legalización y criminalización. El cuarto eje ha sido una abundante literatura que sitúa a la prostitución en el debate sobre la violencia contra las mujeres, ya que dicha actividad conlleva de forma estructural un importante componente de violencia hacia las personas que la ejercen. Por último, otro eje de estudio ha sido desde la noción de riesgo, a partir del concepto de sociedad del riesgo de Beck (1986), que se ha desarrollado en diversas disciplinas. Desde el ámbito de lo social, el riesgo no es entendido solo como una valoración exclusiva-



mente individual en la que los sujetos actúan frente a los riesgos, sino que son construcciones socioculturales asociadas a estructuras sociales dadas (López y Lujan, 2000). Esta perspectiva del riesgo ha sido aplicada a diversas áreas sociales, no solo exclusivamente a la de salud. Desde este marco partiremos en este artículo.

En España, es en los últimos años cuando se ha concentrado la mirada en la prostitución, a juzgar por las publicaciones y estudios realizados, si los comparamos con décadas pasadas. Desde nuestro punto de vista dos temas centrales han motivado el interés: el debate sobre su posible regulación, y el fenómeno migratorio, que acontece en España más predominantemente desde la década de los noventa hasta la actualidad. Muy probablemente ambos fenómenos estén interrelacionados. En la década de los ochenta y parte de los noventa, se puede apreciar ciertos estudios en la literatura médica sobre la prostitución asociada al consumo de drogas ilegales y a la transmisión del VIH. Sin embargo, el tratamiento desde este ámbito ha sido parcial y tomando la prostitución como una variable más de estudio de las contempladas, puesto que el objetivo se enfocaba en los comportamientos de riesgo para la salud de ciertos colectivos, y no son muy abundantes en este periodo los trabajos españoles sobre su regulación u organización social.

El interés sobre la prostitución en la España constitucional refleja en cierta medida la realidad social acontecida sobre esta ocupación y cómo se ha valorado en cada momento. En los últimos años de los ochenta y durante la década de los noventa, la extensión del consumo de drogas ilegales genera un nuevo perfil de las personas que ejercían la prostitución, del que no había antecedentes. Mujeres, y algunos varones, recurrían a la prostitución como actividad para mantener su dependencia a las drogas ilegales (especialmente heroína y cocaína) y así evitar la comisión de delitos, muy castigado penalmente. Sin embargo, la presencia de mujeres con dependencia a drogas ha sido menor comparada con la de los varones. La incidencia de estas mujeres en la prostitución no ha sido tan amplia como es el caso de las migrantes en el momento presente. Actualmente se habla de que más del 80% de las mujeres en prostitución son migrantes, porcentaje que no se alcanzó cuando estas mujeres eran dependientes a las drogas y ejercía la prostitución.

Agustín (2002) ha planteado la necesidad de investigar y obtener un mayor conocimiento sobre la prostitución, dado que se prioriza la investigación que versa sobre tráfico de seres humanos, violencia contra las mujeres y enfermedades de transmisión sexual. Ella reivindica investigación con y para las personas que ejercen la prostitución, siendo éstas las protagonistas, dando paso a sus voces y cómo estas personas deciden aceptar los riesgos. Desde este punto de vista efectivamente falta investigación por realizar que nos dé cuenta de



la organización social de la prostitución, principalmente del sector más oculto que es el que más desconocemos.

### 3 LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN

Las estimaciones sobre las personas implicadas en la prostitución resultan muy difíciles de obtener, aunque es posible realizarlas. Generalmente nos encontramos con estimaciones sectoriales, datos indirectos procedentes de estudios específicos, fuentes policiales o trabajos sobre muestras de atención a estas personas. Por tanto, no disponemos de datos de estimación de prevalencia e incidencia a nivel nacional como poseemos en otros comportamientos ocultos. Tres tipos de colectivos se encuentran implicados en la actividad de prostitución: las personas que directamente ofrecen y realizan los servicios sexuales, los varones que demandan esos servicios y aquellas personas que desarrollan ocupaciones alrededor de la prostitución (camareros, porteros, periódicos, empresarios...). Expondremos a continuación algunos datos sobre los dos grupos primeros, dado que existe algo más de información.

En las estimaciones sobre las personas que realizan servicios sexuales por dinero nos encontramos con algunas dificultades metodológicas: en primer lugar sobre cómo se considera la actividad en muchos países. La prostitución suele ser una actividad ilegal en algunos países o estigmatizada en casi todos y por tanto se tiende a ocultar dicha actividad. En algunos sectores se trata también de poblaciones marginales a las que se unen otros comportamientos socialmente reprobados y de los que resulta difícil obtener datos. En segundo lugar, encontramos un problema de definición: mientras que hay mujeres o personas que se definen a sí mismas ejerciendo la prostitución, como forma de vida, otras no es su principal fuente de ingresos, es decir, la prostitución puede ser una actividad complementaria a otros trabajos relacionados con la actividad (camareras, encargadas, etc.). Generalmente las preguntas que se realizan en encuestas nacionales en numerosos países es si en los últimos doce meses ha tenido sexo mediante pago, lo que no significa que estas personas ejerzan habitualmente la prostitución o puedan ser consideradas prostitutas o trabajadoras sexuales. En tercer lugar, algunas de las estimaciones que se realizan pueden estar sobredimensionadas si se trata de instituciones antiprostitución o puede producirse lo contrario, una infravaloración si son organismos estatales o instituciones pro-regulación (Vandepitte y otros, 2006). Por último, en general las estimaciones se centran en las mujeres, contabilizándose y describiendo en menor medida los varones que ejercen la prostitución o las transexuales.



En el trabajo de Vandepitte y otros (2006) se realizan, a través de distintas fuentes, estimaciones de prevalencia de mujeres que realizan la prostitución sobre población de mujeres en general, de 15 a 49 años. Este trabajo estima que en África Subsahariana oscila entre 0,4% al 4,3%; en Asia entre el 0,2% y el 2,6%; en la antigua Federación rusa, entre 0,1% y 1,5%; en la Europa del este entre el 0,4% y el 1,4%; en Europa occidental entre el 0,1% y 1,4%; en América Latina entre el 0,2% y el 7,4%, pero las estimaciones pueden ser variables si se trata de zonas urbanas o rurales. Se ha planteado que los índices de prostitución son mayores en los países con mayor pobreza, desigualdades de género o normas sociales que discriminan a las mujeres en el acceso igualitario a los recursos y al empleo (Monto, 2004).

En España algunos trabajos regionales han intentado estimar la población de mujeres implicada en este sector; de esta forma se estimó 3,6 por mil mujeres mayores de 15 años en Asturias (para el año 1991); el 1,9 por mil en Castilla León (recogido y citado por Colectivo IOE, 2001:672). De forma indirecta la Guardia Civil estimó en 1999, 953 locales de alterne que implicarían a 9.590 mujeres y la Brigada Central de Extranjeros estimaba en España unos 2000 locales con la implicación de unas 20.000 mujeres (recogido y citado en Solana, 2003:7). El Defensor del Pueblo Andaluz estimó en el periodo 1999-2000 que unas 21.060 mujeres trabajaban en el sector prostitucional en Andalucía. Informes recientes en esta Comunidad Autónoma ofrecen cifras muy distintas: el Informe del Instituto Andaluz de la Mujer estimaba 4.000 mujeres y la entidad Mujeres Progresistas de Andalucía la cifraba en 57.591 (*El País*, 6-5-2006). Otro informe sobre la prostitución femenina en la Comunidad Gallega estimaba que en el 2006 unas 10.000 mujeres realizaban la prostitución, habiéndose producido un aumento del 20% respecto al 2004. En el trabajo de López y Baringo (2006) realizan unas estimaciones para la ciudad de Zaragoza y alrededores en torno a 1.435 mujeres en el año 2005.

Por otro lado, la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne, ANELA, y la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, estima que en España existen alrededor de 300.000 mujeres trabajando en los servicios sexuales y la Plataforma Estatal de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la Prostitución daba la cifra de 400.000 mujeres (*El País*, 25-09-2006), pero no se explica cómo se realiza la estimación en ninguno de estos casos. Estas cifras suenan como tópicos a falta de un estudio que realice de forma rigurosa una valoración de la prevalencia de la prostitución en España, pues existe una movilidad importante en esta ocupación. Las estimaciones realizadas en una zona y en un tiempo determinado no son inmutables ni extrapolables a cualquier año y región del Estado. Por tanto, no disponemos de datos rigurosos que nos permitan cuantificar las personas implicadas en este sector.



Necesitamos conocer cuántas personas ejercen esta actividad, sus necesidades y características, sus trayectorias de iniciación a la prostitución así como sus deseos de continuar realizando esta actividad o de abandonarla, los riesgos que enfrentan en esta actividad y cómo articulan respuestas ante ellos. Todas estas cuestiones deberán ser tratadas no solo desde la perspectiva del investigador sino desde la de los propios interesados e interesadas. Sin estos datos pueden resultar poco efectivos los programas socio-sanitarios dirigidos a estas personas. Podemos estar ofreciendo desde nuestros recursos y servicios aspectos que no necesitan y tienen ya controlados, o al contrario.

Señalar los perfiles o características de las personas que ejercen la prostitución resulta una tarea compleja, y la descripción que poseemos se ha presentado a través del análisis de personas atendidas en servicios socio-sanitarios, lo que no deja de ser una forma indirecta de acercamiento. Las personas que ejercen la prostitución no forman un grupo homogéneo, pues presentan trayectorias biográficas heterogéneas y circunstancias personales marcadas con factores sociales, culturales y económicos muy diversos. Desde algunas memorias de servicios de intervención, con las limitaciones que esto presenta, podríamos estimar que alrededor del 80% de las personas que ejercen la prostitución en España son mujeres, sobre el 15% transexuales y alrededor del 5% restante varones (Rodríguez, 2002)). Las características y circunstancias de estos colectivos de personas son diferentes y están atravesados por los procesos migratorios actuales.

La otra figura importante relacionada con la prostitución es el demandante de servicios sexuales, que como ya hemos mencionado, es casi siempre el varón. En los últimos años, los trabajos referidos a la prostitución han contemplado a este grupo de protagonistas y ofreceremos los datos de prevalencia existentes. Estos datos son complejos y sujetos a muchos de los problemas metodológicos que hemos expuesto con anterioridad, cuando nos referíamos a la población que ejerce la prostitución. Utilizando distintas fuentes, Carael y cols. (2006) han estimado ratios de varones que en los últimos doce meses han pagado servicios sexuales en diversas regiones del mundo. Centrándonos en los datos europeos, el porcentaje de varones que demandan servicios sexuales a mujeres se estima alrededor del 3% en Europa durante la década de los noventa. En este trabajo se estima el 11% de los varones españoles, porcentaje superior a todos los países de su entorno (Francia: 0,7%-1,1%; Alemania: 4,8%; Grecia: 5,3%; Italia: 1,7%-2%; Holanda: 2,8%; Noruega: 1,8%; Portugal: 2,4-5,4%; Suiza, 3,4%-3,7%; Reino Unido: 1%-2%). Todos estos datos estiman la demanda heterosexual y no incluyen la homosexual.

En otros trabajos se ofrece la prevalencia de la demanda para algunos países europeos: el 16% en Alemania de la población masculina en el último año,

en Holanda el 3%, el 7% en Reino Unido y el 13% en Noruega (citado en Vanwesenbeeck, 2001: 272). La recopilación de encuestas de Mansson (2001) señala un 12,7% de los varones suecos, 6,6% en Gran Bretaña, 11,3% en Noruega, 18,7% en Suiza, etc.

En el caso de España en la última encuesta de Salud y Hábitos Sexuales (INE, 2003) nos proporciona los siguientes datos: el 27,3% de los varones encuestados entre 18 y 49 años había tenido alguna vez en su vida relaciones sexuales pagadas, es decir, casi tres varones sobre diez de la edad mencionada, y el 6,7% en el último año. El trabajo mencionado de Mansson estimó el 38,6% de los varones españoles en 1992 habían obtenido sexo pagado, sin embargo la muestra de varones que utiliza es baja (n=409) y por tanto no representativa.

Algunos estudios han estimado indirectamente el número de clientes y/o encuentros sexuales pagados a partir del número de mujeres en prostitución (McLeod, 1982 y Brewer y cols, 2000, en Kinnell, 2006). Estos autores estiman 20 clientes a la semana y 40 semanas al año, lo que significa que aproximadamente una mujer en prostitución puede tener 800 encuentros sexuales o clientes al año (dependiendo de la frecuencia de demanda). Este número medio de clientes a la semana también lo encontramos en España en un estudio realizado en seis provincias españolas (Meneses y cols, 2005)<sup>(2)</sup>. Si aplicamos esta forma indirecta de calcular los varones que pagan por servicios sexuales solo nos falta una estimación de las personas ocupadas en prostitución en España. Sin embargo, de nuevo desconocemos si estas estimaciones engloban, o no, a todos los demandantes, o si se centran exclusivamente en la demanda heterosexual y no se ha contabilizado la homosexual.

Otros aspectos relacionados con la demanda de sexo pagado han sido los motivos o razones por la que los varones solicitan estos servicios así como el perfil o tipología de los mismos, que no abordaremos y remitimos al trabajo de López y Baringo en este monográfico.

## 4 LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA PROSTITUCIÓN

La prostitución es una actividad que genera una serie de riesgos para las personas que la realizan. La percepción, valoración y gestión de los riesgos en esta actividad surgen como resultado de una variedad de factores individua-

(2) Se obtuvieron dos muestras, una muestra de 60 personas en prostitución a la que se entrevistó y una muestra de 302 personas a las que se les pasó un cuestionario. En la primera muestra la media de clientes a la semana fue de 21 y en la segunda muestra de 19 clientes. En ambas muestras se tuvo en cuenta a mujeres, transexuales y varones, aunque en estos últimos su representación era muy pequeña.



les y sociales que interactúan conjuntamente. Existe una jerarquía de riesgos que son percibidos y valorados de forma diferente dependiendo de la perspectiva que se adopte. Para las personas que ejercen la prostitución unos riesgos son percibidos con mayor peligro y daño que desde la perspectiva de los investigadores o profesionales que intervienen con estas personas. Así, los riesgos para la salud son siempre planteados y priorizados para los profesionales, sobre todo del ámbito socio-sanitario, mientras que otros riesgos como la violencia o las consecuencias psicológicas que puede generar la prostitución pueden ser más valorados para las personas que ejercen esta actividad. Abordaremos cada uno de ellos.

El riesgo es definido como la probabilidad de que ocurran consecuencias negativas o no deseadas cuando se desarrollan ciertas acciones. Desde una perspectiva social la gestión del riesgo en el entorno de prostitución esta influida por la interacción de una serie de variables situadas en dos niveles: por una parte los riesgos que se desprenden de las condiciones estructurales y de la organización social de la prostitución, y por otra de las estrategias individuales y sociales que se desarrollan para minimizar el riesgo que puede acontecer (Sanders, 2005). Es decir, existe un riesgo inherente en el ejercicio de la prostitución, por ejemplo, al contagio de enfermedades de transmisión sexual. Las personas que ejercen la prostitución tienen más probabilidad de infección que otras personas que no realizan esta actividad. Sin embargo, las estrategias individuales y sociales para minimizar el riesgo, en este caso la protección en las prácticas sexuales, puede disminuir o aumentar la probabilidad de que el riesgo al contagio ocurra o no. Desde esta perspectiva, partimos de la existencia de una serie de riesgos en la prostitución que tienen más probabilidad de acontecer que en otras actividades.

La aceptación del riesgo esta condicionada por una serie de circunstancias. En el inicio del ejercicio de la prostitución los posibles riesgos son percibidos con mayor probabilidad de que ocurran y las personas que ejercen se encuentran en condiciones de mayor alerta ante ellos. Sin embargo, durante al trayectoria del ejercicio de la prostitución la familiaridad con la organización y desarrollo de la actividad, e incluso la experiencia de que algunos riesgos hayan sido vividos, produce una mayor confianza que les hace desestimarlos. Por otra parte, la percepción y gestión de los riesgos de violencia o para la salud compiten con una jerarquía de necesidades que son percibidos con mayor preocupación o prioridad y que asumirlos conlleva una compensación. Incluso los riesgos que son percibidos como controlados pueden hacer disminuir las estrategias para minimizarlos y por tanto que aumente la probabilidad de que surjan. Por último, la valoración y aceptación de los riesgos que emergen del ejercicio de la prostitución pueden estar mediatizados por otra variables

contextuales (normas de los locales o apartamentos, influencia de las compañeras, presión de los clientes, contexto legal de la prostitución, etc.) en donde las personas que desarrollan la actividad pueden no tener margen de decisión, sino que los riesgos son impuestos.

#### 4.1. El riesgo a ser víctima de la violencia

Algunos autores han señalado que la prostitución es una actividad en la que la violencia se sitúa de forma estructural. Para algunas mujeres la violencia que acontece en la prostitución es inevitable, y se considera como el coste a pagar por realizar esta ocupación. Para otras mujeres la violencia ha estado presente desde la infancia y es percibida como un elemento rutinario que está presente en sus vidas (Surratt y cols. 2004). La experiencia de violencia de muchas mujeres que ejercen la prostitución ha sido atribuida a numerosos factores sociales en cuya base se encuentra las desigualdades de género y la discriminación hacia las mujeres, así como los intentos de muchos varones de ejercer el control sexual sobre ellas.

Los episodios de violencia se encuentran en muchas de las trayectorias vitales de las mujeres que ejercen la prostitución y es señalado por muchas de ellas como el principal riesgo al que se enfrentan cuando realizan esta actividad, por encima de los riesgos para la salud. La violencia varía según los contextos de prostitución. En algunos estudios se pone de relieve una mayor proporción de estos episodios de violencia en las personas que se ocupan en la calle. Entre el 76,5% al 81% han sufrido un episodio de violencia o abuso sexual para las personas que contactan en la calle, mientras que entre aquellas que realizan la prostitución en locales o apartamentos oscila entre el 16% al 48% (Church, 2000; Raphael y Shapiro, 2004; Meneses, 2005). Por otra parte se ha planteado que una mujer que ejerce la prostitución tiene doce veces más probabilidades de morir como víctima de la violencia que una mujer de su misma edad que no realiza esta actividad (Ward y cols. 1999). La violencia contra las mujeres que ejercen la prostitución debe ser entendido como parte del continuum de la violencia contra las mujeres (Lowman, 2000), pues entre las personas que ejercen la prostitución los eventos violentos acontecen en mayor medida en las mujeres que en los varones o transexuales.

La violencia pueden tener diferentes manifestaciones: la agresión física, la violación, la humillación y los insultos, los robos, las amenazas o el asesinato. Estas expresiones de violencia pueden ocurrir de forma deliberada o espontáneamente según discurran los acontecimientos durante la realización de los servicios sexuales. Los clientes, los proxenetas y las redes mafiosas son las



principales personas que infringen actos de agresión hacia las personas que realizan la prostitución, especialmente hacia las mujeres (Busch y cols. 2002). Por tanto podemos detallar una serie de circunstancias en las que la violencia hacia estas personas acontece:

1. Durante la negociación o el desarrollo de las prácticas sexuales pueden surgir desavenencias entre el cliente y la mujer que realiza la prostitución. Los motivos pueden estar relacionados por un cambio de la demanda pactada sobre las prácticas sexuales, sobre la protección en el desarrollo de las mismas, por la valoración del tipo o calidad de los servicios sexuales ofrecidos, sobre el precio o el tiempo estipulado, o por no quedar claro todos estos términos de la negociación. El cliente actúa con violencia sobre la mujer exigiendo las prácticas sexuales o la devolución del dinero. Los eventos de violencia tienen lugar en mayor medida con los clientes desconocidos que con los habituales.

2. Algunos clientes desean utilizar algún tipo de violencia en el desarrollo de las prácticas sexuales y el intercambio comercial justifica su comportamiento. Cierta grado de violencia refuerza el dominio y los privilegios masculinos hacia las mujeres. Una estrategia para medir el grado de violencia entre los clientes de la prostitución ha sido «el mito de la violación» (Monto, 2004), que asocia la atracción de la violencia con la sexualidad. Existen falsas creencias de que el sexo no consentido o incluso la violación es un delito menor, o está justificado, cuando las víctimas son mujeres que se dedican a la prostitución. Sin embargo, los estudios sobre los varones que demandan sexo pagado no reflejan que este tipo de cliente sea muy común (Meneses y cols. 2003; Monto, 2004).

3. Algunos proxenetas utilizan la amenaza, la intimidación y la violencia para controlar la actividad prostitucional de las mujeres que ejercen esta actividad, con importantes consecuencias para la salud y la integridad física. La figura del proxeneta ha ido cambiando a lo largo del tiempo y ha obtenido connotaciones diferentes con la introducción del consumo y venta de drogas. La representación del proxeneta ha sido tradicionalmente desempeñada por varones que ejercen control y subordinación sobre las acciones y las ganancias de las mujeres que se prostituyen. Las relaciones establecidas entre el proxeneta y la mujer que ejerce se suelen basar en relaciones desiguales, abusivas e impregnadas de afectividad y miedo, a costa de las situaciones de vulnerabilidad que viven muchas de las mujeres (Williamson y Cluse-Tolar, 2002).

4. El tráfico de mujeres con fines de explotación sexual o prostitución suele estar impregnado de eventos de violencia. Se trata de organizaciones transnacionales que utilizan la amenaza y la agresión física hacia las mujeres y sus familias como instrumentos de coacción para que ejerzan la prostitución.

El tipo de violencia o amenaza puede ser variable, incluso pueden llegar al asesinato de alguna de las mujeres a modo de ejemplo en las exigencias de sus pretensiones.

5. Otra forma de violencia es la humillación e incluso agresión gratuita hacia las personas que ejercen la prostitución por parte de grupos extremistas o grupos de jóvenes que pretenden divertirse con la ofensa hacia las mujeres que se prostituyen (Corso, 2004). Las burlas, insultos u otro tipo de agresiones verbales o físicas suelen acontecer en los entornos donde las mujeres contactan con los clientes en la calle. Desde ideologías muy conservadoras y patriarcales se considera a las personas que ejercen la prostitución sin derecho al respecto, a la dignidad y a la respetabilidad pública, así como objetivos lícitos para la humillación y la violencia.

6. Los eventos de robos a las personas que ejercen la prostitución en la calle, así como en pisos y apartamentos dedicados a servicios sexuales, son referidos en muchos trabajos (Church, 2001; Raphael y Shapiro, 2004). Este tipo de delito viene acompañado con amenazas y agresiones hacia las mujeres que ejercen la prostitución, que se encuentran en ocasiones solas y sin estrategias de seguridad contra estos episodios. Los posibles agresores vivencian a estas personas, y a los apartamentos o pisos, como objetivos fáciles de la comisión de este tipo de delito, que en muchas ocasiones no denuncian ni el robo ni la agresión sufrida.

7. Los contextos de intolerancia y criminalización hacia la prostitución desencadenan una mayor propensión a la violencia y al crimen sobre las personas que ejercen. Así, Lowman (2000) relaciona los discursos sociales y el sistema legal con un aumento de los asesinatos a las mujeres que ejercían la prostitución en Canadá después de 1980.

Las mujeres que ejercen la prostitución articulan estrategias para disminuir la posibilidad del riesgo a la violencia, que es calculada y gestionada en relación con el contexto de prostitución, siendo diferente en la calle que en los locales o apartamentos. Sanders (2005) ha mostrado como las mujeres no son pasivas receptoras de la violencia y articulan medidas preventivas, disuasorias y protectivas. Entre ellas podemos mencionar el seleccionar cuidadosamente a los clientes, detectar signos de posible agresión, no ejercer de forma aislada, llevar algún tipo de instrumento u objeto defensivo, coger la matrícula del coche y ponerla en conocimiento de las compañeras, transmitir información sobre clientes que puedan ser violentos, mostrar una personalidad agresiva con aquellos clientes que pretenden impartirle algún tipo de agresión, o amenazar con la cercanía del proxeneta, aunque esta figura no exista.



Sin embargo, todas estas estrategias encuentran una serie de obstáculos para que sean exitosas: en primer lugar, solo pueden ser articuladas hacia el cliente, que aunque suele ser el principal agresor no es el único protagonista de la violencia; en segundo lugar, a pesar de articular todas estas estrategias contra la violencia no las elimina totalmente, y por último, dependen de muchas circunstancias sociales y personales para que algunas de ellas puedan ser articuladas, es decir, no recaen exclusivamente en una decisión personal.

Las mujeres que ejercen la prostitución disfrutan legalmente de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, sin embargo se encuentran alienadas de los servicios de protección contra la violencia. Acuden escasamente al sistema policial para denunciar los episodios de violencia que sufren y cuando lo hacen tienen la experiencia de no ser tratadas como otras mujeres que no ejercen la prostitución (Lowman, 2000).

#### 4.2. Los riesgos psicológicos

Las mujeres que realizan la prostitución se sitúan en esta ocupación desde motivaciones muy diferentes pero quizás un elemento común a todas ellas sea su posición de desventaja social en el contexto de la sociedad capitalista, de limitadas opciones económicas y laborales y de relaciones de poder desigual. No se trata de una ocupación socialmente deseada y que las personas que se han situado en la misma hayan soñado desde la infancia con ella. Las consecuencias psicológicas y emocionales pueden tener una importante repercusión en sus vidas (Sanders, 2005). La posibilidad de ser reconocida como *prostituta* y las implicaciones emocionales que supone la prostitución para su vida privada, sus relaciones de pareja, familia o amistades dejan en muchas de ellas una profunda huella que desencadena síntomas de estrés, ansiedad, depresión o insomnio, incluso una vez que ha cesado la actividad prostitucional. Por otra parte, si la mujer que ejerce la prostitución es madre de hijos menores de edad estará temerosa de que el sistema de protección a la infancia pueda calificarla como madre inadecuada, con una mayor exigencia hacia ellas que hacia otras mujeres para la retirada de la tutela o custodia de sus hijos.

Muchas mujeres son conscientes de las secuelas que la prostitución produce en sus vidas, en su identidad sexual y personal. Ejercer la prostitución supone un estigma que debe asumirse y que no todas las personas lo consiguen. Muy probablemente aquellas que asumen la prostitución como una actividad laboral posean defensas personales y sociales para combatirlo. El sentimiento de culpa y de vergüenza está presente en la vida cotidiana, disminuyendo la autoestima y la autoimagen de estas personas. Los sentimientos de soledad y

frustración son además mayores y su círculo de relaciones en muchos casos queda reducido a las personas que ejercen la prostitución, puesto que son con ellas con las que se sienten comprendidas y entendidas. La percepción de indignidad personal también viene fomentada por el desarrollo de la prostitución, por el trato recibido de muchos clientes, y en cierta medida del resto de la sociedad.

Estos riesgos emocionales son muchas veces más difíciles de manejar y controlar, y están relacionados con la forma en que las personas en prostitución asumen o se identifican con la actividad.

La estrategia más desarrollada sobre este tipo de riesgos es marcar los límites entre la vida personal y la que acontece dentro de la prostitución, intentando mantener una distancia emocional con los clientes, articulando estrategias de ocultación sobre el ejercicio de la prostitución o manteniéndose aislada de sus relaciones sociales, con las consecuencias que ello puede generarle.

### 4.3. Los riesgos para la salud

Las personas que ejercen la prostitución son conscientes de los potenciales riesgos para su salud que se desprende de esta actividad. El principal riesgo ha sido el contagio de enfermedades de transmisión sexual como consecuencia de la realización de las prácticas sexuales sin protección. Los porcentajes de prácticas sexuales desprotegidas que hemos encontrado en diversos trabajos internacionales oscilan entre el 5% y el 33%, siendo entre las mujeres en prostitución entre el 19% y 24%, entre los varones y transexuales del 8,3% al 29% y entre los clientes del 11,8% al 33% (Gossop y cols., 1994; De Graaf y cols., 1995; McKeganey y cols., 1996; Faugier y cols., 1995; Iniciardi y cols., 1997; Belza, *et al.*, 2001; Vester y cols., 2001; Minichiello y cols., 2003). Esta desprotección hacia referencia a la relación con el cliente, pues se ha encontrado en numerosos estudios que las mujeres en prostitución no utilizan el preservativo en sus relaciones personales y no comerciales y el peligro para ellas se encuentra en los comportamientos sexuales de sus parejas (Barnad, 1993; Gossop y cols., 1994; McKeganey y Barnad, 1996; Cusick, 1998b). Uno de los motivos que se aducen para no protegerse en sus relaciones sexuales privadas es la necesidad de distinguir entre las relaciones comerciales y las personales (McKeganey y Barnad, 1996).

Los motivos que inciden en la desprotección de las prácticas sexuales son diversos y mientras que en algunas ocasiones son riesgos asumidos, en otras son eventos no deseados. Exponemos a continuación los más relevantes:



- a) La imposición del cliente con violencia o amenazas (Pyett y Warr, 1997), llegando en algunos casos a la violación, pues las relaciones de poder entre ambos suelen ser asimétricas y recurren escasamente a la policía (Romans y cols., 2001). En otras ocasiones es el cliente el que intenta quitar el preservativo o romperlo (Barnad, 1993), pues en general la principal demanda de no usarlo proviene de los mismos, e intenta deshacer el acuerdo establecido previamente en la negociación.
- b) El demandante paga más dinero por tener prácticas sin preservativo, sobre todo cuando la persona que se prostituye tiene urgencia de ganar dinero en un breve plazo de tiempo (Cusick, 1998b).
- c) También puede depender de la calidad en la relación que establece con el cliente. Con clientes regulares el no usar el preservativo es una estrategia, una distinción de relación especial. Se trata de situaciones excepcionales (Cusick, 1998b; Gossop y cols., 1994). Incluso en algunos casos las mujeres solo lo utilizan con clientes extraños o desconocidos pero nunca con clientes habituales (Dallas, 2000). El riesgo a perder una fuente de ingresos habitual se percibe como mayor que los posibles riesgos para su salud, que se viven como más lejanos.
- d) En ocasiones, hay locales o contextos en donde no se usa el preservativo (McKeganey y Barnad, 1996), ya sea porque quieren satisfacer la demanda principal de los clientes o porque se minimizan los riesgos y las mujeres son obligadas a realizar los servicios sexuales sin protección.
- e) En otras ocasiones se puede romper el preservativo por falta de lubricación. En algunas prácticas sexuales existe mayor riesgo de rotura (Belza y cols., 2004).
- f) Existen ciertas prácticas sexuales en el que el uso del preservativo es menos frecuente, como es el sexo oral (Gossop y cols., 1995; Monto, 2001), tratándose de una de las prácticas más demandadas y con la creencia de que los riesgos para la salud son inferiores.
- g) Muchas personas que ejercen la prostitución se encuentran presionadas a no utilizar protección en las prácticas sexuales por otras compañeras o compañeros que ofrecen los servicios sin protección (Oso, 2002; Meneses, 2007) en situaciones de competitividad y poco volumen de clientes.
- h) El uso de drogas puede generar vulnerabilidad y escaso control sobre la protección en las personas que ofertan servicios sexuales (Meneses, 2005).

Con esta exposición no queremos indicar que todas estas posibilidades ocurran a la vez y siempre, sino que estos riesgos pueden ocurrir y como venimos diciendo dependen de variables personales y sociales. La gran mayoría de los estudios consultados mencionan la demanda de los varones de prácticas sexuales sin protección y la persistencia de las mujeres en prostitución para protegerse. Muchas de las mujeres utilizan estrategias muy diferentes para usar el preservativo, a pesar de la negativa de sus demandantes (Pyett y Warr, 1997). En recientes estudios en España se ha encontrado un alta utilización del uso del preservativo entre el colectivo femenino en prostitución (98% en Belza, 2004, y 96% en Meneses, 2005) que puede contribuir a que los riesgos para la salud sean percibido como menores, e incluso controlados, frente a otros que se viven con mayor peligro.

Esta perspectiva de percepción y valoración del riesgo en la protección durante los servicios sexuales, desde las propias personas en prostitución, debe ser tenida en cuenta a la hora de plantear las intervenciones socio-sanitarias si queremos que los programas de intervención sean eficaces para sus protagonistas.

## 5 FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LA PROSTITUCIÓN

Algunas dimensiones del mercado de servicios sexuales nos permiten marcar diferencias y desigualdades entre las personas que ejercen la prostitución: el modo de contacto con los varones que demandan servicios afectivo-sexuales, la organización y gestión de las ofertas de estos servicios y los riesgos y las situaciones de vulnerabilidad a la que tienen que hacer frente.

Encontramos una serie de factores que generan una mayor vulnerabilidad en el desarrollo de la actividad prostitucional y que conllevan importantes riesgos y repercusiones para sus vidas.

1) Como ya hemos señalado, actualmente las personas que se ocupan en la prostitución en España proceden mayoritariamente de otros países. Son muchos los estudios que han señalado un aumento importante en la última década de mujeres migrantes que ejercen la prostitución en España, señalándose en algunos trabajos o memorias una proporción entre el 70% al 90% de las mujeres que ejercen esta actividad (Rodríguez, 2002; Solana, 2003; Meneses, 2005). Para algunas de ellas la prostitución formaba parte de su proyecto migratorio inicial, mientras que para otras se produce una derivación desde el servicio doméstico, dada la precariedad laboral de este sector laboral. Las mujeres migrantes en prostitución se encuentran con una presión económica importante cuando llegan a España: por una parte saldar la deuda de las personas o redes



que les han facilitado la entrada en el país, por otra el envío de remesas de dinero para su familia en sus países de origen, que ha motivado su migración y, por último, su propio mantenimiento en España. Estos tres destinos de sus ingresos suponen una mayor presión a la llegada al país que cuando ya se han establecido y han conseguido por lo menos eliminar la deuda de entrada. La prostitución es una actividad cuya principal motivación para realizarla son los importantes ingresos económicos que se puede obtener de ella.

2) Pero además de la presión económica existe otro factor que genera una gran vulnerabilidad para el desarrollo de los servicios sexuales, la ausencia de permiso de residencia y de trabajo. La situación de irregularidad conduce a muchas de estas personas a soportar situaciones de violencia, precariedad o abuso y a no denunciarlas por miedo.

3) Un sector de mujeres realiza la prostitución en situaciones de coacción o amenaza, ya sea desde que comienza a ejercer la actividad en España, obligada por redes de prostitución o en algún momento de su desarrollo, intimidadas por los dueños de los locales donde ejerce. Aunque se efectúan afirmaciones, e incluso se dan porcentajes de voluntariedad e involuntariedad de las personas que se ocupan en la prostitución, lo cierto es que no disponemos de datos y estimaciones fiables que nos permitan valorar cuál es el volumen de estas dos situaciones. Esta falta de datos sirve de igual manera para argumentar la victimización o la libre elección de las personas que ejercen la prostitución y por tanto defender posturas ideológicas o legislativas diversas. La imposición de la actividad obliga a las mujeres en prostitución a asumir riesgos en el ejercicio de la actividad que podría controlar o minimizar.

4) Se ha planteado como en los contextos de intolerancia a la prostitución se generan una situación de mayor vulnerabilidad. Existen diversas formas en que las personas en prostitución pueden contactar con los varones que demandan sexo pagado y donde tienen lugar este intercambio. De esta forma, la calle ha sido uno de los espacios más señalados y que más polémica y control social ha suscitado por la visibilidad de un comportamiento que es reprobado socialmente. Sin embargo, no son los espacios de calle los que sustentan el mayor volumen de contacto e intercambio sexual en España, sino que se trata de un sector reducido. Los clubs, saunas, apartamentos, agencias, páginas Web en Internet y periódicos o revistas son las formas más habituales de contactar y obtener sexo o servicios sexuales-afectivos mediante pago. Sin embargo, las medidas regulatorias, represivas y criminalizadoras se han desarrollado hacia el colectivo de personas en prostitución que contacta en la calle, generando una mayor clandestinidad en el contacto con el cliente, que puede incidir en una peor negociación con el mismo y en asumir mayores riesgos para su salud e integridad física.



5) Otro factor de vulnerabilidad es el aislamiento social que puede acontecer desde muchas circunstancias, como situaciones de marginalidad, precariedad, o escaso apoyo familiar y social, generando una doble vulnerabilidad. En algunas de las mujeres inmigrantes el aislamiento viene motivado por la dedicación en exclusividad a la prostitución, manteniendo relaciones sociales exclusivamente con las personas ocupadas en la prostitución. El aislamiento conduce a una falta de información y conocimiento sobre los recursos sociales y sanitarios o redes de apoyo.

6) El uso de sustancias psicoactivas ha estado presente en la actividad prostitucional de maneras diversas dependiendo del tipo de drogas, las formas de consumo y las motivaciones asociadas. Se ha puesto de manifiesto que muchos consumos de drogas (especialmente alcohol y cocaína) se realizan por parte de las personas en prostitución de forma instrumental y funcional, para facilitar la relación con el cliente, aguantar muchas horas de ocupación, obtener cierta desinhibición o ganar más dinero (Meneses, 2005). Sin embargo, los usos intensivos de drogas puede generar una mayor situación de vulnerabilidad e indefensión en la negociación con el cliente, además de la posibilidad de alcanzar un consumo compulsivo o adictivo.

Estos factores de vulnerabilidad pueden repercutir generando la realización de la prostitución de forma más intensa y asumiendo mayores riesgos que en otras condiciones no se haría. De esta forma, estas personas se pueden ver obligadas a incrementar las horas de ocupación, un mayor número de clientes por día y menor selección de los mismos, a asumir la desprotección de las prácticas sexuales, y a una menor capacidad y control sobre la negociación de los precios y de los servicios sexuales (Harcourt y Donovan, 2005).

## 6 PROSTITUCIÓN MASCULINA Y TRANSEXUAL

Los aspectos expuestos hasta el momento sobre los riesgos y vulnerabilidad podrían ser aplicados, aunque de diferente manera, a los varones y transexuales que ejercen la prostitución. Sin embargo, queremos detenernos en estos dos colectivos para visibilizarlos, aunque puedan ser minoritarios comparados con las mujeres. Los datos e informaciones que poseemos sobre la prostitución masculina son insuficientes y superficiales. Algunos trabajos se han centrado en los comportamientos de riesgo en la desprotección de las prácticas sexuales pero son escasos los trabajos que describen la organización de la prostitución masculina y las necesidades de estas personas. Dos colectivos integran la prostitución masculina: los y las transexuales y los varones que ejercen la prostitución.



## 6.1. Varones que se prostituyen

Mientras que la prostitución transexual es algo más visible, la que realizan los varones resulta más oculta. Suelen ser varones jóvenes, de edades comprendidas en la veintena, cuya identidad sexual puede ser homosexual, heterosexual o bisexual, siendo sus clientes fundamentalmente varones homosexuales, y en algunos casos mujeres. Parece que la trayectoria de prostitución en estos varones es más corta que en el caso de las mujeres, pues la juventud es una de las características más demandadas por los clientes. Pasada la treintena hace más difícil la ocupación con los clientes y obtener altos ingresos (Da Silva, 1999).

Las circunstancias en la iniciación a la prostitución de estos varones son diversas: en primer lugar, para algunos el inicio esta enmarcado en una parte de la experimentación sobre su sexualidad homosexual en la juventud, desde el deseo de tener relaciones sexuales con otros varones (Davies y Feldman, 1999); en segundo lugar, para otros es una forma de financiar los consumos intensivos o la dependencia a las drogas; en tercer lugar, dado que la prostitución es una actividad que genera altos ingresos, para algunos jóvenes varones procedentes de otros países es la alternativa más rápida de mantener a sus familias en sus países de origen. Algunos estudios han planteado que en la biografía de estos jóvenes se encuentran episodios de abuso sexual en la infancia por familiares cercanos (Dorais, 2005). La iniciación puede producirse por iniciativa propia o mediante amigos que ya están ejerciendo la prostitución. Para muchos de estos jóvenes la prostitución suele ser circunstancial, ejercida a tiempo parcial o durante un periodo de tiempo. En la medida que surgen otras alternativas de empleo y tienen pareja estable suelen dejar temporalmente esta actividad (Davies y Feldman, 1999).

La organización de este tipo de prostitución muestra también una gran variedad de circunstancias, ya que las conexiones con los clientes se pueden realizar en espacios públicos, con gran discreción y pasando desapercibido para el público, en bares o cafeterías, mediante agencias, saunas, anuncios en periódicos, o apartamentos. Sin embargo, muchos estudios sobre varones que ejercen la prostitución señalan la ausencia de proxenetas en la organización de la actividad.

La identidad sexual de estos varones que ejercen la prostitución influye en los servicios sexuales que realizan. Aquellos varones que se identifican como homosexuales tienden a ser receptivos o pasivos en los servicios sexuales con el cliente, frente a aquellos que su orientación es heterosexual o bisexual, que asumen un rol más activo o insertivo en las prácticas sexuales (Morse y cols., 1999).

Aunque no están exentos de los riesgos que hemos expuesto anteriormente, se ha planteado que existe una interacción más igualitaria con los clientes

que en el caso de la prostitución heterosexual, dado que las relaciones de género están presentes entre los clientes y las personas que se prostituyen (Allman y Myers, 1999). El perfil del cliente que demanda los servicios sexuales a estos varones es también muy heterogéneo, señalándose en mayor medida a varones de edades maduras y mayores, con identidad homosexual, que en muchos casos está oculta, manteniendo socialmente una vida heterosexual, casados y con hijos. Obtener sexo mediante pago es para muchos clientes una forma de guardar el anonimato y mantener la privacidad de su homosexualidad, dado que se trata de comportamientos que todavía están muy estigmatizados socialmente (Liguori y Aggleton, 1999).

En definitiva, se trata de un colectivo desconocido, poco estudiado y para el que se desarrollan pocas intervenciones socio-sanitarias, ya que permanece oculto e invisible.

## 6.2. Transexuales en prostitución

Mientras que los varones que ejercen la prostitución suelen afirmar su virilidad no ocurre lo mismo con las transexuales, que su identificación es femenina. La persona transexual es aquella cuya identidad de género está en conflicto con su anatomía sexual y se estima entre 3.000 a 8.000 personas en España (*El País*, 01/03/07). En este sentido la transexualidad puede acontecer de varón a mujer o de mujer a varón, pero son principalmente las personas transexuales con anatomía de varón e identidad de género femenina las que recurren a la prostitución. Son diversas las razones o motivos que llevan a estas personas a ejercer esta actividad, pero entre ellas podemos destacar su marginación y exclusión social del mercado laboral si manifiestan públicamente su identidad de género. Son escasos los trabajos que aceptan empleados y empleadas transexuales y para muchas de estas personas los empleos en espectáculos, la pornografía o la prostitución se vislumbra como única salida. En otros casos, se trata de personas transexuales procedentes de otros países, donde la transexualidad está perseguida o criminalizada en esos países.

En un trabajo anterior (Meneses y cols., 2003), en el que analizamos una muestra de 176 transexuales que fueron atendidas por APRAMP entre 1995 y 2002, poníamos de relieve una importante presencia de origen latinoamericano. Para muchas transexuales inmigrantes su presencia en España no solo estaba motivada por obtener importantes ingresos para poder ayudar a sus familias, sino que Europa supone para muchas de ellas un entorno más permisivo y tolerante con su identidad, además de poder cumplir el objetivo de poder sufragar la intervención de reasignación sexual.



En el trabajo de Gómez (2006) se muestran algunas características de personas que fueron atendidas en el servicio de psiquiatría del Hospital Clínico de Barcelona.<sup>(3)</sup> Entre las características a destacar podemos mencionar que el 33%, de identidad de género femenina con anatomía masculina, se ocupa en la prostitución y solo el 3,4% tenía un empleo de alta cualificación. Alrededor del 60% poseía estudios primarios o secundarios, y en torno al 20% alcanzaron estudios universitarios, finalizados o no. Casi el 25% son nacidos en otros países, predominando los de América Latina.

Las transexuales que ejercen la prostitución no suelen trabajar solas, sino en espacios con otras compañeras y lejanas, aunque contiguas, a las mujeres, dado que pueden confundirse con ellas. Dependiendo de la zona en las que ejercen la prostitución, pueden tener un estatus más bajo y ganar menos dinero que las mujeres, además de ser más estigmatizadas y ridiculizadas que los varones o mujeres que ejercen la prostitución. Al igual que en el caso de los varones, son escasas las transexuales que se organizan con proxenetas en España.

Sus clientes suelen ser varones que se identifican a si mismos como heterosexuales o bisexuales. Ocupan espacios propios, tanto en la calle como en pisos o apartamentos, siendo escasos los establecimientos que ofrecen los servicios sexuales mixtos, transexuales y mujeres. Muchos clientes demandan los servicios sexuales a las transexuales porque quieren tener nuevas experiencias, siendo asiduos de la prostitución heterosexual.

Disponemos de muy pocos estudios e información sobre la organización de la prostitución de estas personas. Los trabajos que han incluido a estos colectivos, nuevamente se centran en los comportamientos de riesgo para la salud, en las prácticas de desprotección que asumen, en los índices o prevalencia de VIH, o en estudios endocrinos o de reasignación sexual. Aunque la Ley de Identidad de Género aprobada recientemente en España salvará algunos de los problemas que estas personas sufren, nos falta documentar el rechazo social, la transfobia, la discriminación laboral, la exclusión social..., y cómo todo esto se relacionan con la prostitución.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, L. «La necesidad (apremiante) de efectuar diferentes tipos de investigación». *Research for Sex Work*, 2002. n.º 5, pp. 30-32.
- ALLMAN, D., y MYERS, T. «Male sex work and HIV / AIDS in Canada», en Aggleton, P. (Ed.) *Men who sell sex*. London. Taylor & Francis. 1999.

(3) En el periodo de 1996 al 2004 fueron atendidas 180 personas transexuales, de las cuales 117 eran transexuales de Varón a Mujer. Los datos que se exponen corresponden a esta población.

- BARNARD, M. «Risky Business; Marina Barnard Examines the Relationship Between Prostitution, Injecting Drug Use and HIV Related Risk Behaviour Among a Sample of Glasgow Streetworking Prostitutes». *The International Journal of Drug Policy*, 1993, vol. 4, n.º 3.
- BECK, U. «Sociedad del riesgo». Barcelona. Paidós. 1986.
- BELZA, M. J.; A. LLÁCER; R. MORA; M. MORALES; J. CASTILLA, y L. DE LA FUENTE. «Sociodemographic Characteristics and HIV Risk Behaviour Patterns of Male Sex Workers in Madrid, Spain». *AIDS Care*, 2001, vol. 13, n.º 5, pp. 677-82.
- BUSCH, N. B.; H. BELL; N. HOTALING, y M. MONTO. «Male Customer of Prostituted Women. Exploring Perceptions of Entitlement to Power and Control and Implications for Violent Behaviour Toward Women». *Violence Against Women*, 2002, Vol. 8, n.º 9, pp. 1093-112.
- CARAEL, M.; SLAYMAKER, E.; LYERLA, R., y SARKAE, S. «Clients of sex workers in different regions of the world: hard to count». *Sexually Transmitted Infections*, 2006, n.º 82, pp. 26-33.
- CHURCH, S.; HENDERSON, M.; BARNARD, M., y HART, G. «Violence by Clients Towards Female Prostitutes in Different Work Settings: Questionnaire Survey». *British Medical Journal*, 2001, vol. 322, marzo, n.º 3, pp. 524-525.
- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES. *Informe sobre el Tráfico de Mujeres y la Prostitución en la Comunidad de Madrid*. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. 2002.
- CORSO, C. «Desde dentro: los clientes visto por una prostituta, en Osborne, R. Trabajad@s del sexo». *Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Ed. Bellaterra. 2004.
- CUSICK, L. «Female Prostitution in Glasgow: Drug Use and Occupational Sector». *Addiction Research*, 1998. vol. 6, n.º 2, pp. 115-30.
- «Non-Use of Condoms by Prostitute Women». *AIDS Care*, 1998, vol. 10, n.º 2, pp. 133-46.
- DA SILVA, L. «Travestis and Gigolos: Male sex work and HIV prevention in France», en Aggleton, P. (Ed.). *Men who sell sex*. London. Taylor & Francis, 1999.
- DALLA, R. L. «Exposing the “Pretty Woman”. Myth: A Qualitative Examination of the Lives of Female Streetwalking Prostitutes». *Journal of Sex Research*, noviembre, 2000.
- DAVIES, P., y FELDMAN, R. «Selling Sex in Cardiff and London», en Aggleton, P. (Ed.). *Men who sell sex*. London. Taylor & Francis, 1999.
- DE GRAAF, R.; I. VANWESENBEECK; G. VAN ZESSEN; C. J. STRAVER, y J. H. VISER. «Alcohol and Drug Use in Heterosexual and Homosexual Prostitution, and Its Relation to Protection Behaviour.» *AIDS Care*, 1995, vol. 7, n.º 1, pp. 35-47.
- DORAIS, M. «Rent boys. The world of male sex workers». Montreal. McGill-Queen's University Press, 2005.



- FARLEY, M. y V KEELY. «Prostitution: a Critical Review of the Medical and Social Sciences Literature». *Women & Criminal Justice*, 2000, vol. 11, n.º 4, pp. 29-64.
- FAUGIER, J., y S. CRANFIELD. «Reaching Male Clients of Female Prostitutes: The Challenge for HIV Prevention». *AIDS Care* 1995, vol. 7, suplement 1, Feb., pp. 21-32.
- GÓMEZ, E. «Atención a la transexualidad por la unidad de salud mental del Hospital Clínico de Barcelona en los últimos años». *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 2006, n.º 78, pp. 55-64.
- GOSSOP, M.; B. POWIS; P. GRIFFITHS, y J. STRANG. «Sexual Behaviour and Its Relationship to Drug-Taking Among Prostitutes in South London». *Addiction*, 1994, vol. 89, n.º 8, pp. 961-70.
- HARCOURT, C., y B. DONOVAN. «The Many Faces of Sex Work». *Sexually Transmitted Infections*, 2005. vol. 81, n.º 3, pp. 201-206.
- INICIARDI, J. A., y H. L. SURRATT. 1997. «Male Transvestite Sex Workers and HIV in Rio De Janeiro, Brazil». *Journal of Drug Issues*, 1997, vol. 27, n.º 1, pp. 135-46.
- LIGUORI, A. L., y AGGLETON, P. «Aspect of male sex work in Mexico City», en Aggleton, P. (Ed.). *Men who sell sex*. London. Taylor & Francis. 1999.
- LÓPEZ, J. A., y LUJÁN, J. L. *Ciencia y política del riesgo*. Madrid. Alianza Editorial. 2000.
- LÓPEZ, R., y BARINGO, D. *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza. Editan los autores. 2006.
- LOWMAN, J. 2000. «Violence and the Outlaw Status of (Street) Prostitution in Canada». *Violence Against Women*, 2000, vol. 6, n.º 9, pp. 987-1011.
- MANSSON, S., y U. HEDIN. «Breaking the Matthew Effect on Women Leaving Prostitution». *International Journal of Social Welfare*, 1999, vol. 8. n.º 1, pp. 67-77.
- McKEGANEY, N., y M. BARNARD. *Sex Work on The Streets. Prostitutes and Their Clients*. Buckingham: Open University Press. 1996.
- MENESES, C. (Dir.); RUBIO, E.; LABRADOR, J.; HUESCA, A., y CHARRO, B. *Perfil de la prostitución callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*. Madrid. Universidad P. Comillas. 2003.
- MENESES, C. (Dir.). 2005. «Usos de drogas en los contextos de prostitución». *Informe de investigación*. APRAMP. Plan Nacional Sobre Drogas (informe no publicado).
- MENESES, C. 2007. «Consecuencias del uso de cocaína en las personas que ejercen la prostitución». *Gaceta Sanitaria* (en prensa).
- MINICHIELLO, V.; R. MARIO; M. A. KHAN, y J. BROWNE. «Alcohol and Drug. Use in Australian Male Sex Workers: Its Relationship to the Safety Outcome of the Sex Encounter». *AIDS Care*, 2003, vol. 15, n.º 4, pp. 549-61.
- MONTO, M. «Prostitution and Fellatio. The Journal of Sex Research, 2001. vol. 38, n.º 2, pp. 140-145.



- MONTO, M. «Female Prostitution, Customers, and Violence». *Violence Against Women*, 2004, vol. 10, n.º 2, pp. 160-188.
- MORSE, E.; SIMON, P., y BURCHFIEL, K. «Social Environment and Male sex work in the United State», en Aggleton, P (Ed.). *Men who sell sex*. London. Taylor & Francis. 1999.
- O'NEILL, M., y CAMPBELL, R. «Street sex work and local communities: creating discursive spaces for genuine consultation and inclusión, en O'Neill, M., y Campbell. *Sex Work Now*. Willam Publishing. 2006.
- OSO, L. «Mujeres inmigrantes colombianas y trabajo sexual en Galicia, España». *Research for Sex Work*, 2002, n.º 5, pp. 10-12.
- PYETT, P. M., y D. J. WARR. «Vulnerability on the Streets: Female Sex Workers and HIV Risk». *AIDS Care*, 1997, vol. 9, n.º 5.
- RAPHAEL, J., y D. SHAPIRO. «Violence in Indoor and Outdoor Prostitution Venues». *Violence Against Women*, 2004. vol. 10, n.º 2, pp. 126-39.
- RODRÍGUEZ, A. 2002. «Prostitución en España, salud y políticas». *Research for Sex Work*, n.º 5, pp. 8-10.
- ROMANS, S.; K. POTTER; J. MARTIN, y P. HERBISON. «The Mental and Physical Health of Female Sex Worker:a Comparative Study». *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 2001, vol. 35, pp. 75-80.
- SANDERS, T. 2004. «A Continuum of Risk? The Management of Health, Physical and Emotional». *Sociology of Health and Illness*, 2004. vol. 26, n.º 5, pp. 557-74.
- SANDERS, T. *Sex work a risky business*. Willan Publishing. 2005.
- SOLANA, J. L. *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Ayuntamiento de Córdoba. Editorial Comares. 2003
- SURRATT, H.; L. JAMES; A. INCIARDI; STEVEN P. KURTZ, y MARION C. KILEY. 2004. «Sex Work and Drug Use in a Subculture of Violence». *Crime & Delinquency*, 2004. vol. 50, n.º 1, pp. 43-59.
- VANDEPITTE, J.; LYERLA, R.; DALLABETTA, G.; CRABBÉ, F.; ALAR, y M. BUVÉ, A. «Estimates of the number of female sex workers in different regions of the world». *Ssexually Transmitted Infections*, 2006, n.º 82, pp. 18-25.
- VANWESENBEECK, I. «Another Decade of Social Scientific Work on Sex Work: A Review of Research 1990-2000». *Annual Rewiew of Sex Research*. 2001, pp. 242-289.
- VERSTER, A.; M. DAVOLI; A. CAMPOSERAGNA; C. VALERI, y C. A. PERUCCHI. «Prevalence of HIV Infection and Risk Behaviour Among Street Prostitutes in Rome, 1997-1998». *AIDS Care*, 2001, vol. 13, n.º 3, pp. 367-72.
- WARD, H.; S. DAY, y J. WEBER. «Risky Business: Health and Safety in the Sex Industry Over a 9 Year Period». *Sex Transm Infect*, 1999, n.º 75, pp. 340-343.
- WILLIAMSON, C., y T. CLUSE-TOLAR. «Pimp-Controlled Prostitution». *Violence Against Women*, 2002, vol. 8, n.º 9, pp. 1074-92.

# Movimientos migratorios, trabajadoras inmigrantes y empleo en la prostitución

José Luis Solana<sup>(1)</sup>

Profesor de Antropología Social  
Universidad de Jaén

## Sumario

1. Introducción. 2. Feminización de los flujos migratorios. 3. Trabajadoras inmigrantes extranjeras en el mercado del sexo español. 4. Llegada a España y ocupación en la prostitución. 5. Cierre de fronteras y redes migratorias. 6. A modo de conclusión. 7. Referencias bibliográficas.

## RESUMEN

*Se calcula que en torno a un ochenta por ciento de las mujeres que ejercen hoy la prostitución en España son inmigrantes extranjeras. Esta cifra evidencia la conexión que se ha establecido en el mercado del sexo español entre inmigración femenina y prostitución. En el presente artículo se estudia esta relación. Tomando como referencia las principales investigaciones de carácter empírico publicadas sobre el tema, se exponen los procesos sociales que han contribuido a que dicha conexión se produzca y se sopesa el papel que juegan en la misma las redes migratorias y las organizaciones mafiosas. Los resultados de los análisis cuestionan la explicación trafiquista de la involucración de trabajadoras inmigrantes en el ejercicio de la prostitución.*

## Palabras claves:

*Prostitución, mujer inmigrante, redes migratorias, tráfico y trata de mujeres.*

## ABSTRACT

*Estimates are that around 80% of today's women that work in prostitution are foreign immigrants. This proportion shows the connection established in the Spanish sex market between fema-*

(1) jlsolana@ujaen.es



*le immigration and prostitution. This paper studies this relation. Based on the major empirical studies about the subject, it presents the social process that has contributed to this connection and it shows the part played by the migrant networks and the mafia organizations. The results of the analysis questions the traffic explanations about immigrant female prostitution workers.*

**Key words:**

*Prostitution, immigrant women, migratory networks, trafficking and trade in women.*

## 1 INTRODUCCIÓN

Prostitución e inmigración aparecen vinculadas en la España actual. Aunque las trabajadoras inmigrantes no tienen a la *industria del sexo* nacional como principal ámbito de inserción sociolaboral (conviene, de entrada, dejar esto claro, para evitar prejuicios y estereotipos), no obstante, es cierto que la mayoría de las mujeres que ejercen hoy la prostitución en el mercado del sexo español son inmigrantes extranjeras. En este artículo indagamos esa conexión, con objeto de entender cómo y por qué se ha producido y de calibrar sus dimensiones reales. Para ello, nos parece imprescindible el conocimiento de un conjunto de investigaciones, de carácter empírico, que, sobre todo durante los diez últimos años, se han publicado en nuestro país sobre el tema que nos ocupa (y que referimos en el texto). Los resultados de estos estudios cuestionan de manera importante el enfoque *trafiquista* de la conexión migración-ocupación en la prostitución, el cual reduce los movimientos migratorios y el empleo de migrantes en el mercado del sexo a una cuestión de tráfico y trata de mujeres en manos de redes mafiosas. Integramos también en nuestros análisis, dentro de lo posible, la perspectiva histórica sobre algunos de los asuntos abordados, pues nos parece que contribuye de manera significativa a mejorar la comprensión de los mismos.

## 2 FEMINIZACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS

Durante las últimas décadas se ha producido a escala mundial una importante activación de los movimientos migratorios; ha crecido el número de personas que buscan oportunidades sociolaborales en naciones o regiones distintas a las de su origen. Este incremento es consecuencia de diversas y complejas causas, entre las que destacan las siguientes: crisis económicas, sociales y políticas de carácter estructural, no ya coyuntural; deterioro de la situación socioeconómica de los países en vías de desarrollo (elevados índices de desempleo y de empleos precarios o insuficientes para vivir, falta de oportunidades para satisfacer necesidades vitales); incremento de la pobreza y la marginación en esas naciones; profundización de las desigualdades entre los países del centro y la periferia del sistema-mundo capitalista (desigualdades internacionales



*Norte-Sur*). Estas situaciones, en muchos casos, han sido resultado de los procesos de globalización (expansión y radicalización mundial del sistema socioeconómico capitalista) y de políticas neoliberales dictadas por entidades financieras internacionales e impuestas por los Gobiernos locales (el llamado «ajuste estructural»).

Guerras, conflictos armados, situaciones de violencia generalizada (como las resultantes de enfrentamientos entre militares, guerrilleros, narcotraficantes y paramilitares) y catástrofes naturales, con las consecuencias que acarrearán para sectores sociales ya de por sí en situación precaria, son otras de las causas que también han motivado durante las últimas décadas la decisión de emigrar hacia los países occidentales, como una de las pocas vías de las que disponen las personas afectadas para sacar adelante a sus familias y mejorar sus condiciones de vida.

Debido a la persistencia de estructuras socioeconómicas patriarcales y la discriminación de género existente, junto a la escasa o inexistente protección social que le prestan sus Estados, las mujeres de las clases sociales subordinadas son más vulnerables (menor cualificación profesional, mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo...) a los anteriores procesos, se ven más afectadas por los mismos, lo que ha dado lugar a una feminización de la pobreza. Además, también en gran medida debido a las relaciones patriarcales, las mujeres asumen más responsabilidades parentales en relación al cuidado de los hijos y tienen que soportar solas cargas familiares (familias monoparentales, «jefas de hogar»).

Ante la falta de oportunidades, hay mujeres que dejan sus países de origen para tratar de encontrar en las naciones más desarrolladas la manera de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. De este modo, hemos asistido a una feminización de los movimientos migratorios transnacionales, a un incremento del número de mujeres que emprenden por sí mismas procesos migratorios con el fin de insertarse en el mercado de trabajo, es decir, con proyectos migratorios propios, independientes de migrantes varones y de reagrupaciones familiares.

Las mujeres migrantes se dirigen hacia países altamente industrializados (los países europeos occidentales, Estados Unidos y los países más desarrollados de Asia y Australia) en los que, también durante las últimas décadas, se ha generado una demanda de mano de obra barata y flexible en determinados sectores, la cual no ha sido cubierta por la fuerza de trabajo nacional. Se trata, sobre todo, del servicio doméstico, los servicios de cuidado personal (de niños, ancianos y enfermos) y los servicios sexuales, labores social y sexistamente desvalorizadas.

Entendemos los procesos sociales que han generado en España durante las últimas décadas una demanda de mano de obra para el servicio doméstico, principal ámbito de empleo de las mujeres inmigrantes<sup>(2)</sup>. Pero resulta un tanto sorprendente que, en un contexto de liberación de las relaciones sexuales y de facilidad para las mismas, haya podido crecer en España, y en otros países occidentales, según indican algunos informes, la demanda de servicios sexuales previo pago<sup>(3)</sup>. Aunque no podemos desarrollar aquí una posible explicación de esta paradoja, apuntaremos, no obstante, algunas de las realidades y tendencias sociales cuyo análisis podría ayudarnos a entenderla y resolverla. Entre otras: la persistencia de estructuras patriarcales; la crisis de los modelos estándar de familia y pareja; las dinámicas de individualización y atomización, con algunas de sus consecuencias negativas (aislamiento, soledad, desafección, «licuación» de los vínculos interpersonales); la erotización y sexualización de nuestras sociedades, claramente visibles en las imágenes publicitarias, pero también en «las fachadas» personales y en los juegos de presentación e interacción en la vida cotidiana; la mercantilización de ámbitos y relaciones sociales tradicionalmente basadas en la reciprocidad; el incremento del tiempo y las actividades de ocio y turismo; el consumismo, el afán de novedades y de satisfacción inmediata de los deseos; la mayor movilidad por motivos laborales, que separa y distancia a personas erótica y afectivamente vinculadas; la estimulación de pulsiones y fantasías sexuales que la misma liberación sexual puede conllevar (ésta supone una mayor posibilidad de contactos sexuales mediante relaciones recíprocas, pero también una apertura del deseo a experiencias difíciles de satisfacer de este modo, vía reciprocidad)<sup>(4)</sup>.

(2) Básicamente y en síntesis: mayor incorporación de mujeres autóctonas al mercado de trabajo remunerado, aumento del número de personas ancianas necesitadas de apoyo y cuidados cotidianos, falta de colaboración de los hombres en las tareas doméstico-familiares y en la atención a familiares dependientes, deficitarias prestaciones de las administraciones públicas para atender a personas que precisan cuidados, «doble jornada laboral» para las mujeres, externalización del trabajo doméstico-familiar, falta de mano de obra nacional dispuesta a responder a esta demanda, consideración patriarcal de las tareas del hogar como «propias de mujeres».

(3) La predisposición de los varones a comprar sexo varía de un país a otro, de una cultura a otra. A tenor de algunos estudios, parece que los hombres españoles muestran una mayor predisposición a *ir de putas* que los de otros países europeos u occidentales. Una investigación realizada a principios de los noventa del siglo veinte (MANSSON, Sven-Axel. *Los clientes y la imagen de los hombres y la masculinidad en la sociedad moderna*. En: Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual (Actas). Madrid: Dirección General de la Mujer/Comunidad de Madrid, 2001, pp. 231-248) ofrece los siguientes porcentajes de hombres que han pagado por obtener sexo en algún momento de su vida: 38,6% en España, 6,6% en Gran Bretaña y 9,9% en Finlandia. Según un estudio realizado en Estados Unidos en 1992, sólo un 16% de los estadounidenses habían comprado los servicios sexuales de una mujer. Un estudio similar en Suecia, realizado en 1996, concluía que un 13% aproximadamente de los varones adultos suecos habían estado con prostitutas.

(4) En el contexto que conforman estos procesos generales (más otros que podrían adicionárseles) no sólo ha crecido la demanda de servicios sexuales venales, de uno u otro tipo, formulada por los varones españoles, sino que también ha emergido una demanda de los mismos, creciente y en vías de consolidación, por parte de las mujeres. Es cierto que las solicitudes y los consumos femeninos son sobre todo de espectáculos eróticos y material pornográfico, pero, aunque sea en menor grado, también de servicios prostitucionales, bien en solitario o con sus parejas.



### 3 TRABAJADORAS INMIGRANTES EXTRANJERAS EN EL MERCADO DEL SEXO ESPAÑOL

En ese contexto de intensificación y feminización de los flujos migratorios y de supuesto aumento de las demandas de servicios sexuales previo pago, durante las dos últimas décadas hemos asistido a un proceso de ocupación creciente de personas extranjeras en el mercado del sexo español. La gran mayoría de estas personas son mujeres *sexoservidoras* (y en este artículo es a ellas a quienes nos referimos). Pero no debe olvidarse que transexuales y varones también forman parte de ese colectivo (en un porcentaje menor, sí, pero no obstante significativo), ni la importante presencia de población extranjera en otros puestos de la industria sexual (camareros, vigilantes, limpiadoras, *mamis* y otros/as empleados/as de clubs de alterne y prostitución).

Carecemos de un cálculo preciso y fiable sobre la cantidad de mujeres que venden actos sexuales en el mercado del sexo español. Según un estudio del Instituto Europeo para la Prevención del Crimen, estaría entre 45.000 y 300.000. Se trata, obviamente, de una horquilla demasiado amplia, que de poco nos sirve. La cifra de 300.000 mujeres fue establecida, sin base empírica suficiente, en 1995 por Pilar Dávila, por entonces Directora del Instituto de la Mujer. A la luz de algunos datos sobre otros países, parece un cómputo exagerado. Así, según Carla Corso, presidenta del *Comité a favor de los derechos civiles de las prostitutas* de Italia, en este país, con 27 millones de habitantes más que España, las trabajadoras sexuales que profesan a tiempo completo rondan las 50.000 (*El País*, 25 junio 2001, pág. 34). Los datos más fiables —siempre aproximativos, no censales— los encontramos en estudios que han investigado en profundidad determinados ámbitos locales, provinciales o regionales. Los cálculos y las extrapolaciones que podrían hacerse a partir de ellos sugieren igualmente que se trata de una cifra excesiva. Algunos autores citan estimaciones de entre 95.000 y 120.000 mujeres trabajando en la prostitución como guarismos más ajustados a la realidad<sup>(5)</sup>. Sí hay mayor acuerdo y más precisión respecto al porcentaje de mujeres que serían extranjeras: en torno a un 80 por ciento.

La mayoría de esas personas extranjeras son «no comunitarias», procedentes sobre todo de países de Latinoamérica (Colombia, Brasil, Ecuador) y la Europa del Este (Rumania, Rusia, Ucrania), y han viajado hasta España por motivos fundamentalmente económicos y laborales; es decir, son lo que llamamos «inmigrantes».

(5) Es el caso de Rafael LÓPEZ y David BARINGO (*Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza: Ed. de los autores, 2006), a partir de un cálculo que relaciona, de un lado, las estimaciones de varios estudios sobre el volumen de prostitutas en varias comunidades autónomas durante el periodo 2000-2005, y del otro, el total de la población española.

La llegada de los referidos contingentes de inmigrantes extranjeras al mercado del sexo español ha ido acompañada de una disminución sustancial del número de mujeres españolas insertas en éste. Este proceso de abandono de las mujeres españolas del mercado del sexo y de considerable involucración e incremento de inmigrantes extranjeras en el mismo, ha ido paralelo a —y ha sido en parte consecuencia de— importantes transformaciones sociales, políticas y económicas acontecidas en España durante las últimas décadas: entrada en la Unión Europea, despegue económico del país, desarrollo de un Estado Social, creciente incorporación de las féminas españolas al mercado laboral, progresivo aumento del volumen de población inmigrante extranjera (de país emisor a receptor de flujos migratorios).

Por otra parte, no sólo ha descendido la cuantía de prostitutas nacionales, sino que puede que, en algunas zonas del Estado, también hayan menguado los colectivos de trabajadoras sexuales oriundas de países de nuestro más cercano entorno europeo (sería el caso de las portuguesas en Galicia).

La relación entre mercado del sexo y movimientos migratorios, que se constata en la España actual, al igual que en otros países de la Unión Europea, no constituye un fenómeno radicalmente novedoso. Tanto los desplazamientos intra e inter nacionales de mujeres para trabajar en el mercado del sexo de otras ciudades, regiones o naciones, como la presencia de trabajadoras migrantes autóctonas o extranjeras en el sector de la prostitución, han sido una constante histórica<sup>(6)</sup>. Las trabajadoras del sexo han mostrado a lo largo de la historia una movilidad geográfica destacable, al igual que ocurre hoy<sup>(7)</sup>. Lo distintivo de la situación española actual, con respecto a la de épocas anteriores, es la intensidad que la relación trabajadoras inmigrantes-empleo en la prostitución ha cobrado y su neto carácter transnacional.

Según algunas/os autoras/es, este cambio en la composición y el volumen de la prostitución femenina ha supuesto un proceso de «sustitución», «despla-

(6) Por citar algunos ejemplos, recuérdense los desplazamientos de mujeres europeas hacia algunos países de Latinoamérica, como Argentina, que tuvieron lugar a finales del siglo XIX y principios del XX (el 75% de las mujeres registradas como prostitutas provenían de la Europa occidental y Rusia) y que dieron lugar a la problemática de la «trata de blancas». Y, en el caso de España, el empleo de trabajadoras migrantes, provenientes de zonas rurales o de alguna ciudad, en el mercado del sexo de otras ciudades, grandes capitales en particular; o, en el contexto de los importantes intercambios de población en las zonas fronterizas hispano-lusas, Galicia entre ellas, la presencia de trabajadoras del sexo portuguesas en las provincias gallegas. (Para el caso de España, con datos sobre varias ciudades del Estado, entre mediados del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, véase GUEREÑA, José Luis. *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, 2003, pp. 308-314). Aprovechamos para señalar que, desde el polo de la demanda, los colectivos de varones que se desplazan o movilizan por distintas razones (ejércitos, transportistas, turistas, emigrantes, estudiantes foráneos) han sido también históricamente, y lo son hoy, importantes surtidores de puteros.

(7) Bastantes trabajadoras sexuales han emigrado antes a otros lugares (países de Europa, ciudades del Estado español) antes de asentarse temporalmente en una determinada localidad. Y la posibilidad de volver a cambiar de lugar permanece abierta para un buen número de ellas, en especial para quienes están libres del importante factor de arraigo que supone tener hijos/as a su cargo en España. El alejamiento del lugar de origen les facilita poder ocultar a familiares, amigos y conocidos la estigmatizada actividad que desempeñan.



zamiento» o «reemplazo» de población autóctona por población inmigrante en el sector de los servicios sexuales previo pago. Pero creemos que el significado de estos términos no alcanza a describir plenamente las transformaciones ocurridas durante las últimas décadas en el mercado del sexo español. Dichos términos sugieren o implican que alguien (las migrantes extranjeras) ocupa ahora el puesto que otro (trabajadoras del sexo nacionales) ocupaba anteriormente y que ahora deja libre. Es decir, cambian las personas, pero permanecen los puestos. Pero no es exactamente esto lo que ha ocurrido. Además de la ocupación, por parte de las mujeres inmigrantes, de sectores laborales que estaban vaciándose, ante la falta de mujeres nacionales dispuestas a —o necesitadas de— emplearse en esos enclaves, la posibilidad de contar con mano de obra sexual procedente de la inmigración ha permitido una expansión, dinamización y renovación del mercado del sexo español. Según algunos/as autores/as, la despenalización de la explotación de la prostitución ajena operada por la reforma penal de 1995 habría favorecido ese desarrollo del mercado prostitucional<sup>(8)</sup>.

Esta importante oferta de mujeres inmigrantes dispuestas a emplearse en el sector del sexo u obligadas a ejercer en el mismo, junto con otras modificaciones (remozado de los locales, nuevas estrategias empresariales), ha sido esencial para la revitalización de la industria del sexo español y la reactivación de la demanda de sexo venal experimentadas durante las últimas décadas<sup>(9)</sup>. El crecimiento de un determinado mercado no puede explicarse, siempre ni en exclusiva, en función de la demanda relacionada con el mismo. Demanda y oferta de sexo venal se alimentan mutuamente. La visibilidad y accesibilidad de la oferta «actúa de forma decisiva en la demanda»<sup>(10)</sup>. Además, si las redes migratorias (que no deben confundirse con redes mafiosas, como veremos posteriormente) pueden dar lugar a procesos migratorios autosostenidos o autoalimentados (es decir, a la continuidad de la emigración independientemente de las fluctuaciones económicas y de las demandas migratorias de la zona receptora)<sup>(11)</sup>, entonces, puede que las redes que cuentan entre sus nudos con

(8) El Código Penal de 23 de noviembre de 1995 (artículos 187 a 190) sólo sanciona la participación de terceros en el comercio prostitucional si la persona prostituida es menor de edad o incapacitada, o si, en caso de disponer de capacidades plenas y ser mayor de edad, ha sido objeto de violencia, intimidación, engaño, o abuso de una situación de necesidad o superioridad (supuestos a los que la reforma de abril de 1999 añadió el de «vulnerabilidad»). Luego, cuando el ejercicio de la prostitución es una actividad voluntaria (no mediada por los supuestos penalizados), la participación de terceros en su organización y comercio con fines lucrativos no está prohibida ni es constitutiva de delito. Pero en las modificaciones del Código Penal hechas en septiembre de 2003 volvió a penalizarse a quien «se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma» (agregado al apartado 1 del art. 188).

(9) Según la Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2003, el 25,8% de los hombres de entre 18 y 49 años ha sido cliente de la prostitución alguna vez, lo que supone 2,6 millones de usuarios, y en torno a un 6%, unos 610 mil usuarios, de los varones entre 18 y 49 años compró actos sexuales en el año 2002. Según la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne (ANELA), el mercado de la prostitución mueve al año en España más de 12 mil millones de euros.

(10) GUEREÑA, José Luis. *Op. cit.*, pp. 446-447.

(11) MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo. *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Trotta, 1997, p. 62.

inmigrantes insertas en la industria del sexo hayan podido incidir en la generación de oferta para este sector. Los logros monetarios y materiales obtenidos por las inmigrantes trabajadoras sexuales, merced a su esfuerzo y sacrificio, pueden motivar a otras mujeres (familiares, amigas, vecinas) a emigrar y/o emplearse también en el comercio del sexo.

## 4 LLEGADA A ESPAÑA Y OCUPACIÓN EN LA PROSTITUCIÓN

Los desplazamientos hacia España de trabajadoras extranjeras que terminan empleadas en la prostitución han sido explicados y comprendidos desde determinados sectores intelectuales, políticos y *massmediáticos* del país, generalmente vinculados a posicionamientos abolicionista<sup>(12)</sup>, como un proceso de tráfico, trata y explotación sexual de mujeres inmigrantes. Según este enfoque *trafiquista*, todas o la gran mayoría de las mujeres inmigrantes que se prostituyen en España habrían venido engañadas y/o forzadas por redes mafiosas de tráfico, trata y explotación sexual. Serían, pues, mujeres «prostituidas», las cuales padecerían una situación de auténtica «esclavitud sexual».

Pero, por otra parte, ya en la década de los noventa del siglo veinte y, sobre todo, durante los años del nuevo milenio transcurridos, se han realizado y publicado en nuestro país una serie de investigaciones que cuestionan seriamente el enfoque *trafiquista*, evidencian tanto sus déficit y errores como las simplificaciones y tergiversaciones en que incurre. Me refiero, en concreto, a los siguientes trabajos: La investigación, pionera en muchos aspectos, coordinada por Ignasi PONS, sobre la situación de las prostitutas en Asturias a principios de los noventa<sup>(13)</sup>. Los análisis de Cristina GARAIZABAL, resultado del trabajo que, desde hace once años, ha realizado con el colectivo Hetaira<sup>(14)</sup>. La indagación de Sara CARMONA sobre prostitutas magrebíes en el Raval de Barcelona<sup>(15)</sup>. Los estudios de Elena BONELLI, Laura OSO, Marcela ULLOA e Irene LÓPEZ en relación al tráfico y la inmigración de mujeres colombianas y ecuatorianas en Galicia y otras zonas de España<sup>(16)</sup>. Los informes encargados por distintos organismos oficiales (Institut Catalá de la Dona, Instituto Vasco de la Mujer, Xunta de

(12) Por ejemplo, por citar algunas referencias: DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER. *Op. cit.*; revista *PODER Y LIBERTAD*, 2003, núm. 34, (monográfico dedicado a «Prostitución»); LIENAS, Gemma. *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Barcelona: Península, 2006.

(13) *Condiciones de vida de las prostitutas en Asturias*. Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1992.

(14) Véase, por ejemplo: Por los derechos de las trabajadoras del sexo. *VIENTO SUR*, julio 2006, nº 87, pp. 62-72.

(15) Inmigración y prostitución: el caso del Raval (Barcelona). *PAPERS*, 2000, nº 60, pp. 343-354.

(16) *Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: ACSUR-Las Segovias, 2001. De Laura OSO, además: *Mujeres inmigrantes y prostitución en Galicia*. En: Carlota Solé y Antonio Izquierdo (coords.), *Integraciones diferenciadas. Migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*. Barcelona: Anthropos, pp. 119-135.



Galicia y otros) sobre la prostitución ejercida por mujeres en sus respectivas Comunidades Autónomas<sup>(17)</sup>. El examen de la prostitución en las calles de Barcelona realizado por Isabel HOLGADO<sup>(18)</sup>, y los estudios y análisis de LICIT (Línea de Investigación y Cooperación con las Inmigrantes Trabajadoras Sexuales), grupo dirigido por Dolores JULIANO<sup>(19)</sup>. El caso de las mujeres marroquíes que trabajan en la industria del sexo en Almería, indagado por Pilar RODRÍGUEZ y Fátima LAHBABI<sup>(20)</sup>. El pequeño aporte de Avelina FERRER sobre las trabajadoras sexuales colombianas en Castellón<sup>(21)</sup>. Los estimulantes y desmitificadores trabajos de Laura María AGUSTÍN<sup>(22)</sup>. Las exploraciones etnográficas de José Luis SOLANA sobre el mercado del sexo en las provincias de Córdoba y Jaén (permítasenos citarnos)<sup>(23)</sup>. El examen, a partir de una muestra de personas atendidas por APRAMP, de las características y condiciones de vida de algunas mujeres que ejercen la prostitución callejera en Madrid, realizado por Carmen MENESES<sup>(24)</sup>. (A estas investigaciones específicas sobre prostitución, cabría añadir las referencias sobre el tema incluidas en estudios sobre mujer inmigrante en general.)<sup>(25)</sup>

(17) *Estudio sobre a prostitución no sur de Galicia*, Xunta de Galicia, 1996 (dirigido por José Luis SEQUEIROS). *Anàlisi de la prostitució femenina a Catalunya: Propostes executives i legislatives per à millorar una situació problemàtica*. Barcelona: Institut Català de la Dona, 2001 (dirigido por Vicenç NAVARRO). *La prostitución ejercida por mujeres en la C.A.E.*, 2001. *El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modo de vida*. 2003. *A prostitución femenina na Comunidade Autónoma de Galicia*, Xunta de Galicia, 2004.

(18) Las nuevas retóricas de la inmigración femenina: La prostitución en las calles de Barcelona. SCRIPTA NOVA. REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, 2001, n.º 94 (100) (<http://www.ub.es/geocrit/sn-94-100.htm>).

(19) Primeras conclusiones de un estudio sobre inmigrantes trabajadoras sexuales. QUADERNS DE LA MEDITERRÀNIA, 2001, n.º 2/3, pp. 80-188. *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria, 2002.

(20) Intervención social con mujeres migrantes: El caso de las mujeres marroquíes que trabajan en la industria del sexo en Almería. PORTULARIA, 2002, n.º 2, pp. 213-230. *Migrantes y trabajadoras del sexo*. León: Asesoría Jurídica Leonesa, 2005.

(21) *Trabajadoras sexuales colombianas en Castellón. Un acercamiento a su realidad cotidiana*. En: V Jornadas de Sexología de Valencia, 2001 ([http://www.espill.org/files/\(06\)%20Prostituci%F3n.doc](http://www.espill.org/files/(06)%20Prostituci%F3n.doc)).

(22) Algunos de ellos, quizás los más importantes, los ha compilado en su libro *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*. Donostia: Tercera Prensa-Gakoa, 2004. A los que se suma: *Atraverse a cruzar fronteras: migrantes como protagonistas*. VIEN TO SUR, julio 2006, n.º 87, pp.73-82.

(23) *Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Córdoba. Un estudio exploratorio sobre sus situaciones, la asistencia social prestada y las posibilidades de intervención social*, Informe de investigación para el Ayuntamiento de Córdoba (sin editar), 2001. *Exploraciones etnográficas sobre prostitución de mujeres inmigrantes*. En: *Mujer, trabajo y Estado*. Jaén: Ediciones Negrón Chico, 2002, pp. 61-118. *Comparecencia en la Comisión Especial del Senado sobre la Prostitución*. Diario de Sesiones del Senado, Comisión Especial sobre la Prostitución, 6 de junio de 2002 (<http://www.senado.es/legis7/publicaciones/html/textos/CS0298.html>).- *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Comares, 2003. *Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Jaén*, Informe de investigación para la Dirección General de Bienestar Social de la Junta de Andalucía (sin editar), 2004. *Mujer inmigrante y prostitución: falencias y realidades*. En: Francisco Checa (ed.), *Mujeres en el camino*. Barcelona: Icaria, 2005, pp. 221-257. *Mujeres inmigrantes en el mercado del sexo de la provincia de Jaén*. En: Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén, Universidad de Jaén (pendiente de publicación).

(24) *Perfil de la prostitución callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2003.

(25) Así: GREGORIO, Carmen y RAMÍREZ, Ángeles. *¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes*. PAPERS, 2000, n.º 60, pp. 257-273. CASAL, Marta y MESTRE, Ruth. *Migraciones femeninas*. En: Javier de Lucas y Francisco Torres (eds.), *Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Madrid: Talasa, 2002, pp.120-167. GARCÍA-CALABRÉS, Francisco. *La extranjera. Estudio de la inmigración femenina en España*. Córdoba: Junta de Andalucía, 2004. SIPI, Remei. *Inmigración y género. El caso de Guinea Ecuatorial*. Donostia: Tercera Prensa-Gakoa, 2004. PÉREZ, Clara. *Latinoamericanas en Donostia. Proyectos migratorios, obstáculos y estrategias*. Donostia: Tercera Prensa-Gakoa, 2005. ARJONA, Ángeles; CHECA, Juan Carlos; y ACIÉN, Estefanía. *Economía étnica y espacios alternativos de ocio. Estrategias económicas de mujeres subsaharianas*. En: CHECA, Francisco (ed.), *Op. cit.*, pp.115-138.

Se trata de investigaciones referidas a distintas ciudades y regiones españolas, basadas en un contacto directo, más o menos prolongado e intenso, según los casos, con los colectivos indagados, y realizadas con técnicas de investigación propias de las Ciencias Sociales (encuestas, entrevistas en profundidad, sesiones de observación directa, relatos o historias de vida)<sup>(26)</sup>. De ellas pueden extraerse varias conclusiones importantes.

Sus autoras/es no niegan la existencia de casos de tráfico y trata de mujeres con fines de explotación sexual, incluso los constatan. Pero, más allá de ellos, revelan la existencia de una multiplicidad de organizaciones, procedimientos y mecanismos, tanto de migración para emplearse en la prostitución como de entrada a ésta, irreductibles al esquema de organizaciones mafiosas de tráfico y trata de mujeres.

En términos generales, muchas de las mujeres extranjeras empleadas en el mercado del sexo español han seguido alguna de las siguientes cuatro vías, que pasamos a exponer.

En primer lugar, una migración autónoma: mujeres que por sí mismas, de manera autónoma, adoptaron la decisión de migrar; financiaron el viaje con sus propios recursos económicos o merced al préstamo, sin intereses, de familiares, amistades u otros/as migrantes ya asentados/as en España; y que organizaron el viaje, por lo común siguiendo los consejos de otros compatriotas ya migrados, los cuales suelen participar igualmente en la recepción y acogida de esas mujeres en España.

Las migraciones de mujeres en las que participan, con ánimo lucrativo, individuos y entidades en el país de origen, es el segundo procedimiento migratorio que podemos distinguir. Se trata de bancos, prestamistas privados, hipotecas de casas u otras propiedades, o las denominadas agencias de viaje, que financian el billete y la bolsa de viaje, y que pueden igualmente participar en la organización del viaje (gestionando la compra del billete y dando los consejos necesarios para pasar los controles fronterizos en España) y en la recepción de las migrantes a su llegada a España (recogida de los/las migrantes en el aeropuerto, proporcionar alojamiento temporal durante los primeros días de estancia). De este modo, las personas inmigradas contraen con esos individuos o entidades una deuda, resultante de la suma de elevados intereses al dinero prestado, que deberán pagar.

(26) Junto a este tipo de producción procedente de las Ciencias Sociales, también se han editado en España algunos reportajes de investigación, realizados en su mayoría por periodistas, como los publicados por Isabel PISANO (*Yo puta. Hablan las prostitutas*. Barcelona: Plaza & Janés, 2001), Álvaro COLOMER (*Se alquila una mujer. Historias de putas*. Barcelona: Martínez Roca, 2001), Paco GISBERT (*Palabra de puta*. Barcelona: Ediciones B, 2004), Antonio SALAS (*El año que trafiqué con mujeres*. Madrid: Temas de Hoy, 2004), Moisés PEÑALVER (*Putas a la fuerza. Historias reales de secuestradas por proxenetas*. Valls: Lectio, 2006) o Joan CANTARERO (*Los amos de la prostitución en España*. Barcelona: Ediciones B, 2007). El rigor de este tipo de trabajos deja que desear desde las exigencias metodológicas de las Ciencias Sociales. No obstante, no carecen de interés y de ellos pueden aprovecharse algunos materiales.



La tercera modalidad de mecanismo estaría constituida por individuos en España que, con ánimo de lucro, se implican en la migración de personas, y que pueden tener algún contacto en el país emisor. Esos individuos pueden ser dueños/as de pisos de contactos y clubes de alterne, pero también puede tratarse de españoles/as que de manera particular deciden invertir en la financiación de procesos migratorios (venta de cartas de invitación, prestamos con intereses para sufragar el viaje y/o la bolsa) o de otros/as migrantes ya asentados/as en España. Contactan con las mujeres a través de una persona que viaja desde España o de un contacto en el país de origen. A quienes desean venir a trabajar a España, les facilitan el dinero necesario para sufragar los gastos del desplazamiento, y les organizan el viaje y el paso de la frontera. Recogen a las mujeres cuando llegan a España y las acogen en un piso o una pensión, o bien las trasladan directamente al lugar de trabajo. El dinero prestado, más los intereses, deberá ser reembolsado por las mujeres o bien deberán pagarlo con su trabajo. Los intereses que se cobran varían en función de la ambición personal de los prestamistas y traficantes.

Finalmente, las mafias implicadas en la migración de mujeres, serían el cuarto de los mecanismos migratorios. Se trata de grupos organizados, con diferentes ramificaciones enlazadas entre sí, que se encargan de todo el proceso migratorio (reclutamiento/captación, organización y transporte, recepción, acogida y traslado a España) y que se sirven de violencia, coacción o amenazas para explotar a las mujeres. Aquí deberíamos también distinguir distintos tipos de organizaciones delictivas que pueden estar explotando sexualmente a las mujeres. No todas utilizan el mismo tipo de métodos (vudú en el caso de organizaciones nigerianas), ni en todos los casos se trata de grandes organizaciones perfectamente estructuradas. A veces, se trata de meras pandillas, cuyos miembros pueden tener incluso relaciones familiares entre sí.

Los estudios citados detectan un importante número de mujeres que entran y permanecen en la prostitución al margen de mafias y de chulos. Las mujeres «prostituidas» a la fuerza por organizaciones criminales en modo alguno constituirían, como se afirma desde el enfoque *trafiquista*, «la gran mayoría» del mercado del sexo español, sino que supondrían un porcentaje menor en el conjunto de la población ocupada en dicho mercado.

## 5 CIERRE DE FRONTERAS Y REDES MIGRATORIAS

El tráfico y la trata de inmigrantes no pueden desvincularse de las políticas migratorias restrictivas y del endurecimiento de la legislación de extran-



jería (impedimentos para entrar por vías legales y para acceder a la situación de regularidad) que han acompañado los movimientos migratorios que, desde la década de 1980, se han desarrollado hacia España. Ello ha dificultado el acceso autónomo de las mujeres dispuestas a emigrar a nuestro país para ganarse la vida laborando en alguno de los sectores en los que se les ofrece empleo (el de la prestación de servicios sexuales entre ellos), obligándolas en algunos casos a recurrir a redes organizadas de tráfico de personas. Las políticas migratorias restrictivas, en un contexto de deterioro de las condiciones socioeconómicas en países emisores de flujos migratorios (deterioro que impulsa a sus habitantes a emigrar), benefician e incentivan, de forma directa o indirecta, la aparición y el desarrollo de redes de tráfico de personas, máxime si, además, en los países de destino existe demanda de mano de obra para determinados sectores laborales. Además, una vez en España, los obstáculos legales que las trabajadoras inmigrantes encuentran para regularizar su estancia contribuye a situarlas en situaciones de vulnerabilidad, precariedad y explotación.

En el caso de las inmigrantes que se ocupan en el mercado del sexo, la ausencia de reconocimiento de la prostitución como una actividad laboral legítima, como un trabajo, les dificulta aún más la obtención del permiso de residencia y la regularización de su situación, y favorece su permanencia en la irregularidad. Esto, sumado a la tradicional estigmatización social que marca a *la puta*, hace a las trabajadoras sexuales extranjeras más vulnerables y proclives a padecer situaciones de marginalidad, abusos y violencia.

Entre las mujeres empleadas en el mercado del sexo sin que mafia o chulo las haya obligado o inducido a ello, unas han viajado desde sus países con la clara finalidad de ejercer la prostitución, con un conocimiento bastante preciso sobre la actividad que iban a realizar y las condiciones de desempeño de la misma, motivadas por las importantes sumas de dinero que la venta de actos sexuales puede proporcionar.

Otras llegaron a España con la determinación de encontrar trabajo fuera del mercado del sexo, incluso seguras de que ellas, a diferencias de «otras», en modo alguno iban «a degradarse vendiendo su cuerpo», pero al no encontrar empleo, en bastantes casos debido a su situación de irregularidad administrativa, y ante sus apremiantes necesidades económicas, terminaron cediendo y empleándose en la prostitución. Algunas venían «con el cuerpo ya hecho», «sabiendo que una puede caer a eso», es decir, con esperanza de encontrar trabajo, pero sabiendo que les iba a resultar muy difícil y que posiblemente tuviesen que terminar ejerciendo la prostitución.

Hay, también, quienes han abandonado empleos en sectores no sexuales, como el servicio doméstico, para pasar a ocuparse en la prostitución. Incluso trabajadoras inmigrantes que han hecho ese recorrido varias veces, en función de sus intereses económicos, de las condiciones laborales encontradas y del cansancio personal que los trabajos realizados les producían. Las malas experiencias y duras condiciones de trabajo que han padecido en el servicio doméstico (acoso sexual del varón asistido, exigencias agobiantes, trato despectivo, reclusión hogareña, sueldo exiguo o insuficiente para hacer realidad sus aspiraciones...)<sup>(27)</sup>, la imposibilidad de encontrar otro empleo, y la posibilidad de obtener mayores ganancias como trabajadoras sexuales, son los principales factores que motivaron su paso a la prostitución<sup>(28)</sup>.

Tanto para viajar a España como para insertarse en el mercado del sexo (o en otros sectores laborales), muchas de las trabajadoras migrantes se han servido de «redes» (grupos de personas que aportan los recursos, materiales y organizacionales, precisos para la emigración), pero éstas no estaban constituidas por organizaciones mafiosas, sino por familiares, amigos, conocidos, prestamistas privados y/o organizaciones de carácter comercial (bancos, agencias hipotecarias, agencias de viajes).

Los movimientos migratorios (incluidos los desplazamientos que terminan con la inserción de los migrantes en la industria del sexo) no son sólo resultado de decisiones individuales inducidas por factores *push* (existencia en los países emisores de una serie de causas que «empujarían» o «expulsarían» hacia otros países a sus habitantes afectados: empobrecimiento, crisis y deterioro económico, guerras, catástrofes ambientales, presión poblacional) y factores *pull* («efecto de atracción» ejercido por los países receptores de flujos migratorios: demanda de mano de obra no satisfecha por las/los trabajadores/as nativos/as), sino que en muchos casos se hayan engastados socialmente en redes de relaciones.

Pero, como bien señala Ubaldo MARTÍNEZ<sup>(29)</sup>: «En nuestro país se ha propuesto a veces una especie de identificación entre “red migratoria” y “red ma-

(27) Condiciones favorecidas por la regulación especial del Servicio al Hogar Familiar vigente en nuestro país (RD 1424/1985), la cual, según las críticas que se le vienen haciendo, «legaliza condiciones de explotación laboral» (salarios de miseria, despido a discreción, extensas jornadas laborales), favorece un mercado sumergido de trabajadoras domésticas y establece relaciones laborales en muchos casos cercanas a «condiciones de servidumbre».

(28) El trasvase de trabajadoras desde el servicio doméstico a los servicios sexuales se ha presentado también a lo largo de la historia (véase BORDERIES-GUERENA, Josette. *Prostitution et domesticité en Espagne dans la deuxième moitié du XIX<sup>e</sup> siècle*. En: La prostitution en Espagne de l'époque des Rois Catholiques à la II<sup>e</sup> République. París: Les Belles Lettres, 1994; y Trabajo doméstico y prostitución. HISTORIAR, 1999, n.º 2, pp.24-33). Los embarazos indeseados, fruto de relaciones sexuales, queridas o forzadas, con los varones de la familia (el «señor» o alguno de «los señoritos»), que se desentendían de su responsabilidad parental, eran el principal detonante de la deriva de jóvenes «sirvientas» o «criadas» hacia la prostitución. Pero también las escasas retribuciones y las condiciones laborales en que se desarrollaba el servicio doméstico actuaron como motivadoras del paso al mercado del sexo (GUERENA, José Luis. *Op. cit.*, pp. 319-323).

(29) *Op. cit.*, p. 58.

fiosa” que es muy peligrosa desde el punto de vista teórico y empírico y que sobre todo aparta al que lleva a cabo esa identificación del uso normal y común dentro de la investigación científica.» El concepto de *red migratoria* es «absolutamente neutral», es decir, es un concepto: «que en sí mismo no implica ningún tipo de valoración y, por ello, identificar “red” social o migratoria con mafia parece inadecuado. Las redes migratorias u otras pueden ser utilizadas de manera muy diversa, para importar cocaína o trigo, para llevar a un niño enfermo al médico o para establecer una casa de prostitución, y, precisamente por esto, no se puede identificar red migratoria con un cierto tipo de interpretación instrumental que se hace de la misma.»

La criminalización de las redes migratorias y la exageración de la influencia de organizaciones criminales en la conexión entre movimientos migratorios y empleo en la prostitución no son novedosas, sino que tienen una larga tradición histórica. Ya se dieron con la problemática de la llamada «trata de blancas», como han puesto de manifiesto varios estudios de carácter histórico<sup>(30)</sup>.

## 6 A MODO DE CONCLUSIÓN

Más allá de la indudable existencia de casos de tráfico de inmigrantes con fines de explotación sexual, trata de mujeres y redes mafiosas, el enfoque *trafiquista*, con sus reduccionismos, simplificaciones y generalizaciones abusivas, con su empeñamiento en no reconocer los casos de mujeres que se insertan en el mercado del sexo al margen de organizaciones criminales, con su utilización aviesa y políticamente interesada del grave problema de la trata de mujeres, ha propiciado una construcción mistificadora y distorsionadora

(30) CONNELLY, Mark Thomas. *The Response to Prostitution in the Progressive Era*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1980; CORBIN, Alain. *Women for Hire: Prostitution and Sexuality in France after 1850*. Cambridge: Harvard University Press, 1990; GIBSON, Mary. *Prostitution and the State in Italy, 1860-1915*, New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press, 1986. GRITTNER, Fredrick K. *White Slavery: Myth, Ideology and American Law*. New York: Garland, 1990; GUY, Donna J. *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family and nation in Argentina*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1991. WALKOWITZ, Judith R. *Prostitution and Victorian Society. Women, Class and the State*. Cambridge University Press, 1980 y *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*. Madrid: Cátedra, 1995. Investigadoras/es «poco sospechosas/os» y que indagaron directamente la problemática, mostraron algunas de las mistificaciones presentes en la «trata de blancas». La autora feminista Teresa Billington-Grieg, en un artículo publicado en 1913 en la *English Review*, señaló que se había exagerado el número de mujeres extranjeras supuestamente objeto de «trata de blancas» y que muchas de las mujeres extranjeras involucradas en la prostitución no eran víctimas pasivas, sino que decidieron abandonar sus hogares, a veces debido a conflictos familiares internos, y emplearse en burdeles. William Coote, funcionario enviado a Argentina por la Asociación de Vigilancia Nacional Británica, para conocer sobre el terreno la situación de las mujeres inglesas que ejercían allí la prostitución, informó, también en 1913, sobre las elevadas retribuciones dinerarias que las prostitutas obtenían, lo que favorecía su continuidad en el mercado del sexo. Resulta llamativo que, en un año (1949) marcado, en lo que a nuestro tema se refiere, por la firma de la *Convención de Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Prostitución Ajena*, una persona tan poco sospechosa de connivencia con el patriarcado como Simone de Beauvoir, en una obra tan importante para el feminismo como fue (y es) *El segundo sexo*, escribiese lo siguiente: «Los casos de “trata de blancas”, en los que se entra en el engranaje por violencia, falsas promesas, engaños, etc., son relativamente raros» (vol. II, Madrid: Cátedra, 1999, p. 362).



de la realidad de los procesos migratorios de mujeres extranjeras empleadas en la *industria del sexo*.

Por otra parte, los procesos generales que hemos descrito muestran cómo existen importantes condicionamientos de sexo/género (desigualdades y posiciones de dominio entre hombres y mujeres pertenecientes a un mismo sector social) en el hecho de la prostitución femenina. No cabe duda de ello. Pero también, en inseparable imbricación con dichos condicionantes y con el mismo o incluso mayor peso, condicionamientos geopolíticos (desigualdades y posiciones de dominio entre naciones y regiones del sistema-mundo capitalista), socioeconómicos (desigualdades y posiciones de dominio entre clases y sectores sociales dentro de un mismo país o una misma región) y jurídico-políticos (desigualdades de ciudadanía entre nacionales y extranjeras «no comunitarias» y, dentro de estas, entre regulares y sin papeles), que presionan a las mujeres para emigrar y/o emplearse en la industria del sexo.

Quienes defienden el planteamiento *trafiquista* tienden a reducir la problemática de la prostitución de mujeres al primero de los condicionamientos citados (el de sexo/género), infravalorando, incluso obviando, los restantes (a veces de manera interesada). En sus argumentaciones esgrimen continuamente que son mujeres la inmensa mayoría de las personas que se prostituyen y varones la inmensa mayoría de quienes compran sexo. Se trata de una realidad indubitable que, desde luego, no por obvia, hay que dejar de recordar, pues está cargada de serias implicaciones. Pero no es «la mujer» en abstracto quien se prostituye o es prostituida, sino mayormente mujeres de unas determinadas características sociales. Por lo que a la España actual se refiere y como hemos visto: trabajadoras inmigrantes extranjeras, procedentes de sectores socioeconómicos desfavorecidos de países de la periferia capitalista, y *sin papeles* (en bastantes casos, al menos en un principio). No son, salvo excepciones, féminas burguesas de las clases medias y altas de los países de la Unión Europea, España entre ellos. Es cierto (qué duda cabe) que la gran mayoría de las personas *sexoservidoras* son mujeres, pero no basta con ser «mujer» para «caer» en la prostitución. Condicionamientos socioeconómicos, geopolíticos y jurídicos pueden ejercer (ejercen *de facto*) la misma o mayor determinación en relación a la prostitución que los condicionamientos de sexo/género. Por ello, quienes desean *abolir* la prostitución harían bien, para conseguir su objetivo, en prestarle tanta o más atención a las clases sociales, al capitalismo, al neocolonialismo (o al imperialismo a secas) y a la legislación de extranjería como le prestan al patriarcado. Sobre todo, con objeto de captar y analizar el sistema de variables que, interaccionando de manera compleja entre sí, condicionan y explican que una mujer se prostituya o sea prostituida; y poder así orientar con acierto las reivindicaciones y la acción social.



De la existencia de los condicionamientos referidos, algunas/os autoras/es, por lo común defensoras/es de políticas abolicionistas, infieren el carácter forzado del ejercicio de la prostitución. Además de ser víctimas de redes mafiosas, las mujeres «prostituidas» serían también víctimas de «las circunstancias». Si admitiésemos el razonamiento, deberíamos en justicia victimizar también, por ejemplo, a trabajadoras/es, tanto inmigrantes como autóctonos, «forzados» por sus circunstancias a desempeñar tareas, muy duras y peligrosas en algunos casos, que detestan (¿Y deberíamos, consiguientemente, en buena lógica abolicionista, abolir esas infames tareas?). Tendríamos, en definitiva, que concluir la no-libertad y el estatuto de víctima para un importante número de trabajadores y trabajadoras del mundo. Quizás sea una conclusión no carente de interés. Pero no estamos obligados a seguir vías que conducen a la postre a callejones sin salida; no tenemos por qué operar con concepciones de la libertad tan ideales, ni con dicotomías ni victimismos, que de poco nos sirven si lo que queremos es dar cuenta de la complejidad de los fenómenos sociales y de las realidades humanas.

Con buen criterio, los estudios sociales que hemos citado en este texto están lejos de presuponer y entender que las estructuras y dinámicas que hemos ido refiriendo conformen determinismos causales, mecanicistas y unilineales, que reduzcan a las trabajadoras inmigrantes a meras víctimas de sus condiciones de vida. Esta reducción ignora la variedad causal que existe en la mayoría de las entradas en la prostitución, escatima el papel que la voluntad de las mujeres juega en su dedicación al comercio sexual e implica un paternalismo moralista infantilizador. Y, por ello, tiene efectos contraproducentes en la lucha social y feminista por la liberación de las mujeres oprimidas.

## 7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV. *El oficio de la prostitución en Navarra: estigmas y modo de vida*. 2003 (<http://euskalherria.indymedia.org/media/2003/06/7414.pdf>).
- AGUSTÍN, Laura. *Trabajar en la industria del sexo, y otros tópicos migratorios*. Donostia: Tercera Prensa-Gakoa, 2004.
- «Atreverse a cruzar fronteras: migrantes como protagonistas». *Viento Sur*, julio 2006, n° 87, pp. 73-82.
- ARJONA, Ángeles; CHECA, Juan Carlos; y ACIÉN, Estefanía. *Economía étnica y espacios alternativos de ocio. Estrategias económicas de mujeres subsaharianas*. En: CHECA, Francisco (ed.), *Op. cit.*, pp. 115-138.



- BONELLI, Elena (y otras). *Tráfico e inmigración de mujeres en España. Colombianas y ecuatorianas en los servicios domésticos y sexuales*. Madrid: ACSUR-Las Segovias, 2001.
- BORDERIES-GUEREÑA, Josette. *Prostitution et domesticité en Espagne dans la deuxième moitié du XIX<sup>e</sup> siècle*. En: «La prostitution en Espagne de l'époque des Rois Catholiques à la II<sup>e</sup> République». París: Les Belles Lettres, 1994.
- *Trabajo doméstico y prostitución*. *Historiar*, 1999, n<sup>o</sup> 2, pp. 24-33.
- CANTARERO, Joan. *Los amos de la prostitución en España*. Barcelona: Ediciones B, 2007.
- CARMONA, Sara. *Inmigración y prostitución: el caso del Raval (Barcelona)*. «PAPERS», 2000, n<sup>o</sup> 60, pp. 343-354.
- CASAL, Marta y MESTRE, Ruth. *Migraciones femeninas*. En: Javier de Lucas y Francisco Torres (eds.), «Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas». Madrid: Talasa, 2002, pp. 120-167.
- COLOMER, Álvaro. *Se alquila una mujer. Historias de putas*. Barcelona: Martínez Roca, 2001.
- CONNELLY, Mark Thomas. *The Response to Prostitution in the Progressive Era*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1980.
- CORBIN, Alain. *Women for Hire: Prostitution and Sexuality in France after 1850*. Cambridge: Harvard University Press, 1990.
- DE BEAUVOIR, Simone. *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra, 1999.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER. *Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual (Actas)*. Madrid: Dirección General de la Mujer/Comunidad de Madrid, 2001.
- EMAKUNDE. *La prostitución ejercida por mujeres en la C.A.E.* Vitoria: Emakunde, 2001.
- FERRER, Avelina. *Trabajadoras sexuales colombianas en Castellón. Un acercamiento a su realidad cotidiana*. En: V Jornadas de Sexología de Valencia, 2001 ([http://www.espill.org/files/\(06\)%20Prostituci%F3n.doc](http://www.espill.org/files/(06)%20Prostituci%F3n.doc)).
- GARAZABAL, Cristina. *Por los derechos de las trabajadoras del sexo*, «Viento Sur», julio 2006, n<sup>o</sup> 87, pp. 62-72.
- GARCÍA-CALABRÉS, Francisco. *La extranjera. Estudio de la inmigración femenina en España*. Córdoba: Junta de Andalucía, 2004.
- GIBSON, Mary. *Prostitution and the State in Italy, 1860-1915*, New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press, 1986.



- GISBERT, Paco. *Palabra de puta*. Barcelona: Ediciones B, 2004.
- GREGORIO, Carmen, y RAMÍREZ, Ángeles. «¿En España es diferente...? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes». *PAPERS*, 2000, n° 60, pp. 257-273.
- GRITTNER, Fredrick K. *White Slavery: Myth, Ideology and American Law*. New York: Garland, 1990.
- GUEREÑA, José Luis. *La prostitución en la España contemporánea*. Madrid: Marcial Pons, 2003.
- GUY, Donna J. *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family and nation in Argentina*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1991.
- HOLGADO, Isabel. «Las nuevas retóricas de la inmigración femenina: La prostitución en las calles de Barcelona». *Scripta Nova. Revista Eelectrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2001, n° 94 (100), (<http://www.ub.es/geocrit/sn-94-100.htm>).
- JULIANO, Dolores. «Primeras conclusiones de un estudio sobre inmigrantes trabajadoras sexuales». *Quaderns de la Mediterrània*, 2001, n° 2/3, pp. 180-188.
- *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona: Icaria, 2002.
- LIENAS, Gemma. *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Barcelona: Península, 2006.
- LÓPEZ, Rafael y BARINGO, David. *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza: Ed. de los autores, 2006.
- MANSSON, Sven-Axel. *Los clientes y la imagen de los hombres y la masculinidad en la sociedad moderna*. En: Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual (Actas). Madrid: Dirección General de la Mujer/Comunidad de Madrid, 2001, pp. 231-248.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo. *La integración social de los inmigrantes extranjeros en España*. Madrid: Trotta, 1997.
- MENESES, Carmen. *Perfil de la prostitución callejera. Análisis de una muestra de personas atendidas por APRAMP*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 2003.
- NAVARRO, Vicenç. *Anàlisi de la prostitució femenina a Catalunya: Propostes executives i legislatives per a millorar una situació problemàtica*. Barcelona: Institut Català de la Dona, 2001.
- OSO, Laura. *Mujeres inmigrantes y prostitución en Galicia*. En: Carlota Solé y Antonio Izquierdo (coords.), *Integraciones diferenciadas. Migraciones en Cataluña, Galicia y Andalucía*. Barcelona: Anthropos, pp. 119-135.
- PEÑALVER, Moisés. *Putas a la fuerza. Historias reales de secuestradas por proxenetas*. Valls: Lectio, 2006.



- PÉREZ, Clara. *Latinoamericanas en Donostia. Proyectos migratorios, obstáculos y estrategias*. Donostia: Tercera Prensa-Gakoa, 2005.
- PISANO, Isabel. *Yo puta. Hablan las prostitutas*. Barcelona: Plaza & Janés, 2001.
- PODER y LIBERTAD, 2003, núm. 34 (monográfico dedicado a «Prostitución»).
- PONS, Ignasi. *Condiciones de vida de las prostitutas en Asturias*. Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1992.
- RODRÍGUEZ, Pilar, y LAHBABI, Fátima. «El caso de las mujeres marroquíes que trabajan en la industria del sexo en Almería». *Portularia*, 2002, n° 2, pp. 213-230.
- *Migrantes y trabajadoras del sexo*. León: Asesoría Jurídica Leonesa, 2005.
- SALAS, Antonio. *El año que trafiqué con mujeres*. Madrid: Temas de Hoy, 2004.
- SEQUEIROS, José Luis (Dir.). *Estudio sobre a prostitución no sur de Galicia*. Xunta de Galicia, 1996.
- SIPI, Remei. *Inmigración y género. El caso de Guinea Ecuatorial*. Donostia: Tercera Prensa-Gakoa, 2004.
- SOLANA, José Luis. *Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Córdoba. Un estudio exploratorio sobre sus situaciones, la asistencia social prestada y las posibilidades de intervención social*. Informe de investigación para el Ayuntamiento de Córdoba (sin editar), 2001.
- *Exploraciones etnográficas sobre prostitución de mujeres inmigrantes*. En: *Mujer, trabajo y Estado*. Jaén: Ediciones Negrón Chico, 2002, pp. 61-118.
- *Comparecencia en la Comisión Especial del Senado sobre la Prostitución*. Diario de Sesiones del Senado, Comisión Especial sobre la Prostitución, 6 de junio de 2002 (<http://www.senado.es/legis7/publicaciones/html/textos/CS0298.html>).
- *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Comares, 2003.
- *Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Jaén*. Informe de investigación para la Dirección General de Bienestar Social de la Junta de Andalucía (sin editar), 2004.
- *Mujer inmigrante y prostitución: falencias y realidades*. En: Francisco Checa (ed.), *Mujeres en el camino*. Barcelona: Icaria, 2005, pp. 221-257.
- *Mujeres inmigrantes en el mercado del sexo de la provincia de Jaén*. En: Observatorio Permanente sobre la Inmigración en la Provincia de Jaén, Universidad de Jaén (pendiente de publicación).



WALKOWITZ, Judith R. *Prostitution and Victorian Society. Women, Class and the State*. Cambridge University Press, 1980.

— *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre peligro sexual en el Londres victoriano*. Madrid: Cátedra, 1995.

XUNTA DE GALICIA. *A prostitución femenina na Comunidade Autónoma de Galicia*. Xunta de Galicia, 2004.



# Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del «cliente» masculino<sup>(1)</sup>

Rafael López Insausti

*Economista*

David Baringo Ezquerro

*Sociólogo.*

*Profesor Asociado de la Universidad de Zaragoza*

## Sumario

1. Introducción y aclaraciones metodológicas previas.
2. ¿Por qué el hombre continua acudiendo a la prostitución?.
3. La doble moral. El baile de la dicotomía: madre-puta, público-privado, puro-impuro, activo-pasivo.
4. El hombre español: ¿el europeo que más frecuenta los prostíbulos?.
5. El cliente de prostitución: ya no sólo hombres mayores, barrigudos, feotes, solitarios y tristonos.
6. Conclusiones: unos clientes de prostitución cada vez más satisfechos con lo que se les ofrece.
7. Bibliografía.

## RESUMEN

*El artículo se refiere al cliente masculino de prostitución heterosexual, un colectivo objeto de relativamente escasas investigaciones sociales en España. Se reflexiona en torno a una aparente paradoja: a pesar de que se han liberalizado las relaciones entre hombres y mujeres, facilitando el sexo gratis sin demasiado compromiso, la demanda del sexo heterosexual de pago continua siendo muy importante en España. La investigación se sustenta en la realización de entrevistas a diferentes perfiles de hombres que periódicamente pagan a cambio de relaciones sexuales en el ámbito urbano. Del análisis de sus discursos, se han establecido seis principales categorías: el hombre con dificultades afectivas y de relacionarse con mujeres, la noche de fiesta en grupo de amigos, el hombre casado que considera que la prostitución es una infidelidad «ligera», el hombre casado en crisis de pareja, el ámbito de los negocios y el cliente juvenil.*

(1) El presente artículo resume el capítulo primero del libro titulado «Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina» (ISBN 84-609-9732-4). Para contactar con los autores dirigirse a las direcciones electrónicas: cbmtorrero@telefonica.net y dbaringo@unizar.es.

**Palabras claves:**

*Cliente prostitución, hombres y prostitución, juventud y prostitución, ciudad y prostitución, masculinidad, ciudad, afectividad, sexualidad.*

**ABSTRACT**

*This paper describes the male client in heterosexual prostitution. This collective has been scarcely studied in Spanish social research. There is a paradox: Even though there's been a liberation of the women-men relationships (which enables free sexual intercourse with no commitment) the heterosexual paid sex demand continues being very important in Spain. The research is supported by interviews done to male clients with different profiles. Based on discourse analysis of interviews with male sex clients who regularly pay for sex in urban contexts, we've established six main profiles: men with relational and affective problems with women, night parties with a group of friends, married men who consider prostitution only a slight infidelity, married men who are in relationship crisis with their partners, business environment and young clients.*

**Key words:**

*Prostitution clients, men and prostitution, youth and prostitution, city and prostitution, masculinity, city, affectivity, sexuality.*

## 1 INTRODUCCIÓN Y ACLARACIONES METODOLÓGICAS PREVIAS

La mayoría de los estudios existentes sobre el mundo de la prostitución suelen detenerse en la figura de quien se prostituye. Mucho menos conocida es la otra parte fundamental del trato: la del *cliente*. Es casi un desconocido para los investigadores sociales y se le continúa considerando un sujeto anónimo y huidizo. Prácticamente imposible de localizar y entrevistar. Ciertamente es peliagudo y laborioso obtener informaciones fiables sobre el demandante masculino de prostitución heterosexual. Para empezar no existen datos ni estadísticas oficiales. Las cifras nunca pueden ser fiables al 100% por lo que la mayoría de las veces hay que hacer uso de las estimaciones. Es un gremio donde predomina el secretismo.

Dentro de la amplitud del denominado *mercado del sexo* aquí se estudió tan sólo la prostitución heterosexual y, en concreto, aquella donde la mujer es quien ejerce la prostitución y el hombre quien paga por el acto (*cliente*, *putero* o *prostituidor*,<sup>(2)</sup> como se le quiera denominar). Existen decenas de definiciones sobre la prostitución, utilizando aquí la que la define como «*la actividad sexual (cuyo fin es el placer y no la procreación) a cambio de un valor monetario (dinero y no amor) y con desapego afectivo (clientela, en principio indiscriminada)*» (DE PAULA MEDEIROS, 2000:17).

La metodología utilizada para la investigación es la clásica en ciencias sociales, que incluye análisis bibliográfico, visitas prospectivas a clubes de alterne, entrevistas a actores privilegiados y entrevistas a *clientes* de prostitución. Estas últimas son las que se transcriben fragmentos y analizan en el presente artículo. El análisis de las entrevistas los realizamos los autores siendo conscientes *a priori* de que los entrevistados, al hablar sobre este tema, suelen tender a ocultar, maquillar, tergiversar la información (o, directamente, mentir). Por ello conviene tomar de partida una aptitud crítica (preventiva) ante el contenido de los discursos aquí recogidos. Se ha realizado un esfuerzo por realizar un trabajo riguroso desde el punto de vista metodológico, transcribiendo literalmente los contenidos de las entrevistas grabadas previamente en cinta magnetofónica. Se realizaron 12 entrevistas en pro-

(2) El XVI Congreso Estatal de Mujeres Abogadas de España (<http://www.cemabog.org/html/congresos/cema16.htm>) aprobó, en Plenario, lo siguiente en torno a la denominación de quien compra servicios sexuales: «No deben ser utilizados los términos de «usuarios» o «clientes» de la prostitución, debiendo ser sustituidos por el de «prostituidor», al designar esta expresión más certeramente la responsabilidad que se deriva de su demanda y de su conducta.» Aquí, sin embargo, se utilizará el término «cliente» ya que es el único utilizado por la gente con la que hemos hablado para esta investigación.



fundidad (de una duración media de dos horas) a clientes anónimos más o menos habituales de prostitución. El contacto se realizó a través de terceras personas y, en ningún caso, entrevistado y entrevistadores se conocían previamente. Las características socio-demográficas de los entrevistados eran diversas, con el fin de poder contar con una visión de conjunto lo más amplia posible. En concreto:

- Abogado, 45 años, casado,
- Autónomo, 32 años, soltero sin pareja,
- Comercial, 27 años, soltero con pareja,
- Comerciante, 45 años, separado,
- Empresario, 50 años, separado,
- Empresario, 50 años, separado,
- Trabajador no cualificado, 23 años, soltero con pareja,
- Estudiante, 29 años, soltero sin pareja,
- Fontanero autónomo, 43 años, separado,
- Funcionario, 45 años, casado,
- Militar jubilado, 60 años, casado, y
- Técnico, 39 años, casado.

## 2 ¿POR QUÉ EL HOMBRE CONTINÚA ACUDIENDO A LA PROSTITUCIÓN?

*A priori* podría parecer un contrasentido el hecho de que muchos hombres continúen buscando sexo de pago en una sociedad donde las relaciones entre hombres y mujeres se han liberalizado tanto. La rigidez de antaño en la prohibición de las relaciones sexuales prematrimoniales suponía que sólo los hombres casados tuvieran sexo de forma habitual. Los solteros debían optar entre (auto) reprimirse, masturbarse o ir con una prostituta. En la actualidad sin embargo es relativamente sencillo conocer mujeres e, incluso, tener sexo con ellas sin demasiado compromiso. A pesar de esta cierta abundancia de posibilidad de sexo gratis, la demanda masculina de sexo de pago continua aumentando en nuestro país<sup>(3)</sup>. ¿A qué se debe?

La prostitución continúa todavía estando muy relacionada con la construcción social y cultural de ciertas formas de entender la masculinidad. De la virilidad y

(3) El mercado del sexo está creciendo rápidamente en los últimos años en Europa y, especialmente, en España. En su primer número del mes de septiembre de 2004 la británica «The Economist», la revista económica más importante del Mundo, dedicó un número monográfico al boom de la prostitución en casi todos los países de Europa occidental. Sólo en Gran Bretaña, en la última década, la proporción de hombres que han comprado sexo se había doblado. El diario «El País» señalaba en un informe de investigación (26 de septiembre de 2005, página 17) que España había pasado a convertirse durante los últimos años en «El nuevo burdel de Europa».



de la hombría. Las cosas están cambiando pero el hombre heterosexual continua siendo socializado de tal forma que se valora positivamente el ser una especie de depredador sexual. Donde la hombría es medida y se ve reforzada por el número de mujeres con las que tiene sexo. Una mayor potencia sexual, equivale a más virilidad. La prostitución se convertiría en una especie de harén, una recreación artificial (de pago) del mito masculino del sexo promiscuo y polígamo.

La masculinidad se adquiere por imitación. Las revistas o la televisión pueden difundir modelos a imitar pero donde uno *se hace hombre* es estando con otros hombres, por eso la importancia del grupo de iguales: los amigos, la pandilla. La psicología social ha demostrado que el hecho de estar en grupo puede alentar a que la gente se comporte de forma como nunca lo haría estando sola. Podría pensarlo e, incluso, desearlo, pero individualmente no se atrevería a llevarlo a la práctica. Simmel argumentó que los secretos son muy importantes para la formación de las identidades de grupo e individuales (SIMMEL, 1927). El secreto colectivo puede ser una excelente manera de sociabilizar. De formar grupo, crear sentimiento de comunidad. El hecho de realizar una trasgresión colectiva, de forma clandestina, como el ir a un burdel crea un vínculo afectivo entre la *pandilla*. Se construye un espacio para la confianza mutua, basada en la capacidad de callarse, de no contarle a nadie fuera del grupo que van *de putas*. Se crea una diferencia simbólica entre «nosotros» y «ellos», o sea, los que comparten el secreto y las vivencias comunes y los que no.

### **3 LA DOBLE MORAL. EL BAILE DE LA DICOTOMÍA: MADRE-PUTA, PÚBLICO-PRIVADO, PURO-IMPURO, ACTIVO-PASIVO**

¿Existe la doble moral entre los *clientes* de la prostitución? De lo que se deduce de las observaciones y las entrevistas realizadas la respuesta es clara: sí. Es frecuente entre los hombres *clientes* de prostitución encontrar una nítida disociación entre lo que sería el ámbito privado y el público. Entre la vida relacional, afectiva y sexual en el ámbito de la familia, por un lado, y en el de los amigos, por el otro. Esta doble moral (o disociación mental) del *cliente* de prostitución tiene unas sólidas raíces culturales y, por supuesto, morales. La masculinidad ambivalente entre las cosas que pueden (o deben) ser compartidas con el mundo femenino o que solamente pueden ser consideradas como cosas de hombres. El hombre se transforma de esta forma, según la situación, en una especie de *Doctor Jekyll* y *Mister Hyde* afectivo y sexual.

La primera dicotomía presente en las entrevistas realizadas a clientes de prostitución es la que antepone la figura de la madre y la de *la puta*. Entre la



mujer legítima, monógama y madre de los hijos del hombre, y la mujer promiscua, con la que se tiene sexo sin compromiso. La mujer *pública* es siempre la prostituta. Se trata de la mujer que se va con todos los hombres a cambio de dinero, como un objeto que se alquila y se utiliza únicamente por un tiempo determinado. Sin responsabilidad posterior para el hombre. Se realiza con frecuencia una analogía mental con la idea de *servicio público*. Esta imagen se contrapone con la mujer privada. Afectiva y sexualmente privatizada por un varón. La esposa, la madre o la hija. Responde a un modelo clásico de concepción de la mujer que valora positivamente su papel reproductor. En casa, criando hijos, monógama.

Frente al ideal de pureza que representa la feminidad virtuosa (la esposa, la madre, la hija), la prostitución es lo impuro. El *cliente* de la prostitución vive esta situación en términos especialmente contradictorios. O al menos en apariencia. Considera a la *puta* como un ser impuro y, por lo tanto, indeseable. Contratar a una prostituta supone una trasgresión puntual, un corto paréntesis que supone una escapada al «lado oscuro», al tenebroso vértice de lo *sucio e impuro*. Por eso, una vez acabado el acto, conviene negar y denigrar a la prostituta. Alejarse de ella simbólicamente descalificándola en su totalidad (tanto como mujer como por el oficio que ejerce). Ello explica el porqué los apelativos más agresivos contra las mujeres que ejercen la prostitución no suelen provenir de las mujeres sino que, sobre todo, de los hombres.

Freud hablaba del rechazo masculino a la pasividad sexual, pues supone una aceptación de la castración. Por ello en las relaciones sexuales convencionales el hombre (el portador del pene) es quien debe tomar una actitud activa, en contraposición con la mujer que espera y recibe. El fundador del psicoanálisis señalaba también que los hombres son educados desde niños para inhibir la pasividad sexual así como todas las tendencias que reflejen dependencia o debilidad. Según el cliché tradicional un hombre sexualmente pasivo sería como una mujer, corriendo el riesgo de ser acusado de homosexualidad (GONZÁLEZ DE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, 1998:37). El esquema clásico, pues, en el sexo el hombre debe ser la parte activa y la mujer la pasiva. En la prostitución, sin embargo, los papeles se invierten, aunque de forma engañosa, teatralizada. O'Connell Davidson habla de la imagen erótica que tiene el hombre de la prostituta como mujer sexualmente poderosa. Los hombres que recurren a la prostitución desean construir una imagen de prostituta inmensamente poderosa, de mujer «fállica», sexual y esto es lo que ellos encuentran verdaderamente erótico. La autora reflexiona en torno al simulacro de seducción y *ligoteo* que se produce entre ambos protagonistas. Detrás de la aparente rendición del hombre a la mujer sexualmente agresiva, lo que sucede es más bien lo contrario. El *cliente* utiliza su poder para cons-

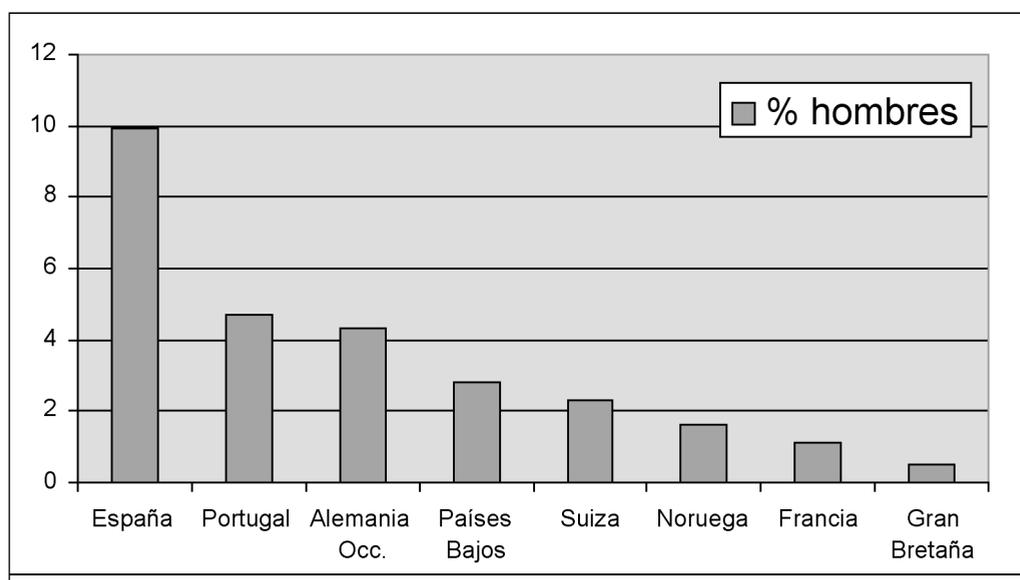


truir una situación en la que los papeles tradicionales de género están intercambiados. El poder de la mujer es ilusorio así como la voluntad del hombre de perder el control (O'CONNELL DAVIDSON, 1998).

## 4 EL HOMBRE ESPAÑOL: ¿EL EUROPEO QUE MÁS FRECUENTA LOS PROSTÍBULOS?

Estudios comparativos sitúan a los hombres españoles como quienes en una mayor proporción han pagado alguna vez a una mujer a cambio de sexo en Europa occidental. El informe «*Sexual Behavior and HIV/AIDS in Europe*» comparó a escala europea diferentes indicadores sobre hábitos sexuales y sanitarios y en él se señala que los hombres heterosexuales españoles son los que en una mayor proporción han pagado por obtener sexo. Tanto en el último año como a lo largo de su vida. En lo que se refiere al último año (previo a la encuesta), el 9,9% de los hombres españoles *heteros* reconocían haber contratado los servicios de una prostituta. En este peculiar ranking le seguían Portugal (4,7% de los encuestados) y Alemania (4,3%). Resulta llamativo que uno de los datos más bajos era el de nuestros vecinos franceses, con tan sólo el 1,1% (HUBERT, M.; BAJOS, N., y SANDFORT, T., 1998).

**Gráfico 1. Porcentaje de hombres heterosexuales que han pagado por obtener sexo a lo largo del último año anterior a la encuesta. Por países**



Fuente: «*Sexual Behavior and HIV/AIDS in Europe*». (1998). Página 191.



## 5 EL CLIENTE DE PROSTITUCIÓN: YA NO SÓLO HOMBRES MAYORES, BARRIGUDOS, FEOTES, SOLITARIOS Y TRISTONES

El paisanaje masculino en un club de alterne en la actualidad se aleja bastante del cliché tradicional de sólo hombres mayores, barrigudos, feotes, solitarios y tristes. Del estudio realizado se confirma una gran heterogeneidad social entre los *clientes* de prostitución. Tanto en edad como en nivel económico. De la investigación realizada se denota que una notable proporción de los hombres que compran sexo tienen parejas estables. Casados o con novias. Otros estudios recientes lo confirman también<sup>(4)</sup>. Por supuesto, las diferencias en la oferta (precios, localización de establecimiento, ...) suponen también notables variaciones en cuanto al perfil medio de hombres que los frecuentan.

La forma como los hombres se relacionan con la prostitución ha cambiando de forma notable en nuestro país debido a factores como la caída de los precios, la llegada de mujeres jóvenes de origen inmigrante y la permisividad legal han supuesto un nuevo repunte de algunos ritos como las despedidas de solteros en burdeles. Pero también se pierden otros como el que relacionaba la prostitución con la primera relación sexual masculina.

Del resultado de las entrevistas hemos diferenciado un total de seis tipologías de clientes masculinos de prostitución heterosexual que, a continuación, pasamos a describir de forma resumida.

### 5.1. El hombre con problemas afectivos y dificultades para relacionarse con mujeres

Muchos hombres son tímidos e indecisos a la hora de relacionarse con las mujeres. No todos los hombres son capaces de asumir el papel de *llevar la iniciativa* en el intento de relacionarse con mujeres. El hombre también es víctima de sí mismo y de la obligación de «*estar siempre dispuesto para el combate*» (LA CECLA, 2004:85). Falta de habilidades relacionales, malas experiencias previas o carencias afectivas ocasionadas por las razones que fuere puede suponer que no sea nada sencillo al hombre relacionarse con mujeres para entablar una eventual amistad, o relación afectiva. Además de los hombres de soltería prolongada, en este grupo también podemos encontrar a hombres separados o que han finalizado relaciones afectivas largas.

Existe un fuerte miedo entre estos hombres al rechazo por parte de la mujer. La confianza en las capacidades seductoras de uno mismo y la auto-estima

(4) Ver BIBLIOGRAFÍA, en especial los trabajos de BARAHONA GOMÁNIZ y GARCÍA VICENTE, 2003; SOLANA RUIZ, 2003.



suelen ser bajas. A la hora de definirse a uno mismo aparecen a menudo etiquetas como «soso», «aburrido», «feucho», «tristón», etcétera. Los apelativos auto denigratorios pueden ser muchos. En este contexto la prostitución puede aparecer al sujeto en cuestión como una solución parcial, pero factible y cómoda, a sus problemas sexuales y afectivos. También un alivio a la soledad, la necesidad de calor humano y la falta de amigos con los que desahogarse de la falta de compañía, las propias frustraciones y problemas:

*«Cada vez cuesta más conocer a gente nueva en los bares, en pocos sitios se puede ya hablar con desconocidos por lo que la gente que estamos solos nos cuesta conocer a gente nueva. A diferencia de en un bar donde no sabes si vas a poder hablar con nadie, aquí vas a tiro hecho... es lo más fácil porque sabes que pagando, sólo con invitar a una copa a una chica, ya tienes compañía... y si además aprovechando le tocas un poco el culo o la teta...»* (Comerciante, 45 años, separado.)

Mediante el pago se evita la posibilidad del rechazo. También minimiza el esfuerzo de tener que tratar de dar lo mejor de uno mismo para llamar la atención de otra persona. Se reduce de esta manera la autoexigencia hacia uno mismo, y en la forma como nos relacionamos con los demás. De todas formas la prostitución suele ser un atajo que acaba de forma frustrante para el hombre, ya que sus problemas no sólo se reducen al ámbito sexual sino que, sobre todo, se encuentran en la necesidad de comunicación y relación con una mujer convencional. Estos hombres no buscan tanto sexo como una historia de amor por lo que dentro de este grupo de *clientes* se encuentran bastantes de quienes tratan de establecer relaciones de pareja con mujeres que conocieron ejerciendo la prostitución.

## 5.2. La noche de juerga y desfase masculino

Buena parte de los hombres que compran sexo en España lo hacen en un contexto de grupo de amigos y salida nocturna. En un contexto de noche de juerga con otros hombres. Con frecuencia, los entrevistados señalan que nunca se atreverían a acudir a los clubes sino fuera de esta forma:

*«... te tomas una pirula y una copa, y tal y te da mal rollo y joder... y estas tías, a mi no me gustaría que me pagase por estar con una tía... te da mal rollo, hasta que claro... de hecho a mi me sigue dando mal rollo y solo voy cuando voy muy bolinga sino no voy... soy una persona que me da respeto ir. Si voy sereno no me gusta.»* (Técnico, 39 años, casado.)

*«Siempre que he ido a un prostíbulo ha sido en grupo... después de cenar, las copas, los amigos y tal... nunca es en frío. Cuando me reúno con este grupo de amigos casi ya se donde vamos a acabar... en ocasiones vamos primero a otros bares*



*normales, pero a veces al puti-club ya directamente... es algo que está en el guión de la noche de fiesta, el colofón de la juerga...» (Funcionario, 45 años, casado.)*

Estos *clientes* con mucha frecuencia son hombres a los que la vida les sonrío: tienen una buena posición económica y laboral así como una vida de pareja aceptable. No buscan en la prostitución suplir ninguna carencia, sino simplemente divertirse en cuadrilla. Dependiendo del grupo de amigos el acudir a un club de alterne en una noche de fiesta puede ser algo esporádico o bien prácticamente rutinario, a cumplir ineludiblemente todos los fines de semana. En ocasiones se planifica previamente, mientras que en otras se improvisa según lo animada que esté la noche. El consumo de alcohol y drogas puede acrecentar la sensación de excitación y menguar las inhibiciones, animando a finalmente acudir a un local (*garito*).

La prostitución es en este contexto una actividad grupal, no comprometida y alegre. Para el grupo es una mezcla de diversión, juego, trasgresión grupal y muestra de camaradería. La combinación de alcohol y, a veces, drogas, desinhibe los prejuicios para pagar por sexo.

Estos hombres, en su mayoría, tienen la posibilidad de disfrutar de la sexualidad con sus parejas. Además, también pueden intentar tener una relación extramarital sin pagar. De todas formas recurren a la prostitución. ¿A qué se debe? En las entrevistas que hemos realizado aparece, en primer lugar, el miedo al compromiso con la nueva pareja o el temor a que el *desliz* sea conocido por la esposa legítima. En segundo lugar aparece en las entrevistas el argumento del hombre polígamo por naturaleza. Se habla de la necesidad de «desahogarse». El *macho* como depredador y atleta sexual insaciable, que no puede resistirse a lo fácil, cómodo y barato que es tener sexo con mujeres jóvenes, bellas y disponibles. En tercer lugar, lo más comentado es la idea de la doble moral masculina. El puti-club es un espacio para pasárselo bien, enredar un rato y, si apetece, tener sexo por un módico precio. Además los amigos no sólo no critican el acto, sino que lo alientan. Cuando se abandona el local, se puede continuar aparentando una imagen pública respetable: como padre de familia, empleado ejemplar o ilustre miembro de la comunidad. Como señala uno de los hombres entrevistados:

*«... lo que pasa dentro de un puti-club se queda allí y no debe salir nunca fuera... te puedes encontrar con gente que conoces... se supone que todos van a lo mismo que tú, por lo que al día siguiente si te lo encuentras por la calle ni se te ocurra sacar el tema... es como si fuera un mundo aparte.» (Abogado, 45 años, casado.)*

### **5.3. El hombre casado: una infidelidad *light***

La mayoría de los hombres casados que acuden a los burdeles suelen referirse a la prostitución cómo una especie de infidelidad menor. El anoni-

mato de la prostituta (sexo sin afecto ni implicación personal) y el contexto en el que se produce el encuentro (generalmente en grupo, en una salida nocturna), supone que la infidelidad pierda sus implicaciones morales más negativas.

Es frecuente que estos hombres muestren cuando se les entrevista un gran cariño hacia su mujer legítima. Se la valora como la madre de sus hijos, su compañera, con la que ha compartido muchas experiencias. Sin embargo le es infiel. A veces con sentimiento de culpa, otras sin él. Varios de los hombres casados y clientes de prostitución a los que hemos entrevistado señalan que sólo podrían serle infieles a su mujer con prostitutas. La consideran como una infidelidad menos grave ya que no existe ningún interés por romper la relación con la mujer legítima ni de comprometerse con la que se paga para tener sexo. El interés por la mujer prostituta se reduce a ser objeto (activo) sexual. A este hombre casado la biografía de ella no interesa, tampoco si obtiene placer en el acto (se sobre entiende que no, aunque el cliente quiera sentir lo contrario). Dos clientes entrevistados señalan:

*«Yo creo que lo tenemos tabicado, esta compartimentado... tampoco es que te vayas... en mi caso, yo voy cuando me equivoco... cuanto menos voy mejor para mi... y no es por dinero sino por mi salud mental y evidentemente si me jugase el matrimonio no volvía a ir en mi vida... no tiene nada que ver... yo quiero que mis hijos tengan padre y madre... y a mi mujer no la ocupa otra en mi vida... por eso no entro en el juego de amantes o ligues... pero insisto que cada uno es como es... Y es que separarte... yo ya te digo... dejaría de ir, yo no quiero estar soltero el resto de mi vida, me parecería tristísimo...»* (Técnico, 39 años, casado.)

*«A mi mujer no le puedo decir “tía los cuernos no te los he puesto nunca más que con putas”, porque me echa de casa claro... pero yo me casé y macho... esto sí que no... porque además a mí me gusta, eso sí que me gusta de verdad gustar y ligar y tal... pero mi familia es lo primero... pues ahí no quiero jugar porque igual se acababa todo. Yo eso ni tocarlo... en algún momento dado si tengo que hacer alguna tontería la hago... pero eso ni tocarlo y esto lo mismo...»* (Militar jubilado, 60 años, casado.)

En definitiva aquí el acento se pone en la importancia del compromiso. El sexo con una prostituta para el hombre casado es diferente al que se tiene con la pareja. La prostituta representa la mujer siempre disponible, subordinada a los deseos del hombre. Un acto instrumental, centrado en satisfacer el deseo de uno mismo que, como señalan varios de los entrevistados, se asemejaría a la masturbación. Las expectativas hacia esta mujer finalizan cuando acaba el encuentro carnal y la responsabilidad cuando se paga el mismo.



#### 5.4. El hombre en crisis de pareja: una infidelidad vengativa

Hay parejas que no funcionan y que el hombre decide acudir a la prostitución a fin de suplir algunas de las carencias (sexuales o afectivas) que tiene su matrimonio. Se podría calificar como una infidelidad vengativa, ya que no se trata de resolver el problema de pareja directamente con la interesada sino tratar de soliviantarse recurriendo al sexo de pago. Al volver a casa procedente del prostíbulo, el problema conyugal subsiste. Quizás más envilecido todavía. En algunas de las entrevistas realizadas con *clientes* de prostitución, hombres que rondan la cincuentena, aparece un discurso en torno a la idea de la «*diferencia de biorritmos*» (sexuales) entre las parejas maduras. Bajo este planteamiento se argumenta que el deseo y el apetito sexual de la pareja decrece cuando adviene la menopausia en la mujer.

También se dan casos de hombres casados que, a pesar de convivir con su esposa, durante años no tienen sexo en pareja. Matrimonios funcionalmente separados pero que a pesar de ello se mantienen unidos, incluso conviviendo, por diferentes razones: por tradición («hasta que la muerte os separe»), miedo a la reacción de la familia e hijos o dependencia económica de una de las partes (sobre todo la mujer). Este hombre maduro *cliente* de prostitución en ocasiones no sólo busca sexo. No es un tópico, como confirman algunas de las meretrices entrevistadas. Sobre todo las de más edad. El poder conversar es en estos casos una cualidad valorada. Una forma de buscar compañía, de aplacar la soledad hablando con la mujer. De todas maneras conviene tener en cuenta que esta figura de prostitutas-confesoras se encuentra en cierto retroceso. La progresiva desaparición de las mujeres de nacionalidad española y de más edad del mercado ha dado paso a mujeres muy jóvenes y agobiadas por la necesidad de obtener beneficios económicos (estar conversando demasiado tiempo con «cliente» se convierte en una pérdida si al final este no accede al «contacto»).

#### 5.5. El ámbito del trabajo y los negocios

Trabajo, negocios y prostitución tienen en este país una relación bastante estrecha. Sobre todo en determinados ámbitos económicos y laborales, donde son mayoría los hombres y hay cierta disponibilidad de *dinero negro* para gastar. Es un secreto a voces que hay negocios que se cierran en un prostíbulo. Llevar a un potencial *cliente* a un club de alterne puede ser considerado como una atención especial. Invitar a beber algo e incluso al acto sexual. Señala un informante entrevistado:

«... al tratar sobre un negocio en un puti-club se crea una complicidad diferente... mi padre ya decía que los mejores negocios se cierran en los cabarets... es un sitio relajado en el que te puedes ganar más fácilmente la confianza del otro.» (Abogado, 45 años, casado.)



Señala el mismo entrevistado:

«... el ir a un bar, a un prostíbulo después de una reunión... da lugar a que haya más relaciones personales e intercambios de negocios. El negocio se basa en un tema de confianza y esto se da en estas desinhibiciones.» (Abogado, 45 años, casado.)

El club alterne se transforma en sala de reuniones y de esta forma se materializa la metáfora que relaciona el dinero, el poder y la influencia con la testosterona. Las negociaciones y los acuerdos empresariales en el contexto de un club de alterne son la sublimación del pacto entre caballeros. Hombres discutiendo sobre dinero rodeados de mujeres jóvenes y bellas siempre disponibles. En ocasiones también la prostitución también puede servir como atenuante a una dura vida laboral con continuos viajes en solitario. Estos hombres están acostumbrados a trabajar duro. De forma agresiva e intensiva. El sexo en un prostíbulo se parece mucho a la forma como se toman el trabajo: rápido, agresivo e intenso. Trabajan con estrés y buscan relacionarse con mujeres de forma estresante. De forma acelerada, concentrada, prácticamente sin tiempo para cortejos o preliminares. El empresario, comercial o técnico llega al club cansado, a veces bebido, con necesidad de compañía. Tras un par de copas, una conversación rápida y sexo a toda velocidad. Después, de vuelta al hotel para volver a despertarse pronto al día siguiente para continuar con el trabajo. Esta práctica se puede relacionar con el mito masculino del «descanso del guerrero», el macho que necesita de calor humano (femenino) después de una dura jornada en el campo de batalla.

### 5.6. El cliente juvenil: entre la miseria sexual y el «Don Juan cansado»

Sorprende ver a tantos hombres jóvenes en los clubes de alterne. Estimamos que en torno a un 20% de los *clientes* de prostitución tiene menos de 25 años<sup>(5)</sup>. Señalan algunos entrevistados además que en los últimos años cada vez son más, atraídos por la bajada generalizada de los precios de los *servicios* y la llegada de meretrices guapas y muy jóvenes. Muchas de ellas entre los 18 y los 25 años de edad. No es infrecuente encontrar en los clubes *clientes* y prostitutas que rondan tan apenas la mayoría de edad. Al observar como hablan, como se miran y como se tocan, parece un *pub* cualquiera. ¡Pero es un prostíbulo y hay dinero de por medio!

Aunque la mayoría no, algunos de estos jóvenes acuden a la prostitución. Las razones por las que argumentan el por qué lo hacen varían según los casos. Con frecuencia aparecen discursos muy poco elaborados, casi etológicos, que hablan del sexo como una necesidad básica para el hombre. También a

(5) Estimaciones visuales a la hora de la elaboración de las fichas de los 46 clubes de alterne de Zaragoza.



menudo nos encontramos con reproches hacia las mujeres de su edad, a las que califican como «estrechas», «prietas» o «poco liberadas». Un hombre de 23 años, cliente esporádico de prostitución, trabajador no cualificado en la industria nos dice: *«muchas tías parece que llevan a sus madres siempre montadas sobre la chepa... equivale a un milagro llevarse una tía a la cama la primera noche que la conoces...»*

En las entrevistas han aparecido también con frecuencia hombres jóvenes que, simplemente, renuncian a tratar de conquistar a una chica: demasiado esfuerzo para, en la mayoría de las ocasiones, fracasar. Lipovetsky plantea también la idea de la deserción masculina a la hora de tomar la iniciativa en las tareas de seducción. La mujer espera que el hombre tome la iniciativa, pero este renuncia. Por pereza, cansancio, miedo al rechazo, dejadez o desconcierto. El sociólogo francés lo define como el «Don Juan cansado» (LIPOVETSKY, 1983: 51-52). El hombre joven se encontraría en una mezcla de confusión y angustia de identidad hacia sí mismo y hacia la manera de comportarse con las mujeres. Estos hombres jóvenes no entienden qué es lo que las mujeres de su edad esperan de ellos. Varios de los entrevistados jóvenes, *clientes* de prostitución, señalan:

*«Al final, a veces, te sale más barato pagar a una puta que tratar de ligarte a una tía una noche en un pub... con la tía te la tienes que camelar... dedicarle un montón de rato... darle coba al máximo y si te quieres lucir de verdad invitarla a cosas... y aún así al final no sabes si te la vas a poder llevar a la cama... en cambio con las putas el sexo está asegurado, además hay chicas que están muy buenas y son muy simpáticas...»* (Estudiante, 29 años, soltero sin novia)

*«Yo puedo ligar perfectamente con una chica normal, de hecho he tenido dos relaciones de casi tres años de duración cada una, pero ahora yo casi ya prefiero ir sólo con putas. ¿Por qué?. Pues porque cuando uno se vuelve mayor se va uno haciendo cada vez más raro... además yo no puedo estar perdiendo tanto tiempo de mi vida por tratar de echar un polvo... a veces cuando andas muy desesperado es la mejor manera de ganar tiempo y dinero...»* (Autónomo, 32 años, soltero sin novia.)

Confusión pero también frustración por no poder alcanzar unas aspiraciones sexuales fuertemente inflacionadas por el bombardeo mediático. Es frecuente encontrar entre los jóvenes entrevistados *clientes* de prostitución una visión maniquea, comodona y consumista de las relaciones heterosexuales. Elementos como la afectividad y el cortejo se consideran como un sobre esfuerzo incomodo, innecesario y preferiblemente prescindible. Para colmo, muchas veces no tiene correspondencia (carnal) rápida. Se pretende *ligar*, pero de forma condensada y estresante. Llevarse a la mujer a la cama a toda velocidad. Ajustando lo más que se pueda la inversión en cortejo, atenciones y afecto.



## 6 CONCLUSIONES: UNOS *CLIENTES DE PROSTITUCIÓN* CADA VEZ MÁS SATISFECHOS CON LO QUE SE LES OFRECE

La investigación aquí resumida es una pequeña aportación en el todavía poco explorado ámbito de los estudios en ciencias sociales relativos a la figura del cliente masculino de prostitución heterosexual en España.

¿Puede algún día desaparecer la prostitución? Hay quien diría que es una actividad antiquísima (no es tan claro que sea cierto aquello de que es el «oficio más viejo del mundo») o que existe en la mayoría de las civilizaciones del Planeta. De todas formas también se puede argumentar que en una sociedad ideal la prostitución no existiría. Si las personas tuvieran una vida afectiva y sexual plena, nadie estaría interesado en pagar por tener sexo. El sexo es gratis, incluida la sexualidad no reproductiva. A su vez, si todas las personas contaran con la posibilidad de tener una educación, crecer en un ambiente estimulante y contar con diferentes opciones para ganarse la vida holgadamente, entonces ninguna mujer tomaría la decisión de dedicarse a la prostitución.

Sin embargo, la demanda de prostitución parece que continua con mucho vigor en España. Desde el punto de vista de la oferta, la cantera de mujeres jóvenes extranjeras dispuestas a viajar durante algún tiempo a los países ricos para prostituirse parece ser inagotable. La enorme brecha entre los países pobres y los opulentos no hace más que agrandarse. Conviene recordar que la mayoría de las mujeres extranjeras que se prostituyen en Occidente están manteniendo a varias personas en sus países de origen. Desde el punto de vista de la demanda las cosas no parecen muy diferentes. Si aceptamos la tesis de que el hombre contemporáneo evita sistemáticamente el compromiso, familiar y emocionalmente hablando, la prostitución tiene todavía más sentido todavía. El hombre en el trato con la prostituta recobraría el control que ha perdido con las mujeres convencionales, con las que se sentiría inseguro, incapaz de dominar la situación o falta de confianza en uno mismo. Desde esta óptica el sexo (de pago) se convertiría en un objeto más de consumo, otro servicio de proximidad más. En algunos años esta situación podría cambiar, pero con las tendencias actuales se podría decir que desde el punto de vista de la demanda la prostitución heterosexual para hombres goza de una excelente salud en España. No presenta de ningún indicio de que vaya a desaparecer a medio o, incluso, a largo plazo.



## 7 BIBLIOGRAFÍA

- BARAHONA GOMÁRIZ, M.<sup>a</sup> J., y GARCÍA VICENTE, L. *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer, 2003.
- CORSO, C., y LANDI, S. *Quanto vuoi? Clienti e prostitute si raccontan*. Florencia: Giunti, 1998.
- DE PAULA MEDEIROS, R. *Hablan las putas. Sobre prácticas sexuales, preservativos y SIDA en el mundo de la prostitución*. Bilbao: Virus Editorial, 2000.
- GONZÁLEZ DE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, María Ángeles. *Feminidad y masculinidad. Subjetividad y orden simbólico*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.
- HUBERT, M.; BAJOS, N., y SANDFORT, T. *Sexual Behavior and HIV/AIDS in Europe*. Londres: UCL Press, 1998.
- LA CECLA, Francisco. *Machos. Sin ánimo de ofender*. Madrid: Sigo XXI de España Editores, 2004.
- LEONINI, L. (A cura di). *Sesso in acquisto. Una ricerca sui clienti della prostituzione*. Milán: Provincia de Milán y Ediciones Unicopli, 2002.
- LIPOVETSKY, Gilles. *L'ère du vide. Essais sur l'individualisme contemporain*. París: Editions Gallimard, 1983
- MANSSON, S.-A. *Los clientes y la imagen de los hombres y la masculinidad en la edad moderna*. En: Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Madrid, 26, 27 y 28 de junio de 2000. Madrid: Comunidad de Madrid. Dirección General de la Mujer, 2001.
- O'CONNELL DAVIDSON, Julia. *Prostitution, power and freedom*. Cambridge: Polity, 1998
- SIMMEL, Georg. *Sociología: Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Revista de Occidente, 1927
- SOLANA RUIZ, J. L. *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Ayuntamiento de Córdoba y Editorial Comares, 2003.



# La prostitución, a debate en España

Blanca Hernández Oliver

*Letrada de las Cortes Generales*

## Sumario

1. Introducción.
2. El concepto de prostitución y otras cuestiones introductorias.
3. Algunos datos.
4. Soluciones normativas al fenómeno de la prostitución.
5. La normativa en España.
6. Conclusiones.

## RESUMEN

*Se expone el debate público que existe en torno al fenómeno de la prostitución en España, entendida ésta como el trato sexual a cambio de precio. Muestra de este debate es la Ponencia para su estudio creada en las Cortes Generales en la VIII Legislatura. Hay que considerar que la prostitución plantea la doble cuestión de si ésta es, en sí, atentatoria contra los derechos fundamentales y de si cabe cercenar la libertad de ejercerla. La respuesta pública a la prostitución se enfrenta al problema de la escasez y contradicción de los datos existentes. Las opciones ofrecidas por el Derecho Comparado son dos: la reglamentación —que consideraría la prostitución una actividad laboral más— y la abolición —que pretendería su desaparición mediante la sanción al cliente—. Ambas presentan argumentos a favor y en contra y ambas pretenden mejorar la situación de las prostitutas.*

### **Palabras claves:**

*Prostitución, Proxenetismo, Género, Tráfico, Convivencia ciudadana, Legalización, Reglamentación, Abolicionismo, Tercería Locativa, Igualdad, Patriarcado, Explotación sexual, Inmigrantes, Anuncios, Código Penal, Ordenanzas municipales.*



## ABSTRACT

*Public debate about prostitution in Spain is presented, understood as a sexual and economic deal. Part of this debate is the dissertation created to study at the “Cortes generales” on the 8<sup>th</sup> legislature. Prostitution raises two questions that have to be considered: if its “per se” opposed to human rights and if it should be forbidden. Public response to prostitution faces a problem: A shortage of information and contradictions in it. There are two main legal options: Regulation, which would consider prostitution as a labour activity, and abolition, which would want to finish with it by sanctioning the client. Both options show arguments in favour and against, and both desire a better situation for prostitutes.*

### **Key words:**

*Prostitution, procuring, gender, trafficking, living together, legalisation, regulation, abolitionism, third-party tenant's contract, equality, patriarchal society, sexual exploitation, immigrants, ads, penal code, municipal government orders.*



# 1 INTRODUCCIÓN

En las presentes páginas se pretende hacer una **semblanza del debate** que existe en torno al fenómeno de la prostitución en España.

Con este objetivo se recoge, primero, una definición de esta actividad. A continuación se lleva a cabo una exposición del contexto en el que se desarrolla el debate sobre cuál es la mejor actitud pública hacia la misma, haciendo mención a todas aquellas cuestiones relacionadas con la prostitución que deben ser atendidas al tratar de estudiar el tema. Seguidamente, y a pesar de su escasez, se aportan algunos datos. Para finalizar, se recogen las posiciones intelectuales y políticas que existen en torno a la prostitución con algunos de los argumentos que sustentan cada una de ellas y el régimen jurídico que existe en España, cerrándose este escrito con unas breves conclusiones.

Se adelanta ya que la mayoría de los datos y argumentos que se recogen en estas páginas son fruto de la información obtenida a través de la documentación recibida y las comparecencias sustanciadas por la Ponencia que estudia la situación de la prostitución en España, creada en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de España<sup>(1)</sup>.

## 2 EL CONCEPTO DE PROSTITUCIÓN Y OTRAS CUESTIONES INTRODUCTORIAS

Se puede hablar de **prostitución** como el trato sexual a cambio de precio. Las notas de indiscriminación en éste y reiteración o habitualidad en la activi-

(1) El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, con fecha 14 de febrero de 2006, una moción consecuencia de interpelación urgente con el siguiente texto: «El Congreso de los Diputados considera urgente y necesario iniciar en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, un proceso de estudio, debate y comparecencias, con el objetivo de elevar un dictamen informativo, dentro del presente período de sesiones, que permita concluir con un diagnóstico sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país, concretando orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos.» La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades en su sesión del día 4 de abril de 2006, ratificó el acuerdo de la Mesa y Portavoces de 22 de marzo de 2006, en el sentido de crear una ponencia, en el seno de dicha Comisión, para el estudio de la situación actual de la prostitución en España y la concreción de orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos, en cumplimiento de la moción consecuencia de interpelación urgente, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados del día 14 de febrero de 2006.



dad son características que, para algunos, también resultan constitutivas del concepto. En cuanto a los **sujetos** que intervienen en la prostitución, en términos estrictos, son dos: la persona que se prostituye y la que compra sus servicios. No obstante, es frecuente también la aparición de terceros, intermediarios en dicha transacción, que son conocidos como «proxenetas» y que pueden ser tanto individuos aislados cuanto redes o mafias.

Un análisis del fenómeno de la prostitución y de la respuesta normativa que al mismo se le dé, para ser lo más objetivo y global posible, debe estar correctamente enmarcado desde el punto de vista intelectual. Por esta razón, antes de entrar a examinar las distintas posturas acerca de la prostitución, es conveniente tener en cuenta una serie de aspectos que sirven para contextualizar esta realidad.

En primer lugar, y con carácter básico, la vinculación directa que existe entre la prostitución y una cuestión de naturaleza **ética o moral** (entendiendo por ético aquel comportamiento libre y consciente respetuoso con la naturaleza del ser humano): ¿es atentatorio contra la dignidad humana, la igualdad y los derechos fundamentales este trato sexual, tanto desde el punto de vista del que lo ofrece cuanto desde el punto de vista del que lo adquiere? Y, en caso de que lo sea, ¿hasta qué punto debe cercenarse la libertad de un ser humano a emplear libremente su cuerpo o a usar el de otro con fines sexuales a cambio de un precio?

Las respuestas a esta pregunta son básicamente dos. Los que consideran que la prostitución no es una actividad ética esgrimen básicamente cuatro razones: no es libre, sino forzada por circunstancias de vulnerabilidad de todo tipo en la inmensa mayoría de los casos; no es ejercicio de la libertad sexual de la prostituta, en la medida en la que la libertad sexual tiene que ver con el placer y el deseo; es desigualitaria porque responde a un patrón de dominación del varón sobre la mujer; y es contraria a la dignidad humana por las secuelas físicas y psíquicas que, en la mayoría de los estudios realizados, se detectan en las personas que la han ejercido. Por su parte, aquellos que consideran que se trata de una actividad neutra desde el punto de vista ético, consideran que la prostitución voluntaria es un ejercicio de la propia libertad de la persona que se prostituye que, simplemente, celebra un contrato por el que se intercambia un producto por un precio; que se trate de una actividad dura —como lo son otras—, tanto por el bien intercambiado cuanto por el estigma social de quien la ejerce, no significa que no sea ética, sino que es una opción económica y contractual difícil.

Puede aventurarse ya desde el inicio de estas páginas, la que será la conclusión esencial de este trabajo: el posicionamiento que se adopte en torno a la

prostitución parte de cuál de las dos respuestas anteriores sea la que se dé a la pregunta inicial. Todo el análisis de la prostitución está teñido por esta opción ética: desde la propia definición del concepto a la de la denominación de los sujetos que toman parte en esta actividad. Así, no es lo mismo hablar de cliente que de prostituidor, de intermediario que de «chulo» o de prostituta que de mujer prostituida, trabajadora sexual o mujer en prostitución. A todas estas denominaciones subyace una consideración ética previa, de modo que éstas no son neutras desde el punto de vista intelectual o axiológico.

Si se lleva al extremo esta cuestión ética, y aunque eso sea salirse, por un momento, del debate acerca de la prostitución, entonces hay que preguntarse, en términos filosóficos, qué es la dignidad humana, qué la libertad y si ésta tiene límites. Sobre la dignidad, ¿hay un concepto único de dignidad? Sobre la libertad y sus límites, ¿se puede hablar de consentimiento libre cuando éste viene enmarcado en circunstancias de pobreza o vulnerabilidad?, ¿requiere la libertad de un mínimo de igualdad para poder ser realmente tal (como se vio con el paso del Estado Liberal al Estado Democrático)? y ¿si se estima que una actividad es dañina para la dignidad humana, hasta qué punto cabe el ejercicio de una libertad de este tipo e, igualmente, hasta qué punto cabe su negación a otro (piénsese en el debate sobre la eutanasia)?

En segundo lugar, y dado que la prostitución es un fenómeno mayoritariamente femenino —el 95 por ciento del número total de prostitutas son mujeres, mientras que los adquirentes de prostitución son fundamentalmente hombres—, la conexión entre esta actividad y las cuestiones de **género** es indudable y no puede obviarse ni dejar de tenerse en cuenta. Esta cuestión de género abarca, desde las posiciones de quienes entienden que la actividad de la prostitución es un ejemplo de la desigualdad social estructural entre hombres y mujeres, fruto de milenios de patricarcado, hasta quienes van más allá y añaden que se trata de una manifestación más de violencia contra las mujeres, como la mutilación genital femenina, la violencia relacionada con la dote o los malos tratos en el ámbito doméstico.

Además, y en tercer término, es necesario matizar que el mundo de la prostitución es **complejo y diverso**. Existen realidades que presentan perfiles diferentes y grupos que se encuentran en situaciones distintas. Hay diferencias entre la prostitución callejera y la prostitución acuartelada, y ésta última presenta muchas variantes. Tampoco es igual la situación de las inmigrantes que la de las nacionales, la de los chaperos o la de los transexuales.

Por otra parte, y en cuarto lugar, una aproximación global al fenómeno de la prostitución no puede dejar de plantearse cuál es la relación que existe entre la misma y otras actividades «cercanas», como son el **tráfico** de seres hu-



manos, la trata o la pornografía. La ONU estima que hasta cuatro millones de mujeres y menores son víctimas en estos momentos del tráfico, y que la mayoría de ellos son explotados con fines sexuales.

Asimismo, y aunque quizás se trate de un aspecto menos importante en términos de derechos fundamentales, también deben mencionarse todos los aspectos relativos a la **convivencia cívica** entre las personas que ejercen la prostitución y sus vecinos. De hecho, es precisamente este aspecto de la prostitución el que ha motivado recientes ordenanzas locales en ciudades como Bilbao y Barcelona<sup>(2)</sup>.

Y, por último, no puede dejarse de lado la constatación de que, hoy por hoy, la prostitución es una realidad que **existe**. Se podría hacer la pregunta de por qué existe, y la respuesta sería, probablemente, muy compleja y atendería, sobre todo, a cuestiones antropológicas, sociales, culturales y económicas<sup>(3)</sup>. Dejando a un lado el por qué, lo cierto es que, como todos los fenómenos sociales, y máxime en la medida en la que aparecen colectivos desprotegidos o en situación de debilidad —en este caso las prostitutas—, la prostitución debe ser objeto de atención por el poder público. Ahora bien, que la prostitución exista, y que, como se repite sin cesar, haya existido siempre, no significa que tenga que seguir existiendo. Que siga existiendo o no y, en su caso, en qué términos siga existiendo, será algo que dependerá, no sólo de la propia condición humana y social, sino también del posicionamiento público que se adopte en relación con la misma: no es lo mismo que exista una conciencia social contraria a esta actividad a que se adopte una actitud comprensiva hacia la misma. Y en este sentido, es obligado volver a incidir en lo que ya se ha considerado como la piedra angular de todo el debate acerca de la prostitución: la consideración ética que esta actividad suscita: ¿está una persona éticamente legitimada, en cualquier tiempo y en cualquier circunstancia, para acceder por precio al cuerpo de las mujeres, aunque este acceso se le ofrezca libremente?

### 3 ALGUNOS DATOS

El análisis de los posicionamientos en torno a la prostitución puede ser iluminado con la exposición de algunos **datos** vertidos en el seno de la Ponencia que estudia la situación de la prostitución en España, creada en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de

(2) Son la Orden PRE/335/2003, de 14 de julio, por la que se aprueba la ordenanza municipal tipo sobre los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución, de la Generalidad de Cataluña y la Ordenanza de 23 de diciembre de 2005, de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona y la Ordenanza local de 29 de diciembre de 2005 sobre establecimientos públicos dedicados a la prostitución del Ayuntamiento de Bilbao.

(3) A modo de resumen, vid. SEGURADO, María. *La Prostitución*. Madrid. Acento. 2002, pp. 14-16 y 25-29.

Oportunidades, por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados de España.

No obstante, para enfrentarse al tema con total sinceridad y objetividad, es obligado advertir previamente que, precisamente, una de las cuestiones que hace difícil responder a las preguntas anteriores y tomar un posicionamiento indubitado y rotundo sobre la mejor alternativa pública o normativa a la prostitución, es que existen **pocos** datos sobre ella y, los que existen, son **contradictorios** entre sí. La escasez de datos se debe, probablemente, al estigma y a la clandestinidad de la actividad, y, por esta razón, los que existen no pueden acabar de proporcionar una pauta de conocimiento y de juicio fiable, ni, desde luego, definitiva.

Entre los datos de que se dispuso en el **Congreso de los Diputados**<sup>(4)</sup>, llaman la atención los siguientes: se calcula que existen, como mínimo, 300.000 prostitutas en España<sup>(5)</sup>; los datos de hombres que se prostituyen son más escasos porque lo hacen en ambientes mucho más cerrados; el 90 por ciento de las prostitutas son inmigrantes, provenientes de África Subsahariana, Europa del Este e Iberoamérica; según algunos estudios, el 90 por ciento de la prostitución no es voluntaria mientras que, según otros, el ochenta por ciento de la prostitución lo es; diariamente se estima que se realizan en torno a 1.200.000 servicios sexuales (cálculo realizado a partir de la multiplicación de un promedio de cuatro servicios al día por mujer por los días de de la semana); el 85 por ciento de la prostitución forma parte de lo que se llama «acuartelada»; a las mujeres que se encuentran en clubes se las traslada de plaza a plaza aproximadamente cada veintidós días —aprovechando la menstruación— para cambiar el «escaparate»; los distintos territorios del país están repartidos según las nacionalidades de los proxenetas; los anuncios de «relax» en los periódicos de tirada nacional les proporcionan a éstos aproximadamente unos 5 millones de Euros; de estos anuncios el 96 por ciento están dirigidos a hombres y el 83,7 por ciento ofrecen mujeres (la diferencia entre estas dos cifras es la de hombres para hombres y transexuales para hombres).

El **retrato-tipo de la prostituta** ha variado en los últimos años. Hace treinta años era el de una niña de origen rural, producto de la marginación social desde la infancia y prostituida desde la adolescencia. En los noventa, eran, además, drogodependientes. En la actualidad son mujeres jóvenes, inmigrantes, en el umbral de la pobreza, que pueden o suelen estar aquejadas de problemas psicológicos —que van desde la baja autoestima a la angustia y depresión crónicas—, estigmatizadas socialmente y con pavor a ser reconocidas como prostitutas, en ocasiones adictas a sustancias como el alcohol y

(4) En este sentido, se producirá próximamente la publicación, en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, el conjunto de conclusiones adoptadas por los miembros de la Ponencia.

(5) Son datos procedentes del Instituto de la Mujer, de 1995. Sin embargo, se calcula que el número puede haberse duplicado.



la cocaína, gobernadas por los proxenetas que las compran y las venden e incluso se las juegan entre ellos, «viejas» a partir de los treinta años, cuyo único círculo social suele restringirse al de la prostitución, algunas de ellas con hijos problemáticos nacidos fruto de la prostitución y, finalmente, en muchos casos, repudiadas por sus familias, que, en ocasiones, llegan a convertirse en su propio proxeneta<sup>(6)</sup>. El **retrato-tipo del cliente** también ha variado. Si hasta ahora se trataba de mayores de cuarenta y cinco años, casados y con cargas familiares, hoy también se trata de hombres de entre veinte y cuarenta y cinco años. Realmente, parece difícil establecer un perfil<sup>(7)</sup>. Qué se buscan éstos en la prostitución es una pregunta difícil de responder, porque va desde la gratificación sexual más básica hasta la gratificación psicológica<sup>(8)</sup>.

## 4 SOLUCIONES NORMATIVAS AL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

Una vez enmarcada la prostitución en sus contornos y recogidos algunos datos, corresponde ahora plantearse cuáles son las soluciones normativas sobre las que, hoy en día, están discutiendo los legisladores y los poderes públicos. Como punto de partida hay que insistir en que, tanto desde unos planteamientos cuanto desde otros, lo que se pretende es, sobre todo, la **protección** del lado más desfavorecido de la relación que se establece a través de la prostitución.

Desde el punto de vista normativo, las soluciones que se proponen como alternativas a la situación actual, a la que luego se hará mención, son fundamentalmente dos: la reglamentación y el abolicionismo.

La **legalización o reglamentación** tiene como ejemplos paradigmáticos Holanda, el Estado de Victoria en Australia y Alemania.

Parte del presupuesto ético de que la prostitución puede ser o no atentatoria contra la dignidad humana, dependiendo de las personas concretas que la ejerzan y de cómo esas personas entiendan su dignidad. Consecuentemente, no debe cercenarse desde el Poder Público la **libertad** de quien que opta por ejercer esta actividad económica, una más, que satisface una demanda. Es más, esta postura entiende que, ante la pervivencia de la prostitución a lo largo de la **historia** y dada la situación de «**ocultismo**» y desprotección en la que las prostitutas se encuentran, una forma de afrontar el fenómeno de la prostitución es precisamente darle reconocimiento legal.

(6) LIENAS, Gemma. *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Barcelona. Península. 2006, pp. 83-89.

(7) LÓPEZ INSAUSTI, Rafael, y BARINGO, David. *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina*. Zaragoza. San Francisco, Artes Gráficas. 2006, pp. 45 a 72.

(8) LIENAS, Gemma. *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Barcelona. Península. 2006, pp. 77-82.



Esta postura no deja de distinguir entre quien se dedica a la prostitución obligada por terceros (condenándolo expresamente) y quien lo hace por su propia voluntad, al margen de que ésta última esté condicionada por circunstancias económicas, sociales o de otro tipo, porque, a juicio de los partidarios de la legalización, ese condicionamiento también se encuentra en otro tipo de trabajos difíciles, que se hacen mientras no existe una alternativa mejor.

### ***Los argumentos que se esgrimen son de distinto tipo***

Por una parte, de **contestación al abolicionismo**: el abolicionismo —y también la mera alegación— coloca la prostitución en una situación de clandestinidad que coadyuva y hace más fácil una mayor explotación de las prostitutas. Para los partidarios de la regulación, existe, además, un cierto «sesgo» de clase en las tesis abolicionistas, consistente en pensar que todas las mujeres podrían dedicarse a ganar su vida de manera vocacional, cuando, en realidad, la mayoría realizan trabajos de mera subsistencia.

Por otra parte, argumentos de tipo **económico**: entra dentro de la lógica del mercado que actividades que antes se realizaban porque sí (como el acompañamiento o el cuidado) ahora se mercantilicen. Además, existen actividades económicas que producen una mucho mayor siniestralidad —como la construcción o la minería— y, sobre todo, para muchas mujeres la prostitución es un instrumento de liberación, emancipación y, desde luego, la estrategia económica más rentable de que disponen<sup>(9)</sup>.

Además, argumentos de tipo **social**, puesto que se entiende que, con la legalización, las prostitutas dejarían de sufrir por la falta de respeto social a su actividad y acabaría por desaparecer el estigma del que son víctimas.

Y, finalmente, porque buena parte de **las mujeres prostitutas** reivindican la legalización para poder adquirir unos derechos sociales que mejoren sus condiciones de trabajo: horarios, jornadas, mejora en las condiciones generales de la actividad, descanso, protección en la calle, regularización en el caso de las prostitutas extranjeras, finalización del acoso policial y acceso a la sanidad pública.

**El abolicionismo** tiene como ejemplo paradigmático a Suecia con la legislación que, en este país, se aprobó en 1999.

(9) El Informe Criminológico de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil, sobre tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, de los años 2003 y 2004, dice textualmente, en su página 19 que «... si hace pocos años se engañaba totalmente a las mujeres en los países de origen con el argumento de que vendrían a trabajar como camareras o asistentes del hogar (por ejemplo) y una vez en España se encontraban encerradas en clubes obligadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, ahora muchas de las mujeres se captan (e incluso se ofrecen ellas mismas a las organizaciones) sabiendo desde el primer momento que van a trabajar como prostitutas».



Parte del presupuesto ético, al que antes se hacía referencia, de que la prostitución es una actividad que atenta contra la dignidad y la igualdad de quien la ejerce. Consecuentemente, entiende que debería llevarse a cabo una regulación que luche contra ella y por su **erradicación**. Esta lucha puede llevarse a cabo de dos maneras, bien prohibiendo el ejercicio de la actividad por las prostitutas, bien penando a las personas que compran estos servicios. Esta última perspectiva, la **penalización al consumidor**, es la que, en la actualidad, se denomina «abolicionista».

Los argumentos que se han vertido a favor de la abolición son, fundamentalmente, de cuatro tipos: éticos, normativos, fácticos y de respuesta a las posturas reglamentaristas.

Primero, el básico, y ya repetido, de carácter **ético**: se trata de una actividad contraria a la igualdad, una nueva forma de esclavitud, dominación y violencia, que deshumaniza a una persona que no ejerce su libertad sexual y que acaba sufriendo fuertes secuelas físicas, psíquicas y sociales.

El segundo, de carácter **normativo**: los convenios internacionales ratificados por España —que luego se enumerarán— se inscriben en una línea esencialmente abolicionista y la OIT no considera la prostitución un trabajo.

El tercero, de tipo **fáctico**: el abolicionismo reduce el número de mujeres dedicadas a la prostitución. En concreto, en Suecia, en el año 1999 se estimaba que había 2500 mujeres en prostitución y que 650 la ejercían en la calle, en 2004 había disminuido el número de mujeres en un 30 o 50 por ciento y el reclutamiento de mujeres prácticamente se había detenido, y hoy se calcula que quedan unas 500 mujeres dedicadas a esta actividad.

Y el cuarto, compuesto por un conjunto de argumentos de **respuesta a la reglamentación**, entre los que destacarían los siguientes: la legalización supone una sanción pública a una conducta contraria a la dignidad humana; beneficia, fundamentalmente, a los proxenetas que pueden dirigir y lucrarse de la actividad de las prostitutas sin temor a persecución alguna y con una imagen «limpia»; se podría llegar, con la reglamentación, a situaciones absurdas como el establecimiento de cualificaciones profesionales o itinerarios formativos, la impartición de cursos de formación ocupacional, o la regulación de horas extraordinarias; por tratarse de una actividad de perfiles tan complejos, se requeriría una relación laboral muy específica o distinta, difícilmente comprensible entre las modalidades contractuales actualmente existentes en la normativa laboral; además, ¿quién iba a cumplir la obligación de facturar, incluyendo en la factura los datos del cliente?, ¿no es lógico pensar que la mayoría de la facturación se seguiría haciendo en dinero negro?; ¿bajo que modalidad contractual se podría incluir el arren-



damiento de un cuerpo?, ¿no es éste una cosa fuera del comercio?; la legislación de prevención de riesgos laborales y los códigos de seguridad e higiene en el trabajo para esta actividad, por ejemplo, aprobados en Australia, son similares, por las normas que contienen, a los que se dan a los soldados en situación de guerra<sup>(10)</sup>; ¿podrían los embarazos ser considerados «accidentes de trabajo»?; respecto al tráfico, la legalización podría generar un efecto llamada o reclamo; y, en los países donde se ha reglamentado, se estima que han aumentado los prostíbulos, que continúa existiendo la prostitución ilegal y la callejera (en Australia, según el Instituto Australiano de Criminología se obtiene más de un millón de dólares fruto de la prostitución ilegal), ha aumentado el tráfico hacia ellos y no se ha conseguido una legalización masiva (en Holanda se estima que de 25000 prostitutas sólo se han dado de alta 500); finalmente, ¿qué sucedería con las inmigrantes en situación de ilegalidad en el país?

## 5 LA NORMATIVA EN ESPAÑA

El marco normativo actual de la prostitución en España está compuesto por una serie de normas de carácter interno e internacional. Es necesario apuntar que existe un debate abierto, en el seno de las instituciones, en torno a cuál es la mejor forma de hacer frente a la prostitución. En este sentido, en lo que a las Cortes Generales respecta, se han sucedido distintas iniciativas parlamentarias desde la primera legislatura, siendo especialmente importante la creación de una Comisión Especial sobre prostitución en el Senado, en la VII Legislatura. En las Comunidades Autónomas, en el año 2006, se aprobó el informe de la Ponencia de estudio sobre prostitución en Castilla-La Mancha, en las Cortes de Castilla-La Mancha.

En el ámbito interno, la norma de mayor relevancia, por su rango, es la **Constitución Española** de 27 de diciembre de 1978 —con sus preceptos dedicados a la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, la integridad física y moral de la persona y la libertad de empresa, en sus artículos 10, 15 y 38.

Desde el punto de vista jurídico penal, la legislación española —**Código Penal** aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de diciembre— se encuentra en una situación que no es ni legalizadora ni abolicionista. No considera la prostitución como constitutiva de delito —ni en su oferta ni en su compra—, sino únicamente las situaciones relativas a la misma que supo-

10 Véase la «Health and Safety Guidelines for Brothels». Guide 2001. NSW Health Department.



nen una limitación de la libertad sexual de la víctima o el aprovechamiento de su situación de debilidad y aquéllas que favorecen la prostitución de menores o incapaces. El Código Penal anterior al actual recogía también, como conductas punibles, el rufianismo, que consistía en vivir en todo o en parte a expensas de las personas prostituidas, y el proxenetismo locativo, consistente en el arrendamiento o cesión de locales para el ejercicio de la prostitución<sup>(11)</sup>.

Con posterioridad a 1995, se han llevado a cabo sucesivas modificaciones del Código Penal, una en el año 1999 y dos en el 2003. La primera de ellas llevó a cabo una revisión de los tipos penales con el fin de proteger a los menores e incapaces, así como de los delitos de acoso sexual y tráfico de personas con el propósito de su explotación sexual. La segunda, tenía por objeto consolidar y perfeccionar las normas para combatir el tráfico ilegal de personas, aumentando la penalidad por este tipo de conductas y armonizándolas conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea<sup>(12)</sup>. La tercera, finalmente, reformó el Código Penal con el objeto de impedir interpretaciones que impidieran penar determinadas conductas de una especial gravedad<sup>(13)</sup>.

Por otra parte, hay que recordar, sobre la base de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que dentro del marco de los derechos fundamentales y su interpretación, **es competencia del legislador tipificar** o no como delitos determinadas conductas, de manera que algunas que en un momento pudieron considerarse delictivas en otro posterior podrían dejar de serlo, o a la inversa: es decir, es una opción de política criminal que corresponde al legislador, la tipificación o no de determinadas conductas<sup>(14)</sup>.

(11) Respecto a esta reforma, el Informe Criminológico de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil, sobre tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, de los años 2003 y 2004, dice textualmente, en su página 19 que *«la reforma legislativa del Código Penal de 1995, por las que se despenalizaba lo relativo a la facilitación de la prostitución, ha contribuido de forma significativa al desarrollo de la industria del sexo en nuestro país, principalmente con la incorporación de inmigrantes. Ya se ha expuesto en otros informes que durante estos años los proxenetes han salido de la semiclandestinidad en la que venían trabajando antes de la reforma citada»*.

(12) Decisión Marco del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos. DOCE, L, núm. 203, de 1 de agosto de 2002.

(13) Las reformas se deben a la Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII, del Libro II del Código Penal, al artículo 1.9 de la LO 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros y a Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Dentro de la legislación de procedimiento, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 14 de septiembre de 1882, en su artículo 282 bis) 4 b), dispone que *«A los efectos señalados en el apartado 1 de este artículo, se considerará como delincuencia organizada la asociación de tres o más personas para realizar, de forma permanente o reiterada, conductas que tengan como fin cometer alguno o algunos de los delitos siguientes: b) Delitos relativos a la prostitución previstos en los artículos 187 a 189 del Código Penal.»*

(14) La Sentencia del Tribunal Constitucional 129/1996, de 9 de julio, recoge lo siguiente: *«El hecho de que la prostitución ajena de personas capaces, se recoja o no en un texto legal penal... es un tema de política legislativa criminal, que no corresponde enjuiciar, en principio, a este Tribunal. Las observaciones que formula el recurrente parecen más bien dirigidas, en general, al futuro legislador..., pero nada tiene que ver con la imposición por parte del Estado de normas que sólo traigan causa en un concepto específico de una con-*

En cuanto a la normativa autonómica y local, hay que resaltar el Decreto 217/2002, de 1 de agosto, por el que se regulan los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución de la Generalidad de Cataluña, la Orden PRE/335/2003, de 14 de julio, por la que se aprueba la ordenanza municipal tipo sobre los locales de pública concurrencia donde se ejerce la prostitución, también de la Generalidad de Cataluña; la Ordenanza de 23 de diciembre de 2005, de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Barcelona y la Ordenanza local de 29 de diciembre de 2005 sobre establecimientos públicos dedicados a la prostitución del Ayuntamiento de Bilbao. Esta última Ordenanza tiene por objeto fijar las distancias mínimas que deben guardarse entre aquellos establecimientos o locales abiertos al público en los que, de forma declarada o no, se ejerza habitualmente la prostitución, los requisitos higiénico-sanitarios que deben observar dichos establecimientos y el régimen jurídico de las licencias municipales para el ejercicio de la prostitución. Por tanto, están siendo los Ayuntamientos los que están comenzando a regular algunos aspectos de esta materia, incidiendo, sobre todo, en los de tipo administrativo y en los relativos a las relaciones de vecindad.

Internacionalmente, destacan el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, firmado en Lake Success, Nueva York, el 21 de marzo de 1950, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000 y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000.

*fesión religiosa. Como ha puesto de relieve la STC 55/1996, el legislador, en el ejercicio de su competencia de selección de los bienes jurídicos que dimanen de un determinado modelo de convivencia social y de los comportamientos atentatorios contra ellos, así como respecto de la determinación de sanciones penales, goza, dentro de los límites establecidos en la Constitución, de un amplio margen de libertad que deriva de su posición constitucional y, en última instancia, de su específica legitimidad democrática. No sólo cabe afirmar, pues, sigue diciendo la Sentencia, que como no puede ser de otro modo en un Estado social y democrático de Derecho, corresponde al legislador el diseño en exclusiva de la política criminal, sino también que, con la excepción que imponen las citadas pautas elementales que emanan del Texto constitucional, dispone para ello de plena libertad. Por ello, tan conforme es a la Constitución, en los términos acabados de exponer, que un hecho que hasta un determinado momento es penalmente típico deje de serlo, o viceversa, o que sobre él, el legislador establezca una diferente pena en el aspecto cualitativo o en el cuantitativo. Los procesos de auténtica criminalización y descriminalización, o de aumento o reducción de penas, responden a una serie de circunstancias que generalmente afectan a la sensibilidad social, frente a determinados comportamientos que al ser captada por el legislador en cada momento histórico, da lugar a una distinta reacción del ordenamiento jurídico, desde la perspectiva penal que es la que ahora nos interesa. En este sentido, la reforma llevada a cabo por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en relación con el delito al que este recurso de amparo se refiere (Capítulo Quinto, Título VIII, del Libro II: De los delitos de prostitución, en sus arts. 187 y ss.), constituye una buena prueba de cuanto queda dicho, aunque no corresponda a este Tribunal, como ya se anticipó, y sí a los de la jurisdicción ordinaria, la revisión de las correspondientes Sentencias, a fin de comprobar si el hecho, en efecto, ha dejado de ser delito, o, si la pena procedente con el nuevo Código Penal es inferior a la impuesta ...»*



## 6 CONCLUSIONES

**¿Qué es la prostitución?** La prostitución es, sobre todo, dos cosas: un trato sexual a cambio de precio que, cuando menos, encierra en su seno el principio de desigualdad entre hombres y mujeres y, al mismo tiempo, un recurso vital y económico más para muchas mujeres en todo el mundo, dado el carácter patriarcal y mercantilista de la sociedad.

**¿Qué hacer con la prostitución?** Lo que históricamente se ha tratado y hoy se trata de hacer, desde la inteligencia, el respeto a los seres humanos y la voluntad de progreso, en todos los ámbitos de la vida en sociedad: apostar por unas relaciones humanas más igualitarias, libres y dignas. También para Aristóteles la esclavitud era una institución natural, y, hasta que surgió el debate de la Escuela de Salamanca sobre los derechos de los indios, a éstos no se les consideraba personas.

**¿Cómo hacerlo?** Primero, **concienciando** a la sociedad en el respeto a esos principios de igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos. En este sentido, por qué no mandar el mensaje a los hombres de que *«no da igual irse de putas»*, máxime, en una sociedad en la que, afortunadamente, se ha producido una transformación social y ética que permite relacionarse sexualmente en libertad.

Segundo, **protegiendo** a las mujeres que ejercen la prostitución, porque la han elegido como su medio de vida —más o menos forzosamente— y, hoy por hoy, son la parte más débil de la relación. Qué sea proteger a las prostitutas es algo complejo que, en primer término, debe huir de cualquier beneficencia o paternalismo. Una vez dicho esto, se trata de evitar, por ejemplo, que nadie que no sea ellas mismas se lucre por su actividad —aplicando con toda rotundidad el Código Penal—, de proporcionarles seguridad contra cualquier tipo de abusos que puedan sufrir —como se dispensaría a cualquier otro ciudadano— y de, si es el caso, colaborar a la inserción de aquellas que lo pidan en otros sectores de la sociedad.

Tercero, aunque la legalización de la prostitución podría ser un instrumento de protección, según algunos, para las prostitutas actuales —lo cual, como se ha visto en páginas anteriores ni está tan claro ni deja de tener argumentos en contra— el mayor obstáculo que se puede oponer a la misma es que con su sanción legal como una actividad más se produciría la asunción pública y social de una **conducta desigualitaria**, que no ayuda a su desaparición como opción de vida, sino que la consagra.

La prostitución no es el oficio más antiguo del mundo sino la actividad que responde a la demanda más antigua del mundo: la de un hombre que quiere, en un momento concreto, acceder, como mínimo, al cuerpo de una mujer y lo logra a cambio de un precio. Por tanto, al margen de la consideración de la prostitución como una actividad contraria a la libertad sexual y a la integridad física de quien la practica, de lo parece que no cabe duda es de que cuando menos, sí se trata de una actividad contraria al principio de igualdad entre hombres y mujeres.



# Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución

Ana Martínez<sup>(1)</sup>

Vicen Sanz<sup>(2)</sup>

Mara Puertas<sup>(3)</sup>

*Proyecto Jere-Jere<sup>(4)</sup>, Cáritas Diocesana de Valencia*

## Sumario

1. El significado del ejercicio de la prostitución.
2. Consecuencias psico-sociales.
3. Algunas pistas para acompañar procesos.
4. La esperanza como motor de cambio.

## RESUMEN

*Este trabajo aporta una serie de reflexiones sobre los efectos psico-sociales del ejercicio de la prostitución basadas en las experiencias reales de mujeres predominantemente inmigrantes subsaharianas. A través de estas experiencias, se observa que el ejercicio de la prostitución puede conllevar, además de la estigmatización social, importantes consecuencias psico-sociales personales que no pueden ser obviadas como estrés post-traumático, desconfianza, falta de expectativas, desesperanza personal, pérdida del ritmo social y deterioro de la autoestima o depresión. Sin embargo, en manos de los profesionales está la creación de espacios que permitan la sanación, el fortalecimiento de la resiliencia o la mediación en las deterioradas relaciones personales o de grupos. Y detrás de todo ello, la esperanza de ambos, mujeres y profesionales, como motor para impulsar el cambio.*

(1) Trabajadora Social. amcuevas2@hotmail.com

(2) Trabajadora Social. aielovicen@hotmail.com

(3) Psicóloga. marapuertas@hotmail.com

(4) Programa de atención integral a personas que ejercen la prostitución en las calles de Valencia.

**Palabras claves:**

*Prostitución, efectos psico-sociales, procesos de acompañamiento.*

**ABSTRACT**

*Based on real experiences of mainly sub-saharian female immigrants, this papers presents a series of reflections on the psico-social effects of prostitution activities. Across these experiences, its noted that prostitution can mean, apart from social stigmatization, important psico-social personal consequences such as: post traumatic stress, mistrust, lack of expectatives , desperation, loss of social rhythm, low levels of self-image, and depression that cant be ignored. However, it is the professionals responsibility, the creation of environments that allows the healing process, resilience development and to mediate in the damaged personal and group relations. And underlying this, hopes of professionals and sexual workers as the main power source to conduct the change.*

**Key words:**

*Prostitution, psycho-social effects, accompaniment processes.*



*«Hay que izar las velas al viento infinito,  
sólo entonces sentiremos de qué  
viaje somos capaces».*

**Alfred Delp**

Creemos necesario empezar el artículo ajustando las expectativas que pueda suscitar el título del mismo con el objeto de evitar equívocos. Somos conscientes de que la realidad de la prostitución abarca múltiples contextos y resulta compleja. Además, en función del prisma que adoptemos y la realidad que observemos, el análisis adquiere matices y realidades a veces contrapuestas, y en ocasiones pudiera parecer incluso que llegamos a conclusiones diferentes. Por ello, y sin querer olvidarnos de esta complejidad, vamos a hablar desde nuestra realidad, para desde ella elaborar una reflexión que después pueda a su vez ser llevada a la práctica diaria: la realidad de prostitución con la que nos encontramos día a día en los barrios de la ciudad de Valencia. Realidad que es trasladable a otros barrios de cualquier ciudad.

Este trabajo se centra en experiencias relativas a prostitución de mujeres principalmente inmigrantes. No atiende a otros colectivos como los transexuales, la prostitución masculina, u otras problemáticas como la prostitución infantil o en países en vías de desarrollo.

## **1 EL SIGNIFICADO DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN**

Todos sabemos que una misma experiencia es vivida por cada uno de nosotros de manera diferente. El mismo hecho adquiere matices, despierta sentimientos diferentes, y lo leemos de una manera única y personal. Por ello, el significado que adquiere la prostitución para la mujer que la ejerce contempla elementos diversos. Son historias únicas que merecen ser escuchadas con la sola intención de compartir vida y entender significados y conductas. Esta comprensión es la que debe posibilitar un verdadero acompañamiento. Siguiendo a Jesús



Valverde<sup>(5)</sup>, experto en acompañamiento a personas en situación de exclusión, **es necesario comprender para intervenir.**

### 1.1. Un entorno que estigmatiza y excluye

En la sociedad actual se constata el rechazo que por una gran parte de población, de nuestro entorno, merece la persona dedicada a la prostitución. Es más, en nuestra cultura o en nuestra sociedad a nivel privado o personal la palabra «puta» tiene significado insultante y peyorativo, lo mismo que resulta grave afrenta la expresión «hijo de puta». Es obvio que tal palabra tiene connotaciones estigmatizantes<sup>(6)</sup>. Incluso desde aspectos de moral tradicional-conservadora, que perdura en muchos sectores de nuestra sociedad, la persona que se prostituye es mala, es mala madre y mala esposa, perversa, degenerada o viciosa.

De manera menos radical, aunque también estigmatizante, se les considera víctimas de situaciones económicas o familiares, manipuladas por otros y dependientes de situaciones de imposible salida, se desprecia su afectividad y su vida privada sexual y amorosa. Actualmente también son consideradas como las víctimas de redes para la explotación sexual y del tráfico en la inmigración ilegal. También resulta incuestionable que esa situación de marginalidad o exclusión social determina una específica problemática tanto en lo que afecta a su salud e integridad física como a los derechos ciudadanos de las prostitutas.

Actualmente la situación de doble moral sigue existiendo en nuestra sociedad, pero de manera incluso inconsciente, asimilada en muchos casos cultural y socialmente. El ejercicio de la prostitución se sigue considerando una actividad de trabajo «no normalizado» y a la vez desprestigiado que no está bien visto. Se ha creado el convencimiento en muchas personas de que la prostitución es irremediable, e incluso se intenta argumentar sobre su necesidad o conveniencia de mantenimiento. En general, el entorno social actual, mucho más permisivo, tolerante y acrítico, suaviza la radicalidad de la moral tradicional e intenta afrontar el hecho de la prostitución desde diferentes perspectivas<sup>(7)</sup>. En definitiva vemos que el entorno social en el que actualmente nos movemos, tendrá que pasar por un proceso de educación, evolución del pensamiento y de la moral social, donde con el tiempo nuestra visión se centre en el respeto, más que a la prostituta, a la persona.

(5) VALVERDE, Jesús. *El diálogo terapéutico en exclusión social*. Madrid: NARCEA 2002.

(6) ORDÓÑEZ GUTIÉRREZ, Ana Luisa. *Feminismo y prostitución*. Fundamentos del debate actual en España. Oviedo. Trabe 2006

(7) LAMBROA, *Seminario de estudio y reflexión sobre análisis de la prostitución*, revista nº 17, Bilbao 2002.

## 1.2. Diferentes identidades de la mujer que se prostituye

Partiendo del significado único que para cada mujer representa el ejercicio de la prostitución pero con el objetivo de estructurar la realidad y para favorecer una mejor comprensión de la misma observamos en estas mujeres dos tipos fundamentales de discursos.

Un primer discurso en el que la mujer comparte la visión de que es una actividad degradante y que sólo se realiza por necesidad económica y por incapacidad de acceder a un puesto de trabajo normalizado. En estos casos nos encontramos a su vez con dos situaciones: mujeres que no consiguen adaptarse al tipo de vida y al hecho de prostituirse, pero se mantienen en ella porque no cuentan con otra opción (presión de la deuda), y en segundo lugar mujeres que consideran el ejercicio de la prostitución como algo temporal y circunstancial y son capaces de proyectarse al futuro, un futuro que ya no tiene nada que ver con el mundo de la prostitución.

Un segundo discurso en el que la mujer se identifica con lo que hace, y no tiene ningún planteamiento de abandono del ejercicio de la prostitución. Aunque tenemos que señalar que, desde nuestra realidad, este discurso es más minoritario. Hemos de indicar, por otra parte, que coincidimos con el planteamiento que aparece en un estudio realizado con las mujeres atendidas en APRAMP<sup>(8)</sup> con respecto a la valoración que ellas mismas realizan de la prostitución.

Esta primera división, ya nos presenta tres tipos de mujeres distintas, que leen su misma realidad de manera diferente, y que por tanto despierta en ellas sentimientos, pensamientos y conductas diversas. En los tres casos, las consecuencias psico-sociales van a ser diferentes y por tanto, también será diferente nuestro modo de intervenir.

## 2 CONSECUENCIAS PSICO-SOCIALES

Las consecuencias psico-sociales de ejercer la prostitución es un campo de investigación abierto. Elementos que complican el debate en este ámbito son el hecho de tratarse de una actividad polémica, rodeada de muchos tabúes, sometida a una gran estigmatización y valoración negativa en la sociedad.

El ejercicio de la prostitución genera en la mayoría de las mujeres efectos negativos. No obstante, al hablar de las consecuencias psico-sociales, quere-

(8) MENESES FALCÓN, Carmen (dir.). *Perfil de la prostitución callejera*. Madrid: UPCO, 2003.



mos señalar que no todas las mujeres han de ajustarse a los patrones que presentamos. En todo caso, es posible que puedan verse afectadas por alguna de las consecuencias que señalamos.

Por otra parte, nada más lejos de nuestra intención que pretender estigmatizar o etiquetar a estas mujeres. El objetivo que se persigue al hablar de las consecuencias psico-sociales es facilitar una mayor comprensión de situaciones o conductas con las que nos encontramos en el acompañamiento a mujeres. Sin duda, esta mayor comprensión, nos posibilitará un mejor acompañamiento y un sano manejo de situaciones que se presenten.

Los testimonios de mujeres que trabajan en distintos ámbitos, y en circunstancias muy variadas nos ayudan a reflexionar sobre el abanico de realidades en las que se mueven las personas que ejercen la prostitución. El gran reto en el trabajo con ellas es no estereotiparlas y evitar pensar que por estar en la prostitución van a presentar determinadas afecciones psico-sociales. En muchas ocasiones no es la prostitución el origen de un trastorno psicoafectivo sino una historia familiar de maltrato, problemas desde la infancia, falta de habilidades para solucionar situaciones difíciles, diferencias culturales, etc.

De hecho, en nuestra práctica diaria con mujeres africanas, sorprende su capacidad de pasar unos años ejerciendo la prostitución para conseguir dinero y pagar su deuda (en algunos casos supera como montante lo equivalente a cinco años del salario mínimo interprofesional en España) y tras pagar ésta, inician otros trabajos sin observar en ellas ningún tipo de consecuencias.

Este listado no es excluyente, indicamos algunas de las consecuencias que venimos observando. El objetivo no es tratar de abordar todas ellas dado las limitaciones de tiempo y espacio.

## 2.1. El estrés post-traumático

Las mujeres que ejercen la prostitución están sometidas a un ambiente de estrés continuo. Estrés que produce miedo e inseguridad que caracterizan intrínsecamente a la prostitución<sup>(9)</sup>. No obstante, este estrés es vivido de diferentes maneras por las mujeres.

A través de los casos que acompañamos desde el programa podemos constatar que ejercer la prostitución en ciertos entornos (la calle, clubs, etc.) expone a las personas a acontecimientos estresantes. No se han realizado muchos estudios sobre estrés postraumático y prostitución pero muchas de las mujeres a

(9) CIMTM. *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la Comunidad de Madrid*. Madrid: CIMTM, 2002.

las que acompañamos desde nuestro programa están muy vulnerables a padecerlo sobre todo si ejercen en ciertos ambientes durante muchos años.

Según la Clasificación Internacional de Enfermedades<sup>(10)</sup>, en su décima versión (CIE-10), «*El trastorno de estrés postraumático surge como la respuesta tardía o diferida a un acontecimiento estresante o a una situación excepcionalmente amenazante o catastrófica, que podría causar profundo disconfort en casi todas las personas*».

Los síntomas esenciales para su diagnóstico además de la vivencia de una experiencia traumática son los siguientes<sup>(11)</sup>: dificultad para conciliar o mantener el sueño, irritabilidad, dificultad de concentración, facilidad para distraerse, respuesta de alarma (sobresaltos) y aprensiones exageradas.

Otros factores que hay que tener en cuenta a la hora de determinar si la persona tiene un trastorno de estrés postraumático son la intensidad, duración y proximidad de la exposición al contenido traumático. También hay que reseñar otras variables que influyen en la aparición de TEP, tales como: la edad, personalidad e historia psiquiátrica propia y familiar, tipo de trauma, exposición previa a eventos psiquiátricos, abuso en la infancia, diferencias culturales, falta de apoyo social, nivel de estrés habitual y nivel socioeconómico.

Si en el seguimiento de casos nos encontramos con un diagnóstico de trastorno de estrés postraumático se requiere una terapia para ayudar a la persona.

El trabajo diario con las mujeres que ejercen la prostitución, nos demuestra que muchas de ellas están expuestas constantemente a múltiples acontecimientos estresantes. Desde nuestra experiencia de campo observamos como situaciones estresantes: la situación de ilegalidad, el miedo constante a ser detenidas y expulsadas del país, miedo a las personas las molestan en las calles, el pago de la deuda en el caso de mujeres inmigrantes que han sido traficadas por mafias, miedo a la posibilidad de elegir un cliente que pueda hacerles daño, tener que utilizar varios nombres, varios estilos de vida para evitar ser excluidas por la sociedad, etc.

Podríamos ampliar la lista de acontecimientos estresantes o amenazantes a los que están sometidas algunas mujeres que ejercen la prostitución. Dependiendo de la intensidad, duración y proximidad a la fuente de estrés se desencadenará un trastorno o no y una manera de afrontarlo. Como comentábamos anteriormente dependiendo de los recursos personales, sociales y las redes de apoyo aparecerán sólo síntomas, trastorno o secuelas.

(10) OMS. CIE-10. *Trastornos Mentales y del Comportamiento: Criterios Diagnósticos de Investigación*. Madrid: MEDITOR, 1993.

(11) ECHEBURÚA, Enrique, y CORRAL, Paz. *Trastorno de estrés postraumático*, en Amparo Belloch, Bonifacio. Sandín y Francisco Ramos (eds.). *Manual de psicopatología* (vol. 2), Madrid: Mc Graw-Hill, 1995.



## 2.2. La desconfianza como elemento de supervivencia

En la práctica diaria con mujeres inmigrantes que se iniciaron en la prostitución como fuente de trabajo para pagar su deuda encontramos personas que presentan una gran desconfianza y una carencia de vínculos afectivos o relaciones íntimas en sus grupos de iguales. Uno de los elementos a considerar, es que en la mayoría de los casos resulta difícil ganarse la confianza de estas mujeres, y ésta se irá tejiendo a medida que avancemos en la relación. Una parte de esta desconfianza viene dada por el hecho de haber vivido muchas situaciones de engaño desde el inicio de su viaje a Europa.

Según Bowlby<sup>(12)</sup> cuando una persona experimenta dificultades importantes de índole emocional se ha observado que siente gran dificultad para fiarse de otras personas. O bien es incapaz de expresar su deseo de apoyo, o bien lo hace de un modo exigente y agresivo, reflejando en cada caso su falta de confianza en que saldrá adelante. Por lo general está insatisfecha con lo que recibe y le resulta difícil dar algo espontáneamente a los demás.

## 2.3. Falta de expectativas y posibilidades

En el ejercicio de la prostitución la mujer sufre situaciones de abuso cuando es humillada o menospreciada como consecuencia de ideas sexistas, racistas o es víctima de personas violentas. En tales condiciones, la mujer que ejerce la prostitución pierde toda su autoestima y comienza a verse a sí misma como la ven quiénes la solicitan. El paso previo a los daños psíquicos y enfermedades mentales es la situación de desesperanza y desilusión. A ésta situación de desesperanza personal se une el rechazo social a la persona que se prostituye o se ha prostituido, mermando sus posibilidades.

La prostitución se caracteriza por la dificultad de la persona para cambiar las condiciones inmediatas de su existencia, al margen de cómo llegó a esa situación de la cual no puede salir. A la mujer le resulta difícil escapar o abandonar tal situación, haya llegado a ella voluntaria o forzosamente.

Por otra parte, las posibilidades de construir una vida diferente alejada del mundo de la prostitución se presenta a veces complicada. Muchas veces las dificultades vienen dadas por la situación de irregularidad en el caso de mujeres extranjeras, la precariedad del mercado laboral y un nivel de formación bajo.

También es cierto que en ocasiones vemos que la mujer que se prostituye tiene la expectativa cercana y limitada de obtener dinero para ella o para su fa-

(12) BOWLBY, John. *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Madrid: MORATA, 1986.

milia, y lo asume. En estos casos, rehacen su vida creando su familia, argumentándose que se han prostituido durante un tiempo y de manera necesaria, para pasar a otra etapa mejor de su vida. Pensamos en el caso de muchas mujeres nigerianas de nuestro programa.

En cualquier caso, desde nuestro trabajo diario comprobamos la carencia de expectativas que la mujer que está en la prostitución padece. Sus expectativas laborales son mínimas ya que a la dificultad de ser mujer e inmigrante se añade en muchas ocasiones su escasa formación, que limita enormemente las actividades que pueden realizar y mucho más si llegan a exteriorizar que ejercen o han ejercido la prostitución.

Comprobamos igualmente la falta de expectativas relativas a la protección social ante su jubilación o enfermedad, ya que en muchos casos carecen de pensiones o recursos sociales para subsistir.

#### 2.4. La pérdida del ritmo social

Un elemento importante para la comprensión de las mujeres objeto de nuestro estudio es la distribución que realizan de su tiempo. El día y la noche se alternan en el trasiego del trabajo en la calle a casa a descansar, y a la inversa, de casa a la calle.

Este sería el caso de Tessy: lleva dos años en el país y aún no dispone de tarjeta sanitaria porque no ha conseguido su pasaporte. Depende de una «Madam», de la que recibe continuas llamadas a lo largo del día y a la que da cuentas de su actividad, ya que debe reembolsar su deuda. Nos cuenta que la han engañado muchas veces y que no confía en nadie. Habla muy poco español y por eso no entiende casi nada de lo que ocurre a su alrededor. Todos los días, cuando llega la noche, sale a la calle para poder pagar su deuda y así su jefa la dejará en paz a ella y a su familia que está en su país.

Su actividad diaria consiste en llegar a la calle sobre las 11 de la noche, volver a casa en torno a las 6 de la mañana, dormir, levantarse para comer y seguidamente prepararse de nuevo para volver a la calle con la confianza de poder ir con muchos clientes y sacar más dinero.

Durante las horas que está en la calle son muchas las veces que tiene que salir corriendo porque aparece la policía y según ella si la policía la detiene le abrirá una orden de expulsión. Ella sabe que si en algún momento pudiera iniciar trámites para conseguir sus papeles esa orden de expulsión sería un grave problema.



Como podemos observar, esta distribución de los tiempos hace que cada vez se vaya perdiendo más el contacto con realidades ajenas al mundo de la prostitución, y por ello el hecho de plantearse salir resulta también más difícil.

## 2.5. Deterioro de la autoestima

La doctora Olga Castanyer<sup>(13)</sup> afirma a través de sus trabajos que una alta autoestima hacia nosotros mismos nos hace sentirnos respetados y valorados. La asertividad sería la expresión de una sana autoestima.

Una persona que tiene dañada su autoestima y su asertividad podremos observar que utiliza como comportamientos externos: un volumen de voz muy elevado, habla tajante, utiliza insultos, presenta tensión en su cuerpo, patrones de pensamiento que la hacen sentirse mal: pensamientos tales como... soy mala, soy una puta y las putas no valen para nada, me van a rechazar y pensarán mal de mi si saben de mi trabajo en la calle, yo nunca podré trabajar en otra cosa, etc.

También podremos observar todo un repertorio de emociones y sentimientos como pueden ser ansiedad creciente, soledad, sensación de incompreensión, culpa, frustración, sensación de falta de control, enfado cada vez más constante y que se extiende a más personas y situaciones.

Cuando una persona presenta todos estos pensamientos, comportamientos y emociones generan normalmente rechazo y huida por parte de los demás. Esta es la razón por la cual hay que estar muy atentos a las emociones y comportamientos que nos surgen a partir de las personas con las que iniciamos una relación de ayuda. El objetivo es evitar que sean las emociones las que guíen nuestra intervención.

## 2.6. La depresión

La depresión es un serio trastorno emocional, a partir del cual se manifiestan grandes cambios en nuestra forma de sentir, de pensar y de actuar. A nivel de emociones se presentará deseo de llorar, tristeza, también aparece irritabilidad o ansiedad. A nivel de estado físico es frecuente que aparezca cansancio continuo y excesivo, pérdida de apetito, problemas de sueño, tensión muscular, opresión en el pecho, etc. En cuanto al pensamiento, hay una tendencia a ver todo de una manera negativa y pesimista.

(13) CASTANYER, Olga. *La asertividad: expresión de una sana autoestima*. Madrid: DESCLÉE DE BROUWER, 1996.



Las personas que presentan un trastorno depresivo suelen desvalorizarse, pensar mal de ellas mismas, y tienden a culparse por muchas de las cosas que hicieron.

El resultado más inmediato cuando aparecen estos síntomas es una reducción significativa de la autoestima. Esta pérdida viene acompañada de una percepción del mundo como un lugar hostil y absurdo en el que vivir, donde no se podrá encontrar ninguna persona por la que mostrar o que nos pueda mostrar aprecio<sup>(14)</sup>. Lo que desde fuera se observará en el comportamiento será una persona que va reduciendo su actividad. Es la típica imagen de la persona que su vida se reduce a ir de la cama al sofá.

Para que podamos considerar que una mujer que ejerce la prostitución está deprimida tiene que presentar la mayoría de estos cambios y además que se mantengan en un periodo de tiempo razonablemente largo.

## 3 ALGUNAS PISTAS PARA ACOMPAÑAR PROCESOS

### 3.1. Centrar la intervención en la relación

El trato diario con una persona que está en unas circunstancias como las descritas no es fácil. De hecho, en muchas ocasiones el trabajador social se encuentra con el propio rechazo porque no acuden a las citas, porque no siguen los acuerdos pactados, porque han tenido malos encuentros con policías, clientes o su «Madam» y no quieren hablar o vuelcan su rabia hacia el profesional de ayuda. Nuestro apoyo emocional y nuestra capacidad de ir más allá de esas emociones, escucharlas, razonarlas y reconocerlas como normales dentro de la realidad que viven son de gran importancia. De esta manera, con cada encuentro se irá forjando una relación de confianza, y en la medida en que podamos aliviarlas en algunas de sus tensiones nos tendrán como un punto de referencia y una base segura.

Trevithick<sup>(15)</sup> describe la relación de la siguiente manera:

*«La relación es el puente de comunicación entre las personas. Es el barco en el que viajamos juntos hacia destinos convenidos y deseados; es una parte vital del repertorio de habilidades que necesitamos para ser eficaces y llegar a algún resultado acordado. La calidad de la interacción, la confianza y la comprensión que*

(14) SEVILLA, Juan; PASTOR, Carmen. *Tratamiento psicológico de la depresión*. Valencia: Publicaciones del Centro de Terapia de Conducta, 1996.

(15) TREVITHICK, Pamela. *Habilidades de comunicación en intervención social*. Madrid: NARCEA, 2002.



*encierra la relación actúan como una fibra vital que abre la posibilidad de bajar la guardia, afrontar la verdad, ahondar en dudas y miedos, e integrar y aceptar el cambio de manera que sin esta relación con otro ser humano digno de confianza, no sería posible.»*

De esta manera, descubrimos la importancia vital de la relación en nuestros programas de intervención. Sin estas relaciones, va a ser difícil construir caminos y acompañar procesos. Este proceso pasa por crear espacios de sanación, de superación del dolor, del rencor y del resentimiento. Un puente de acogida que posibilite el acompañamiento.

### **3.2. Fortalecer la resiliencia**

La resiliencia es un término que proviene del latín «resilere» y que significa «volver a saltar». En su utilización actual procede del inglés como aptitud que tienen los cuerpos de retomar su configuración original.

Con el término de persona resiliente se señala a aquellas que tras la adversidad son capaces de recuperar su bienestar para proseguir una vida productiva, en definitiva, que han sabido crecer en la crisis<sup>(16)</sup>.

La resiliencia es la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores y de condiciones de vida difíciles.

Siguiendo al mismo autor, éste señala que la capacidad resiliente tiene dos aspectos: uno, la resistencia a la destrucción y otro, la capacidad para reconstruir sobre circunstancias adversas.

En nuestro caso, una mujer resiliente sería aquella que no sucumbe en el mundo de la prostitución: no se inicia en el consumo de sustancias, no presenta cuadros depresivos, no se resigna a su situación, y además, en medio de esa situación tan adversa es capaz de construir un futuro diferente. Es decir, es capaz de emprender y mantener acciones encaminadas al abandono del ejercicio de la prostitución, compaginando dichas acciones con su trabajo, y asumiendo el esfuerzo que esto conlleva.

Los testimonios con los que trabajamos muestran mujeres con una gran capacidad resiliente: Un proceso migratorio hecho en soledad y lleno de vicisitudes, en algunos casos con nacimientos de niños en condiciones insalubres, entrada en el mundo de la prostitución, presión de la deuda, etc. A pesar de todas estas dificultades nos sorprenden con su valentía. Su constancia y fuerza

(16) ROCAMORA, Alejandro. *Crecer en la crisis. Cómo recuperar el equilibrio perdido*. Madrid: DESCLÉE DE BROUWER. 2006.



las hace capaces de formar sus propias familias desechando todas esas experiencias difíciles y rehaciendo su vida.

Por otra parte, tampoco pensemos que la resiliencia se traduce en una resistencia al dolor, ni es algo que permanece, en el caso de estar en las personas, de manera inquebrantable. Es una capacidad, que puede desarrollarse, y por tanto puede modificarse; puede haber momentos en que las personas estemos más resilientes que en otros.

Cuando falla la aptitud resiliente en la persona se produce la aparición de síntomas como ansiedad, tristeza y otros psicósomáticos que pueden acabar en un trastorno.

En estos casos, para superar la situación, Rocamora<sup>(17)</sup> señala que en primer lugar se precisa un reforzamiento del vínculo con la familia, amigos o compañeros. Ya que, sigue diciendo, un vínculo sano es un salvoconducto para superar cualquier crisis. Y en segundo lugar, habrá que descubrir cuáles son las potencialidades de la persona para recuperar de nuevo la estabilidad perdida.

Como profesionales del trabajo social intentamos establecer ese vínculo estable como primer paso en el proceso de acompañamiento. El establecimiento del vínculo no es algo que se consiga en unas semanas, sino que se va construyendo en la relación, y que se fortalece en la medida que respondemos a las necesidades de apoyo y cercanía.

Sobre esta relación vincular, iremos descubriendo las fortalezas de la mujer, devolviéndole las cosas positivas que va realizando con objeto de que vaya aumentando su expectativa de eficacia y la confianza en sus posibilidades. Además, en la medida en que seamos capaces de crear un ambiente de aceptación incondicional, ayudamos expresar sus miedos y a reconocer su parte más vulnerable. Aquella que fácilmente escondemos por temor a no ser entendidos y sentirnos juzgados<sup>(18)</sup>.

No hay que olvidar que ese ambiente de aceptación incondicional se crea en una relación, relación que es fundamental para el desarrollo del trabajo social y que a menudo forma parte de lo que se define como proceso del trabajo social. Desde la óptica de la resiliencia, determinaremos las dificultades, pero será más importante identificar los recursos de la persona y de su entorno para facilitar su movilización<sup>(19)</sup>.

(17) Ídem.

(18) BERMEJO, José Carlos, y MARTÍNEZ, Ana. *Motivación e intervención social. Cómo trabajar con personas resistentes al cambio*. Santander: SAL TERRAE, 2006.

(19) VANISTENDAEL, Stefan, y LECOMTE, Jacques. *La felicidad es posible*. Barcelona: GEDISA, 2002.



En último lugar, Henderson y Milstein indican una serie de factores que ayudan a construir la resiliencia en las personas:

- Brindar afecto y apoyo proporcionando respaldo y alientos incondicionales. Siempre debe haber una persona significativa dispuesta a dar la mano
- Transmitir expectativas elevadas y realistas para que actúen como motivadores eficaces.
- Brindar oportunidades de participación significativa en la resolución de problemas, fijación de metas, planificación y toma de decisiones.
- Enseñar habilidades para la vida: cooperación, resolución de conflictos, habilidad para resolver problemas y tomar decisiones.

De esta manera, sin olvidar la dimensión de denuncia de estructuras injustas, si somos capaces de fortalecer la resiliencia estaremos ofreciendo herramientas que ayuden a la persona a construir un presente y un futuro mejor.

### 3.3. Ofrecer apoyo emocional

En la esencia de la relación de ayuda encontramos la necesidad de ofrecer apoyo emocional hacia la persona. Este apoyo emocional se cimienta en la capacidad de facilitar vías de expresión de todas las emociones contenidas y acumuladas.

Coincidimos con Bermejo al afirmar que el mundo de los sentimientos es central para la relación de ayuda, es una dimensión fundamental en la situación de crisis del ayudado: son en definitiva, el modo más íntimo en el que él vive su dificultad<sup>(20)</sup>. Por ello, sólo podremos ofrecer ese apoyo emocional en la medida en que como profesionales estemos atentos a la expresión de dichos sentimientos y seamos capaces de acogerlos y de ayudar a realizar un proceso de integración de los mismos.

### 3.4. Ayudar a reelaborar el presente

Muchas de nuestras entrevistas se basan en ayudar a la persona a hacer una lectura más ajustada de su realidad con el objetivo de evitar que las mujeres desarrollen conductas que claramente se van a volver contra ellas o tomen decisiones erróneas. Estos hechos vienen dados, en muchas ocasiones por una lectura distorsionada de la realidad, o llevadas por un bloqueo emocional.

(20) BERMEJO, José Carlos. *Apuntes de relación de ayuda*. Santander: SAL TERRAE, 1998.

Nuestro objetivo en estos casos pasa por crear un espacio con la persona donde se pueda razonar sobre lo ocurrido y a través de expresar emociones poder salir de la tensión y de la urgencia del momento, ayudándole a pensar en las consecuencias futuras al tomar una u otra decisión. También es útil en estos casos ofrecer información o datos que la persona no ha tenido en cuenta.

El siguiente ejemplo puede ilustrarnos: Estrella trabajaba todas las noches en la calle, y sin dormir, recogía a su hijo por la mañana en casa de la señora que lo cuidaba y lo llevaba a la guardería. Después se acostaba hasta la hora de ir de nuevo a por él. Esta solía ser su rutina diaria durante la semana.

Estrella llegó a la guardería de su hijo una mañana y dijo que era el último día que lo llevaba. Todas las profesoras se quedaron sorprendidas pues al pequeño le gustaba ir al colegio, se mostraba contento, y la madre no tenía que pagar nada por este recurso. Se mostró enfadada e irritable, y por sus pocas palabras en castellano y su estado emocional no pudieron hablar más con ella.

Nos llamaron desde la guardería contándonos lo que había pasado, y de hecho, Estrella dejó de llevar a su hijo al colegio. La llamamos por teléfono, y concertamos una visita a domicilio. Nos sentamos con ella, y después de hablar de algunos temas más ligeros le preguntamos sobre su decisión de no llevar a su hijo al colegio. Ella nos explicó lo que le había pasado, y eso nos ayudó a entender esa decisión, tomada en un momento de estrés y cansancio.

El resumen es que esa semana había sido muy difícil en la calle: hacía mucho frío y había tenido pocos clientes. Una de las mañanas cuando volvió a casa se quedó dormida y no pudo ir a recoger a su hijo. La amiga que le cuidaba al niño se enfadó mucho con ella porque no pudo ir a trabajar por tenerlo. Ante tanto enfado, enfado de la amiga, la profesora... la única solución que ella veía era sacar al niño de la escuela.

Nuestra intervención consistió en analizar la situación razonando con ella, hablando sobre sus sentimientos, sus tensiones y una visión de futuro sobre pros y contras de tal decisión. Después de esta intervención, en la que le ayudamos a reelaborar su presente, posibilitándole un espacio donde volcar su estrés, su rabia y su mal humor, se sintió más tranquila y relajada y decidió continuar llevando al hijo a la guardería.

Madrid Soriano<sup>(21)</sup> recoge la importancia de ofrecer información específica pertinente: «... *El ayudando tiene en ocasiones una visión distorsionada de la realidad y estas distorsiones contribuyen a que elabore un mapa empobrecido, lo que le resta posibilidades de afrontar positivamente los retos que le presentan su vida personal y*

(21) MADRID SORIANO, Jesús. *Los procesos de la relación de ayuda*. Bilbao: DESCLÉE DE BROUWER, 2005.



*relacional... Muchas veces, una explicación clara y adaptada a la personalidad del ayudando es la mejor forma de ayudar...»*

### 3.5. La mediación desde el grupo de iguales

La palabra mediación proviene de *mediatio*, entendida como punto equidistante entre dos puntos opuestos y también como interposición, intermediación para favorecer nuevas articulaciones en las relaciones<sup>(22)</sup>. Por eso, la cultura de la mediación supone una cultura de la comunicación, porque la mediación pretende facilitar que las personas encuentren las posibles soluciones por ellas mismas. La finalidad no es tanto llegar a un acuerdo, sino restablecer la relación, reducir la hostilidad, propiciar propuestas y soluciones y sobre todo, promover procesos de respeto.

Ahora bien, hablar de la mediación en el grupo de iguales es involucrarnos en un proceso participativo donde los temas a debatir y la toma de decisiones sea conjunta. El hecho de que algunos miembros del equipo provengan del grupo de mujeres con las que trabajamos nos facilita el acercamiento en la calle. De tal modo que, desde nuestra experiencia, el papel de las mediadoras nos aporta una clara visión con respecto a la manera de ver y leer la realidad social de las mujeres inmersas en este fenómeno. Pero sobre todo, nos ayudan a poder contrastar matices culturales que nos permiten acercarnos a ellas y establecer relaciones personales.

En muchas ocasiones no acuden a los denominados mediadores institucionales: sindicatos, iglesias, defensores del pueblo, defensores del consumidor...<sup>(23)</sup>, y por eso, en estos casos, las mediadoras juegan el papel de enlace entre ellas y el resto del equipo, y entre ellas y la comunidad. En este sentido, en la mediación entre iguales se facilitan espacios donde se pretende resolver las diferencias y conflictos entre las personas que lo forman. Por ello, las actitudes fundamentales del mediador en el grupo girarán en torno a *saber ser y estar* dentro del mismo. Para ello, y desde nuestro recorrido como grupo de trabajo queremos facilitar algunas pistas que pueden ser útiles para la mediación en el grupo de iguales:

- El mediador deberá situarse frente al grupo dándose a conocer, siempre con una actitud abierta, creativa e imaginativa.
- Se situará ante el otro de manera cercana, con escucha activa y comprometida.

(22) BURGNET ARFELIS, Marta. *Propuestas para el diálogo*. [www.ua-ambit.org/she132.htm](http://www.ua-ambit.org/she132.htm)

(23) BURGNET ARFELIS, Marta. *El papel de los mediadores institucionales*. [www.ua-ambit.org/she132.htm](http://www.ua-ambit.org/she132.htm)



- En el grupo se valorará las ideas y opiniones de manera flexible tolerante y respetuosa.
- Se trabajara de manera cooperante, participativa, negociadora y a la vez conciliadora.
- La actitud que se debe percibir en el grupo será la de coherencia, serenidad y sobre todo la de equilibrio.

En este sentido la participación en el grupo es un proceso de negociación, donde necesitamos enfocar los intereses, nunca imponerlos, sino mas bien defender y explicar con claridad cada posicionamiento, para encontrar donde están los intereses comunes del grupo. Tal y como decía Tomás Hobbes «*el proceso de libertad tiene que ver con que la mayoría de los ciudadanos ceden su libertad individual para tener una libertad colectiva o grupal*».

Por todo ello constatamos que ante cualquier conflicto donde estén implicadas las personas, grupos y organizaciones de la comunidad se puede y se debe mediar. Y con ello deducimos que la mediación es una excelente opción cuando las personas involucradas en un conflicto deben continuar relacionándose.

### 3.6. Utilizar la supervisión

La tarea del trabajador social no es fácil: acompañar a personas en situación de vulnerabilidad y decidir sobre qué hacer y qué no hacer, qué decir, qué pautas proponer... Decisiones nunca fáciles de tomar y que requieren de una análisis serio sobre una situación concreta y las posibilidades de la persona. Ante estas situaciones, entendemos que la supervisión se nos presenta como un buen método para desarrollar nuestro trabajo de manera más óptima.

Tal y como Pritchard<sup>(24)</sup> la define, la finalidad de la supervisión en el Trabajo Social es facilitar el desarrollo profesional para asegurar que nuestro trabajo sea eficaz, eficiente, responsable y llevado a cabo de tal manera que aborde con sensibilidad las necesidades de los usuarios.

Por otra parte, la supervisión puede desarrollarse en diferentes formatos:

- La supervisión individual, donde alguien del equipo tiene esta función o donde alguien externo al equipo realiza esta tarea de manera periódica.

(24) Citado en TREVITHICK, Pamela. *Habilidades de comunicación en intervención social*. Madrid: NARCEA, 2002.



- La supervisión entre iguales, en un equipo de trabajo. En estos casos, debe existir un clima de trabajo que propicie la confrontación entre compañeros y la aceptación de sugerencias en cuanto a nuestro modo de intervenir.

Parece un elemento clave la figura de la supervisión ya que va a enriquecer nuestro trabajo, nos va servir también como espacio donde drenar nuestros sentimientos, y redundará en beneficio de las mujeres a las que acompañamos.

## 4 LA ESPERANZA COMO MOTOR DE CAMBIO

Los motivos que inducen a introducir cambios varían de unas mujeres a otras. A veces tiene que ver con el deseo de iniciar una vida lejos de ambientes de violencia, con los hijos, con el deseo de formar una familia... De hecho, una de las chicas del programa se expresaba así:

«... Yo quiero dejar esto por mi hijo, ¿sabes?, él se va haciendo mayor y se entera de todo. Cuando llego por la mañana, si me pregunta ¿qué le voy a decir? No, no. Yo no quiero que mi hijo sepa que su madre ha sido prostituta...»

En este caso, el motor de cambio, su esperanza, se cimentaba en su hijo. Pero, la esperanza, los motivos para esperar un futuro mejor tiene mil nombres. Como profesionales del trabajo social, tendríamos que conocer esos nombres concretos para apoyarnos en ellos en los momentos de desesperanza de las mujeres. Sin embargo, la posibilidad de cambio tiene que ver, entre otras cosas, con las expectativas de eficacia y con los valores.

La expectativa de eficacia tiene que ver con la estimación probabilística de la certeza o duda que tiene una persona ante la decisión de poner en práctica un cambio de conducta<sup>(25)</sup>. Es decir, que si una mujer cuenta con una baja expectativa de eficacia va a ser difícil que introduzca cambios encaminados al abandono de la prostitución, aunque sea algo que desearía hacer.

Por ello, en los acompañamientos debemos conocer con qué expectativas de eficacia se cuenta, ya que estas pueden ser un elemento motivador, en caso de que sean altas, o un claro impedimento de avance en el caso contrario.

No obstante, diversos autores han reconocido durante largo tiempo que la esperanza es un elemento importante a la hora de cambiar. Pero, ¿es posible hablar de esperanza en nuestros ambientes de trabajo? ¿Es posible infundir esperanza? ¿Trabajamos desde la esperanza, o también nosotros nos dejamos llevar por el desánimo?

(25) REEVE, Jhonmarshall. *Motivación y emoción*. Madrid: McGraw HILL, 2001.



La esperanza se cimienta en la confianza de que podremos afrontar el futuro de manera favorable. De manera sencilla, podríamos decir que la esperanza consiste en confiar de modo más o menos firme en que se irán cumpliendo los anhelos, aspiraciones y proyectos fundamentales de la persona. Pero la esperanza no es la euforia de un instante, es un talante, un estilo de afrontar la vida de manera confiada<sup>(26)</sup>.

Siguiendo a Pagola, nos indica que no hay que confundir la esperanza con la ilusión, y remarca que lo que la persona necesita es una esperanza que no engaña, una esperanza fundada, no ilusoria. Por eso, debemos estar atentos a no dar falsas esperanzas, a no decir aquello que ni siquiera nosotros nos creemos, a no llenar nuestros discursos de palabras huecas, ya que estas no transmiten esperanza, ni se convierten en elementos de apoyo.

Por eso, la esperanza no está asociada propiamente a una solución o receta. Es más bien una fuerza interior, una aceptación nueva de la realidad, una confianza diferente que da un talante nuevo a toda la persona, aunque el problema siga ahí<sup>(27)</sup>.

Infundir esperanza, entonces, pasa por ofrecer a otra persona un lugar donde hincar el ancla de su barca, un corazón en el que residir, un hombro en el que apoyarse<sup>(28)</sup>. De esta manera, si somos capaces de acercarnos, de escuchar, de acompañar, de mantener y de construir, estaremos infundiendo esperanza.

Ojalá nuestros programas, y nosotros mismos, seamos signos de esperanza, pero sin olvidar que no podremos transmitirla si no crecemos nosotros mismos en ella.

Esta es nuestra esperanza.

(26) PAGOLA, José Antonio. *El arte de generar esperanza*. San Sebastián: IDATZ, 2006.

(27) Idem

(28) BERMEJO, José Carlos, y AYERRA, Mari Patxi. *Regálame más corazón*. Madrid: PPC, 2006.



# «Proyecto Esperanza. Atención integral a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación»

Marta González Manchón  
Ángeles Herranz Barnés

## Sumario

1. Proyecto Esperanza - dependencia institucional. 2. Origen del Proyecto Esperanza. 3. Definición y contextualización del problema. 4. Objetivo general del Proyecto Esperanza. 5. Atención integral a las víctimas de la trata de personas. 6. Denuncia y sensibilización. 7. Conclusiones.

## RESUMEN

*La trata de personas supone una grave violación de los derechos humanos que implica la captación y el traslado de una persona, utilizando la violencia, amenazas, engaño y otros elementos de coacción, con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad. Es un problema complejo, de carácter internacional, que en muchos casos aún permanece como una realidad desconocida e invisible. El presente artículo ofrece información, elementos de análisis y reflexión, elaborados a partir de la experiencia de trabajo del Proyecto Esperanza, de la Congregación de Religiosas Adoratrices, que ofrece, desde 1999, una atención integral a mujeres de origen extranjero que han sido víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación en la prostitución, servicios doméstico, matrimonios serviles y otros trabajos en condiciones de esclavitud en España.*

## ABSTRACT

*Trafficking in human beings is a serious breach of human rights which involves the capture and transportation of a person, against their will, using violence, threats, deceit and other means of*



*coercion, in order to exploit them and make a profit from their activity. It is complex, worldwide problem which in many cases is unknown or invisible. This paper offers information and elements of analysis and reflection, based on the experience of working on Proyecto Esperanza (Project Hope), implemented by the religious congregation Congregación de Religiosas Adoradoras, which, since 1999, has been offering comprehensive help to foreign women who have been victims of trafficking for exploitation in prostitution, domestic service, servile marriages and other slavery conditions in Spain.*

## 1 PROYECTO ESPERANZA - DEPENDENCIA INSTITUCIONAL

El Proyecto ESPERANZA, a cargo de la Congregación de Religiosas Adoratrices, desarrolla un programa de acogida integral para mujeres víctimas de la trata de seres humanos, con fines de explotación en la prostitución, servicio doméstico, matrimonios serviles y otros trabajos en condiciones de esclavitud<sup>(1)</sup>.

La Congregación de Religiosas Adoratrices fue fundada en 1856, y tiene como finalidad «*la LIBERACIÓN e INTEGRACIÓN personal, PROMOCIÓN y REINSERCIÓN social de la mujer víctima de diversas formas de esclavitud, además de la DENUNCIA de los derechos de la mujer, el conocimiento de las diversas problemáticas sociales en el ámbito de la mujer y el análisis crítico de esa realidad*»<sup>(2)</sup>.

Actualmente la Congregación se extiende por todo el mundo y cuenta con 180 casas ubicadas en Europa, América del Sur y Caribe, Marruecos, Japón, Camboya y la India.

## 2 ORIGEN DEL PROYECTO ESPERANZA

El Proyecto Esperanza surge en el año 1999 como respuesta de la Congregación a la realidad de la trata de mujeres en España. El trabajo partió de hacer un análisis sobre la realidad a partir del cual las conclusiones fundamentales extraídas fueron que el problema de la trata de personas con fines de explotación efectivamente se daba en nuestro país, que en general esta realidad era ampliamente desconocida, que existía mucha confusión entre la trata de personas y otras realidades asociadas y que no existía legislación adecuada, ni recursos específicos de atención a las víctimas de este delito.

(1) Con sede en Madrid y ámbito de actuación nacional.

(2) Constituciones de la Congregación de Religiosas Adoratrices.



## 3 DEFINICIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

### 3.1. La trata de personas en nuestros días y su contexto

Nuestro entorno cultural ha creado un imaginario de la esclavitud anclada en imágenes decimonónicas. Sin embargo, en la actualidad existen «nuevos» esclavos en el mundo, bajo condiciones modernas entre las que se incluye la servidumbre por deudas, los niños trabajadores y la trata de personas para su explotación económica y sexual, conformando las denominadas «formas de esclavitud modernas».

La trata de personas supone la captación y el traslado de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño y otros elementos de coacción con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad.

En el año 2000, el *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*<sup>(3)</sup> recogió por primera vez una definición sobre la trata de personas consensuada internacionalmente.

La trata de personas se asienta en nuestros días en el contexto de los movimientos migratorios. Las migraciones internacionales han sido un fenómeno presente a lo largo de la historia humana, producto de una tendencia natural e histórica de las personas a desplazarse con el objetivo de mejorar la vida presente; algunos autores califican el momento actual como una verdadera «era de las migraciones»<sup>(4)</sup>.

Como problemática de carácter internacional la trata tiene lugar en todas las regiones del mundo y muchos países se ven afectados, ya sea como

(3) El Protocolo de Naciones Unidas Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Palermo 2000, recoge en su Artículo 3 la primera definición consensuada a nivel internacional:

a) Por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará «trata de personas» incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

d) Por «niño» se entenderá toda persona menor de 18 años.

(4) CASTLES, S. MILLAR, M. «The age of migrations». *Population Movements in Modern World*. McMillan, Londres, 1993.



países de origen, de tránsito o de destino. El actual sistema capitalista mundial agudiza las divisiones entre países ricos y pobres, así como las desigualdades al interior de los estados nacionales. Existe una significativa correlación entre pobreza, conflictos bélicos, desplazamientos forzados y migraciones en los ecosistemas frágiles, donde se producen procesos de exclusión de grupos de población vulnerables impactados por estos problemas. Así, el aumento de los flujos de la trata de personas está en relación con el estallido de crisis en determinadas áreas geográficas: la caída de las condiciones de vida en Europa del Este, la crisis del sureste asiático, la guerra de Yugoslavia, el fracaso de los planes de paz en Colombia, la violencia en Sierra Leona y en Nigeria, etc.

Junto al proceso de globalización de los mercados hay que resaltar la implantación, en las últimas décadas, del actual modelo de consumo (mediante la cultura globalizada de los medios masivos de comunicación); difundido como el ideal a imitar se manifiesta en la realidad como inequitativo e irreproducible a escala global, y conlleva inexorablemente a la destrucción del medio ambiente.

Asimismo, feminización de la pobreza y trata de mujeres están íntimamente relacionadas. En los últimos años la población femenina se ha constituido en la protagonista de los movimientos migratorios. Las crisis políticas, la falta de oportunidades para acceder a la educación, a un empleo remunerado y estable, y las catástrofes naturales, entre otros factores, impactan y afectan en mayor medida a las mujeres.

Dirigir la mirada a los valores imperantes en las culturas patriarcales, que han propiciado y sostenido la discriminación de la mujer, nos permite observar la «cosificación» de la mujer como un útil económico más. El rango social inferior que se le otorga, donde sus derechos no alcanzan la misma categoría que la de los varones, y su «invisibilidad social» son factores que favorecen que la realidad de la trata se produzca.

### 3.2. Diferenciación de realidades

Es habitual el desconocimiento sobre el mundo de la trata y su confusión con otras realidades, principalmente con la prostitución y con el tráfico ilícito de migrantes. Desde la intervención social que realizamos en el Proyecto Esperanza consideramos que, si bien estas realidades tienen puntos en común, son diferentes y precisan de un análisis específico por su complejidad, y con el objetivo de dar a cada una la respuesta oportuna. Se evita también provocar confusión en la opinión pública, y la estigmatización de ciertos sectores de la población.



Del análisis de diferentes instrumentos y declaraciones internacionales se desprende que existe un amplio consenso en conceptualizar la trata como una grave violación de los derechos humanos, como un delito y una forma contemporánea de esclavitud. Por el contrario, existen discrepancias entorno a la forma de abordar jurídicamente el fenómeno a la prostitución. En el ámbito europeo, comparando diferentes legislaciones observamos posturas claramente contrapuestas, ejemplificadas en los modelos sueco (abolicionista) y holandés (que ha legalizado la actividad) respectivamente.

Basándonos en el Protocolo de Palermo (firmado y ratificado por el Estado español, y que entró en vigor el 25 de diciembre de 2003), es importante aclarar que no todos los casos de trata tienen como fin la explotación sexual. Asimismo, no todas las personas que ejercen la prostitución son víctimas de redes de trata de personas con fines de explotación; hay personas que ejercen la prostitución por decisión propia (dentro de un determinado contexto social y personal), sin ser coaccionadas por terceras personas. Aclarar, por último, que con el tráfico ilícito de inmigrantes se facilita la entrada de las personas al país de destino de manera ilegal a cambio de dinero. Una vez en destino la persona, que se encuentra en situación jurídica irregular, no es sometida a explotación.

### 3.3. Trata de personas desde los derechos humanos<sup>(5)</sup>

La trata de personas es considerada a nivel internacional, como ya hemos señalado, una violación de derechos humanos. Lamentablemente, la mayor parte de iniciativas y acciones para detener la trata de personas se centran exclusivamente en un enfoque de control de fronteras y represión de la inmigración irregular, en la lucha contra las redes criminales organizadas y en el debate sobre la abolición o legalización de la prostitución.

Desde nuestra experiencia y reflexión consideramos que es esencial asumir nuestra responsabilidad, tanto desde el Estado como desde los agentes no estatales y la sociedad civil, para identificar las vulneraciones de derechos que tienen lugar y dar las respuestas oportunas. El derecho a la protección, la asistencia y la reparación de las personas que han sufrido la trata, no debe quedar condicionado a la disponibilidad o no de las mismas para colaborar con las autoridades o actuar en un juicio como testigo.

Este planteamiento requiere contar con una actuación multidisciplinar y coordinada, a través del trabajo en red, de los actores implicados a nivel local, nacio-

(5) PROYECTO ESPERANZA. *Revista Voces, Contra la Trata de Mujeres*. Nº 2: «Trata de mujeres desde los derechos humanos». Otoño/invierno 2006.

nal e internacional, que permita crear un estrategia de intervención integral que tenga presente la prevención y sensibilización, la asistencia, el apoyo y la protección a las mujeres, así como la represión y la sanción del delito. Para ello nuestra intervención debe considerar a las mujeres afectadas como personas activas en el cambio de su propia situación, favoreciendo su protagonismo y reforzando sus capacidades como titulares de derecho para hacer valer los mismos.

Por último, es fundamental que nuestros análisis tengan presente una perspectiva étnica y de género para el desarrollo de políticas y medidas de protección y asistencia. La evaluación del impacto de dichas medidas sobre los derechos humanos de las personas afectadas nos permitirá avanzar con mayor acierto y seguridad en la erradicación de la trata.

## 4 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO ESPERANZA

El Proyecto Esperanza desde sus orígenes ha centrado su trabajo en combatir la trata de mujeres a través de la protección de los derechos humanos de las víctimas y de la denuncia de esta forma de esclavitud. El equipo del Proyecto Esperanza, es multidisciplinar y está compuesto de quince personas más un grupo de voluntarios/as.

## 5 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

El perfil de las beneficiarias directas atendidas por el Proyecto Esperanza es el de mujeres de origen extranjero que hayan sido objeto de trata con fines de explotación, de entre 18 y 40 años<sup>(6)</sup>.

El trabajo del Proyecto Esperanza se divide, desde el inicio, en dos ámbitos bien diferenciados pero complementarios entre sí; el núcleo central del trabajo es la atención integral a la mujer víctima de la trata de personas que es complementado con una labor denuncia y sensibilización sobre el problema.

### 5.1. Objetivos específicos de la intervención directa con las mujeres

- Proporcionar alojamiento seguro.
- Prestar atención psicológica, médica, sociolaboral y jurídica.

(6) Fuera de este tramo de edad los casos serán valorados individualmente. Por otro lado, las personas con trastornos psicológicos y/o psiquiátricos que impidan la intervención no podrán acceder a los recursos residenciales del Proyecto.



- Apoyar procesos de retorno voluntario de las mujeres a sus países de origen.
- Apoyar procesos de integración en el país receptor, en caso de que quieran permanecer en España.

### 5.2. Principios básicos que guían nuestra actuación

- Toda persona es protagonista de su propio crecimiento y responsable de su historia. La mujer es sujeto activo en la defensa de sus derechos y no víctima pasiva.
- La realidad de cada persona es diversa, según los factores que han influido en su propia historia personal y, por lo tanto, la intervención siempre ha de ser individualizada.
- El respeto a la persona y a su situación es fundamental, junto a un trabajo desde el afecto sincero y la comprensión.
- Trabajamos desde una metodología participativa.
- El trabajo en equipo y en red multidisciplinar y coordinado es esencial.

### 5.3. Departamentos de Intervención Directa

El Proyecto ofrece alojamiento seguro y confidencial y cobertura de sus necesidades básicas a la mujer beneficiaria, proponiéndole una intervención de acuerdo con tres fases: casa de acogida de emergencia, casa de acogida de permanencia, y pisos de inserción.

El objetivo básico de la casa de emergencia es ofrecer a la mujer un espacio desde donde poder iniciar su recuperación física y emocional y comenzar una relación de ayuda con los miembros del equipo, que le permita dar los primeros pasos para decidir qué quiere hacer como punto de partida en su situación: retornar a su país de origen o permanecer en España. El periodo de estancia en esta casa de acogida es de entre quince días y un mes.

La casa de permanencia se ofrece a aquellas mujeres que han decidido quedarse en España, con el fin de acompañar a la mujer en el proceso que le permita su inserción social y laboral en la sociedad de acogida, que durará de media entre seis y ocho meses.



El Proyecto cuenta con dos pisos de inserción que se ponen a disposición de aquellas mujeres que ya han accedido al mercado laboral y han avanzado en su proceso de integración, por un periodo de seis meses (las mujeres sólo cubren sus gastos de luz, agua, electricidad y alimentación).

Además se dispone de una oficina, desde la cual se prestan los servicios de asesoramiento jurídico, atención a la salud y apoyo para la inserción sociolaboral o para el retorno voluntario.

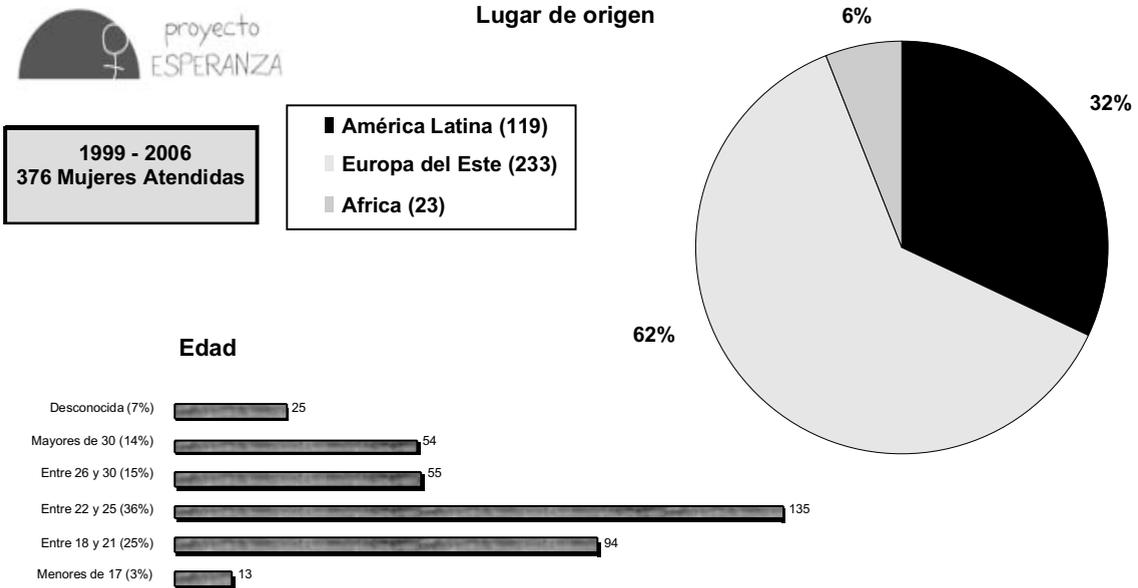
El departamento jurídico tiene como objetivo apoyar a la mujer para que pueda acceder a una situación administrativa regular y al ejercicio efectivo de todos sus derechos como víctima de un delito tipificado en nuestro código penal y en diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos.

Desde el departamento de salud se facilita a la mujer el acceso a un nivel de salud física y psíquica satisfactorio, así como la generación de unos hábitos y adquisición de una información que les permita su desempeño social de una manera autónoma en las mismas condiciones de salud que las demás mujeres de su entorno. Esto se lleva a cabo a través del acompañamiento a un primer diagnóstico y tratamiento de emergencia, normalización del acceso a la salud a través de la seguridad social y la mediación sanitaria para visitas médicas. En lo que se refiere a la salud psíquica el Proyecto ofrece un servicio de apoyo terapéutico individual, así como sesiones terapéuticas grupales.

El proceso de inserción social y laboral en la sociedad de acogida, para que las mujeres accedan a un modo de vida autónomo es promovido por medio de actividades como sesiones de información y orientación, elaboración de un itinerario personal de inserción y seguimiento del proceso para el desarrollo de acciones que faciliten su búsqueda de empleo, talleres de formación y mediación, todo ello desde el departamento de inserción sociolaboral.

En el caso de que la voluntad de la mujer sea volver a su país de origen, el Proyecto Esperanza se ocupa de facilitarle el retorno voluntario, ofreciéndole apoyo para conseguir los medios económicos y la documentación necesaria para el viaje, así como coordinando su regreso con las instituciones y organismos necesarios para garantizar, en la medida de lo posible, su seguridad y su reintegración en la sociedad de origen de la mejor manera posible.

**Gráfico 1. Proyecto Esperanza<sup>(7)</sup>**



## 6 DENUNCIA Y SENSIBILIZACIÓN

El Proyecto Esperanza, desde su inicio, ha querido tener también una dimensión de análisis y reflexión que pudiera contribuir a un mayor conocimiento y sensibilidad hacia este problema.

Dentro del área de sensibilización, el departamento de comunicación tiene como objetivo generar espacios, canales y materiales, desde donde posicionar un discurso en valores en el entorno social frente al problema de la trata de personas.

La finalidad del departamento de formación es capacitar y formar a agentes públicos y privados, aportándoles herramientas para la intervención desde una perspectiva de derechos humanos.

Desde el departamento de incidencia política se persigue analizar el problema basándonos en nuestra experiencia de trabajo de intervención directa,

(7) Gráfico elaborado por Iris Rodríguez y Eva María Sancha, en el cual se refleja el total de mujeres atendidas por el Proyecto ESPERANZA entre 1999 y 2006, sus lugares de origen y sus edades.



extraer aprendizajes de la misma y sacar conclusiones para formular propuestas y recomendaciones, con el fin de contribuir a que la legislación y las políticas públicas garanticen la protección de los derechos humanos de las afectadas.

## 7 CONCLUSIONES

Desde esa reflexión compartimos las siguientes conclusiones sobre los avances que se han llevado a cabo y las dificultades que aún persisten al abordar este problema en nuestro país:

- Consideramos un avance importante el que en los últimos años haya aumentado la conciencia y sensibilización sobre el problema de la trata de personas en España. Sin embargo todavía sigue persistiendo confusión en la distinción entre la trata con otras realidades (por ejemplo con el tráfico ilícito de inmigrantes o con el fenómeno de la prostitución en general).
- También es positivo el aumento de los recursos de acogida y atención específicos para las mujeres víctimas de este delito, aunque todavía siguen siendo insuficientes.
- La inclusión del artículo número 59 en nuestra Ley de Extranjería en el año 2000 ha supuesto un avance, aunque limitado. Este prevé toda una serie de medidas a favor de aquellas víctimas del delito de trata de personas que denuncien o colaboren con las autoridades, contra redes criminales organizadas, aportando información esencial.

Sin embargo, aquellas que no denuncian formalmente, las que hayan sido víctimas del delito por otros/as que no puedan ser considerados/as redes criminales organizadas o cuando no puedan ofrecer datos esenciales para las investigaciones quedarán excluidas de la aplicación del mencionado artículo. Esto demuestra que en España el enfoque desde el cual se aborda el problema sigue siendo prioritariamente el de la lucha contra las redes organizadas y contra la inmigración ilegal, omitiendo en gran parte la obligación que tiene el Estado de proteger y ofrecer reparación a las víctimas frente a las violaciones de derechos humanos que hayan podido sufrir.

- A lo largo del año 2006 el Gobierno ha venido trabajando en la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre la Trata de Mujeres y Niñas



con fines de Explotación Sexual por mandato del parlamento<sup>(8)</sup>, el cual se encuentra en fase de borrador. Junto con otras organizaciones, con las cuales conformamos la Red Española contra la Trata de Personas<sup>(9)</sup>, el Proyecto Esperanza valora como positivo este paso, que está en la línea de la mayoría de los países de nuestro entorno, y ha transmitido al Gobierno, a través de diferentes canales, sus sugerencias y preocupaciones en relación al mismo.

Básicamente podemos resumirlas en los siguientes puntos:

- Vemos con preocupación que la intención del Gobierno sea limitar el Plan en exclusiva a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y no abordar el problema de la trata de personas con fines de explotación en general, incluyendo otros sectores en los cuales se lleva a cabo este delito en nuestro país (explotación laboral en la agricultura, construcción, confección, matrimonios serviles, mendicidad, etc.).
- El Plan ha de contemplar tanto los aspectos de prevención del delito como de sanción del mismo, además de la protección y reparación a las víctimas de trata.
- Debe crear mecanismos y espacios de colaboración entre todos los actores implicados en la lucha contra la trata de personas, incluyendo a la sociedad civil.
- El Plan ha de contener las partidas presupuestarias necesarias para dotar de medios suficientes a todos los actores públicos y privados implicados en la lucha contra la trata de personas.

(8) Informe de la Ponencia sobre el Tráfico Internacional de Mujeres, Niños y Niñas, constituida en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, aprobado en la reunión de la Ponencia, celebrada el día 25 de junio de 2003 [núms. expte. 154/000001 (CD) y 573/000001 (S)].

(9) La Red Española contra la Trata de Personas es una red conformada por organismos nacionales e internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas en España, la integran: Acem, Anzadeia, Amnistía Internacional, Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Cruz Roja Española, Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Federación de Mujeres Progresistas, Médicos del Mundo, Proyecto Esperanza, Red Acoge, RESCATE, Save the Children, Women's Link Worldwide y expertos a título individual. También colaboran el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y la Organización Internacional para las Migraciones. Fue constituida en marzo de 2006.



---

# Hetaira: Una experiencia de lucha por los derechos de las prostitutas

---

Antonia Genaro

## Sumario

- 
1. Nuestras posiciones teóricas.
  2. Quiénes somos.
  3. Qué hacemos en Hetaira.
  4. Bibliografía.
- 

### RESUMEN

*Las malas vivencias, las angustias y la baja autoestima de las mujeres que ejercen la prostitución no se debe tanto por las prácticas sexuales que desarrollan en el ejercicio de su trabajo, como por las condiciones sociales en las que lo ejercen, y por el desprecio social al que se enfrentan. La lucha contra el estigma, el reconocimiento de las prostitutas como sujeto social y el reconocimiento de la prostitución como trabajo, y por lo tanto de sus derechos laborales, son, desde la experiencia acumulada por nuestro programa, el eje de trabajo fundamental para la lucha contra la exclusión y la marginación de las trabajadoras sexuales.*

### ABSTRACT

*Bad experiences, the anguishes and the low self-esteem of women who work in prostitution are not consequences only of the sexual practices that they develop in the exercise of their work. On the other hand the social conditions in which they work, and the social stigma are big problems for them. The fight against stigma, the recognition of prostitutes as social subject and the recognition of prostitution as a work, and therefore of their labour rights, are, from the accumulated experience by our program, the axis of fundamental work for the fight against the exclusion and the marginalization of the sexual workers.*

En el siguiente artículo pretendo reflejar lo que desde nuestra experiencia debe ser el eje de trabajo para luchar contra la exclusión y marginación de las trabajadoras sexuales: lucha contra el estigma, reconocimiento de la prostitución como trabajo y por lo tanto derechos laborales y reconocimiento de las prostitutas como sujeto social.

Para entender cuáles son nuestros objetivos y nuestra práctica, quiero dar antes una idea de quiénes somos y lo que pensamos.

## 1 NUESTRAS POSICIONES TEÓRICAS

En la actualidad existen dos planteamientos muy diferenciados a la hora de entender la prostitución:

- Quienes consideran que es una forma privilegiada de ejercicio del poder patriarcal y que es una forma de esclavitud sexual para las mujeres. No se diferencia entre prostitución forzada o voluntaria pues creen que una situación de esclavitud nunca es escogida y, por lo tanto, siempre la ven como algo obligado. Desde estas posiciones las prostitutas siempre son víctimas, pues ejercen una actividad degradante e indigna en sí misma, que degrada y aliena de tal manera a quien lo ejerce que en esa situación es imposible tener la capacidad de decidir autónomamente. Quienes mantienen estas posiciones plantean como alternativa la abolición de la prostitución y la reinserción de las prostitutas, independientemente de lo que éstas quieran.
- Por otro lado estamos quienes consideramos que la prostitución es un trabajo donde se establece una relación mercantil en la que se venden actos sexuales y que se ejerce de maneras muy diferentes. Es importante diferenciar entre quienes lo hacen forzadas y quienes lo hacen por decisión propia, aunque esta decisión esté condicionada por múltiples situaciones personales (nivel económico, cultural, ofertas laborales...).

Actualmente existe un número importante de mujeres que están ejerciendo obligadas o coaccionadas por terceros, con una pérdida de libertad total o par-



cial, no solo para decidir sobre sus condiciones de trabajo, sino sobre su persona.

Dentro de quienes ejercen por decisión propia, hay personas que, por los factores que sean, viven mal el trabajar en la prostitución y lo hacen porque no tienen otras alternativas posibles, y las hay que han optado de forma consciente y voluntaria, considerando que, dentro de las opciones que tienen en esta sociedad, la prostitución es la menos mala o más lucrativa.

### 1.1. El Estigma

Pero este trabajo no es comparable a otro cualquiera, debido al estigma que recae sobre las personas que lo ejercen.

El estigma significa ser considerada siempre una puta, que toda su vida se vea reducida a esa categoría, y que todos sus actos se vean desde ese prisma, teniendo distintas varas de medir, más estrictas y prejuiciadas que para otros sectores sociales. La etiqueta de prostituta las define, y abarca todos los aspectos de su vida, desde las relaciones afectivas, a la maternidad.

En nuestra experiencia en el tiempo que llevamos en Hetaira hemos podido constatar que, mayoritariamente las malas vivencias, las angustias, la baja autoestima, no es tanto por las prácticas sexuales que desarrollan en el ejercicio de su trabajo, como las condiciones sociales en que lo ejercen y el desprecio social que sufren.

Existen niveles de estigma que tienen que ver con la diversidad existente entre las personas que trabajan en la prostitución: el género, el nivel cultural, la apariencia física, la clase social, el lugar donde se ejerce, ser de aquí o tener otra nacionalidad o etnia y un largo etcétera.

Estas situaciones tan diversas conllevan problemáticas y vivencias muy diferenciadas. Las vivencias están condicionadas por los factores antes mencionados y otros de tipo individual, entre los que destacaría las propias vivencias de la sexualidad.

Creemos que para luchar contra la discriminación, la exclusión social y el estigma es fundamental el reconocimiento de la prostitución como un trabajo. Dolores Juliano, en su libro *La prostitución: el espejo oscuro*, dice: En el mundo capitalista actual, en el que el trabajo es la base de la autoestima y de la consideración social, negarles la condición de trabajadoras es agruparlas dentro de

los que *Ventosa* califica como «sectores disociales del cuarto mundo, es decir confundirlas conceptualmente con delincuentes, mendigos y otros inadaptados. Frente a esa estrategia de marginación, las prostitutas suelen asentar su autoestima en su condición de trabajadoras».

## 1.2. Características

La mayoría de las trabajadoras sexuales que atendemos en Hetaira son inmigrantes, y en nuestra opinión, comparten algunas características comunes:

- En ellas confluyen múltiples problemáticas como mujeres, como extranjeras y como trabajadoras del sexo.
- Muchas llegan de manera ilegal, a través de redes que les cobran cantidades exageradas.
- Parte de ellas saben que viene a ejercer la prostitución y parte decide dedicarse a ello una vez que está aquí, por considerarlo más ventajoso: mayores ingresos, más libertad de horarios, se organizan el trabajo... Hay mujeres que comparten esta actividad con el servicio doméstico, empresas de limpieza, etc.
- Las cifras que se publican en algunos medios de comunicación, de que la mayoría de las prostitutas son coaccionadas, creemos que no es cierta y colabora a estigmatizar más a las trabajadoras sexuales inmigrantes, porque da de ellas una imagen que es falsa.
- En la última regularización no pudieron acceder a ella porque el trabajo sexual no está reconocido y las que accedieron ha sido a través, fundamentalmente del trabajo doméstico.

Las condiciones de trabajo son diferentes, dependiendo de lugar en el que trabajen.

Las que realizan la captación de clientes en la calle, suelen trabajar en condiciones bastante precarias, en zonas aisladas e inseguras, sin ningún tipo de acondicionamiento, o en barrios deteriorados donde se acumulan diferentes problemáticas. Son las que están peor vistas, en conflicto con vecinos y comerciantes, y en la actualidad, sometidas a un acoso constante por parte de la policía. Esta situación aumenta su vulnerabilidad ya que tienen que estar moviéndose constantemente de unas zonas a otras y hace que el poder de negociación frente a los clientes disminuya, tanto en su



aspecto económico (abaratamiento de precios), como en el sanitario (si utilizan preservativo o no).

El trabajo en los clubs y «plazas» tiene otros inconvenientes ya que, al no estar regulado, es el empresario quien impone las reglas: horarios abusivos, se quedan con el 50% de las tarifas, no pueden escoger al cliente, además de exigir un perfil físico determinado.

## 2 QUIÉNES SOMOS

El colectivo Hetaira es un grupo de mujeres que, desde una perspectiva feminista y de manera voluntaria, nos organizamos para luchar contra la situación discriminatoria y de marginación social que sufren las mujeres que ejercen la prostitución.

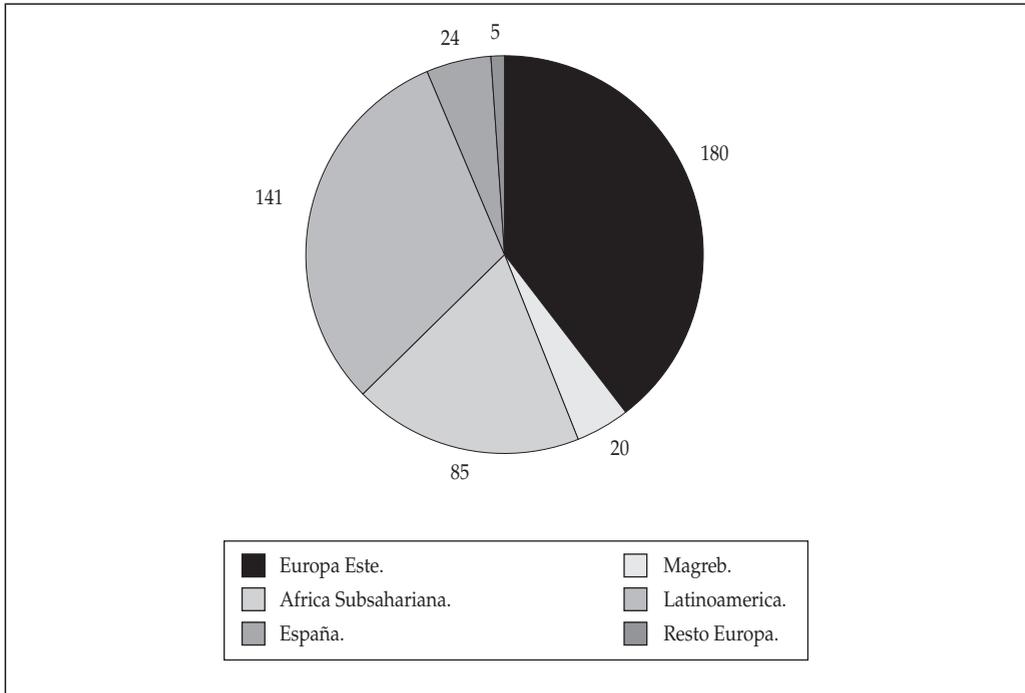
El grupo está compuesto por mujeres que se dedican a la prostitución y otras que tenemos otras actividades.

Por lo tanto no somos un grupo de profesionales. Somos un grupo de personas que desde la solidaridad y un fuerte compromiso personal ponemos al servicio de este proyecto nuestro entusiasmo, tiempo, conocimientos, experiencia y profesionalidad de manera voluntaria. Hay una compañera asalariada para las tareas administrativas, y ocasionalmente se realizan contratos en función de los proyectos que tenemos en marcha.

Desde que iniciamos nuestra andadura hemos tenido claro que el contacto directo con las prostitutas, el conocimiento del mundo de la prostitución y los factores personales y sociales que en él inciden han sido fundamentales para afianzar y desarrollar los planteamientos teóricos de los que partíamos, y éstos a su vez son determinantes para cualquier tipo de intervención.

La población que hemos atendido desde enero a octubre del 2006 es de 455 personas, siendo mayoritariamente mujeres y transexuales femeninas, y un número pequeño de hombres. De Europa del Este, fundamentalmente Rumanía, 180; América Latina, mayoritariamente Ecuador, 141; de África Subsahariana, 85; del Magreb, 20; de España, 24, y 5 de resto de Europa.

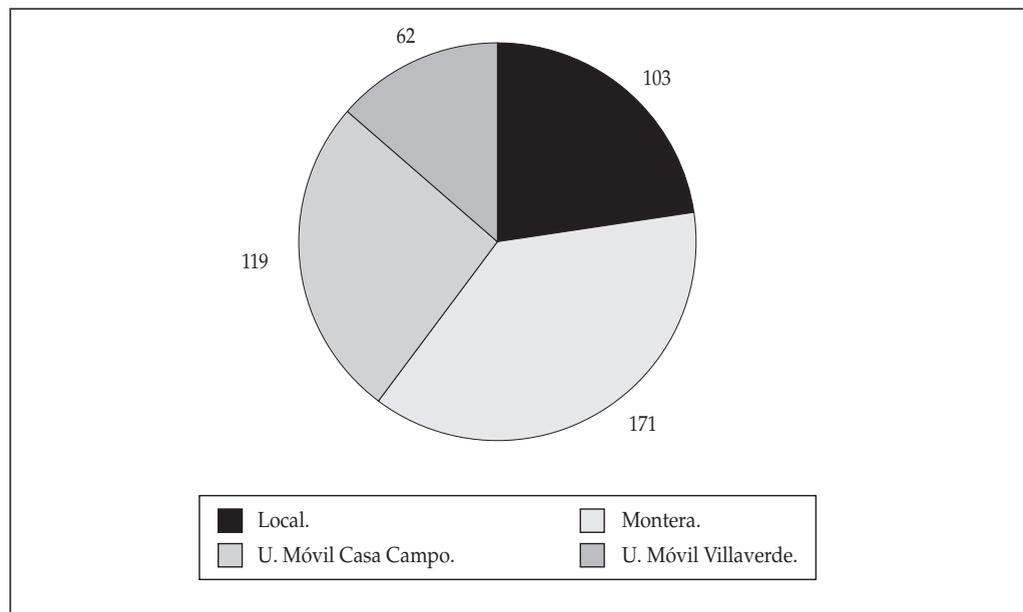
Gráfico 1. Personas atendidas por lugar de procedencia, 2006



### 3 QUÉ HACEMOS EN HETAIRA

Contamos con un local en la calle del Desengaño, en una de las zonas donde se ejerce la prostitución desde hace muchos años, y que se encuentra en el centro de Madrid, lo que facilita el acercamiento a las prostitutas de la zona (Ballesta, Luna, Montera...) y con una Unidad Móvil, con la que recorreremos las zonas de prostitución más alejadas (Polígono de Villaverde y Casa de Campo).

De las 455 mujeres atendidas, en el local han sido 103; en calle de la Montera, 171; en la Casa de Campo, 119; y en Villaverde, 62.

**Gráfico 2. Personas atendidas por zonas 2006 (de enero a octubre)**

Como ya he mencionado anteriormente, nuestro trabajo va dirigido a las trabajadoras sexuales, a las instituciones y al conjunto de la sociedad.

1. Con el colectivo de prostitutas. Los objetivos que nos marcamos son los siguientes:
  - Reforzar la autonomía y potenciar la autoestima. Creemos que es necesario aceptar su decisión, luchar por dignificar el ejercicio de la prostitución y a las propias prostitutas, porque las condiciones en que ejerzan sean dignas, donde tengan reconocidos sus derechos como trabajadoras del sexo y dispongan de instrumentos legales que les permitan enfrentarse a los abusos de todo tipo, económicos, sexuales, de poder... que frecuentemente se dan hoy.
  - Promover ideas sobre los derechos que tienen como personas y como trabajadoras sexuales.
  - Promover lazos de solidaridad y apoyo entre ellas que sirvan de embrión organizativo. No es fácil crear una organización. Los horarios, la movilidad, la competencia, las distintas nacionalidades, la falta de documentación en las extranjeras, el no querer identificarse como prostitutas.... son escollos difíciles de salvar. Pero es



necesario que puedan tener voz propia, desarrollar la conciencia colectiva, que se conviertan en sujeto social.

- La formación de líderes, fundamental para fomentar la organización. Tienen que adquirir capacidades, conocimientos, actitudes y aptitudes para ser las protagonistas de su propio cambio.
- Apoyo concreto a sus problemas cotidianos, con atención individualizada o colectivamente.
- Mediar en conflictos, tanto en los que surgen entre ellas, como con el vecindario o la administración.

Proyectos y Actividades que realizamos:

- Atención y Apoyo: es la relación continuada y atención a sus necesidades que mantenemos con las trabajadoras sexuales.

Un contacto personal y directo en el medio en que trabajan, contacto que puede ser a nivel individual y en grupos y que nos sirve para conocer e intervenir.

Realizamos tareas de apoyo y contención, información, orientación y derivación a los recursos existentes.

Tenemos asesorías y atención psicológica, social, de salud y jurídica (fundamentalmente para la obtención de permisos de residencia). Para esto contamos además de con los miembros del colectivo, con una red de profesionales y grupos que nos apoyan solidariamente.

Normalmente no trabajan aisladas, sino formando grupos por amistad, nacionalidad, género. Esto nos permite no solo establecer relaciones entre la asociación y las trabajadoras sexuales, sino fomentar las relaciones entre ellas mismas y entre los grupos que componen. Colectivizar los problemas, plantear los conflictos y las preocupaciones, intercambiar informaciones y apoyo. Se van tejiendo relaciones, ayudándose entre sí a superar dificultades personales.

- Salud, trabajamos la educación y prevención en VIH y ETTs; como evitar embarazos no deseados, hormonación en transexuales, informamos sobre el sistema sanitario español, etc.

Para ello, repartimos preservativos y nos apoyamos en materiales que nos facilita el Servicio Madrileño de Salud, y en materiales propios como son la guía de «Trabajo y Salud», en formato cómic, y editada en inglés y rumano. Un tríptico dirigido a mujeres transexuales para infor-



mar sobre los riesgos de la autohormonación, y otro díptico informando sobre los diferentes métodos anticonceptivos.

— Participación:

- Reuniones y asambleas para debatir sobre su situación, elaborar tablas reivindicativas y decidir que acciones realizar. Empezamos con el conflicto de Casa de Campo en el año 1998, posteriormente con los de Montera y zona centro, Polígonos de Villaverde, y contra el «Plan de Choque contra la esclavitud sexual». De estas actividades surgieron las movilizaciones que ha habido en Madrid: varias concentraciones y tres manifestaciones.
- Organización de fiestas, entre las trabajadoras sexuales y con la red personas que nos apoyan. La experiencia es muy positiva y nos ha permitido resolver conflictos y acercar posiciones. Compartimos música y baile (árabe, brasileño...), comida ecuatoriana o de Mozambique. Reunimos prostitutas y otras personas que nada tienen que ver con la prostitución. Son momentos en que compartimos sentimientos sin importar quiénes somos y a qué nos dedicamos.
- Un espacio nuevo que lleva funcionando desde el curso pasado, es lo que llamamos el «Café Conversado». Una vez por semana, en el local, ofrecemos café, té con galletas... Nos ha servido para formalizar y sistematizar un trabajo que hacíamos de forma más informal. Han acudido 83 mujeres, de forma periódica una buena parte de ellas.

— Formación

- Organización de charlas y seminarios con aquellos temas que les interesen: distintos aspectos de Salud, Ley de extranjería, Violencia de Género, Propuestas de Legalización.
- Talleres sobre conocimientos básicos de informática, de inglés y castellano.

— Talleres de autoayuda. Además de responder a sus demandas formativas pretendemos dotarlas de instrumentos y habilidades para su desarrollo personal.

— Coordinación e intercambio de experiencias con otros grupos de trabajadoras sexuales, Asociaciones y ONGs , en Madrid y el resto del Estado.

2. Con instituciones, grupos sociales y políticos y sociedad. Los objetivos que nos marcamos son los siguientes:
  - Reconocimiento, por parte de las instituciones, a las prostitutas como colectivo con capacidad para opinar y participar en las iniciativas políticas y legislativas que les afecten.
  - Mediar en los conflictos que se producen entre el colectivo de prostitutas, la administración y otros colectivos implicados.
  - Contribuir al debate social existente con respecto a la prostitución desde el punto de vista de las protagonistas.

Cómo lo realizamos:

- Participación en reuniones, foros, jornadas y espacios donde se debatan los distintos aspectos y propuestas en torno a la prostitución, así como la organización de nuestros propios espacios de debate.
- Exposición de nuestros planteamientos y experiencias en las distintas Instituciones (Comisión del Senado, Comisión del Congreso de Diputados, de las distintas Comunidades Autónomas...).
- Reuniones con Asociaciones de Vecinos y Comerciantes de las zonas donde se ejerce prostitución y con otros colectivos que plantean conflictos.

Propuestas que hacemos:

Desde Hetaira defendemos a todas las prostitutas, independientemente de las circunstancias en las que realicen su actividad.

Para las que ejercen de manera obligada:

Persecución de las mafias, teniendo en cuenta, en primer lugar, la protección de las mujeres que denuncian, sin criminalizarlas. Para que esta protección exista hay que legalizar la prostitución voluntaria, para separar el delito de la legalidad. Algunas medidas contra las mafias deben ser:

- Programa eficaz de protección de testigos y no expulsar del país a las víctimas. Facilitar el retorno a sus países de origen a las que quieran.
- Centros de atención.
- Prohibir la emisión de imágenes grabadas de las víctimas.



Para las que ejercen por decisión propia:

- Planes de formación y empleo para aquellas que quieran dejarlo. Planes realistas en cuanto a las salidas profesionales.
- Reconocimiento de derechos laborales y sociales para las que quieren seguir trabajando. Negociación de los espacios públicos y posibilidad de establecer zonas de ejercicio, con mejores condiciones de seguridad e higiene. Políticas persuasivas y no criminalizadoras.

Para las que trabajan en locales hay que recortar las prerrogativas que tienen los empresarios.

## 4 BIBLIOGRAFÍA

---

DOLORES JULIANO. *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria/Institut Català D'Antropología. 2002.



---

# APRAMP: «Una alternativa real al ejercicio de la prostitución»

---

Rocío Nieto Rubio<sup>(1)</sup>

Representante legal de APRAMP

---

## RESUMEN

*La trata de personas supone una grave violación de los derechos humanos que implica la captación y el traslado de una persona, utilizando la violencia, amenazas, engaño y otros elementos de coacción, con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad. Es un problema complejo, de carácter internacional, que en muchos casos aún permanece como una realidad desconocida e invisible. El presente artículo ofrece información, elementos de análisis y reflexión, elaborados a partir de la experiencia de trabajo del Proyecto Esperanza, de la Congregación de Religiosas Adoratrices, que ofrece, desde 1999, una atención integral a mujeres de origen extranjero que han sido víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación en la prostitución, servicios doméstico, matrimonios serviles y otros trabajos en condiciones de esclavitud en España.*

## ABSTRACT

*Trafficking in human beings is a serious breach of human rights which involves the capture and transportation of a person, against their will, using violence, threats, deceit and other means of coercion, in order to exploit them and make a profit from their activity. It is complex, worldwide problem which in many cases is unknown or invisible. This paper offers information and ele-*

(1) [apramp2003@yahoo.es](mailto:apramp2003@yahoo.es)



*ments of analysis and reflection, based on the experience of working on Proyecto Esperanza (Project Hope), implemented by the religious congregation Congregación de Religiosas Adoratrices, which, since 1999, has been offering comprehensive help to foreign women who have been victims of trafficking for exploitation in prostitution, domestic service, servile marriages and other slavery conditions in Spain.*



La Asociación APRAMP<sup>(2)</sup> fue constituida en 1989 para ofrecer apoyo y alternativas de reinserción a la mujer prostituida, facilitando el acceso a nuevas y mejores condiciones de vida. Para ello se elaboró un Proyecto para la creación de un Centro de Día en el Distrito Centro de Madrid, desde el que poder abordar actuaciones de prevención, apoyo e inserción. De este modo nace APRAMP, constituyéndose desde sus inicios como *punto de referencia para la persona prostituida*.

Para dar a conocer el que hoy es el Centro de Atención Integral se constató que la mejor interlocutora para realizar esta tarea era, y es hoy en día, la propia persona prostituida. Así se fue generando el «grupo de iguales», a través de figuras con talante de liderazgo y habilidad para la comunicación, que difundían la actividad de APRAMP (a cambio de una contraprestación) en los mismos lugares de ejercicio de prostitución.

Con el paso del tiempo el perfil de la mujer prostituida cambia; a la mujer prostituida de calle se le unió la mujer toxicómana que ejercía la prostitución para costearse su consumo. Ante esta nueva realidad en el colectivo se consideró necesaria la creación de un «Piso de Estancias Breves», para continuar desarrollando los fines de la asociación. Este piso está dirigido a mujeres prostitutas o en riesgo de estarlo, que demandan alojamiento y apoyo social, jurídico y psicológico. De igual manera es un recurso que se ofrece a mujeres prostitutas que han denunciado a sus proxenetas o redes de prostitución, así como a mujeres con perfil de prostitución unido a una drogodependencia.

La intervención de APRAMP ha continuado adaptándose a las nuevas realidades que la intervención diaria va detectando. En los últimos años se ha observado que la prostitución de calle ejercida hasta ahora en determinadas zonas de Madrid se ha visto influida por una serie de factores, que han desplazado el lugar de ocupación a espacios cerrados (prostitución ejercida en clubes) e invisibles (ejercicio de la prostitución en pisos, saunas, pensiones y otros lugares cuya detección y acceso resultan complicados).

Esto ha sido debido a la presión ejercida por parte de la sociedad, el incremento de flujos migratorios, las redes de tráfico organizadas y la trata de

(2) APRAMP: Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.



mujeres con fines de explotación sexual, la presión ejercida por la presencia policial en la calle, junto con la propia situación de la inmigración (irregularidad, dificultades con el idioma...).

APRAMP es la única Asociación que tiene acceso a los lugares cerrados e invisibles donde se ejerce prostitución, a través de la figura del Mediador Social, que conoce dichos lugares por sus redes sociales.

La nueva realidad de las personas que ejercen prostitución plantea nuevos inconvenientes, importantes a la hora de intervenir:

- Dificultad de localización y acceso a los lugares invisibles de prostitución.
- Dificultad de acceso en los espacios cerrados.
- Mayor aislamiento y vulnerabilidad al ejercer prostitución, no conocer el idioma, encontrarse en situación ilegal o bajo coacción. Esto limita la posibilidad de conocer y acceder a los diferentes recursos socio-sanitarios de los que disponen.

A esto se añade la dificultad que nos encontramos en el trabajo de prevención de VIH y otras ITS<sup>(3)</sup>. Si normalizar y aceptar el uso del preservativo es complicado en la población, mucho más lo es entre personas que compran sexo de manera puntual o frecuente.

En muchos casos, no admiten prácticas con protección, incluso pagan más para no utilizar protección, llegando a convertirse en un verdadero obstáculo para la prevención del VIH entre las personas que ejercen prostitución y, que de alguna manera, han interiorizado que la realización de prácticas sexuales con protección es su seguro de vida. En definitiva, dado que en muchos casos, la decisión última está en manos del cliente cuando no en manos del empresario que utiliza la no protección como fórmula de captación de clientes, hay que dar respuesta desarrollando líneas de intervención que lleguen a estas personas.

Partiendo de esta realidad y analizando que la utilización del preservativo sigue siendo uno de los medios más eficaces para prevenir la transmisión sexual del VIH, sobre todo cuando forma parte de un conjunto de medidas de prevención e información más amplias, es cuando entendemos que el proyecto de Unidad Móvil que lleva a cabo APRAMP, es un instrumento muy eficaz para prevenir el VIH/SIDA no sólo por la intervención directa y el desarrollo de acciones de sensibilización y formación, sino desde la puesta en marcha de acciones de sensibilización con el cliente, el empresario y la población en general.

(3) ITS: En adelante, Infecciones de Transmisión Sexual.



Este proyecto cobra importancia tras el cambio sufrido en el colectivo de personas que ejercen prostitución a partir de la mitad de la década de los 90 por la influencia de la denominada «globalización de la hegemonía de mercado» que ha facilitado la promoción, el reclutamiento y la trata de personas con fines de explotación sexual. Esto supone que a las personas que ejercen prostitución al modo clásico y aquellas que lo hacen por dependencia al consumo de drogas se añade un nuevo colectivo tan o más vulnerable que los anteriores, «el colectivo inmigrante» que presenta unas características propias que les hacen ser más vulnerables frente a la Infección al VIH:

- La gran diversidad de nacionalidades, cada una de las cuales tiene definidas sus peculiaridades sociales y culturales, que se reflejan en una distinta cultura sanitaria y un posible aumento de diferentes prácticas de riesgo por la falta de percepción de riesgo.
- Una situación legal de irregularidad que les dificulta el acercamiento a las administraciones o instituciones públicas (concretamente al sistema sanitario y al sistema de servicios sociales) por miedo a ser arrestados o deportados.
- Barreras lingüísticas y culturales para acceder a información adaptada, por lo que se necesitan mediadores e interpretes.
- Una gran movilidad que genera cambios y desplazamientos del colectivo de ciudad y de zona.

Por todo esto, los programas de reinserción y los recursos generales desarrollados por APRAMP son modificados para adaptarse a las realidades de estas personas. Las necesidades y consecuencias desde el punto de vista socio-sanitario detectadas son las siguientes:

1. *A nivel sanitario: a los trastornos alimenticios se añade el padecimiento de trastornos ginecológicos, las ITS y, por último la infección por VIH, entre otros.*

En el caso del colectivo africano es destacable la ausencia de educación sanitaria y sexual ya que en los países de origen apenas no se utiliza ningún tipo de anticonceptivo. Como consecuencia directa, se detectan ITS y como riesgo añadido se analiza el consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas para enfrentarse a situaciones de miedo e inseguridad.

La mayoría de las personas que ejercen prostitución son inmigrantes y de ellas un porcentaje muy elevado carece de cobertura sanitaria y tiene grandes dificultades para acceder a los recursos normalizados, tan-



to públicos como privados. En algunas zonas, el 90% llega sin haberse realizado las pruebas del VIH. A pesar de las campañas de prevención, en las que se recomienda la realización sistemática de las mismas cada 6 meses, un porcentaje importante nunca se ha hecho la prueba, siendo el colectivo más reticente el marroquí y el de transexuales ecuatoriano.

En lo que se refiere al uso del preservativo, aunque las personas del colectivo dicen estar sensibilizadas para utilizarlo, en muchos casos, este uso es una decisión del propio cliente. Su utilización pasa a ser un aspecto negociado con él o incluso una habilidad de la persona para que el cliente no se dé cuenta de que se está utilizando. Por estos motivos, se hace necesario lanzar campañas dirigidas a los clientes sobre la importancia del sexo con protección.

Así mismo, dado el aumento de prácticas anales tanto activas como pasivas, se detecta un alto riesgo de roturas de preservativo y por consiguiente un aumento del riesgo de transmisión del VIH/ITS, por lo que se debe seguir manteniendo la distribución de materiales de prevención adaptados a las distintas prácticas sexuales o específicos (preservativos anales, preservativos masculinos de sabores, colores, lubricante...). Por otra parte, es importante inculcar el uso del preservativo femenino entre las mujeres que ejercen prostitución, dándolas la oportunidad de ser ellas las que tomen la decisión de su utilización.

2. *A nivel psicosocial y afectivo-familiar se demuestra que las personas de este colectivo están sometidas a un ambiente de estrés continuo. Además, y en relación con ello, los trastornos psicológicos más comunes son la ansiedad y la depresión. Esto viene causado por la falta de interacción en las relaciones sexuales, la dificultad de establecer relaciones afectivas normalizadas y la ausencia de vínculos familiares. A esto se añaden síntomas de estrés post-traumático en personas que han estado sometidas a violencia que pueden desencadenar en conductas de pánico, «anestesia emocional», insomnio, irritabilidades.*

Las mujeres traficadas padecen esta sintomatología en un grado máximo, ya que son totalmente arrancadas de sus vínculos afectivos y aisladas en ambientes amenazantes y hostiles, con poca posibilidad de encontrar afectos nuevos.

Podemos concluir que a las consecuencias que sufre este colectivo en riesgo continuo se añaden elementos de mayor vulnerabilidad si pensamos en las víctimas de trata con fines de explotación sexual y, que se agravan al máximo cuando el tráfico es a través del secuestro.



La intervención realizada desde la Unidad Móvil aborda las nuevas características que definen el colectivo que ejerce prostitución desde una perspectiva integral. De este modo la prevención y reducción de daños en el ámbito sanitario es acompañada por una intervención en el plano jurídico y social. Desde esta perspectiva, la Unidad Móvil se convierte en un espacio único de escucha y una estrategia de intervención para aquellas personas no se pueden acercar a los servicios normalizados de la red asistencial. Por otra parte permite la detección de nuevos riesgos como el abuso de sustancias por parte de las personas del colectivo para soportar la actividad que desempeñan.

Este abuso de sustancias, supone el riesgo de convertirse en personas drogodependientes, además de la posibilidad de desencadenar situaciones de agresión hacia las mujeres.

El ámbito de actuación de APRAMP es estatal ya que desarrolla sus proyectos en las comunidades de Madrid, Asturias (Avilés), Extremadura (Badajoz), Andalucía (Almería), Castilla y León (Salamanca) y Murcia, facilitando el acercamiento a las diferentes zonas de ejercicio de prostitución. El objetivo es dar cobertura y atención al máximo número de personas posible y, gracias a esta intervención, conocer de primera mano cuál es la situación en la que se encuentran las personas de este colectivo, interviniendo de manera inmediata en caso de urgencia.

La efectividad del proyecto se logra a través de un importante trabajo multidisciplinar y en equipo, de los Agentes Sociales y Mediadores Lingüísticos en los lugares de ejercicio, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Profesores, entre otros que intervienen en la recuperación y reinserción socio-laboral de la persona en el Centro de Acogida o los talleres. Los Agentes Sociales junto con los Mediadores Lingüísticos, son personas que han abandonado el ejercicio de prostitución, con el apoyo de la asociación, y han enfocado su inserción laboral a través de una formación especializada en materia sociosanitaria. Esto les permite acceder a los nuevos lugares de ejercicio a través de sus redes sociales además de una mayor capacidad de interacción con el colectivo, crear acciones en prevención y reducción de daños, informando y orientando a las personas que quieren abandonar la prostitución o tienen otro tipo de demandas.

En conclusión las ideas principales sobre las que trabaja la Unidad Móvil, entre otras son:

1. Distribución de material preventivo adaptado a las necesidades de las distintas prácticas sexuales en paralelo a la enseñanza de su correcta utilización.



2. Información y formación en materia de prevención adaptada a sus necesidades y carencias, transmitidas por profesionales que conocen la realidad del colectivo y están altamente especializados para la intervención
3. Información y sensibilización de la importancia del ejercicio de prácticas sexuales protegidas tanto a través de lanzamiento de campañas de sensibilización hacia el cliente como con el empresariado y la población en general.

A su vez este proyecto de Unidad Móvil se complementa con los recursos con los que APRAMP cuenta:

- *Teléfono de Emergencias.* Nace con el objetivo de dar respuesta a situaciones de emergencia que sufre el colectivo. A través de este teléfono móvil se atienden aquellas situaciones de crisis que vive el colectivo (violaciones, agresiones por parte de la pareja, proxeneta, redes o mafias...). El funcionamiento del mismo permite acceder a cualquier hora del día a una coordinadora, con responsabilidad y capacidad para canalizar cada demandas al dispositivo más adecuado en cada caso.

El teléfono 24 horas permite la localización inmediata y la gestión técnica en cada caso, lo cual facilita y agiliza las intervenciones con el colectivo. Este número está a disposición del colectivo, ya que todas las mujeres contactadas desde la Unidad Móvil disponen de una tarjeta que les permite su utilización.

- *Centros de Acogida.* Realiza la acogida y primera intervención con las personas que se contacta desde la Unidad Móvil o se acercan al centro. En el CENTRO DE ACOGIDA se ubica el Servicio de Información y Orientación (SIO), la Unidad de Intervención Directa y de formación del voluntariado.

El CENTRO DE ACOGIDA realiza la primera intervención para valorar y canalizar la demanda que recibe en coordinación con el equipo de la Unidad Móvil:

- Atiende de forma integral tanto a personas prostituidas como traficadas.
- Previene el deterioro desde los programas de prevención de recaídas.
- Ofrece formación complementaria que facilita la inserción e integración de las usuarias.
- Garantiza formación especializada a todas aquellas personas que desean trabajar con la asociación de forma voluntarias.



- *Pisos de Estancias Breves (PEB)*. Este dispositivo permite la intervención de mujeres en situación de crisis, o con problemáticas asociadas, que dificultan el abandono del ejercicio de prostitución, bien por haber sufrido casos de violencia vinculados a prostitución, por estar inmersas en el mundo de las drogas, etc.

Desde el Piso de Estancias Breves se facilita una atención integral que contempla la recuperación de hábitos y habilidades así como la normalización social. Desde este recurso se ofrece una atención social, psicológica, formativa-educativa y sanitaria.

El proyecto cuenta con una excelente red de coordinación que permite el trabajo conjunto con otras entidades para canalizar la demanda y normalizar la situación de las mujeres atendidas.

El proyecto Unidad Móvil es un dispositivo de carácter asistencial, preventivo y rehabilitador que se dirige a todas aquellas personas que ejercen prostitución: hombres, mujeres, transexuales, nacionales o extranjeros, independientemente de su sexo, raza o religión. Se concibe como un recurso de acercamiento desde el cual se posibilita el acceso a la información socio-sanitaria y preventiva entre todas las personas que componen el colectivo de personas que ejercen prostitución al margen de su situación o circunstancias personales al tiempo que se propone como un recurso de atención directa y derivación a otros recursos ante situaciones de urgencia entre las personas de este colectivo.

Se trata de un proyecto itinerante, como su propio nombre indica, que se plantea desde APRAMP a partir de un estudio previo en el año 1994 donde se destacan las zonas de mayor ejercicio de prostitución en las comunidades de referencia y se valora la necesidad de intervenir, recorriendo las zonas para dar respuesta a las necesidades más urgentes que plantea el colectivo.

La intervención de la Unidad Móvil se desarrolla en **dos ámbitos** claramente diferenciados:

1. *Medio Abierto*: El dispositivo recorre aquellos puntos donde se ejerce prostitución con el objetivo de conocer in situ las dificultades y carencias que presenta el colectivo e identificar conductas de riesgo para plantear acciones y prácticas más seguras. Además de realizar campañas de prevención socio-sanitaria, distribuir material preventivo y dar una formación sanitaria básica. Junto con esto, se desarrollan acciones de acompañamiento y derivaciones a los recursos sociales y sanitarios de APRAMP y de la red asistencial.



2. Medio Cerrado como pueden ser Saunas, clubs, pisos, pensiones,... donde la presencia del Equipo de la Unidad Móvil es, a veces, el único instrumento para que el colectivo tenga garantizado el acceso a la red asistencial y a material preventivo e informativo.

### ***A modo de Memoria...***

Durante el año 2006, dentro de los *espacios abiertos* de ejercicio de prostitución (Montera, Casa de Campo, Benavente, Ballesta, Villaverde y Fuenlabrada) se han abierto un total de 280 expedientes nuevos. Se trata de personas que han sido captadas a lo largo del presente año, que hasta la fecha no se habían visto en ninguna de las zonas de prostitución en años anteriores. La atención a este porcentaje de personas nuevas, ha facilitado la realización de un perfil ajustado a las demandas que cada día se han observado. Hablamos de mujeres entre los 18 y 25 años, de las cuales 131 tienen cargas familiares tanto en España como en el país de origen. De esas 280 personas, 218 no tenían regulada su situación administrativa. La mayoría viven en el Distrito Centro de Madrid, y cuyas nacionalidades principales son rumanas seguido de nigerianas. De igual modo, en los *espacios cerrados* (clubs, saunas, pisos), a los que se acude a un total de 65, y de manera habitual a 45 lugares. En estos espacios se han realizado 326 expedientes nuevos. Respecto al perfil de las personas atendidas hablamos de mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, en su mayoría solteras y cuya situación administrativa es irregular. La mayoría de ellas viven en pisos o habitaciones compartidas en el Distrito Centro de Madrid. Las nacionalidades más habituales de mujeres que ejercen prostitución en espacios cerrados son la brasileña, seguido de las rumanas.

La intervención realizada permite la elaboración de un perfil de las personas atendidas por los Agentes Sociales. Hasta hace relativamente poco, la mayoría de las mujeres que ejercían prostitución procedían de países latinoamericanos, como Ecuador, Colombia o Perú. Sin embargo se ha detectado un aumento del número de mujeres procedentes de Europa del Este y de Brasil, sobre todo relacionadas con el tráfico y trata de personas. En su gran mayoría se encuentran en situación irregular, careciendo en muchas ocasiones de documentación básica como pasaportes y DNI.

Las edades de las personas que desde APRAMP atendemos, oscilan entre los 19 y los 58 años, siendo la media de 38 años. Y a pesar de la existencia de

(4) Respecto a la presencia de varones en el ejercicio de prostitución, destacar que: en los lugares cerrados se han abierto 72 expedientes nuevos; frente a los lugares abiertos que hay 2.



hombres dentro del mundo de la prostitución<sup>(4)</sup>, sigue siendo mayor el número de mujeres y destacando cada vez más la presencia de transexuales en las zonas de ejercicio de prostitución.

En lo que respecta al nivel de estudios, destacan las personas que tienen estudios de bachillerato terminados y estudios primarios entre las mujeres, a diferencia de los varones que presentan niveles más altos de formación.

### ***Atención a usuari@s***

Todas las personas que han acudido al Centro de Acogida derivadas por la Unidad Móvil, han sido acogidas por un profesional del Trabajo Social, con la ayuda del Agente Social, que le ha aportado la información recopilada durante los seguimientos que ha realizado en la Unidad Móvil; una información que le ha servido al profesional de referencia para tener un conocimiento previo sobre la situación psicosocial de la persona con la que iba a iniciar una intervención individualizada.

Tras la acogida, el profesional realiza las entrevistas pertinentes con el fin de conocer las carencias que presentaba la persona, hacer un diagnóstico del caso y elaborar un Itinerario de Inserción estableciendo objetivos de carácter social que dieran respuesta a las necesidades más acuciantes, articulando los dispositivos necesarios, coordinándose con otros profesionales, y facilitando el acceso a recursos normalizados (C. Servicios Sociales, Centros Culturales, Centros de Salud, ONGs...). De esta manera, se ha dado respuesta a cuestiones jurídicas, familiares, económicas, sanitarias, de alojamiento, de actividades de ocio y tiempo libre, etc.

La proximidad generada por los Agentes Sociales no solo ha servido como medio de información sobre el proyecto y las alternativas existentes, sino como vía de normalización a través de acciones individualizadas y acompañamientos necesarios para alcanzar los mínimos básicos. Dentro de su trabajo, hay que señalar la dificultad inicial para poder acceder a lugares cerrados de ejercicio de prostitución, al constituirse como referente de las personas que ejercen prostitución, se ha podido acceder a ellos.

En conclusión, se puede afirmar que la Unidad Móvil tiene una función imprescindible en la intervención con el colectivo de personas que ejercen prostitución, ya que a través de un acercamiento al mismo «a pie de calle» ha difundido el proyecto y ha motivado y apoyado a aquellas mujeres que han manifestado su deseo de abandonar la prostitución.



---

# Historia de un programa

---

**Rosalía Portela**

*Esta es una historia que dedicamos a nuestra mentora y maestra M<sup>a</sup> Jesús de Miguel, a todas las mujeres que llenaron nuestros corazones (agendas) de nombres (citas) y a las mujeres que siguen respondiendo al cuánto*

**Sumario**

---

## RESUMEN

*Es en la década de los 80 donde se sitúa el origen de este programa. Una primera fase de conocimiento de la realidad permitió reconocer e identificar las sutilezas y matices que las lecturas no captan y que son los rostros y las miradas de la persona-as. Así, surgió la constatación de la necesidad de actuar ante una realidad tan compleja como la que generaba la prostitución. El presente artículo realiza un recorrido por la historia de un programa, y como historia encierra algunos capítulos que ya se han cerrado y otros que se han modificado y adecuado a las realidades de hoy, e incluso aquellos que se han quedado en nuestros papeles como deseos y utopías. A partir de una metodología que se fundamenta en la “Relación de Ayuda” de C. Rogers, nuestra intervención se realiza en el marco del encuentro desde la empatía, acompañamiento, desde el no juicio, el compromiso de continuidad y la oferta de alternativas.*

## ABSTRACT

*This programme was first launched in the nineteen eighties. An initial phase of becoming acquainted with the reality of the situation enabled us to pinpoint the subtleties and nuances which readings do not capture and which are the faces and gazes of the people themselves. That was how we became aware of the need to act in the face of such a complex issue as prostitution.*



*This paper overviews the history of a programme, and like any history it contains some chapters that have already been closed and others that have since been adapted to the realities of the present situation, and even some that have never materialised further than wishes and utopias on paper. Using a methodology based on Carl Rogers (Relationship Therapy), our intervention is conducted within the framework of an approach deriving from empathy, accompaniment, non-judgment, and commitment to continuity and to offering different alternatives.*



Para entender mejor la dimensión técnica, social y humana de esta historia tenemos que retrotraernos unas cuantas décadas. Situarnos a mediados de los 80 y compartir los recuerdos, vivencias y experiencias fundamentales, de este periodo, para una mejor comprensión del *trabajo que debíamos y queríamos hacer, la labor realizada y lo que estamos haciendo*.

**De la necesidad de abordar la situación:** los inicios documentales de esta historia surgen en el año 1988, fecha en la que Cáritas Madrid elabora un documento con el título de ACCIÓN CONTRA LA PROSTITUCIÓN (editado en el año 1992) que recoge las preguntas y respuestas clásicas y previas a muchos horas de diálogo, reuniones, lecturas y vivencias de historias de vida. Hablamos del *marco metodológico* que pretende recoger respuestas al para quién (destinatari@s) el qué y cómo (objetivos, proyectos, servicios) desde dónde (posicionamiento o fundamentación) y quiénes. Nuestra opción ha sido y sigue siendo la de *trabajar con las personas* (mayoría mujeres) *que ejercen la prostitución callejera* por entender que, en el conjunto de situaciones de exclusión que esta actividad genera, son las *mujeres de la calle, las de la esquina, las prostitutas* las que sufren las consecuencias más graves.

Dicho documento marca un hito en nuestra manera de entender una de las actividades más antigua de la historia y muy enraizada socialmente. Sabíamos cosas, manejábamos técnicas y herramientas metodológicas pero decidimos que «ellas» *nos tenían que mostrar su realidad más vital*. Éramos totalmente conscientes que necesitábamos un aprendizaje en el propio contexto en el que se realizaba la actividad denominada «prostitución marginal». Mas tarde comprendimos qué de alguna manera estábamos acotando campos. Es decir, no abordábamos la prostitución de lujo, no visibilizada, oculta o la que se dice «de entrada libre y voluntaria» sino la más visibilizada y de entrada forzada.

Tres momentos clave fueron vertebrando esta historia, esto es, los inicios del proyecto, el desarrollo y expansión del proyecto y el asentamiento de un programa (proyectos, servicios y recursos específicos): momentos de descubrimiento a través de la teoría y análisis de la realidad objeto de intervención (lecturas, debates, pisar barro, cafés con ellas...) situaciones de gran desconcierto hacia esa realidad visible (subidas y bajadas de hostales, charlas en esquinas, escuchas de historias...) y al final la puesta en marcha de distintas



iniciativas con nuestros errores (que los hubo) pequeños aciertos (que también los hay) pero siempre desde un profundo respeto-afecto hacia «*la mujer que hace la esquina*».

Como la historia es dinamismo y cambio, ésta tiene que empezar como los cuentos porque los cuentos relatan ilusiones, sentimientos, moralejas y algo muy importante «*permiten describir realidades que no siempre nos gustan*». En este caso esta historia trata de estructurar los sentimientos que nos provocó y sigue provocando una realidad muy controvertida, compleja y de plena actualidad.

*Érase una vez... allá por el año 1986...* un equipo de personas (profesionales y voluntarios, laicos y religiosas) que teníamos mas o menos respuestas al *cómo son, de dónde vienen, en qué lugares y por qué se prostituían, que buscaban estas personas (mujeres y hombres) en distintas zonas y calles del municipio de Madrid, con especial incidencia en la zona centro (almendra central) y alrededores.*

En sus inicios decidimos adentrarnos al máximo en su realidad, para ello planteamos un esquema de trabajo (hoja de ruta diríamos ahora) que nos permitió reconocer e identificar las sutilezas y matices que las lecturas (siempre muy necesarias e importantes) no captan y que son *los rostros y las miradas de la persona-as*. Más tarde descubriríamos otra realidad similar no visibilizada, oculta a la sociedad. Para ello tuvimos que despojarnos de nuestros prejuicios y estereotipos para de la manera más objetiva no etiquetar a sus protagonistas.

La prostitución en Madrid es tan antigua como la ciudad y sus idas y venidas han ido en paralelo a la progresiva transformación de las zonas más clásicas y tradicionales debido, entre otros factores, a la inmersión del mercado de la droga y las redes organizadas, el consumo de sustancias psicoactivas y otras dependencias socialmente más toleradas, tales como el alcohol, ludopatía, etc., ligadas al ejercicio de la prostitución, y más recientemente a los planes urbanísticos y la implantación de zonas peatonales-comerciales.

Después de mucho *patear zonas y calles a horas distintas*, hablar con mujeres en esquinas, pensiones y cafeterías, con sus hombres, algunos chulos y/o proxenetas, recabar opiniones del vecindario concluimos que pervivían realidades de personas muy diversas y complejas *que cada una de las personas arrastraba su propia historia y que esta persona, en especial la mujer prostituida marginal iba a ser la verdadera protagonista de su propio recorrido y cambio hacia otra manera de vivir.*

**La necesidad de Actuar:** el perfil de atención que Cáritas Diocesana de Madrid se ha planteado durante estos años ha sido el de mujeres que ejercían la prostitución marginal, principalmente callejera, no excluyente de otro tipo de ejercicio (carretera, barra, club). Bien de manera forzada (inmensa mayoría) o



libre. Aspectos ambos que condicionan el esquema o diseño de un trabajo social personalizado.

Nunca nos planteamos como único objetivo que estas personas dejaran el ejercicio de la prostitución, sino *ofrecer alternativas que motiven un proceso de cambio* favoreciendo su autoestima y llegar a ciertos niveles de autonomía, que posibilitasen su inserción social. En definitiva trabajar con y para las mujeres, *caminar a su lado y ver las posibilidades*.

Para ello siempre pusimos el acento en las causas, en los factores (ambientales, individuales, legales, relacionales y familiares, etc.) que indujeron a estas personas (mujeres y hombres) al ejercicio de esta actividad marginal. Nuestra mirada se detenía en sus demandas, rescatando los sentimientos ocultos, necesidades reales, sentidas y normalmente poco expresadas. Es el quiero-no quiero y el puedo-no puedo, donde convergen los deseos más confusos y contrapuestos («mundos encontrados»). Conviene recordar que la mujer que hace la esquina es la persona que vive plenamente su fatalidad y que el ejercicio de la prostitución marginal no requiere aprendizajes y siempre reporta algún dinero.

Estos momentos los denominamos *fase de pre-intervención: cada persona con sus mundos*: aislamiento, inseguridad, precariedad económicas, ausencia de redes familiares de apoyo, inmadurez afectiva....

A lo largo de estos años hemos encontrado-trabajado o al menos lo hemos intentado en mayor o menor intensidad con las siguientes **tipologías**

- Prostitución clásica, callejera (mujeres maduras, de edades avanzadas, mayoría en los años 1980 y 90 las que nos enseñaron a comprender mejor su situación y nos permitieron adentrarnos en sus historias).
- Prostitución por problemas de drogadicción (a destacar en los años 90, la mayoría chicas muy jóvenes cuyo chulo era la heroína).
- Prostitución masculina (heterosexuales y transexuales, destacamos que diseñamos un proyecto que tuvo cuatro años de historia).
- Prostitución no visible (pisos, casa de citas).
- Mujeres prostituidas procedentes de otros países (actualmente la gran mayoría).

### **Nuestras metas siempre fueron**

- Acoger desde los valores de la dignidad, igualdad y libertad y motivar para el cambio.



- Denunciar y sensibilizar la realidad de esta situación.
- Ofrecer alternativas reales de apoyo a los procesos de inicio y camino hacia el abandono de la prostitución marginal.
- Prevenir situaciones que llevan al «circulo vicioso de la marginalidad».

**Nuestra metodología** se fundamenta en la «Relación de Ayuda» de C. Rogers. Rogers afirmaba que toda persona tiene una tendencia natural a ser persona en sentido amplio. Por ello, nuestra intervención se realiza en el marco del encuentro desde la empatía, acompañamiento desde el no juicio, compromiso de continuidad y oferta de alternativas.

Las **Fases del Programa y sus acentos** entendidas como algo dinámico y procesual, circular y progresivo. Destacamos que *en todas va quedando «algo» de la anterior y se van dando pasos hacia la fase siguiente*. Una vez que se conocen las diversas y variadas circunstancias que rodean a la persona podremos iniciar-pactar-acordar el largo camino hacia la inserción. *Un camino que debe comenzar con el reconocimiento, por parte de la persona implicada (sujeto activo de su historia) de la existencia de su situación y con su deseo expreso de salir de ella.*

De forma esquemática el programa marco Cáritas Madrid consta de cuatro fases:

- **Fase de Acercamiento:** Proyectos de calle (*pisar barro*, contactar desde su entorno, conseguir la cercanía).
- **Fase de Acogida y Valoración:** relación profesional en un medio distinto a su lugar de trabajo: itinerario personalizados, señalamientos, identificación de prioridades por áreas personales (laboral, personal, salud, vivienda, económica, etc) en definitiva recuperar parámetros de normalidad.
- **Fase de Intervención para la Rehabilitación.** Refuerzo de la autonomía personal (con mucho énfasis en los logros y muy atentos a las recaídas).
- **Reinserción** (procurando que se realizara en otros entornos y hábitos adecuados).

Destacamos estos acentos porque son y han sido la clave para trabajar-estar con ellas. Son periodos largos que requieren cosas muy sencillas pero que a veces se nos olvidan, a saber: *«paciencia —escucha— y vivir el tiempo perdido como tiempo invertido»* requieren de un brearte ante el manejo de permanentes sensaciones de frustraciones y fracasos de los profesionales y los voluntarios (va nuestro reconocimiento y homenaje también para ellos y ellas). Conquerir a muchas personas que *«acoger y recuperar a personas muy machacadas por la vida, por esta nuestra sociedad no tiene fecha de caducidad»*.

Somos testigos de lo difícil y costoso que es hacer este recorrido hacia la normalización (costoso en su amplio término y a largo plazo. Unas cuantas de estas mujeres, hoy en día, viven una vida absolutamente normal, otras están recorriendo el camino y unas pocas «*son nuestras princesas en el cielo*» \* (disculpas a Fernando León de Aranoa por utilizar el término princesas).

La última fase de todo el proceso de inserción es la primera de una etapa: la autonomía. Porque este último peldaño consiste precisamente en lograr la inserción social plena de la persona con la que se ha caminado, su normalización en todos los ámbitos que, durante el proceso de inserción, se han ido trabajando.

**Caminos recorridos:** como ya hemos anunciado estas fases o niveles de intervención se concretan en una serie de proyectos y servicios específicos. Además de diversos recursos de la Red Solidaria tales como el Programa de Empleo, Empresas de Inserción, Asesoría Psicológica y Jurídica, Viviendas de Integración Social, Apartamentos familiares semi-tutelados para Madres con hijos con un nivel óptimo de autonomía, los Piso de Inserción (todos ellos entendidos como recursos residenciales) etc.

Dado que estamos haciendo historia de un programa vamos a recordar y compartir que cada proyecto es un capítulo de dicha historia. Y como la historia va y viene algunos capítulos ya se han cerrado (piso fin de semana para madres con hijos, espacio de convivencia de viernes a domingo) otros se han modificado y adecuado a las realidades de hoy (inicialmente conocidos como los talleres sociolaborales) y otros se han quedado en nuestros papeles (deseos y utopías).

**Y un futuro por recorrer:** a continuación presentamos los proyectos más significativos que en la actualidad se están desarrollando (capítulos vigentes de esta historia), en función de las distintas realidades y situaciones de sus verdaderas protagonistas («*café a la carta frente al café para todos*») diseñados para el colectivo de mujeres prostitutas marginales, que ejercen en las denominadas zonas clásicas, y zonas de vaivén, donde conviven toda clase de manifestaciones o rostros de la marginalidad.

### ***Pisos de apoyo al tratamiento y a la inserción***

- Mujeres que se encuentran en tratamiento social en algún recurso de la red de atención y que necesitan un **espacio residencial tutelado como apoyo a su estabilización.**



- Dirigidos a mujeres que se encuentran en tratamiento social en algún recurso de la red de atención y que necesitan un **espacio residencial supervisado externamente** como apoyo a la parte final de inserción.

### ***Centro Ocupacional para Mujeres en Situación de Exclusión «Latina»***

Centro abierto (lugar de acogida-encuentro) especializado para mujeres en situación de máxima exclusión social que no pueden incorporarse, en la actualidad, a una empresa normalizada, a una empresa de inserción o a un centro especial de empleo por un alto grado de cronicidad social. Mujeres muy deterioradas, alto grado de cronicidad social y con un largo historial de ejercicio de prostitución de calle (no se excluye otro tipo de ejercicio en carretera, barra o club)

#### **Objetivos generales**

- Ofrecer un espacio de carácter ocupacional y terapéutico a mujeres en situación de exclusión social con un alto grado de cronicidad.
- Crear unas condiciones lo más parecidas a un trabajo normal, potenciando habilidades sociolaborales.
- Facilitar actividades que potencien lo máximo posible su grado de autonomía personal.

**Acceso:** La mujer habrá de ser derivada por un recurso de la red de atención social que haya realizado un proceso de intervención social con la misma.

**Fases:** el centro trabaja tres fases diferenciadas, la **Acogida, Adaptación y Aprendizajes básicos** y por último la fase de **Estabilización y Especialización**, esta última fase es básica para un posible paso a otros centros, bien empresas de inserción, bien de empleo protegido. Cada fase está marcada con sus objetivos generales y específicos y para el logro de los mismos se planifican un conjunto de actividades.

**Actividades generales a las tres fases:** básicamente se concretan en los módulos que a continuación se indican. Cada Fase con sus actividades ocupacionales específicas.

- Módulo Ocupacional: Inicio, manejo de máquina, confección de productos.
- Módulo de actividades complementarias: área personal, salud, social, refuerzo de cultura básica y alfabetización, Ocio y tiempo libre.



**Evaluación de Proceso:** En cada módulo se marcan una serie de indicadores para la supervisión (quincenal, mensual y /o trimestral) de actividades, objetivos y grado de cumplimiento individualizado.

### ***Centro de Atención Integral a la Mujer «Concepción Arenal»***

El Centro de Atención Integral a la Mujer Concepción Arenal, es un dispositivo municipal, enmarcado en el Plan Municipal contra la explotación sexual, creado para la atención tanto específica como especializada de mujeres víctimas de la prostitución en el municipio de Madrid.

El Centro se encuentra gestionado por Cáritas Diocesana de Madrid, en convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, dependiente del Área de Gobierno Empleo y Servicios a la Ciudadanía, desde junio de 2004.

El **objetivo general** perseguido por el Centro es el de ayudar a las mujeres víctimas de la prostitución, a mejorar sus condiciones psíquicas, sociales, relacionales, prestándolas un apoyo permanente en su proceso de recuperación y salida de esta actividad, entendiendo que son ellas las protagonistas de la decisión última sobre su futuro.

Desde una perspectiva globalizadora en la intervención, los aspectos a destacar son desde el trabajo específico a pie de calle, la acogida y primera atención en el Centro, la orientación e información ante demandas planteadas, la valoración y el tratamiento, con el diseño de planes individualizados de inserción y consiguientemente su seguimiento en el proceso de cambio de las mujeres.

Para la consecución del trabajo se hace imprescindible y necesario funcionar en clave de coordinación, tanto con los recursos y dispositivos del Plan Municipal contra la Explotación Sexual del Ayuntamiento, como con los Servicios Sociales Generales ó específicos, residenciales ó no y otros recursos implicados en el trabajo del área de exclusión social.

### ***Objetivos y Actividades enmarcados en las Fases***

El objetivo general de este Proyecto es mejorar las condiciones psicosociales de las mujeres de una u otra manera se ven obligadas a ejercer la prostitución, siendo el fin último que abandonen esta situación cuando sus condiciones personales y sociales se lo permitan, promoviendo para ello alternativas sociales a su situación y favoreciendo la propuesta de un proyecto de vida personal al margen del ejercicio de la prostitución.



## Fase de Acercamiento (TRABAJO DE CALLE)

Supone el proceso de acercamiento mutuo con nuevas mujeres y el mantenimiento del contacto con aquellas otras con las que ya se ha establecido un vínculo, bien en el Centro o en medio abierto.

### Objetivos:

- Salir al encuentro de la mujer prostituida para entrar en relación con su situación, necesidades, posibilidades, expectativas y crear vínculos que permitan una intervención posterior, siendo el Centro una referencia para ellas.
- Realizar, desde la presencia periódica, un acompañamiento y apoyo a las mujeres que ejerzan la prostitución en la calle.
- Dar a conocer el trabajo y servicios que oferta el Centro en el marco global del Plan Municipal de lucha contra la explotación sexual.
- Potenciar la coordinación con otras entidades que realicen trabajo de calle.
- Realizar periódicamente salidas a la calle con la Unidad Móvil del Ayuntamiento.

**Actividades:** Acercamiento a las mujeres prostituidas en el lugar donde se desarrolla la actividad y orientación en el planteamiento de demandas puntuales. Entrega de tarjeta informativa que permite nuestra presentación dando a conocer los servicios que oferta el Centro. Coordinación periódica con las entidades que trabajen los espacios de calle, Unidad Móvil del Ayuntamiento, Villa Teresita, Médicos del Mundo. Coordinación y colaboración con la Unidad Móvil del Ayuntamiento en la realización del trabajo de calle en zona Centro, Casa de campo y polígono de Villaverde.

## Fase de Primera Atención

Es el inicio del proceso de relación más estable y de conocimiento mutuo, empezando a percibir la situación la mujer en su globalidad. En esta fase es fundamental trabajar en la creación del vínculo con la usuaria.

### Objetivos:

- Acoger, informar y orientar a las mujeres acerca de la finalidad del Centro y del equipo que lo compone.



- Conocer la situación general de la mujer intentando elaborar un diagnóstico inicial y los primeros planteamientos de intervención.
- Crear un vínculo estable que facilite la continuidad en el itinerario personalizado con cada mujer.
- Apoyar en situaciones de crisis (violencia, acoso, intimidación, carencia de recursos mínimos, decisiones de ruptura con el círculo de dependencia, problemas de salud, etc.).
- Resolver cuestiones de índole jurídico.

**Actividades:** Servicio de acogida estable de lunes a viernes de 10.00 a 20.00 horas. Entrevistas personalizadas, tratando de conocer la situación global de la mujer. Utilización de técnicas de contención para normalizar sentimientos, explorar opciones y buscar alternativas. Servicio de asesoría jurídica.

### Fase de Recuperación y Motivación

Se trata de recuperar las condiciones físicas, sociales y psicológicas mínimas necesarias que permitan a cada mujer el conocimiento de sus necesidades y posibilidades que facilitarán su disposición al cambio.

#### Objetivos:

- Motivar a las mujeres a pasar por los distintos servicios que ofrece el Centro (social, psicológico, jurídico) para lograr y mantener la adhesión de la mujer al mismo.
- Favorecer la intervención psicológica específica para su recuperación.
- Informar y motivar para la utilización de recursos sociales normalizados (sanitarios, jurídicos, educativos, laborales, de vivienda...)
- Iniciar la elaboración de itinerarios personalizados, acompañando el proceso de cada mujer.
- Iniciar y potenciar la participación de las mujeres en espacios grupales.

**Actividades:** Diseño de estrategias de intervención consensuada con cada mujer y acuerdos para hacerlas participes de su proceso de cambio. Derivación y coordinación con otras Entidades o Servicios especializados que favorezcan este proceso de recuperación e inserción. Continuidad de las actividades de carácter grupal que se vienen desarrollando en el Centro (formativas, informativas y lúdicas); recogiendo sugerencias que nos planteen las mismas mujeres.



## Fase de Plan Individualizado para la Inserción

Supone establecer procesos de cambio de manera integral, que favorezcan el inicio del abandono definitivo de la prostitución y la progresiva autonomía personal como consecuencia de ello.

### Objetivos:

- Diseñar un plan individualizado integral entre el equipo y la mujer, en función de las capacidades, motivaciones y recursos en cada caso.
- Acompañar a la mujer en su plan individualizado a través del apoyo necesario, potenciando sus posibilidades y recursos.
- Derivar hacia otros recursos específicos en la lucha contra la prostitución así como a recursos generales de atención a toda la población (laborales, educativos, de vivienda, etc.).
- Implicar a la mujer en aquellas actividades grupales o individuales que favorezcan su desarrollo y la adquisición de hábitos y habilidades.
- Desarrollar y continuar los procesos de terapia individual, motivando así el proceso de cambio desde un acompañamiento empático.
- Prevenir situaciones de recaída en la intervención con las mujeres.

**Actividades:** El plan individualizado de inserción, contemplará las acciones a realizar en cada una de las áreas de intervención (familia, salud, formación, empleo, relaciones, jurídico, ocio, economía, vivienda, desarrollo personal.) tanto por parte de la mujer protagonista del plan, como por parte del Centro. El profesional de referencia establecerá con cada mujer el plan individualizado para la inserción, a través del compromiso de ambas partes. Programación de reuniones de coordinación con las entidades que trabajan en Prostitución. Otras actividades tales como: celebración del Día Internacional de la mujer y el Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

A destacar el análisis con las usuarias de las circunstancias que rodean la posible recaída, reforzando los pros de la salida del ejercicio.

**Fase Control de Recaídas:** Debemos tener prevista estas situaciones inevitables en todo proceso de intervención.

### Objetivos:

- Analizar las causas de la recaída.
- Acompañar estas situaciones retomando los procesos de cambio iniciados.



- Redefinir las estrategias de intervención.
- Mantener cierto nivel de seguimiento en mujeres dadas de alta terapéutica.

**Actividades:** Valoración de la situación de la mujer a través de entrevistas y contactos con otros profesionales que intervienen en su proceso. Intervenciones sistematizadas por medio de citas con los servicios del Centro. Re-elaboración por parte del profesional de referencia junto con la mujer, de los objetivos a seguir. Contactos esporádicos con las mujeres dadas de alta para tener conocimiento de su situación actual.

### Fase de sensibilización / formación / coordinación

#### Objetivos:

- Favorecer la reflexión y los procesos de sensibilización, formación y denuncia con relación a este fenómeno (la cultura del cliente, el ocio sexual, prostitución y derechos humanos, violencia de género, explotación y tráfico de personas...) en distintos ámbitos sociales.
- Fomentar la formación continua del equipo de trabajo del Centro.
- Mantener cauces efectivos de coordinación con otras entidades públicas y privadas que trabajan en el tema de Violencia de Género, especialmente las que centran su trabajo en el ámbito de la lucha contra la prostitución.
- Participar en la realización de acciones y actividades junto a otras Entidades y Organizaciones que trabajen contra la prostitución, encaminadas hacia la sensibilización y toma de conciencia de la sociedad ante este problema.
- Mediar para la integración social de las mujeres en tratamiento (relaciones con instituciones, ONG's, empresas de trabajo, etc.).

Mantener la coordinación interna para garantizar la eficacia de nuestro trabajo.

**Actividades:** Participación en campañas y actividades que contribuyan a la sensibilización ante el fenómeno de la Prostitución, así como en encuentros formativos e informativos que requieran nuestra presencia. Manejo y utilización por parte del Equipo del Centro de documentación, bibliografía, medios audiovisuales y comunicados relacionados con el tema de Violencia



de género. Reuniones programadas y contactos periódicos con los dispositivos que trabajan en Prostitución. Asistencia y participación de las reuniones del Plan Municipal contra la explotación sexual. Contactos, entrevistas y coordinación con Instituciones, recursos y empresa que pudieran facilitar el proceso de inserción de las mujeres. Reuniones periódicas de coordinación del equipo del Centro.

Si con este artículo contribuimos a evitar algunas de las etiquetas, estereotipos, tópicos clásicos e históricos y afirmaciones que se manejan con respecto a las personas prostituidas habremos conseguido nuestro propósito.

*Existe un día en el que todo puede cambiar. Y ese día puede ser hoy (de la película Princesas... otra vez disculpas a Fernando León de Aranoa)*

*Ante sus ojos estaba una princesa, que era mejor conquistarla que comprarla*

*(«Once Minutos», Paulo Coelho)*



# Tribuna Abierta

- 
- 1** **Pobreza y condiciones de vida de la infancia en España**  
*Luis Ayala Cañón, Rosa Martínez López y Mercedes Sastre García ...* **163**
  - 2** **Ciudadanía multicultural, vecindad intercultural; una articulación necesaria para la convivencia.**  
*Emilio José Gómez Ciriano .....* **197**
  - 3** **La pobreza en Centroamérica ante la liberalización comercial.**  
*Jorge Guardiola .....* **209**



# Pobreza y condiciones de vida de la infancia en España

**Luis Ayala Cañón**

*Universidad Rey Juan Carlos*

**Rosa Martínez López**

*Universidad Rey Juan Carlos*

**Mercedes Sastre García**

*Instituto de Estudios Fiscales/Universidad Complutense*

## Sumario

1. Introducción.
2. Evolución y alcance de la pobreza infantil en España.
3. El patrón de la pobreza infantil.
4. La pobreza infantil desde una perspectiva comparada.
5. La pobreza infantil desde una perspectiva longitudinal.
6. Infancia y privación social.
7. Protección social y pobreza infantil.
8. Conclusiones.
9. Bibliografía.

## RESUMEN

*El objetivo de este artículo es describir las principales tendencias y las características de la pobreza infantil en España. Para ello se explota la información de la Encuesta de Condiciones de Vida y del Panel de Hogares de la Unión Europea. El análisis de dichas fuentes permite apreciar que la infancia en España presenta un mayor riesgo de pobreza que la media de la sociedad y que la duración de ésta es más prolongada. Estas realidades son especialmente intensas en el caso de los hogares monoparentales y las familias de mayor dimensión.*

## Palabras clave

*Pobreza infantil, prestaciones familiares, Encuesta de Condiciones de Vida, Panel de Hogares de la Unión Europea.*

**ABSTRACT**

*This paper is aimed at pinpointing the main trends and characteristics of child poverty in Spain. For this purpose, it taps information from the Standard of Living Survey (Encuesta de Condiciones de Vida) and European Union Household Panel. The analysis of data from these sources shows that children in Spain are more at risk of poverty than the average and that this poverty is likely to last longer than average. This is especially true in the case of single-parent homes and larger families.*

**KEY WORDS**

*Child poverty, family benefits, EUSILC, ECHP.*



# 1 INTRODUCCIÓN<sup>(1)</sup>

Entre los diferentes temas que han protagonizado más intensamente el debate social en el período reciente uno de los más controvertidos es el cambio en la situación social de la infancia. Las diferentes estadísticas producidas por los organismos internacionales coinciden en señalar que en los países industrializados la pobreza infantil alcanza todavía tasas elevadas. Varios estudios han puesto de manifiesto también que la pobreza infantil en los países ricos ha crecido de manera notable en las dos últimas décadas y que los niños constituyen un grupo especialmente vulnerable<sup>(2)</sup>.

Esta constatación invita a una doble reflexión sobre las consecuencias económicas y sociales en el largo plazo de la generalización del riesgo social en la infancia y sobre las barreras que impiden que el crecimiento económico se traduzca en mejoras más visibles de la situación de los niños. Crecer en familias con dificultades económicas y sociales tiene consecuencias no sólo sobre la situación actual de los niños, sino también sobre su desarrollo y, por tanto, sobre sus oportunidades futuras<sup>(3)</sup>. En los países con tasas de pobreza infantil particularmente altas los niños no sólo tienen mayor riesgo de ser pobres durante su infancia, sino también de vivir en pobreza durante su vida adulta.

Tales resultados, referidos básicamente a indicadores de pobreza monetaria, se repiten también cuando se consideran otras dimensiones del bienestar económico y material de la población infantil. El análisis de las condiciones de vida de la infancia ha contribuido a prestar un mayor énfasis a un amplio conjunto de variables relacionadas con el bienestar de los niños, indicativas de la vulnerabilidad de esta población en dimensiones muy diversas del nivel de vida. Variables como la salud y la educación son básicas para comprender en qué

(1) Este trabajo es una versión resumida y actualizada del libro *Familia, infancia y privación social*, escrito por Luis AYALA CAÑÓN, Rosa MARTÍNEZ LÓPEZ y Mercedes SASTRE GARCÍA, publicado en el año 2006 por Caritas y la Fundación FOESSA.

(2) Véase, por ejemplo, CORAK (2005), VLEMINCKX y SMEEDING (2001) y BRADBURY, JENKINS y MICKLEWRIGHT (2001). Según el primero de estos estudios, dieciséis de los veinticuatro países de la OCDE tenían a finales de los años noventa tasas de pobreza infantil superiores a las de dos décadas atrás. Sólo en tres países el porcentaje de niños pobres había disminuido de forma significativa.

(3) Los canales a través de los que se produce la transmisión intergeneracional de la pobreza han sido revisados, entre otros trabajos, en BRADBURY, JENKINS y MICKLEWRIGHT (2001).



medida la acumulación de capital humano en los niños puede contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

La necesidad de desarrollar políticas que mejoren el bienestar de la población infantil se ha convertido en un tema de especial relevancia política en el mundo desarrollado y en una de las claves de la agenda social europea<sup>(4)</sup>. Es notable, sin embargo, la dispersión existente en las tasas de pobreza infantil en el seno de la Unión Europea, que guarda relación con la diferente intensidad de las políticas sociales diseñadas para este colectivo. Las tasas son menores, en general, en los países nórdicos, con Estados del Bienestar muy desarrollados, que en Irlanda y el Reino Unido, por un lado, y los países del sur de Europa, por otro. Las reformas en las políticas de transferencias monetarias, en cualquier caso, no siempre contribuyen a reducir las tasas de pobreza infantil, siendo necesario enmarcar sus cambios en un contexto más amplio que tenga en cuenta otras iniciativas públicas con capacidad de incidir en el bienestar de la infancia, como los programas que tratan de incentivar la participación laboral de las mujeres o las redes de servicios públicos que den cobertura a las necesidades de esta población.

La experiencia española resulta en algunos sentidos singular en el contexto comparado. Aunque la tasa de pobreza infantil es una de las más elevadas de la OCDE, en las últimas décadas no se han desarrollado grandes programas para reducir sustancialmente su incidencia. Además, el conocimiento de esta problemática es todavía muy limitado, dado que existen pocos trabajos que hayan tratado de identificar las características y el alcance del problema mediante el uso de microdatos<sup>(5)</sup>. La carencia de diagnósticos precisos limita las posibilidades de construir un sistema de apoyo social de la infancia con suficiente cobertura e intensidad protectora.

Este trabajo trata de ofrecer una visión general de la incidencia de la pobreza infantil en España, así como de sus características y su evolución temporal. Para ello se explota la información de las encuestas que permiten trazar un retrato actualizado del problema (Encuesta de Condiciones de Vida) y analizar sus cambios en el tiempo (Panel de Hogares de la Unión Europea). En la siguiente sección se examina la extensión y evolución de la Pobreza Infantil en España, para pasar en el tercer epígrafe a estudiar su estructura. El cuarto apar-

(4) Algunos países europeos se comprometieron explícitamente a adoptar políticas encaminadas a reducir la pobreza infantil. El Reino Unido se comprometió a su eliminación en el año 2020, aprobando un paquete de medidas para lograrlo. Irlanda implementó en la segunda mitad de los años noventa una nueva medida oficial de pobreza y una estrategia nacional de lucha contra la pobreza en la que se establecieron objetivos concretos de reducción de la pobreza infantil. Países como Bélgica han adoptado compromisos similares y la mayoría de los Estados Miembros de la Unión Europea incluyeron medidas específicas de reducción de la pobreza infantil en los planes nacionales de inclusión social.

(5) CANTÓ y MERCADER (1998) estudiaron la evolución de la pobreza infantil en España entre 1973/74 a 1990/91 y encontraron que ésta experimentó un pequeño aumento, pese a la reducción registrada en los años ochenta. Su análisis longitudinal para el período 1985-1992 mostró también que la pobreza es más persistente entre la población infantil.



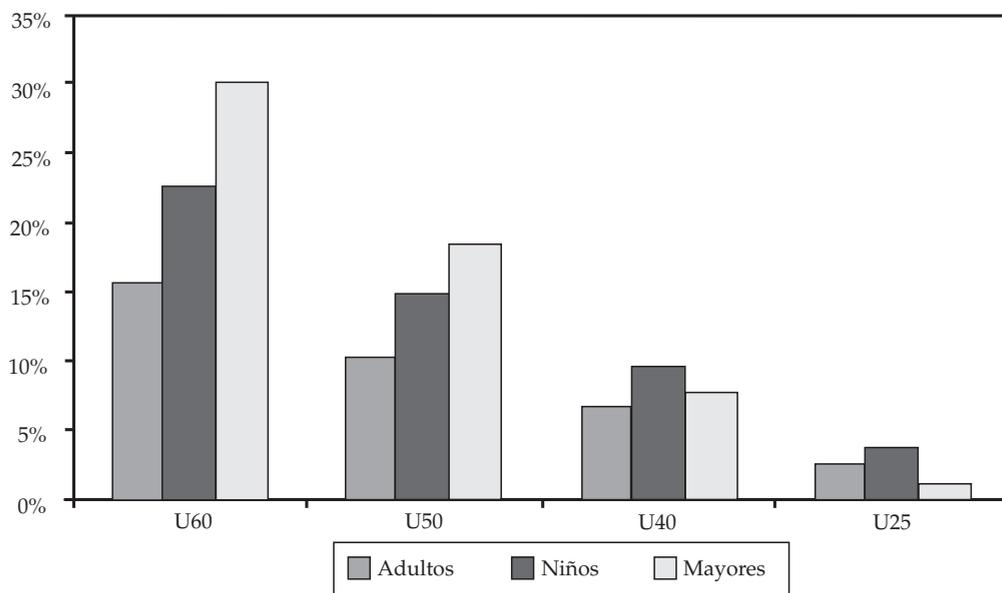
tado sitúa la experiencia española en el contexto de la Unión Europea. En el quinto epígrafe se examina la pobreza infantil adoptando una perspectiva longitudinal de análisis. El sexto apartado amplía la perspectiva al considerar no sólo los ingresos monetarios sino también las condiciones de vida de las familias a través de indicadores de privación. El último apartado se dedica al estudio del efecto de las prestaciones sociales sobre la pobreza infantil. El artículo se cierra con una breve relación de conclusiones.

## 2 EVOLUCIÓN Y ALCANCE DE LA POBREZA INFANTIL EN ESPAÑA

Un primer interrogante fundamental en el análisis de la pobreza infantil es si el riesgo de tener bajos ingresos es mayor en los niños que en el resto de la población. La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) nos permite disponer de un retrato actualizado del alcance de la pobreza en los menores de edad en España y de las diferencias relativas con otros grupos de edad. La aplicación de las opciones metodológicas habituales a los datos de dicha encuesta permite dibujar un panorama muy nítido, en el que prevalece el rasgo de una tasa de pobreza infantil muy superior a la de los adultos (Gráfico 1)<sup>(6)</sup>. Concretamente, cerca de uno de cada cuatro niños estarían en situación de pobreza moderada, lo que supera la tasa del 19,3% correspondiente al conjunto de la población. La tasa de pobreza de los niños contrasta con la de los adultos. En el caso de este último colectivo, el problema afecta a un 15% del total.

La variación más significativa que ofrecen los datos de la ECV respecto a los estudios sobre la pobreza realizados con encuestas anteriores es un empeoramiento relativo muy visible de las personas mayores. La pobreza incide mucho más en este colectivo (una de cada tres personas mayores de 65 años) que en el resto de la población. Este cambio de tendencia alerta de las posibles limitaciones de los mecanismos de actualización de las pensiones, en especial de las más bajas, en períodos de fuerte crecimiento económico como el experimentado en España desde mediados de los años noventa. El sistema de prestaciones sociales parece insuficiente para reducir sustancialmente las formas moderadas de pobreza en la tercera edad. No obstante, su aportación es fundamental para eliminar prácticamente la pobreza extrema. Destaca, de hecho, que cuando se consideran umbrales de pobreza más estrictos, representativos de formas más severas de pobreza, se invierte el cuadro general, mejorando las personas mayores y empeorando, en términos relativos, la población infantil.

(6) Las opciones metodológicas adoptadas han sido considerar como umbral de pobreza el 60% de la renta mediana por adulto equivalente y como escala de equivalencia la escala de la OCDE modificada, que asigna una ponderación de 0,5 a otros adultos distintos del sustentador principal y 0,3 a los menores de edad.

**Gráfico 1. Tasas de pobreza por grandes grupos de edad, con diferentes umbrales. ECV 2005**

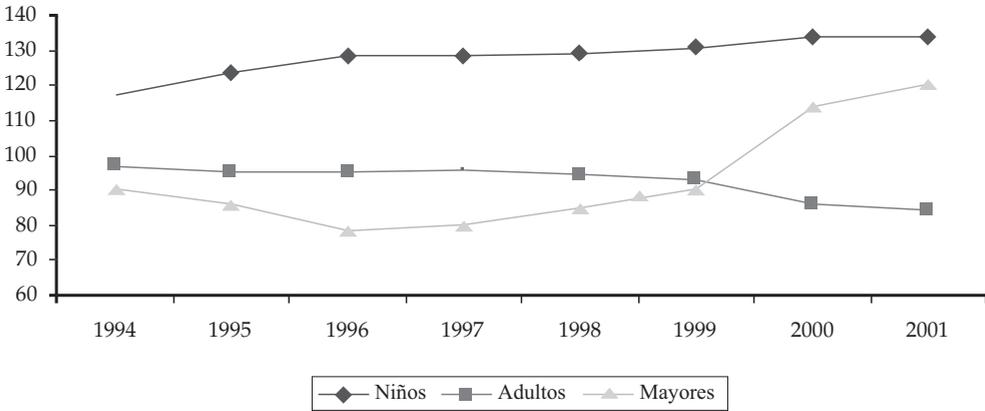
Umbral de pobreza: U60=60% de la renta mediana equivalente, U50=50% de la renta mediana equivalente, U40=40% de la renta mediana equivalente, U25= 25% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

La constatación del mayor riesgo relativo de pobreza infantil obliga a revisar las tendencias en curso. Dado el ensanchamiento del diferencial en la renta mediana de la población infantil y el resto de la población cabe esperar que las diferencias en las tasas de pobreza hayan tendido a aumentar también con el tiempo. Una forma sencilla para medir el aumento de este diferencial es examinar los cambios en la incidencia relativa de la pobreza. Ésta se puede estimar como el cociente entre el porcentaje de individuos dentro de cada grupo de población que son pobres y el peso demográfico de cada grupo. Los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE) muestran con claridad cómo, a lo largo del período reciente (1994-2001), los niveles de pobreza infantil se han incrementado de forma lenta, pero constante (Gráfico 2). En el año 2001, la incidencia relativa de la pobreza infantil se situaba en 134, dieciséis puntos por encima del valor registrado en 1994. Este aumento parece indicar que, como grupo, los menores de edad en España no han sido los más beneficiados en el período de intenso crecimiento económico y creación de empleo que tuvo lugar en la segunda mitad de la pasada década.



**Gráfico 2. Incidencia relativa de la pobreza entre 1994 y 2001, por grandes grupos de edad (Umbral = 60% renta mediana)**



Nota: IR: % de población pobre / % de población.

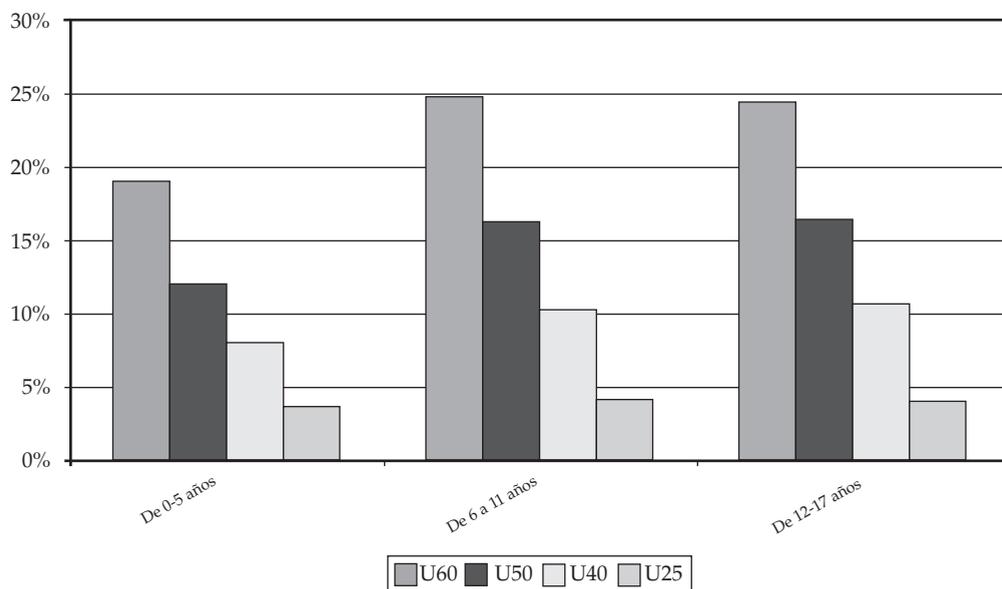
FUENTE: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea.

### 3 EL PATRÓN DE LA POBREZA INFANTIL

La diversidad de tipologías que pueden establecerse dentro de la población infantil hace aconsejable la diferenciación del riesgo de pobreza atendiendo a sus características socioeconómicas. Existe cierto consenso en señalar, determinadas variables sociodemográficas, laborales y territoriales como más significativas en la explicación de la pobreza infantil. Si bien los factores de riesgo que afectan a los niños no son muy diferentes de los que inciden en la pobreza en general presentan algunas singularidades, dada la concentración de los niños en ciertos tipos de hogar.

Un dato relevante, por ejemplo, es que, dentro de la población infantil, son los niños en edad escolar los que tienen las tasas de pobreza más elevadas: aproximadamente uno de cada cuatro vive en una familia cuya renta no alcanza el umbral del 60% de la mediana, frente a uno de cada cinco menores en edad preescolar (Gráfico 3). Una posible razón de este resultado es la existencia de programas de ayuda a las familias que se extinguen cuando el niño cumple tres años, como es el caso de la deducción por maternidad aplicable a las madres trabajadoras o la reducción por hijo menor de tres años aplicable en el IRPF.

**Gráfico 3. Tasas de pobreza según la edad de los niños, con diferentes umbrales. ECV 2005**



**Umbrales de pobreza:** U60=60% de la renta mediana equivalente, U50=50% de la renta mediana equivalente, U40=40% de la renta mediana equivalente, U25= 25% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

Si la atención se traslada desde los niños considerados individualmente a los hogares donde viven se aprecian algunas categorías donde la incidencia de la pobreza es especialmente acusada. El Cuadro 1 muestra los niveles de pobreza infantil en el año 2005 según el sexo y la edad del sustentador principal, definido este último como la persona que aporta individualmente más ingresos al presupuesto del hogar. Los datos parecen poner de manifiesto una cierta polarización del riesgo según la edad del sustentador principal, con tasas de pobreza infantil significativamente más altas en los niños que viven en hogares encabezados por adultos menores de 30 años o, sobre todo, por personas mayores, si bien este último grupo supone un porcentaje claramente minoritario del total.



**Cuadro 1. Tasas de pobreza infantil según sexo y edad del sustentador principal, con diferentes umbrales. ECV 2005 (hogares con niños)**

	Tasas				IR			
	U60	U50	U40	U25	U60	U50	U40	U25
<b>Sexo y edad</b>								
Varón <30 años	27,9	17,0	11,8	5,2	124	115	123	132
Varón 30-49 años	21,3	13,6	8,7	2,9	94	92	91	74
Varón 50-64 años	22,3	14,6	9,5	3,9	99	98	99	99
Varón >64 años	49,7	33,7	18,8	4,3	220	227	196	110
Mujer <30 años	32,8	26,6	21,0	9,2	145	179	218	237
Mujer 30-49 años	21,3	14,6	9,8	6,2	94	98	102	158
Mujer 50-64 años	20,1	14,2	6,7	5,1	89	96	69	129
Mujer >64 años	60,3	45,2	26,7	13,6	267	304	278	348
<b>Sexo</b>								
Varón	22,2	14,2	9,1	3,1	98	96	95	80
Mujer	24,2	17,1	11,4	6,8	107	115	119	173
<b>Edad</b>								
Menor 30 años	29,2	19,5	14,2	6,2	129	132	148	159
De 30 a 49 años	21,3	13,8	8,9	3,6	94	93	93	91
De 50 a 64 años	22,0	14,5	9,1	4,0	97	98	95	103
65 y más años	54,9	39,3	22,7	8,9	243	265	236	226
Total	22,6	14,8	9,6	3,9	100	100	100	100

Nota: IR: % de población pobre / % de población.

Umbral de pobreza: U60=60% de la renta mediana equivalente, U50=50% de la renta mediana equivalente, U40=40% de la renta mediana equivalente, U25= 25% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

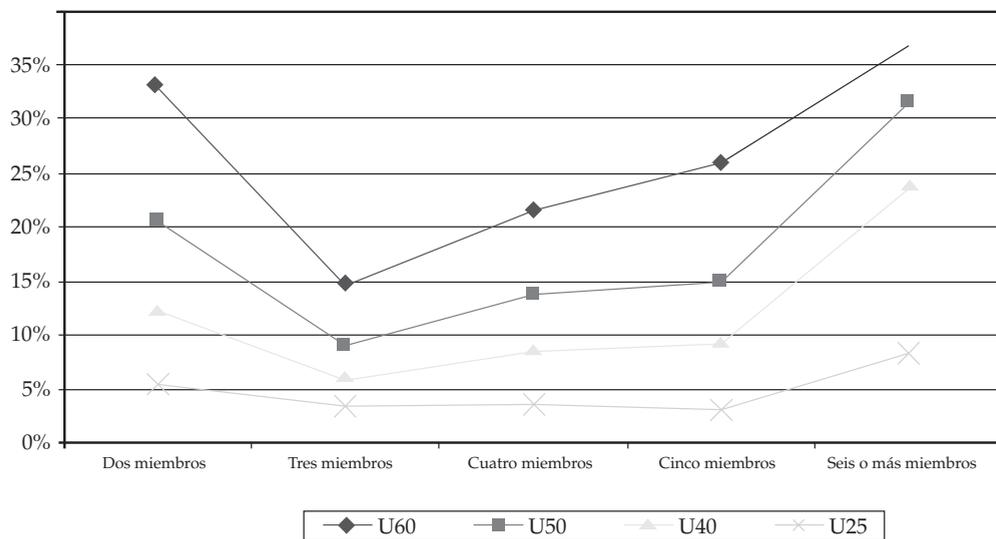
Parece existir también un mayor riesgo en los niños que viven en hogares encabezados por mujeres. Las diferencias, sin embargo, apenas son perceptibles cuando se trata de adultos en los estratos centrales de edad, mientras que las alcanzan valores muy elevados, especialmente en los umbrales de pobreza más severa, cuando el sustentador es una mujer joven. Este dato está muy relacionado con la creciente identificación de los hogares monoparentales —mayoritariamente sustentados por mujeres— como uno de los grupos más vulnera-



bles de la sociedad española. Este tipo de unidad familiar ha ido ganando peso progresivamente en el total de hogares, aunque sin alcanzar todavía los niveles de otros países europeos.

Son varios los datos que permiten apreciar este riesgo diferencial de los hogares monoparentales. Si se comparan, por ejemplo, las tasas de pobreza por el número de miembros de los hogares con niños se aprecia un claro patrón en forma de U (Gráfico 4). Serían, por tanto, los hogares monoparentales y los de mayor dimensión –la pobreza infantil aumenta con el número de miembros del hogar– aquellos donde la vulnerabilidad es mayor y donde existen márgenes más amplios para focalizar algunas actuaciones.

**Gráfico 4. Tasas de pobreza infantil según el número de miembros del hogar, con diferentes umbrales. ECV 2005**



Umbral de pobreza: U60=60% de la renta mediana equivalente, U50=50% de la renta mediana equivalente, U40=40% de la renta mediana equivalente, U25= 25% de la renta mediana equivalente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.



**Cuadro 2. Tasas de pobreza infantil según el tipo de hogar, con diferentes umbrales. ECV 2005 (hogares con niños)**

	Tasas				IR			
	U60	U50	U40	U25	U60	U50	U40	U25
Pareja 1 niño	12,8	8,3	5,4	2,6	56	56	56	66
Pareja 2 niños	22,2	14,0	8,8	3,5	98	94	92	90
Pareja 3 niños	36,6	26,2	18,2	5,6	162	176	189	144
Monoparental 1 niño	34,4	20,4	12,9	5,7	152	137	135	146
Monoparental 2 niños	38,9	28,1	20,4	17,7	172	189	212	452
Monoparental 3 niños	81,4	48,5	39,1	31,2	360	327	407	798
Otros hogares 1 niño	18,0	9,5	5,2	1,1	80	64	54	28
Otros hogares 2 niños	21,3	14,0	8,3	1,9	94	95	87	49
Otros hogares 3 niños	39,3	32,5	22,3	14,3	174	219	232	365
Total	22,6	14,8	9,61	3,91	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: IR: % de población pobre / % de población.

Umbral de pobreza: U60=60% de la renta mediana equivalente, U50=50% de la renta mediana equivalente, U40=40% de la renta mediana equivalente, U25= 25% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

A una conclusión similar se llega cuando se analizan los resultados según la tipología del hogar, distinguiendo, fundamentalmente, entre parejas con hijos y hogares monoparentales. Las parejas con un número menor de hijos —seis de cada diez niños viven en hogares con sólo tres o cuatro miembros, típicamente parejas con uno o dos hijos— tienen tasas de pobreza infantil claramente inferiores al promedio, sea cual sea el umbral considerado. Por el contrario, los niños que viven en familias con tres o más menores o en hogares monoparentales tienen tasas de pobreza muy superiores a las de los que viven en parejas con uno o dos niños, obteniéndose el peor resultado en el caso de familias que combinan ambas situaciones.

Un segundo tipo de características explicativas de la mayor vulnerabilidad de determinados grupos de niños, siempre atendiendo a las características de los hogares donde viven, es la relación con el mercado de trabajo de sus sustentadores. La evidencia empírica para varios países industrializados muestra que la mayor parte de la población infantil depende de las rentas procedentes del mercado de trabajo, siendo el acceso al empleo y la estabilidad de éste fac-

tores claramente diferenciadores del riesgo de pobreza. La relevancia del mercado de trabajo para explicar las entradas y salidas de la pobreza de los niños también ha sido demostrada empíricamente (Cantó *et al.*, 2006). La singularidad del mercado de trabajo español, con niveles de temporalidad sustancialmente mayores que los de otros países, podría introducir una notable vulnerabilidad en un segmento importante de la población infantil.

**Cuadro 3. Tasas de pobreza infantil según la principal fuente de ingresos del hogar y situación laboral del sustentador principal, con diferentes umbrales. ECV 2005**

	Tasas				IR			
	U60	U50	U40	U25	U60	U50	U40	U25
<b>Fuente de ingresos</b>								
Trabajo por cuenta ajena	16,4	9,3	5,2	1,1	72	63	54	28
Trabajo por cuenta propia	42,3	31,0	21,6	9,8	187	209	224	250
Pensiones	45,9	33,7	19,0	6,7	203	227	197	172
Prestaciones desempleo	74,9	67,4	55,6	37,0	331	455	578	946
Otras prestaciones	67,2	56,3	46,5	32,6	297	379	484	835
Otros ingresos	56,7	48,9	43,4	38,1	251	330	451	976
<b>Situación laboral</b>								
Trabaja a tiempo completo	18,5	11,3	6,9	2,3	82	77	73	60
Trabaja a tiempo parcial	50,6	39,1	28,9	14,6	225	266	305	389
Parado	47,4	35,1	25,1	14,8	211	238	265	394
Estudiante/formación	94,8	94,8	88,8	34,8	422	645	937	927
Jubilado/Prejubilado	39,3	28,3	13,8	5,5	175	192	146	146
Incapacitado	48,9	33,7	27,2	10,7	217	229	288	286
Labores hogar/cuidados	56,9	53,9	44,8	23,9	253	367	473	637
Otros inactivos	48,6	36,5	29,2	19,0	216	249	309	505
Total	22,6	14,8	9,6	3,91	100	100	100	100

Nota: IR: % de población pobre / % de población

Umbrales de pobreza: U60=60% de la renta mediana equivalente, U50=50% de la renta mediana equivalente, U40=40% de la renta mediana equivalente, U25= 25% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

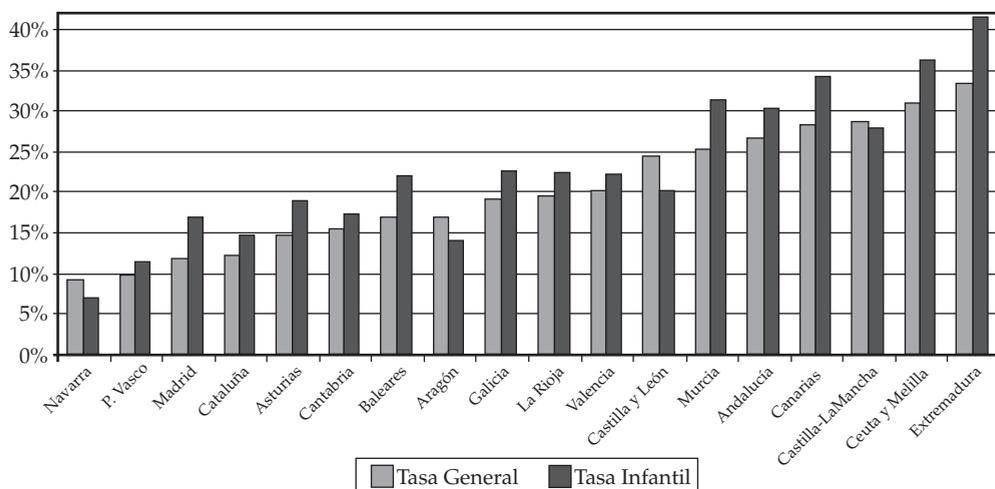


La información sobre las fuentes de renta de los hogares con niños permite apreciar que aquellos que dependen fundamentalmente de las rentas del trabajo tienen tasas de pobreza infantil moderada y, especialmente, extrema muy inferiores al promedio: sólo dieciséis de cada cien reciben rentas inferiores al umbral del 60%, y sólo el 1% vive con menos del 25% del ingreso mediano (Cuadro 3). Aun así, dado que la mayoría de los niños se concentra en estos hogares (dos tercios), una parte muy importante de los niños pobres pertenecen a familias trabajadoras, en las cuales los salarios resultan insuficientes. Esta última situación se da preferentemente en aquellos hogares cuyo sustentador principal tiene un contrato temporal o eventual, o bien trabaja sin contrato o bajo otro acuerdo laboral.

Destaca también la severidad de la situación económica de los niños con sustentadores desempleados, como corrobora la altísima tasa de pobreza de este colectivo (uno de cada dos niños en esta situación es pobre). Si se rebaja el umbral para examinar formas más graves de pobreza, se agudiza la importancia del desempleo y la inactividad o el trabajo precario como determinantes principales de las situaciones de baja renta, reduciéndose los porcentajes en las familias que viven del salario o las pensiones. Este último caso resulta especialmente protector frente a la pobreza más severa.

Una última dimensión relevante en la caracterización de la pobreza infantil en España es su distribución territorial. En el caso de la pobreza infantil son varias las razones que justifican el estudio detallado de las diferencias en el riesgo de pobreza entre las diferentes áreas geográficas. En el actual marco de discusión de la articulación territorial del Estado, los indicadores de pobreza pueden jugar un papel clave en el diagnóstico de las diferencias en las necesidades sociales entre las diferentes regiones. Desde esa misma perspectiva, los avances en el proceso de descentralización de las funciones del gobierno central hacia las Comunidades Autónomas se han traducido en una creciente descentralización de algunos de los instrumentos redistributivos más relevantes, como la sanidad, la educación o las políticas de vivienda. Otros instrumentos con capacidad para afectar el nivel de ingresos de los hogares con menores ingresos incluso nacieron completamente descentralizados, como es el caso de las rentas mínimas autonómicas.

**Gráfico 5. Tasas de pobreza por Comunidades Autónomas, ECV 2005**  
(Umbral = 60% renta mediana)



FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.

Los datos del Gráfico 5 permiten analizar con detalle la distribución territorial de la pobreza general e infantil, a partir de los resultados obtenidos para todas las Comunidades Autónomas. Una primera conclusión relevante es que, salvo en contadas excepciones, los niños tienen una tasa de pobreza superior al promedio regional, tal y como ocurre a nivel nacional (Gráfico 5). Únicamente en Navarra, Aragón, Castilla y León y Castilla-La Mancha la tasa de pobreza infantil es menor o igual que la del conjunto de la población. En segundo lugar, cabe decir que el mapa de la pobreza infantil en España se asemeja al de la pobreza general, aunque con algunos matices. A grandes rasgos, la ordenación de las Comunidades Autónomas en términos de pobreza infantil coincide con la ordenación según las tasas de pobreza general, especialmente dentro del grupo de regiones con tasas de pobreza elevadas. Las reordenaciones se producen básicamente dentro del grupo de pobreza media o baja.

## 4 LA POBREZA INFANTIL DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA

Otra cuestión relevante en el análisis de la pobreza infantil es el examen de la situación española a la luz de la experiencia comparada. La disponibilidad de un mismo cuestionario y diseño de la encuesta en el PHOGUE permite comparar los resultados anteriores con las tendencias y patrones de la pobreza en otros países europeos. La información proporcionada por Eurostat para el período



cubierto por el PHOGUE (1994-2001) sobre tasas de pobreza nacionales ofrece patrones de pobreza claramente diferenciados. España, junto al resto de países del Sur de Europa y a los países de habla inglesa, se encontraba en el grupo con tasas de pobreza superiores a la media de la UE.

El indicador más básico es el que procede de la comparación de las tasas de pobreza infantil en los países de la Unión Europea para los que se dispone de información, utilizando los dos umbrales de pobreza habituales: pobreza moderada (umbral 60% de la renta mediana equivalente) y pobreza severa (umbral 25% de la renta mediana equivalente). El cálculo de las tasas de pobreza infantil arroja resultados muy relevantes para el diagnóstico de la situación social en la Unión Europea y sobre la capacidad de los Estados miembros para dar cobertura a las situaciones de riesgo social de la infancia. Existe un rango de variación de las tasas de pobreza infantil muy amplio, tanto al inicio como al final del período considerado, manteniéndose ésta a un nivel muy alto en un grupo de países, a los que pertenece España (Cuadro 4). En el caso de la pobreza moderada, las tasas de pobreza infantil varían en el primer año considerado entre el 27,5% del Reino Unido y el 4,2% de Finlandia, con un rango de variación muy similar para el último año con información disponible en el PHOGUE (sólo el 4% de los niños eran pobres en Dinamarca, mientras que la pobreza afectaba a algo más de una cuarta parte de los niños españoles).

Desde una perspectiva comparada, España destaca, por tanto, en la UE-15 como el país con mayor incidencia de la pobreza en la infancia. Aunque en el caso de la pobreza extrema las tasas son en general bajas, el rango sigue siendo importante. En el año 2001, mientras que Italia y España presentaban tasas de pobreza infantil severa cercanas al 3,5%, éstas eran prácticamente nulas en los países nórdicos. En este contexto de grandes divergencias en los niveles de pobreza, España, además de presentar elevados niveles de pobreza infantil, es de los pocos países con tendencia al alza en lugar de al descenso. Esto hace que la incidencia de la pobreza moderada en los niños españoles sea casi seis veces superior a la de países como Finlandia o Dinamarca.

#### Cuadro 4. Tasas de pobreza infantil en la Unión Europea

	Umbral = 60% mediana			Umbral = 25% mediana		
	1994	2001	Variación (%)	1994	2001	Variación (%)
Finlandia (b)	4,2	5,4	28,8	0,18	0,12	-36,1
Dinamarca	4,8	4,0	-16,5	0,30	0,13	-55,8
Suecia (c)	8,7	9,0	3,8	1,00	0,41	-58,8
Holanda	10,4	15,5	48,6	1,66	2,28	37,5
Alemania	13,2	11,5	-13,2	3,12	0,60	-80,7
Austria (a)	15,3	11,8	-23,0	2,30	1,47	-35,9
Francia	16,2	16,3	0,0	2,23	1,05	-52,6
Luxemburgo (a)	17,8	17,4	-2,5	0,50	0,21	-58,0
Bélgica	18,8	11,3	-39,5	2,54	0,57	-77,7
Grecia	20,5	17,3	-15,7	5,32	1,97	-62,9
Portugal	22,4	23,5	4,9	6,88	3,04	-55,9
España	23,3	25,4	9,1	5,01	3,32	-33,8
Italia	24,1	24,9	3,4	7,12	3,56	-50,0
Irlanda	24,2	23,9	-0,9	0,81	1,53	89,6
Reino Unido	27,5	21,6	-21,4	6,90	3,22	-53,4

(a) Primera ola disponible: 1994, (b) Primera ola disponible: 1995, (c) Primera ola disponible: 1996.

FUENTE: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea.

Una cuestión relevante en el marco comparado es la potencial correspondencia entre la pobreza de las sociedades europeas y las tasas específicas de pobreza para la población infantil. En principio, cabría esperar que los países donde el riesgo de pobreza para toda la población está más extendido sean también aquellos con mayores tasas de pobreza infantil. Existe, sin embargo, una amplia variedad de patrones dentro de la Unión Europea, con una distribución muy heterogénea del riesgo de pobreza por tipos de hogar, que afecta, lógicamente, a la posible correspondencia entre la incidencia de la pobreza en los niños y en el conjunto de la población. En general, los países con mayores tasas de pobreza para el conjunto de la población —básicamente, los del sur de Europa y los anglosajones— son también aquellos en los que la pobreza moderada afecta a un mayor porcentaje de niños (entre el 20 y el 28%). Esta relación se mantiene, en líneas generales, cuando se consideran formas más extremas de pobreza.



La comparación de las dos tasas corrobora, por tanto, la idea de una posición muy negativa de España en el conjunto de países de la Unión Europea. Si bien en todos los países con altas tasas de pobreza son también elevadas las correspondientes a la población infantil, España es el país donde la incidencia de la pobreza infantil era la más alta de la UE-15 en el momento de realización de la última ola del PHOGUE. Además, como se ha comentado anteriormente, la mayor incidencia del problema ha crecido en el tiempo, a diferencia de lo sucedido en varios países europeos.

## 5 LA POBREZA INFANTIL DESDE UNA PERSPECTIVA LONGITUDINAL

Son varias las razones que hacen relevante el estudio de la pobreza infantil desde una perspectiva longitudinal o dinámica y no sólo estática. En términos generales, el análisis longitudinal permite una mejor valoración de las consecuencias de la pobreza sobre el bienestar de los individuos u hogares, al ser muy diferentes las derivadas de situaciones transitorias de pobreza que las asociadas a la pobreza crónica. Desde el plano del individuo u hogar afectado, la permanencia en un estado de pobreza durante un período prolongado puede hacer cada vez más difícil la salida de dicha situación.

El análisis dinámico de la pobreza resulta aún más pertinente en el caso de la población infantil, al haber puesto de manifiesto diversos estudios que la experiencia de pobreza en las primeras etapas de la vida puede condicionar severamente las posibilidades futuras de bienestar. Desde la perspectiva de las políticas públicas, los instrumentos para combatir situaciones en las que la pobreza está fuertemente enquistada en la estructura social difieren, inevitablemente, de aquellos para hacer frente a situaciones en las que predomina la transitoriedad de la insuficiencia de ingresos. Si la pobreza infantil es fundamentalmente transitoria, como podría ser el caso de procesos de empobrecimiento asociados a crecimientos transitorios del desempleo, el grueso de la intervención pública debe destinarse al establecimiento de una red de prestaciones y servicios que den respuesta a formas de pobreza coyunturales. Si se trata, por el contrario, de formas de pobreza esencialmente crónicas, la clave será desarrollar actuaciones que alteren factores causales de naturaleza estructural.

La tradicional carencia de bases de datos longitudinales ha hecho que sean muy escasos los trabajos dedicados a analizar la dinámica de la pobreza infantil en España. Hasta fechas recientes únicamente estudios basados en la naturaleza de panel rotatorio de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, como



los de Cantó y Mercader (1998, 2002), han abordado el tema<sup>(7)</sup>. El PHOGUE ofrece nuevas posibilidades, al contar con información sobre los mismos hogares para un período cercano a una década. Un límite natural para el análisis es que una parte importante de los niños podría haber superado el umbral clasificatorio —menores de 18 años— durante los ocho años de realización del PHOGUE, por lo que se pueden construir dos muestras de niños. Por un lado, los que podían ser considerados como tales en la ola inicial del panel y, por otro, los que son menores de esa edad durante la totalidad del período analizado.

**Cuadro 5. Persistencia de la pobreza en la población infantil (% personas con rentas inferiores al umbral)**

AÑOS EN POBREZA	U60	U60	U60	U25	U25	U25
	Total Población	Niños (en ola inicial)	Niños (en ola final)	Total Población	Niños (en ola inicial)	Niños (en ola final)
0	53,5	47,5	47,8	86,0	79,4	79,4
Al menos un año pobre	46,5	52,5	52,2	14,0	20,3	20,6
1	11,9	10,0	9,3	9,6	13,1	12,9
2	10,7	10,9	10,5	2,3	3,6	4,0
3	5,5	6,4	6,3	1,2	2,4	2,4
4	5,5	7,3	7,6	0,5	1,0	0,6
5	4,2	5,4	5,6	0,3	0,5	0,7
6	3,4	4,8	5,1			
7	2,6	3,8	3,5			
8	2,6	4,0	4,3			
TP Ola 1	19,9	23,3		3,4	5,0	
TP Ola 8	19,0	25,4		2,1	3,3	

**Umbral de pobreza:** U60: umbral de pobreza 60% de la renta mediana equivalente. U25: umbral de pobreza 25% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Olas 1-8 (panel puro, individuos presentes simultáneamente en las ocho olas).

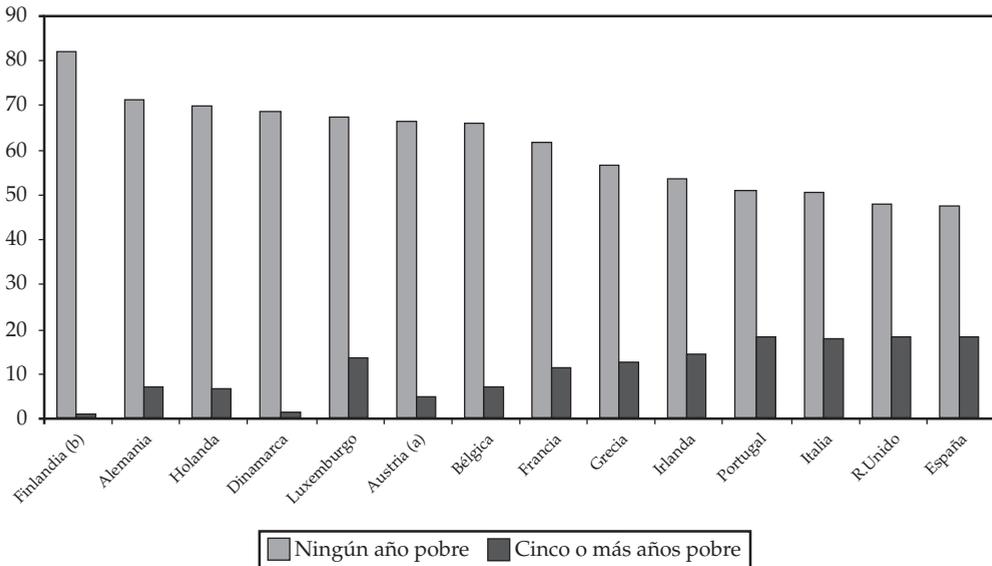
Los resultados no difieren mucho entre estas dos submuestras y dan cuenta de un nuevo rasgo diferencial de la pobreza infantil: la infancia en España

(7) Sus estimaciones muestran que durante los años ochenta y primeros noventa, la probabilidad de entrada en la pobreza de los hogares con niños se mantuvo constante, mientras que la capacidad para salir de ella se redujo sensiblemente. La pobreza fue especialmente persistente en el caso de las familias de mayor tamaño y los hogares monoparentales. Identificaron también algunas características socioeconómicas determinantes de la probabilidad de salir de la pobreza infantil, dando un papel central a la relación del sustentador principal con la actividad económica.

presenta no sólo un mayor riesgo de pobreza que el conjunto de la población sino también una mayor cronificación de ésta y una probabilidad más elevada de encontrarse en esa situación en algún momento del tiempo (Cuadro 5). Más de la mitad de los niños sufren pobreza moderada al menos durante un año de los ocho considerados, encontrándose alrededor de una quinta parte de la población infantil en pobreza extrema en algún momento del tiempo.

Los datos sobre la dinámica de la pobreza infantil también pueden contemplarse desde una perspectiva comparada. Dentro de los países de la Unión Europea, destaca, por un lado, la situación en los países nórdicos, que parecen haber conseguido eliminar prácticamente la pobreza crónica en la infancia, en notable contraste con la realidad de los países anglosajones y mediterráneos, entre los que sobresalen España y el Reino Unido y donde el porcentaje de niños que son pobres durante buena parte de su infancia –cinco o más años– es elevado (cerca de una quinta parte del total).

**Gráfico 6. La dinámica de la pobreza infantil en la UE-15 (% de niños con rentas inferiores al 60% de la renta mediana)**



(a) Olas 2-8 (1995-2001)

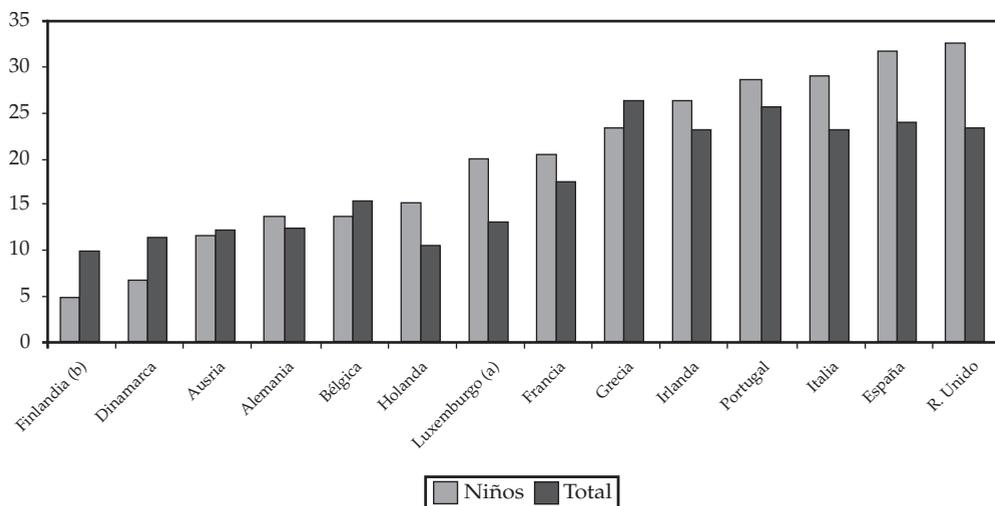
(b) Olas 3-8 (1995-2001)

FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Olas 1-8 (panel puro, individuos presentes simultáneamente en las ocho olas).

En general, los países con mayores tasas de pobreza infantil son también aquellos en los que mayor es la probabilidad de que un niño sea pobre en algún

momento del tiempo y en los que la duración de la pobreza infantil es más prolongada (Gráfico 6). La estimación del tiempo en pobreza infantil (Gráfico 7) pone de manifiesto que, al igual que ocurre para España, en la mayoría de los países de la Unión Europea se da una mayor cronificación de la pobreza infantil que la que afecta al conjunto de la población. Existe además una relación clara entre las tasas de pobreza globales, las de pobreza persistente y la incidencia y duración de la pobreza en los niños, con los países anglosajones y del Sur de Europa encabezando el ranking. En el extremo opuesto están los países nórdicos, donde los sistemas de protección social han servido para reducir sustancialmente la pobreza infantil y rebajar considerablemente, con ello, el riesgo de pobreza del conjunto de la población.

**Gráfico 7. Porcentaje de población en situación de pobreza tres o más años, UE-15 (% de personas con rentas inferiores al 60% de la renta mediana)**



(a) Olas 2-8 (1995-2001).

(b) Olas 3-8 (1995-2001).

FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Olas 1-8 (panel puro, individuos presentes simultáneamente en las ocho olas).

Los resultados revelan, en síntesis, que los niños españoles sufren una mayor vulnerabilidad desde una perspectiva intertemporal, tanto si se compara con otros grupos de población en su mismo país como con la población con sus mismas características en otros países. Existe un mayor riesgo, por tanto, de que el mantenimiento de altos niveles de precariedad en la infancia, más prolongados que en el caso de otros grupos, pueda traducirse en dificultades sociales futuras para esta población.



## 6 INFANCIA Y PRIVACIÓN SOCIAL

En los epígrafes anteriores hemos visto que las familias con niños tienen en nuestro país tasas de pobreza superiores a las de los hogares sin niños, especialmente en el caso de núcleos con tres o más niños y familias monoparentales. ¿En qué medida se mantiene este panorama si consideramos no solo los ingresos monetarios, sino también las condiciones de vida de las familias, representadas a través de una batería de indicadores directos de privación?

**Cuadro 6. Indicadores utilizados en la construcción de los índices de privación múltiple y porcentaje de personas que sufre privación en cada indicador, año 2000**

Indicadores	Población pobre		
	Población total	Hogares con niños	Hogares sin niños
<b>INDICE BÁSICO</b>			
No puede permitirse comida adecuada	2	4	3
No puede permitirse una calefacción adecuada	43	72	67
No puede permitirse vacaciones fuera una semana/año	42	76	68
Retrasos en pago alquiler o hipoteca	2	6	2
Retrasos en pago recibos	3	9	4
Retrasos en pago de compras aplazadas	1	3	1
Muy difícil llegar a fin de mes	8	21	16
No tiene TV por no poder permitírselo	0	1	1
No tiene teléfono por no poder permitírselo	3	6	6
No tiene ordenador por no poder permitírselo	21	38	25
No tiene automóvil por no poder permitírselo	6	12	12
<b>VIVIENDA</b>			
No tiene ducha o baño en la vivienda	0	1	2
No tiene un WC interior a la vivienda	0	1	1
Tiene humedades en la vivienda	13	20	17
Tiene goteras en la vivienda	7	12	11
Tiene podredumbres en puertas o ventanas	3	8	6
<b>ENTORNO</b>			
Problemas de ruidos en el entorno	24	25	22
Problemas de delincuencia o vandalismo en la zona	12	18	11
Problemas de contaminación	9	9	7
<b>OTROS INDICADORES</b>			
Los gastos de la vivienda son una carga pesada	26	40	33
La devolución de deudas es una carga pesada	8	13	6

**Nota:** Población pobre en función de sus ingresos monetarios, utilizando el umbral del 60% de la renta mediana equivalente.

FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Ola 7 (muestra ampliada).



El Cuadro 6 muestra los indicadores de condiciones de vida disponibles en el PHOGUE que consideramos más adecuados para construir índices de privación consistentes con los criterios mínimos habitualmente exigidos en la literatura<sup>(8)</sup> y que, a la vez, puedan seguirse obteniendo con la Encuesta de Condiciones de Vida, junto con los porcentajes de población afectados por cada problema, en total y dentro de la población con ingresos inferiores al umbral relativo (diferenciando según se trata o no de familias con niños). Las primeras once variables conforman el índice de privación básico (IB), que sintetiza el acceso a una serie de bienes y actividades representativas del nivel de vida mayoritario en la España actual, como poder permitirse una alimentación o una calefacción adecuadas, el acceso a bienes duraderos básicos o la posibilidad de llegar a fin de mes y poder hacer frente a los principales gastos periódicos (recibos, hipoteca, alquiler, etc). Este índice es el que hemos utilizado para identificar a las familias que sufren privación material. Los restantes indicadores reflejan la posición de los hogares en relación con otras dimensiones del nivel de vida que hemos considerado conveniente no agregar con la dimensión básica, como las condiciones de la vivienda o las características del entorno<sup>(9)</sup>.

**Cuadro 7. Distribución porcentual de la población según el número total de problemas del índice básico, 2000**

Nº problemas	Hogares con niños	Hogares sin niños	Población total
Ningún problema	42	42	42
Un problema	17	19	18
Dos problemas	21	22	21
Total dos problemas o menos	80	83	81
Tres problemas	11	10	11
Cuatro problemas	5	5	5
Cinco o más problemas	4	2	3
Total tres o más problemas	20	17	19

FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Ola 7 (muestra ampliada).

Según los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea recogidos a comienzos de la actual década, aproximadamente un 19% de la población española sufre privación en tres o más indicadores de la lista de once confor-

(8) Relación teórica clara con el nivel de vida, comparabilidad entre grupos, reflejo de restricciones y no de preferencias, etc. Véase AYALA, MARTÍNEZ y SASTRE (2006) para una explicación completa de la metodología utilizada en el análisis de la privación social.

(9) En AYALA, MARTÍNEZ y SASTRE (2006) se incluye un análisis detallado de los distintos ámbitos del nivel de vida material, a través de otros índices agregados que complementan la información contenida en el índice básico (vivienda, entorno, dificultades financieras, etc.).



man el índice básico. Las carencias más frecuentes de este grupo, cuyo tamaño es equiparable al de los que tienen ingresos inferiores al umbral de pobreza relativa, son tener que renunciar a vacaciones pagadas fuera de casa al menos una semana al año (97%), no poder permitirse una calefacción adecuada para la vivienda (93%) y carecer de ordenador debido a la falta de recursos (el 72%). Por otra parte, más de un tercio declara llegar a fin de mes con mucha dificultad y más de un cuarto no ha podido permitirse adquirir un automóvil. La situación empeora si restringimos la atención al 8% de la población española que carece de cuatro o más ítems básicos, en particular si atendemos a las variables representativas de retrasos en los pagos periódicos (un 27% declara retrasos en el pago de recibos, un 14% en el alquiler o hipoteca, y un 9% en el pago de compras aplazadas o en la devolución de préstamos no asociados a la vivienda). Dentro de este grupo, un 14% dice no poder permitirse una alimentación adecuada y un 3% carece —involuntariamente— de televisor en la vivienda.

Las familias con niños sufren situaciones de privación múltiple más frecuentemente que las familias sin niños: un 20% de la población en hogares con niños acumula tres o más problemas de los once que conforman el índice básico, frente al 17% de los que no tienen niños. La diferencia se acentúa en el caso de las familias que acumulan cinco o más problemas: un 4% en las familias con niños, frente al 2% en las que no los tienen. Además, las familias con y sin niños presentan diferentes «perfiles» de privación, con una mayor frecuencia de los problemas relacionados con la cobertura de los gastos corrientes (dificultades para llegar a fin de mes, tener que renunciar a determinadas actividades, retrasos en los pagos periódicos, etc.) en el primer caso.

**Cuadro 8. Baja renta y privación según el tipo de hogar, año 2000**

	Tasas			IR		
	Baja renta	Privación	Baja renta y privación	Baja renta y privación	Privación	Baja renta y privación
Pareja 1/2 niños	18	15	6	99	80	89
Pareja 3+ niños	44	28	21	244	150	301
Monoparental	36	40	22	203	218	318
Otros hogares con niños	19	28	10	106	152	138
<b>Total con niños</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>9</b>	<b>117</b>	<b>109</b>	<b>128</b>
Persona o pareja hijos 18+	13	17	4	72	89	61
Adulto solo	18	20	8	99	109	119
Pareja adultos	11	13	5	64	68	75
Edad 65+, solo	17	23	5	94	124	73
Pareja, al menos uno 65+	31	20	10	171	106	135
Otros hogares sin niños	10	17	3	56	90	49
<b>Total sin niños</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>84</b>	<b>92</b>	<b>73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Ola 7 (muestra ampliada).

Si combinamos los datos de renta y condiciones de vida (Cuadro 8), descubrimos que las familias con niños son también más proclives a sufrir simultáneamente baja renta (según el umbral de pobreza del 60% de la mediana empleado habitualmente) y privación (tres o más carencias del índice básico). En concreto, un 9% de los miembros de familias con niños experimentan lo que en ocasiones se ha denominado «pobreza consistente», frente a sólo un 5% en el caso de las familias sin niños. Como ponen claramente de manifiesto los datos del Cuadro 8, el riesgo de vivir en hogares desfavorecidos desde ambas perspectivas (ingresos y condiciones de vida) resulta especialmente elevado en el caso de las familias numerosas y las monoparentales, con tasas superiores al triple del promedio nacional.

Las conclusiones anteriores se mantienen plenamente si analizamos los ingresos y las condiciones de vida en términos dinámicos, utilizando los datos longitudinales correspondientes al período 1998-2001. Considerando en primer lugar exclusivamente los ingresos, encontramos que la población con niños ha experimentado con mayor frecuencia algún episodio de pobreza en los últimos



cuatro años (40%, frente a 29% familias sin niños), así como situaciones de pobreza persistente<sup>(10)</sup> (aproximadamente un 16%, frente al 10% en el caso de los hogares sin niños). Si atendemos a las condiciones de vida, la tasa de privación persistente<sup>(11)</sup> es del 17% para la población en hogares con niños, frente al 10% en las familias sin niños.

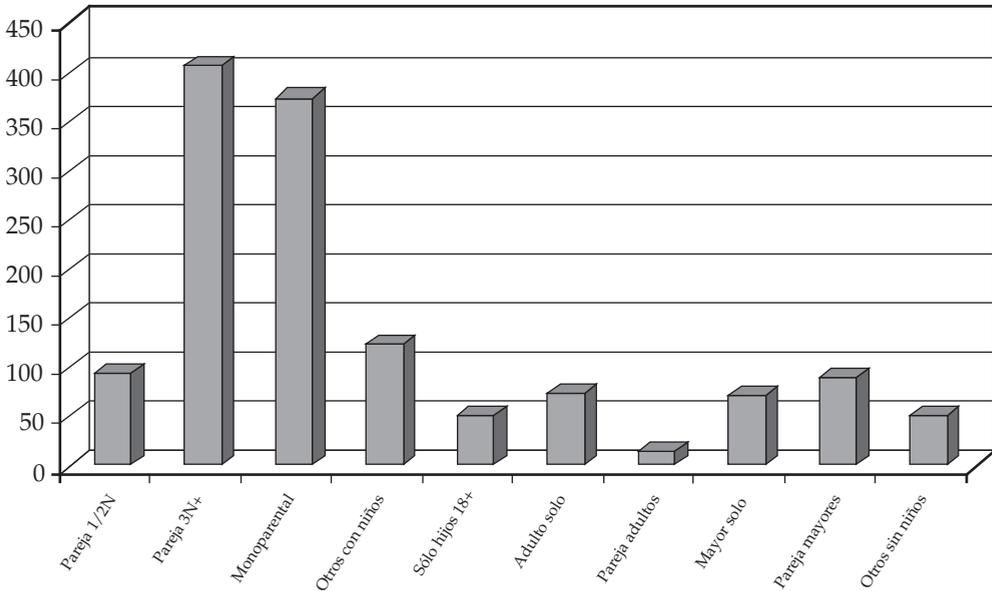
Además de tener mayores tasas de pobreza y privación persistentes, y al igual que ocurría al analizar los datos corrientes, las familias con niños presentan una mayor coincidencia de los dos fenómenos en los mismos hogares: un 8,8 de la población que en 2001 vive en hogares con niños ha experimentado simultáneamente pobreza y privación persistentes a lo largo de los últimos cuatro años, lo cual sólo ocurre con el 3,3% de los miembros de familias sin niños. El desglose por tipo de hogar de los datos anteriores vuelve a subrayar la desventaja relativa de las familias numerosas y de las monoparentales: más del 20% de la población de estos hogares (un 25% en el caso de las parejas con tres o más niños y un 23% en las monoparentales) ha sufrido pobreza «consistente» (es decir, baja renta relativa y privación material), durante al menos tres de los cuatro años analizados. Ello significa una incidencia relativa entre 3,5 y 4 veces superior al promedio nacional (ver Gráfico 8), que se sitúa muy claramente por encima de la que afrontan los demás tipos de hogar.

(10) Renta inferior al umbral (60% de la renta mediana equivalente) durante al menos tres de los cuatro años considerados.

(11) Carencia de tres o más ítems de los once incluidos en el índice básico, en al menos tres de los cuatro años considerados.



**Gráfico 8. Pobreza monetaria y privación material persistentes (1998-2001): Riesgo relativo según el tipo de hogar**



FUENTE: Elaboración propia con datos del PHOGUE, Olas 5-8 (panel puro de hogares presentes simultáneamente en las cuatro últimas olas).

Así pues, combinar los datos de ingresos y condiciones de vida tiende a acentuar la situación desfavorable en la que se encuentran los hogares con niños, y muy especialmente las familias numerosas y las encabezadas por una persona sola (en su inmensa mayoría una mujer) respecto a los formados por adultos o personas mayores. Los niveles de privación y pobreza «consistente» obtenidos por las familias monoparentales y las parejas con tres o más niños ponen de manifiesto las especiales dificultades que estos hogares tienen para afrontar los costes asociados a la crianza de los hijos, imperfectamente reflejadas en los umbrales monetarios de pobreza. Un análisis más detallado de las diferencias entre el patrón de pobreza basado en la renta corriente (enfoque convencional) y combinando renta y privación, tanto corriente como persistente, otorga un papel explicativo relevante a los factores relacionados con la vivienda (régimen de tenencia y cuantía de los gastos asociados a la misma) y con el mercado de trabajo (trayectoria de desempleo de los miembros del hogar, trabajo de uno o de los dos cónyuges, y características del trabajo por cuenta ajena). Como se argumentará en el próximo epígrafe, todo ello sugiere la necesidad de potenciar las políticas encaminadas a incrementar las rentas (vía empleo, fiscalidad o prestaciones) y/o rebajar los costes (vivienda, transporte, cuidado de los niños, etc) que afrontan las familias con niños. Parece también urgente reforzar las medidas de



conciliación entre la vida laboral y familiar, que han sido, hasta el momento, escasas en nuestro país.

## 7 PROTECCIÓN SOCIAL Y POBREZA INFANTIL

La realidad de la pobreza infantil en España, con tasas superiores y más persistentes que las de otros grupos de población y con condiciones de vida también inferiores, guarda una estrecha relación con la capacidad de la intervención pública para reducir la vulnerabilidad económica de los niños. Por un lado, las prestaciones monetarias a las familias tienen efectos directos sobre la renta disponible de los hogares. Por otro, los servicios públicos, especialmente la disponibilidad de cuidados infantiles gratuitos o subvencionados, reducen el gasto privado en ese tipo de servicios a la vez que incrementan la oferta laboral femenina y, por tanto, los ingresos de los hogares. En el caso español, la evidencia empírica conocida señala que las prestaciones monetarias parecen tener más influencia en la salida de la pobreza de los hogares sin hijos que en aquellos con niños (Cantó *et al.*, 2006)<sup>(12)</sup>.

La mayoría de las fuentes disponibles que ofrecen información sobre la renta de los hogares ofrecen suficiente desagregación para contrastar, aunque de forma parcial, los efectos de la red de prestaciones monetarias sobre el riesgo de pobreza infantil<sup>(13)</sup>. Ello permite diferenciar los diferentes efectos de las pensiones, las prestaciones por desempleo, las prestaciones por enfermedad, las prestaciones familiares y el resto de prestaciones.

Una forma sencilla de medir el efecto de las prestaciones sociales sobre la pobreza de los hogares es comparar la diferencia entre la tasa de pobreza resultante con la renta disponible —es decir, una vez que el sistema de impuestos y transferencias ha corregido las rentas primarias o de mercado de los hogares— y la que se derivaría de una hipotética distribución de ingresos sin tener en cuenta la actuación del sector público. La diferencia entre las tasas resultantes ofrece una medida habitualmente utilizada de la capacidad reductora de la pobreza de las distintas prestaciones sociales. El problema de este método de estimación es, lógicamente, que la hipótesis de que los impuestos y las presta-

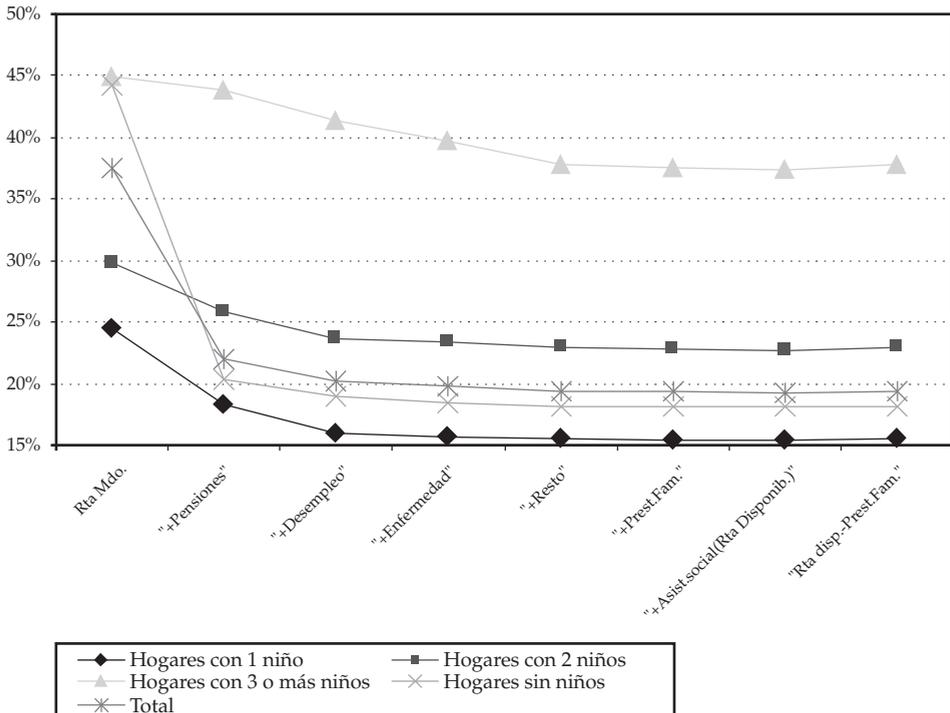
(12) Por otra parte, los datos más recientes suministrados por Eurostat para el año 2003 (*Statistics in Focus 13/2005*) señalan que las prestaciones sociales reducen la tasa de pobreza media de la UE-15 (calculada en base a umbrales nacionales de pobreza) del 39% al 16%. Los datos sugieren una correlación negativa entre el efecto sobre la pobreza de las prestaciones sociales y la incidencia de la pobreza. Los resultados muestran importantes diferencias internacionales, siendo España y Grecia los dos países en los cuales el efecto reductor de la pobreza de las prestaciones sociales es menor.

(13) No podemos, salvo mediante la imposición de criterios de imputación muy restrictivos, asignar el consumo de servicios públicos a los hogares. Algunos de estos servicios resultan fundamentales para el bienestar de los hogares con niños, como las guarderías públicas o los servicios educativos.

ciones sociales no afectan a la tasa de pobreza que se obtendría si los hogares sólo dispusieran de rentas primarias es poco realista, dado que se alteraría el comportamiento de los individuos. No obstante, la comparación de la pobreza antes y después de prestaciones, aunque no pueda ofrecer una medida exacta del efecto real de las políticas, sí puede servir como indicador de las diferencias en el tratamiento que reciben diferentes grupos de población.

Los siguientes cuadros y gráficos desagregan el efecto reductor de la pobreza de las prestaciones según el tipo de hogar donde viven los niños. Partiendo de las tasas de pobreza para las rentas de mercado, los gráficos muestran en qué medida las tasas de pobreza se van reduciendo a medida que se van añadiendo diversas transferencias a las rentas de mercado de los hogares, hasta llegar a la renta disponible. El orden en el que se han ido añadiendo las transferencias viene determinado por el peso de las mismas en la renta disponible de los hogares.

**Gráfico 9. Efecto acumulativo de las prestaciones monetarias sobre la pobreza moderada según el tipo de hogar (ECV, 2005).**



FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005.



Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida muestran que la contribución de las prestaciones monetarias a la reducción de la pobreza infantil es considerablemente inferior a la que tienen en los hogares sin niños (Gráfico 9). Estos últimos, como no podía ser de otra forma gracias fundamentalmente a las pensiones, pasan de presentar tasas de pobreza con rentas de mercado más altas que las de la mayoría de hogares con niños a gozar de una situación más favorable cuando la pobreza se mide con la renta disponible. No obstante, la comparación adecuada debería excluir las pensiones de jubilación, ya que se trata de un instrumento de protección social con componentes redistributivos «temporales», pero también de aseguramiento, con características muy diferentes de las del resto de programas de carácter redistributivo.

Las prestaciones monetarias de carácter redistributivo tienen una incidencia muy reducida sobre la pobreza infantil, tanto en el caso de situaciones de pobreza moderada (como las reflejadas en el gráfico) como de pobreza severa<sup>(14)</sup>. Existe una notable similitud entre los hogares sin niños y con un solo niño. En ambos casos, las pensiones y las prestaciones por enfermedad destacan por reducir el riesgo de pobreza. Se advierte, en cualquier caso, un aumento de las tasas de pobreza y una menor contribución de las prestaciones a la reducción de las mismas a medida que aumenta el número de niños en el hogar. Las prestaciones más relevantes para los hogares con mayor número de hijos son las familiares, si bien resultan insuficientes para rebajar sustancialmente los niveles de pobreza. Para las familias más numerosas, el sistema de prestaciones monetarias resulta claramente ineficaz en la reducción de la pobreza. El cuadro de resultados se repite cuando se consideran formas de pobreza más severas.

Por lo que respecta a la evolución temporal, los datos del PHOGUE (Ayala *et al.* 2006) muestran que la contribución de las prestaciones sociales a la reducción de la pobreza, ha disminuido en los hogares con niños con el paso del tiempo. El porcentaje de reducción de la pobreza infantil ha pasado de ser superior al 30% en 1994 a no superar el 20% en el año 2001.

A priori, las prestaciones que más deberían reducir la inseguridad económica de las familias con hijos son las prestaciones familiares, las prestaciones por desempleo y los programas de asistencia social. El efecto de las tres prestaciones en las tasas de pobreza infantil es, sin embargo, muy limitado. La reducida cobertura de las prestaciones familiares, tanto en términos de población acogida como de las cuantías ofrecidas, hace que su contribución a la reducción de la pobreza de los niños sea muy reducida. Las prestaciones por desempleo, que deberían ayudar al sostenimiento de las rentas de los hogares con niños y sustentadores desempleados tienen un efecto algo mayor pero también margi-

(14) Véase AYALA, MARTÍNEZ y SASTRE (2006).



nal. Las prestaciones asistenciales, por su parte, afectan a un número muy limitado de hogares, siendo claramente insuficientes para rebajar los niveles de vulnerabilidad de la población estudiada.

## 8 CONCLUSIONES

El creciente interés por el estudio de las situaciones de pobreza en la infancia ha dado lugar a un cuerpo creciente de análisis, con un conjunto notable de resultados empíricos que ha permitido identificar el diferente alcance del problema en los países industrializados. En muchos de estos países, se ha producido un ensanchamiento de las diferencias entre los niveles medios de renta de los niños y los del resto de la población. A este cambio han contribuido las transformaciones familiares y demográficas, si bien con un papel menos relevante que el efecto que han tenido los cambios en el mercado de trabajo y en la red de prestaciones públicas. Como consecuencia, en varios países de la OCDE la pobreza infantil ha pasado a ser una cuestión central en la agenda social.

Nuestros resultados ponen de manifiesto que uno de los países con las mayores tasas de pobreza infantil en el contexto comparado es España. Este hecho no debe sorprender, dada la ausencia de programas específicos para rebajar su alcance y el alejamiento de la cuestión de las prioridades de la intervención pública. No es extraño, en este contexto, que la tasa de pobreza infantil en España sea mayor que la de la media de la población y que la incidencia de la pobreza en la infancia aumentara en la última década, a diferencia de lo sucedido con los adultos. La vulnerabilidad es especialmente acusada en determinados tipos de hogares, como los monoparentales y las familias numerosas.

Los resultados obtenidos con las diferentes fuentes utilizadas permiten identificar algunos de los procesos explicativos de la mayor vulnerabilidad de la infancia. El bienestar económico de los niños se ha hecho cada vez más dependiente del mercado de trabajo. Las rentas del trabajo resultan fundamentales para el mantenimiento de los hogares con niños por encima del umbral de pobreza, reduciéndose esa posibilidad notablemente cuando los sustentadores carecen de estabilidad laboral. La pobreza es menor, sin embargo, cuando los niños viven en hogares con dos perceptores de ingresos del trabajo. En este sentido, parece recomendable un mayor desarrollo de aquellas políticas y servicios públicos que favorecen tasas de ocupación femenina más elevadas.

El otro gran factor determinante de los altos niveles de pobreza infantil en España es el sistema de prestaciones sociales. La descomposición de los efectos de las mismas sobre la pobreza muestra su limitada contribución a la reducción de la pobreza infantil en España. Hasta el punto de que esta insuficiencia es uno



de los principales factores explicativos de las mayores tasas de pobreza infantil en nuestro país.

La mayor vulnerabilidad de la población infantil también se refleja en la elevada probabilidad de que los niños se encuentren en esta situación en un momento del tiempo. Si bien las probabilidades de sufrir la pobreza de modo permanente en la infancia son bajas, casi la mitad de la población infantil pasó por esta situación en el período estudiado. Las tasas de salida de la pobreza son especialmente reducidas para los niños con sustentadores desempleados.

Nuestros resultados confirman, en síntesis, que la infancia en España presenta no sólo un mayor riesgo de pobreza que otros grupos de población, sino, también, una mayor cronificación de ésta y una probabilidad más elevada de encontrarse en esa situación en algún momento del tiempo. Se trata, además, de una de las tasas más altas en el entorno europeo más cercano. Siendo preocupantes estos datos lo es más el hecho de que estos resultados se hayan mantenido en un contexto de alta creación de empleo. Parece indispensable contar con una red de servicios y prestaciones para la infancia que ofrezca una intensidad protectora mucho mayor que la actual, junto a actuaciones dirigidas a tipos de hogar específicos, como los señalados en este trabajo. La experiencia adelantada por otros países demuestra que el margen de mejora es amplio y que la reducción de la pobreza infantil es posible cuando se comprometen suficientes recursos.

## 7 BIBLIOGRAFÍA

- AYALA, L., C. NAVARRO y M.SASTRE (2006): «Cross-Country Income Mobility Comparisons Under Panel Attrition: The Relevance of Weighting Schemes», ECINEQ *Working Papers Series*, n.º 47.
- AYALA, L.; R. MARTÍNEZ, y M. SASTRE (2006): *Familia, infancia y privación social*. Madrid: Caritas y Fundación Foessa.
- BRADBURY, B; S. P. JENKINS y J. MICKLEWRIGHT (2000): «Child Poverty Dynamics in seven Nations». Innocenti *Working Paper* n.º 78.
- BRADBURY, B. Y M. JÄNTI (2005): «Child Poverty, Labor Markets and Public Policies across Industrialized Countries» (mimeo).
- BRADBURY, B.; S. P. JENKINS, y J. MICKLEWRIGHT (2001): «Beyond the snapshot: a dynamic view of Child Poverty», en Bradbury, B., S. P. Jenkins y J. Micklewright (eds): *The Dynamics of Child Poverty in Industrialised Countries*, Cambridge University Press.



- BRADBURY, B.; S. P. JENKINS y J. MICKLEWRIGHT (2001): «Conceptual and measurement issues», en Bradbury, B; S. P. Jenkins, y J. Micklewright (eds.): *The Dynamics of Child Poverty in Industrialised Countries*, Cambridge University Press.
- BRADBURY, B., y M. JÄNTTI (2001): «Child Poverty across across twenty-five countries» en B. Bradbury, S. P. Jenkins y J. Micklewright (eds): *The Dynamics of Child Poverty in Industrialised Countries*, Cambridge University Press.
- BRADBURY, B., y M. JÄNTTI (2001): «Child Poverty across the Industrialised world: evidence from the LIS», en K. Vleminckx y T. M. Smeeding (eds): «Child Well-Being, Child Poverty and Child Policy in Modern Nations. What do we Know». The Policy Press, Bristol, UK.
- BRADSHAW, J.; HOELSCHER, P., and RICHARDSON, D. (2006) *Comparing child well-being in OECD countries: concepts and methods*, IWP-2006-03, UNICEF Innocenti Research Centre, Florence
- CANTÓ, O, GRADÍN, C. Y C. DEL RÍO. (2006): «What Helps Households with Children in Leaving Poverty? Evidence from Spain», *Research on Economic Inequality*, Vol 15 (en prensa).
- CANTÓ, O., y M. MERCADER-PRATS (1998): «Child Poverty in Spain: What Can Be Said?». *Innocenti Occasional Papers, Economic Policy Series*, 66. UNICEF International Child Development Centre, Florencia.
- CANTÓ, O., y M. MERCADER-PRATS (2001): «Young People Leaving Home; the Impact on Poverty in Spain», en Bradbury, B., S. P. Jenkins y J. Micklewright (eds): *The Dynamics of Child Poverty in Industrialised Countries*, Cambridge University Press.
- CANTÓ, O., y MERCADER-PRATS, M. (2002): «Child Poverty in Spain from the 70's to the 90's: a Static and Dynamic Approach», *Journal of Applied Social Sciences Studies* (Schmollers Jahrbuch), 121 Jg., Vol. 4/2002, 543-578.
- CHEN, W., y M. CORAK (2005): «Child Poverty and Changes in Child Poverty in Rich Countries since 1990», *Innocenti Working Papers 2005-02*, UNICEF Innocenti Research Centre, Florencia. (disponible en [www.unicef.org/irc](http://www.unicef.org/irc)).
- CORAK, M. (2005): «Principles and Practicalities in Measuring Child Poverty», *UNICEF Innocenti Working Paper 2005-01* (disponible en [www.unicef.org/irc](http://www.unicef.org/irc)).
- CORAK, M. (2006): «Do Poor Children Become Poor Adults? Lessons from a Cross Country Comparison of Generational Earnings Mobility», *IZA Discussion Paper Series*, n.º 1993 (disponible en [ftp://repec.iza.org/RePEc/Discussionpaper/dp1993.pdf](http://repec.iza.org/RePEc/Discussionpaper/dp1993.pdf)).
- D'AMBROSIO, C. Y C. GRADÍN (2003): «Income Distribution and Social Exclusion of Children. Evidence from Italy and Spain in the 1990s». *Journal of Comparative Family Studies*. Special issue families and Children inequalities.
- EUROSTAT (2005): «Income Poverty and Social Exclusion in the EU-25». *Statistics in Focus, Population and Social Conditions 13/2005*. Luxemburgo, European Statistical Office.



- GREGG, P., y S. MACHIN (2001): «Childhood Experiences, Educational Attainment and Adult Labour Market Performance», en K. Vleminckx y T. M. Smeeding (eds): *Child Well-Being, Child Poverty and Child Policy in Modern Nations. What do we know?* The Policy Press, Bristol, UK.
- GORDON, D, ADELMAN, L. Y K. ASHWORTH (2000): «Poverty and Social Exclusion. Survey of Britain», Joseph Rowntree Foundation, York, Reino Unido.
- HILL, M. S. Y S. P. JENKINS (2001): «Poverty among British Children; Chronic or Transitory?», en Bradbury, B., S. P. Jenkins y J. Micklewright (eds): *The Dynamics of Child Poverty in Industrialised Countries*, Cambridge University Press.
- HOELSCHER, P. (2004): «A Thematic Study using Transnacional Comparisons to Analyse and Identify what combination of Policy Responses are Most Successful in Preventing and Reducing High Levels of Child Poverty». Report for the European Commission, DG of Employment and Social Affairs.
- LAZEAR, E. P. Y R. T. MICHAEL (1986): «Estimating the Personal Distribution of Income with Adjustment for Within-Family Valuation», *Journal of Labor Economics*, No. 3, 216-S239.
- LAZEAR, E. P. Y R. T. MICHAEL (1988): «Allocation of Income Within the Household», Chicago: The University of Chicago Press.
- MICKLEWRIGHT, J. Y K. STEWART (1999): «Is the Well-Being of Children converging in the European Union?» *Economic Journal* 109, 692-714.
- MICKLEWRIGHT, J. Y K. STEWART (2000): «The Welfare of Europe's Children: Are EU State Members Converging?» Bristol, The Policy Press.
- OXLEY, H., T. DANG, M. FORSTER Y M. Pellizzari (2001): «Income Inequalities and Poverty among Children and Households with Children in selected OECD Countries», en K. Vleminckx y T. M. Smeeding (eds): *Child Well-Being, Child Poverty and Child Policy in Modern Nations. What do we know?* The Policy Press, Bristol, UK.
- RIDGE, T. (2002): *Childhood Poverty and Social Exclusion from a Child's Perspective*. Bristol: The Policy Press.
- UNICEF (2005): «Pobreza Infantil en Países Ricos 2005». Innocenti Report Card n.º 6, 2005. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño de UNICEF. Florencia (disponible en [www.unicef.org/irc](http://www.unicef.org/irc)).
- UNICEF (2007): *Estado Mundial de la Infancia 2007*. Florencia (disponible en [www.unicef.org/irc](http://www.unicef.org/irc)).
- VLEMINCKX, K. Y T. M. SMEEDING (2001): «Ending Child Poverty in Industrialised Nations», en K. Vleminckx y T. M. Smeeding (eds): *Child Well-Being, Child Poverty and Child Policy in Modern Nations. What do we know?* The Policy Press, Bristol, UK.



# Ciudadanía multicultural, vecindad intercultural; una articulación para la convivencia

Emilio José Gómez Ciriano

Universidad de Castilla-La Mancha  
emiliojose.gomez@uclm.es

## Sumario

**1.** Ciudadanía: un concepto cuestionado que precisa replantear sus fundamentos. **2.** De-construyendo elementos excluyentes para construir nueva ciudadanía. **3.** Algunas sugerencias para construir ciudadanía inclusiva en entornos multiculturales. **4.** De la ciudadanía a la vecindad intercultural. **5.** A modo de conclusión o como apostar por «inéditos viables» en el modo de entender la convivencia. **6.** Bibliografía.

## RESUMEN

*En las sociedades receptoras de inmigrantes, gestionar de modo adecuado la realidad multicultural es una de las principales cuestiones pendientes. Hasta ahora los pasos dados en este sentido han partido de perspectivas parciales, condicionadas en buena medida por criterios economicistas que hacen prácticamente inaccesible los derechos de ciudadanía a aquellos que quieran asentarse de forma más definitiva.*

*En el presente artículo se plantea cómo desde una re-conceptualización del concepto de ciudadanía eficazmente articulado con la potenciación de relaciones interculturales en los espacios vecinales y locales, puede avanzarse en el «saneamiento y sanación de las sociedades».*

## Palabras claves:

*Ciudadanía, integración, vecindad, exclusión social, interculturalidad, multiculturalidad, derechos.*



## **ABSTRACT**

*For societies which receive immigrants, adequately managing the multicultural reality is one of the main challenges. So far, the headway in this direction has been based on partial perspectives, mainly hinging on economic-oriented criteria which make citizens' rights all but inaccessible to those wishing to settle more definitively. This paper proposes how, from a re-conceptualisation of citizenship efficiently articulated with the enhancement of intercultural relations and neighbourhood and local schemes, "societies may be healed and cleansed".*

### **Key words:**

*Citizenship, integration, neighbourhood, social exclusion, inter-culturality, multi-culturality, rights.*



## 1 CIUDADANÍA: UN CONCEPTO CUESTIONADO QUE PRECISA REPLANTEAR SUS FUNDAMENTOS

Uno de los ámbitos donde actualmente se está poniendo más en evidencia la fragilidad tanto teórica como práctica del concepto de ciudadanía es el de las sociedades multiculturales surgidas a raíz de procesos migratorios. Ello de debe en buena medida a que las personas inmigradas asentadas en los países de destino aspiran a que su «calidad de estar» en ellos acabe teniendo la misma categoría que la de los propios nacionales del país y por tanto la reclaman transcurrido un periodo de tiempo más o menos prolongado. Esta legítima aspiración cuestiona de raíz una filosofía mercantilista que es la ha venido demandando presencia de inmigrantes como fuerza de trabajo desde una óptica de «desechabilidad», y que considera como inmigrante adecuado o «*buen inmigrante*»<sup>(1)</sup> a aquel que viene a cubrir, por medio del trabajo determinados huecos en el mercado laboral y determinadas necesidades del país de destino, y que una vez cumplida «la misión encomendada» regresa a su tierra sin que ello tenga que suponer costes adicionales para el país receptor. Esta concepción, plenamente vigente, condiciona las políticas migratorias de los estados que reciben inmigración, siendo su más evidente manifestación el acusado cariz de «control» que aparece tan patente en las leyes de extranjería.

Las aspiraciones de los inmigrantes no sólo colisionan con una filosofía mercantilista, sino también con el concepto de ciudadanía que le es coherente por haber sido construido bajo inspiración, de aquella, que entiende que, dado que «el buen inmigrante» debe regresar a su país tras un periodo de trabajo, lo adecuado es reconocerle derechos directamente relacionados con la función que se espera de él (derechos económicos y sociales fundamentalmente) previniéndose toda tentación de que quiera permanecer en el país de destino mediante la imposición de trabas legales y burocráticas que dificulten su asentamiento y el de su familia, y sobre todo restringiendo la posibilidad de reconocimiento de derechos civiles y políticos. Estos derechos acaban siendo un privilegio privativo de los nacionales y nacionalizados. El Resultado de lo anterior es que se acaban identificando **derechos de ciudadanía —y ciudada-**

(1) CASTLES, S., «Globalización e Inmigración», en VV. AA. (Aubarell y Zapata, eds.), *Inmigración y procesos de cambio*, Barcelona, Icaria. 2004.



nía propiamente dicha— con posesión de nacionalidad, en lo que supone en palabras de Javier de Lucas «una tesis propia de la ignorancia, del atavismo característico de una cultura política anclada no ya en el XIX sino en los albores de la edad moderna». La omisión de la posibilidad de atribuir derechos de ciudadanía para los inmigrantes en las políticas migratorias (especialmente en las europeas) ha sido calificada por este autor como una omisión «ostentosa» y «desvergonzada»<sup>(2)</sup>.

Se constata así cómo una vez más el concepto de ciudadanía acaba siendo excluyente para los extranjeros procedentes de países empobrecidos, nuevos vulnerables en las sociedades receptoras de inmigrantes. Siendo, en general, este carácter excluyente, más acentuado que el experimentado por otros colectivos vulnerables, que ostentan la nacionalidad del país receptor pero que se ven asimismo muy perjudicados por las externalidades negativas del concepto de ciudadanía<sup>(3)</sup>. Y es que como muy acertadamente dice Bauman en su libro «El amor líquido»...

*«Sobre la desnudez del recién nacido, aun no arropado con los arneses jurídico-legales, se construye y reconstruye perpetuamente el poder de soberanía del Estado, con la existencia de prácticas de inclusión/exclusión dirigidas a todos los otros aspirantes a la categoría de ciudadanos que caigan bajo su esfera de influencia (...). Todos los demás aspirantes que puedan golpear a las puertas del Estado soberano para ser admitidos suelen ser sometidos primero a un ritual de desinvestidura de todos los aparejos de su anterior condición. Deben estar durante algún tiempo en situación de «desnudez social» y permanecer en cuarentena en un «no lugar». Un purgatorio intermedio separa a los recién llegados de su nuevo espacio de pertenencia. De ser concedida, la inclusión debe estar precedida de una exclusión radical»<sup>(4)</sup>.*

## 2 DE-CONSTRUYENDO ELEMENTOS EXCLUYENTES PARA CONSTRUIR NUEVA CIUDADANÍA

¿Cómo gestionar razonablemente una realidad multicultural cuyo devenir cotidiano nos aporta señales inequívocas de que el modo en que se ha venido abordando desde los niveles político y legislativo en absoluto responde a sus parámetros y necesidades? ¿Cómo se podría realizar una aportación eficaz a la mutua *acomodación positiva y activa*<sup>(5)</sup> de la realidad diversa de los barrios de ciu-

(2) DE LUCAS MARTÍN (2006): «La ciudadanía para los inmigrantes: una condición de la Europa democrática y multicultural». En *EIKASIA*, revista de Filosofía nº4, mayo. En Internet ([www.revistadefilosofia.com](http://www.revistadefilosofia.com))

(3) MARTÍNEZ VEIGA, U, y GÓMEZ CIRIANO, E: (2006) «Luces y sombras del concepto de ciudadanía», en DOCUMENTACIÓN SOCIAL, 140, Revista de Estudios Sociales y Ciudadanía Avanzada Madrid. Caritas Española Editores (pp. 205-217).

(4) BAUMAN, Z. (2006) AMOR LÍQUIDO. Fondo de Cultura Económica. Madrid. pp. 167-168.

(5) Utilizamos aquí el término «Acomodación» tan felizmente incorporado por el profesor Zapata-Barrero.



dades y pueblos desde otro marco que permitiera una interacción generosa desde un estatus de igualdad real en derechos, deberes y responsabilidades? La cuestión, en mi opinión pasaría necesaria, aunque no únicamente por una reconceptualización y re-definición del concepto de ciudadanía a fin de despojarle del cariz excluyente que intrínsecamente tiene y cuya intensidad varía de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de la persona destinataria.

A efectos de explicitar lo señalado en el párrafo anterior podemos graduar en relación a la mayor o menor intensidad de sus efectos «colaterales excluyentes», tres posibles atribuciones de derechos que actualmente se aplican a las personas que entran en relación con las instituciones y organismos de un país receptor de inmigrantes como, por ejemplo, España.

- A) **Una atribución «plena» de ciudadanía**, de la que son titulares los nacionales de un territorio constituido en forma de Estado-Nación o de una entidad supranacional constituida por Estados-Nación<sup>(6)</sup> y que comprende el máximo estatus para el disfrute de todos los derechos que otorga el estado a sus nacionales así como el máximo nivel de obligaciones y deberes de éstos para con dicho estado.

La realidad demuestra, sin embargo, es que no todos los «ciudadanos» se encuentran en igualdad de condiciones para el acceso a esos derechos y no todos los derechos y prestaciones están efectivamente conformados para que a ellos puedan acceder con la misma facilidad y calidad todos aquellos susceptibles de demandarlos. La entrada de principios neoliberales en la prestación de estos derechos, enmascarados con criterios de flexibilidad, utilidad y eficiencia provoca no pocas veces un vaciamiento de contenido en los mismos, así como una progresiva reducción de su calidad que acaba afectando a las capas más vulnerables que, en la práctica, se ven privados de ellos (así sucede en derechos vinculados al empleo, la vivienda o la justicia entre otros)

- B) **Una atribución restringida o limitada de derechos**: predicable de aquellos que se encuentran dentro del territorio del Estado-nación y cuya responsabilidad del mismo hacia ellos viene configurada de acuerdo a los siguientes criterios: a) Situación de regularidad o irregularidad administrativa; b) tiempo de permanencia, c) Función que desempeñan en el territorio en que viven. En base a ellos la respuesta puede ser: 1) El no reconocimiento formal pero sí la atribución de medidas de control social más o menos disfrazadas de derechos (en el caso de la salud o la educación) que se aplican incluso a los inmigrantes irregulares, 2) El reconocimiento progresivo y

(6) Artículo I-10-I por el que se establece una Constitución para Europa



gradual de una serie de derechos sociales y económicos con la posibilidad (más o menos remota y siempre bajo determinadas condiciones) de adquirir determinados derechos políticos, que se aplica a los inmigrantes regulares y sus familiares directos. 3) La atribución supuestamente plena de la ciudadanía (en los términos expresados en el anterior párrafo) para aquellos inmigrantes residentes que accedan a la nacionalidad del país de destino, lo cual, al menos formalmente, exigirá renunciar de modo expreso a la nacionalidad propia.

- C) **Una no atribución efectiva de derechos** como consecuencia de la ubicación de la persona fuera del ámbito territorial en el que el estado o la entidad supranacional ejerce su soberanía y define su relación con los habitantes del mismo en los términos anteriormente señalados. Esta no atribución de Derechos se produce aun a pesar de existir una serie de Instrumentos de Derecho Internacional que de ser aplicados adecuadamente pondrían los pilares de una efectiva solidaridad internacional y contribuirían a crear en la Humanidad el sentimiento de pertenencia a una comunidad universal en la que nadie es indiferente a nadie. En consecuencia, al proyecto de una *filantropía cosmopolita* en palabras de **Imanol Zubero**<sup>(7)</sup>.

### 3 ALGUNAS SUGERENCIAS PARA CONSTRUIR CIUDADANÍA INCLUSIVA EN ENTORNOS MULTICULTURALES

Partimos, tal y como hemos comprobado de un concepto que, por esencialmente excluyente en su contenido<sup>(8)</sup> y por añadidura omisivo hacia los inmigrantes extranjeros, se hace preciso cuestionar, pues no hacerlo implica agrandar la brecha de la desigualdad y convertirse (aún sin desearlo) en cómplice de un sistema que discrimina. Las consecuencias de la inacción no tardan en manifestarse en forma de episodios racistas, existencia de segregación espacial en las ciudades, formación de guetos... entre otros.

¿Por dónde comenzar pues a redefinir este concepto para que resulte verdaderamente integrador<sup>(9)</sup>? Parece claro que todo paso dado en este sentido debe partir de una fidelidad a la realidad social de las personas a las que se aplica. Esta fidelidad podría concretarse en una serie de pasos a dar algunos de los cuales apuntamos a continuación:

(7) ZUBERO, Imanol. «Especie humana y ciudadanía común: del sueño de la razón ilustrada al proyecto de la filantropía cosmopolita». *Documentación Social*, nº 139 octubre-diciembre 2005.

(8) Wallerstein plantea en «que el concepto de ciudadanía no tiene sentido si no hay excluidos en él, y quienes lo son, lo son por unos criterios de selección arbitraria».

(9) Renes, V. (2001) «La exclusión social nuevo rostro de la pobreza». En «folletos cáritas», número 3. Edit. Cáritas Española, Madrid.



### **Primero: Determinar claramente el binomio inclusión-exclusión.**

Para ello, las referencias que nos aportan estudiosos de la categoría de *F. Casas*, *H. Esser* o *V. Renes*<sup>(10)</sup> pueden resultar sumamente útiles. De todas ellas se deduce: 1) que la integración abarca la participación activa de la persona en diversos ámbitos ( y no sólo en el laboral); 2) Que esta participación debe realizarse desde un marco normativo-institucional que garantice igual dignidad y oportunidades de todos los actores en juego 3) Que los diversos ámbitos de participación no tienen necesariamente que ser graduales (es decir, no hay niveles de participación ni es requisito indispensable que primero se de una participación en el ámbito económico o el social para pasar luego al ámbito de participación política 4) Que será preciso inspirar —cuando sea necesario— políticas de discriminación positiva para superar situaciones de desventaja de individual o comunitaria procedentes bien de las inercias del sistema, bien de la asimetría entre cultura dominante y culturas no dominantes, bien de mutuos estereotipos y prejuicios asentados.

**Segundo: Partir de los damnificados-excluidos por la implementación del concepto vigente de ciudadanía.** Ellos serán los que nos sepan dar pistas sobre sus carencias intrínsecas y los ámbitos en los que la exclusión social se produce. Aquí habrá que considerar tres elementos: (1): que todos los individuos de la sociedad son —en mayor o menor medida y con mayor o menor conciencia— damnificados por el concepto de ciudadanía en vigor (2): Que son exigua minoría los «ciudadanos» que —conscientes de los vicios en origen del concepto de ciudadanía— son capaces de advertir cómo poco a poco se van desvirtuando y perdiendo contenido sus derechos de «ciudadano» en beneficio de una potenciación de una nueva definición de lo «individual» propia del tiempo que nos ha tocado vivir (*Z. Bauman* afirma que vivimos momentos en los que el «individuo» se halla en combate con el «ciudadano»<sup>(11)</sup>). (3) Que a los más perjudicados por este concepto no se les reconoce voz alguna en nuestras sociedades.

### **Tercero: Unas referencias permanentes con lo local y con lo global.**

Ello porque, si por un lado la democracia, ingrediente esencial de la ciudadanía, exige la vida y el diálogo en la plaza (Walzer) y este diálogo ha de producirse en igualdad; por otro lado, también exige circunscribirse a aquellos que, por encontrarse fuera de las fronteras, se hallan apartados del marco endógeno de solidaridades comúnmente aceptadas y establecidas por quienes desde el

(10) Esser h (1999) *Inclusion, integration und ethnische Schichtung*. En «Institut für interdisziplinäre Konflikt und Gewaltforschung». Bielefeld pp. 5-35

(11) BAUMAN, Z (2003) *LIQUID MODERNITY*, Polity Press, Cambridge, pp. 30



«microclima intrafronterizo se sienten implicados y corresponsables principalmente hacia sus propios vulnerables». La apuesta por una *ciudadanía cosmopolita y universal*, consistente en la extensión de todos los Derechos Humanos a todos los Seres Humanos es inseparable del asentamiento de un nuevo concepto de ciudadanía en las sociedades receptoras<sup>(12)</sup>.

**Cuarto: Una efectiva y corresponsable implicación de todos los actores en juego.** Una vez definido el problema, partiendo de los damnificados del mismo y establecidas las referencias mediante las cuales volver a perfeccionar el deconstruido concepto de ciudadanía, resulta central que todos los actores en juego tomen conciencia de la situación, reconozcan su papel en ella y se corresponsabilicen en la edificación de una nueva ciudadanía integradora, solidaria y multicultural. Aquí lo más difícil es mantener la tensión de trabajo común, de rediseñar lo comunitario en sus diversos niveles desafiando los riesgos y amenazas del creciente individualismo.

## 4 DE LA CIUDADANÍA A LA VECINDAD INTERCULTURAL

Antes nos hemos referido a *Walzer* quien afirmaba que la democracia exige la vida y el diálogo en la plaza. Sucede que el reto de gestionar *adecuadamente lo multicultural* en las sociedades actuales, además de una reconceptualización del marco formal de ciudadanía, no puede desvincularse de un delicadísimo cultivo de los espacios locales, de los espacios vecinales y cotidianos. Una ciudadanía multicultural requiere necesariamente la potenciación de la interculturalidad en los vecindarios y se nutre de los efectos de ésta, del mismo modo que los avances en las condiciones reales de igualdad producidas desde una ciudadanía reformulada habrán de tener su repercusión inmediata en las relaciones vecinales. Nos hallamos pues ante las dos caras de una misma moneda.

Las relaciones que se producen en los barrios, los espacios de encuentro que en ellos existen o se generan, los recursos con que cuentan, los actores que intervienen y el modo en que lo hacen, son elementos que definen modos de ser y estar de sus habitantes y condicionan la mayor o menor propensión a hacer efectiva «la vida y el diálogo en la plaza».

Gestionar la interculturalidad en los espacios vecinales es pues uno de los desafíos al que nos enfrentamos si queremos construir ciudadanía multicultu-

(12) Resulta particularmente interesante y esclarecedor el artículo de Imanol Zubero en esta revista titulado: "Especie Humana y ciudadanía común: del sueño de la razón ilustrada al proyecto de filantropía cosmopolita en DOCUMENTACION SOCIAL, nº140. MADRID.



ral. El reto consiste en gestionar, regular y construir espacios cotidianos en que los vecinos (cualesquiera sea su procedencia u origen) puedan convivir en igualdad de condiciones, desarrollando sus capacidades y características inherentes y superando desde la cercanía el distinto tratamiento que la legislación y las prácticas burocráticas y administrativas dan a unos y otros. Esta labor implica un proceso continuo y complejo.

**Continuo:** porque las ciudades y los pueblos son espacios vivos y dinámicos que se construyen permanentemente desde la interacción entre sus miembros, pero también son espacios frágiles a cuya evolución hay que estar particularmente atentos

**Complejo** porque lo local es lugar de asentamiento del nuevo vecino, de recreación de sus referentes culturales, de afianzamiento de su proyecto migratorio, de vivencia de duelos, pero también de convivencia con los vecinos «de toda la vida» y con los llegados «poco antes» así como con los familiares y conocidos que puedan estar viviendo ya en esas calles y todos estos factores deben ser entendidos y tenidos en cuenta.

**Complejo** porque construir este espacio conlleva necesariamente revisiones y acomodaciones de los respectivos referentes culturales y de los modos de relación y convivencia y ello se consigue de un modo satisfactorio cuando se da protagonismo a la existencia de lugares de encuentro, cuando se comparten tiempos con un mínimo de calidad y cuando existen una serie de actores comprometidos y trabajando coordinadamente desde lo comunitario en el permanente saneamiento y toma de temperatura de las relaciones vecinales.

**Complejo** porque ante tamaño e desafío lo que generalmente nos encontramos son dificultades en forma de estereotipos y prejuicios fuertemente anclados en la población. Repliegues hacia el individualismo y abandono de los espacios y los referentes comunitarios. Todo ello además en coherencia con un modo de planear los nuevos desarrollos urbanísticos de las ciudades que potencian la privatización y el cierre de los espacios públicos en lo que supone la configuración de un urbanismo defensivo<sup>(13)</sup> en el que vive un individuo replegado y desconfiado del otro que sólo coincide con sus «iguales» en las grandes superficies comerciales de consumo. Será labor de los actores presentes en estos ámbitos locales el cultivar una atención que sepa identificar los indicios de desmembramiento de lo comunitario y denunciarlo

**Complejo** porque en este deseo de transformación de espacios vecinales, locales y cotidianos se siente la influencia de *externalidades supralocales* que tie-

(13) ELLIN, N (1997): «Shelter from the storm or form follows fear and viceversa», en *Architecture & Fear*. Princeton University Press.



nen fuerte repercusión en lo local y pueden generar exclusión social en los vecinos inmigrantes. Así sucede, por ejemplo con la normativa sobre los derechos de reunión y asociación, cuyo ejercicio se niega a los inmigrantes «sin papeles», la inexistencia del derecho a la participación política en los ámbitos locales, las tremendas dificultades burocráticas para el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar o la creación de una normativa específica de procedimiento administrativo o de bases de régimen local privativa para los inmigrantes. Todo ello genera vecinos y comunidades *de primera y de segunda*. Mitigar los efectos negativos de estas disposiciones realizando una labor preventiva ante los efectos de exclusión social derivados de aquellas y denunciar por perverso el concepto de ciudadanía que subyace a las mismas es algo que solo se puede realizar coherentemente y con legitimidad desde la cercanía de los espacios vecinales.

No obstante lo anterior, conviene ser consciente de las enormes posibilidades de lo local como ámbito de apostar por unas relaciones vecinales cargadas de calidad hechas desde el trabajo en red, la apuesta por lo comunitario, la democracia participativa... propuestas realizadas desde la creatividad que puedan, si no eliminar, al menos mitigar estas «deficiencias de calidad» ayudando a prevenir la exclusión social y el gueto. Al tiempo que denuncien las consecuencias de inadecuadas políticas de integración desde otros ámbitos y dar a conocer buenas prácticas.

## **5 A MODO DE CONCLUSIÓN O CÓMO APOSTAR POR «INÉDITOS VIABLES» EN EL MODO DE ENTENDER LA CONVIVENCIA**

La salud y el pulso de la convivencia intercultural requiere apuestas decididas por «inéditos viables» que pasan por redefinir el modo en que se está concibiendo actualmente la ciudadanía, por corregir las externalidades negativas que la hacen excluyente y por promover una revitalización de espacios comunitarios y vecinales viables en los ámbitos locales. Esto supone un desafío en toda regla a los fundamentos de un sistema económico profundamente injusto y a un modo de legislar y hacer política que es cómplice de esta injusticia, por eso trabajar hacia esta «utopía» implica un compromiso profundo de diversos actores conocedores de la realidad y comprometidos por su transformación. Actores limitados en medios y posibilidades pero que pueden realizar importantes avances en la sensibilización social y en la construcción de espacios políticos, sociales, vecinales más democráticos y participativos.



## 6 BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Z. *Esperanza y temor en la ciudad, vivir con extranjeros*. Barcelona, Arcadia (2006).
- BAUMAN, Z. *Liquid modernity*, Cambridge Polity Press (2003).
- CASTLES, S., «Globalización e Inmigración», en VV.AA. (Aubarell y Zapata, eds.), *Inmigración y procesos de cambio*, Barcelona, Icaria 2004.
- DE LUCAS MARTÍN. *La ciudadanía para los inmigrantes: una condición de la Europa democrática y multicultural*. En EIKASIA, revista de Filosofía nº4, mayo. 2006 En Internet ([www.revistadefilosofia.com](http://www.revistadefilosofia.com)).
- ELLIN, N. *Shelter from the storm or form follows fear and viceversa*, en *Architecture & fear*. Princeton University Press (1997).
- ESSER, H *Inclusión, integration und ethnische Schichtung*. En «Institut für interdisziplinäre Konflikt und Gewaltforschung». Blefeld 1999 pp. 5-35.
- MARTÍNEZ VEIGA, U.; y GÓMEZ CIRIANO, E. «Luces y sombras del concepto de ciudadanía» en DOCUMENTACIÓN SOCIAL. enero-marzo 2006 (pp. 205-217).
- RENES V. *La exclusión social nuevo rostro de la pobreza*. En «folletos Cáritas», número 3. 2003 Edit. Caritas Española, Madrid.
- WALLERSTEIN, I. *Citizens all? Citizens some! The making of citizen*, *Comparative studies in society and history* 45, 4 (2003).
- WALZER, M. *Spheres of Justice*, Blackwell, Oxford 1993.
- ZUBERO, I. *Especie Humana y ciudadanía común: del sueño de la razón ilustrada al proyecto de filantropía cosmopolita* en DOCUMENTACION SOCIAL, octubre diciembre 2005.



# La pobreza en Centroamérica ante la liberalización comercial

Jorge Guardiola \*

Universidad de Granada  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Departamento de Economía Aplicada  
jguardiola@ugr.es

## Sumario

1. Introducción.
2. El desarrollo agrícola de Centroamérica en el marco de la integración centroamericana y la reducción de la pobreza.
  - 2.1. Evolución del sector agrícola en torno a la integración regional y al modelo de desarrollo.
  - 2.2. Influencia del nuevo modelo de desarrollo en la agricultura y la pobreza.
3. El tratado de libre comercio CAFTA en el modelo de desarrollo agrícola: Implicaciones para Centroamérica.
  - 3.1. Utilidad del CAFTA para Centroamérica.
  - 3.2. Productos considerados como sensibles.
  - 3.3. El MCCA: Retos para la lucha contra el hambre en el marco del CAFTA.
4. Conclusiones y recomendaciones.
5. Bibliografía.

## RESUMEN

*En este artículo se presenta una reflexión sobre la influencia de la liberalización comercial en el desarrollo en Centroamérica. Se introduce un análisis sobre la influencia de la liberalización en el pasado, el presente y futuro, destacando el tratado de libre comercio con Estados Unidos recientemente firmado con Centroamérica. El artículo se centra en el sector agrícola, el cual es característico de los mayores problemas de pobreza en el istmo centroamericano. Para ello, se exponen diversas consideraciones e influencias del modelo de desarrollo, el proceso de integración regional y la liberalización que conlleva este tratado. El conocimiento de los retos para el desarrollo de los pueblos en el marco de la liberalización es indispensable para los gobiernos, con el fin de reflejar esta información en los programas y políticas para la lucha contra la pobreza.*

\* El autor quisiera agradecer el apoyo de Vicente González y Carlos García, de ETEA, y de José Luis Vivero, de FAO, sin lo cual esta publicación no hubiese sido posible; así como a los dos evaluadores anónimos por sus valiosos comentarios.



**Palabras claves:**

*Pobreza, Centroamérica, liberalización comercial, tratado de libre comercio, desarrollo.*

**ABSTRACT**

*This paper presents a discussion about the influence of liberalization on Central America development. It starts with an analysis about the impact of liberalization in the past, present and future, highlighting the actual influence of the free treaty with United States. The article centers in agricultural sector, which has the greatest problems of poverty in Central America. Therefore, considerations in the development model, the process of regional integration and liberalization of this free treaty are exposed. Knowledge of challenges for the development in the framework of liberalization are essential for decision makers, in order to use this information in actions to fight poverty.*

**Keywords:**

*Poverty, Central America, liberalization, free treaty, development.*



## 1 INTRODUCCIÓN

El Tratado de Libre Comercio de Centroamérica (CAFTA, por sus siglas en inglés) se negoció a lo largo del 2003 en diferentes rondas, celebradas alternativamente en distintas ciudades de los países involucrados: Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos (EE. UU.), Guatemala, Honduras y Nicaragua<sup>(1)</sup>. En estas reuniones se definió el texto del tratado, en el cual se recogían los acuerdos alcanzados entre los países centroamericanos y EE. UU., así como la desgravación arancelaria negociada individualmente con EE. UU. por cada uno de los países.

La entrada en vigor del CAFTA a lo largo de 2006 para cada uno de los países centroamericanos<sup>(2)</sup> plantea la revisión de los programas e iniciativas dirigidos hacia la lucha contra la pobreza en la región. El tratado fomenta la liberalización comercial dentro del marco mundial de incentivo a la apertura de mercados, por lo que es necesario conocer y tener acceso a información sobre los posibles beneficios y amenazas que el tratado pueda causar, desde un punto de vista global (Centroamérica como región), como desde un punto de vista local.

Dentro del modelo de desarrollo de Centroamérica, merece una especial atención el proceso de integración económica. Este proceso ha constituido una pieza clave en el desarrollo centroamericano desde sus inicios hasta la actualidad. Por esta razón, se considera que la consolidación de la integración centroamericana actúa como motor de desarrollo para los países centroamericanos ante la globalización. La integración centroamericana, como parte del modelo de desarrollo de la región y en el contexto actual de regionalismo abierto, es necesaria y útil para el desarrollo de Centroamérica con el fin de combatir el gran problema de pobreza y desnutrición de cada uno de los países. Se destaca además que, siendo el sector agrícola de gran importancia para la población pobre, el desarrollo del mismo es indispensable. En este sentido, el CAFTA tendrá distintas implicaciones sobre el proceso de integración centroamericana y por tanto en el modelo de desarrollo de sus países integrantes.

(1) República Dominicana se incorporó posteriormente.

(2) En este trabajo, se entiende Centroamérica como el conjunto de países que integraron en un principio el sistema de integración centroamericana: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.



El presente texto reflexiona sobre distintos aspectos de la influencia de la liberalización comercial en el desarrollo en Centroamérica. Se analiza en primer lugar la influencia pasada, para posteriormente analizar el momento presente y futuro, donde el CAFTA, por sus repercusiones políticas y sociales<sup>(3)</sup>, toma un protagonismo esencial. El artículo se centra en el sector agrícola, el cual es característico de los mayores problemas de pobreza en el istmo centroamericano. Para ello, se exponen diversas consideraciones e influencias del modelo de desarrollo, el proceso de integración regional y la liberalización que conlleva el CAFTA. El conocimiento de los retos para el desarrollo de los pueblos en el marco de los tratados de libre comercio es indispensable para los gobiernos y otros actores, pues les permite articular esta información en los programas y políticas para la lucha contra la pobreza.

## 2 EL DESARROLLO AGRÍCOLA DE CENTROAMÉRICA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

El sector agropecuario es de gran importancia para la economía centroamericana, ya que representa 14% del PIB, y sus exportaciones constituyen 37% de las ventas externas de bienes. Además, la mitad de la población vive en el área rural y más del 50% de sus integrantes son pobres (CEPAL, 2005). A pesar de los esfuerzos de organismos internacionales y los cambios en el modelo de desarrollo, en el istmo centroamericano este problema permanece pendiente en las agendas políticas de los países, y persiste a pesar del esfuerzo de la ayuda internacional en los últimos años y el impulso del comercio internacional en el marco del nuevo modelo de desarrollo (PNUD, 2005).

En Centroamérica, donde el acceso a las oportunidades de mercado y las medidas de compensación estatales son lo suficientemente sólidas, el sector agrícola toma un papel fundamental en el desarrollo de la población más desfavorecida. El modelo de desarrollo mundial ha tenido una influencia crucial en la evolución de este sector, aunque el efecto en las tasas de pobreza es ambiguo. En este contexto, se revisa en los siguientes apartados la evolución del sector agrícola en el marco del desarrollo centroamericano y la influencia del mismo en la pobreza.

(3) Los países centroamericanos participan de forma individual (en otros tratados comerciales, los cuales no se analizan en este texto por dos razones: En primer lugar, no envuelven a Centroamérica en su conjunto, y en segundo lugar no tienen la importancia social y mediática que el CAFTA ha generado en la región.



## 2.1. Evolución del sector agrícola en torno a la integración regional y al modelo de desarrollo

El proceso histórico del Mercado Común Centroamericano (MCCA) se puede dividir en dos fases en función de los modelos de desarrollo a nivel mundial: un regionalismo cerrado, caracterizado por la sustitución de importaciones con el fin de proteger el desarrollo (sobre todo industrial) de las economías, y un regionalismo abierto, caracterizado por la promoción de exportaciones, con la finalidad de impulsar las ventas al exterior como motor de crecimiento y aumentar la competitividad internacional.

Estos dos modelos tuvieron una destacable influencia en el MCCA, el cual surge en el marco del regionalismo cerrado en 1960, con la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. La estrategia en torno al MCCA consistió en aprovechar las ventajas comparativas de cada país y fortalecer la región para que pueda ser más competitiva en el exterior. Desde el punto de vista económico, el objetivo del MCCA era lograr la industrialización de la región, la especialización por sectores y las economías de escala. El instrumento fundamental para este fin fue la adopción del compromiso de crear un arancel externo común con el exterior y un arancel cero entre los países firmantes.

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana no incorporó compromisos relevantes para impulsar una política agropecuaria en el marco de la integración regional, pasando el sector agrícola a un segundo plano con respecto al industrial<sup>(4)</sup>. Con la vigencia del regionalismo abierto y la influencia del mismo en los países centroamericanos<sup>(5)</sup>, se produjo un punto de inflexión para la agricultura, dotándose de mayor importancia a este sector y reconociendo la importancia estratégica del mismo para el desarrollo regional. Un ejemplo de estos nuevos esfuerzos fue la aprobación en 1991 del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC). En este Plan se reconocía por primera vez el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria de la población, además de impulsar la producción regional y el comercio intrarregional. El PAC además perseguía la consolidación de la liberalización comercial entre los países, aunque este compromiso se debilitó una vez más por el establecimiento de las barreras arancelarias entre éstos. En cuanto al arancel externo común, los acuerdos de libre comercio firmados unilateralmente por países centroamericanos erosionaron este objetivo.

(4) Una detallada revisión sobre la evolución del sector industrial y agropecuario en el marco de los compromisos de integración se encuentra en Rueda-Junquera (1999) capítulos 2 y 3 respectivamente.

(5) Costa Rica y Guatemala adoptaron el nuevo modelo a mediados de los 80, mientras que el resto de los países centroamericanos lo adoptaron a principios de la década de los 90, de acuerdo con Weeks (1999).



Después de que el sector estuviese exento de las disciplinas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) desde su fundación en 1947, se firmó el Acuerdo de Agricultura (AoA) en 1994, producto de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay. El AoA pretendía reducir las barreras arancelarias y no arancelarias con varios objetivos, entre los que figura la intención de que las exportaciones de los productos agrícolas gozaran de mejor acceso<sup>(6)</sup>. Los países centroamericanos se incorporaron al GATT en la primera mitad de los 90<sup>(7)</sup>, lo que les llevó a adoptar el compromiso de reducir sus aranceles durante el período 1995-2004, así como eliminar las barreras no arancelarias y reducir las subvenciones a la producción y a la exportación. En el marco del nuevo modelo mundial, y con la influencia de los acuerdos adoptados en el seno de la OMC, la tendencia ha influido también en el istmo centroamericano, fomentando así la apertura agrícola al exterior posterior al modelo de sustitución de importaciones.

Con el fin de lograr la unión aduanera, en el año 1996 se estableció un arancel externo común con el compromiso de cada país de converger gradualmente, y en 2002 se formuló el Plan de Acción Económico de Centroamérica con el objetivo de lograr en el 2003 unas ambiciosas metas entre las que se encuentran la libre movilidad de bienes y servicios en la región y la eliminación de los puestos fronterizos entre los países. En la actualidad, estas metas no han sido alcanzadas, y la consolidación de la integración centroamericana queda pendiente en la agenda de los gobiernos centroamericanos.

## 2.2. Influencia del nuevo modelo de desarrollo en la agricultura y la pobreza

En general, en cuanto al papel distributivo del ingreso que pueda ejercer la liberalización a nivel mundial, y más específicamente el efecto en la pobreza, no existen evidencias directas para afirmar que la liberalización puede reducir o aumentar la pobreza<sup>(8)</sup>. Sin embargo, se puede afirmar que la liberalización incrementa las fuentes de riesgo de los hogares vulnerables al depender en mayor medida las economías locales de los mercados internacionales<sup>(9)</sup>. Esta circunstancia produce un efecto negativo en la pobreza si la liberalización afecta directamente sus actividades económicas. Por otro lado, la reducción arancelaria puede motivar la disminución del precio de algunos alimentos básicos, lo

(6) La OMC se crea el 1 de enero de 1995 tras los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay, como heredera institucional del GATT.

(7) La excepción es Nicaragua, que es miembro del Acuerdo desde 1950.

(8) Ver Winters *et al.* (2004) para una revisión del efecto de la liberalización en la pobreza y Birdsall *et al.* (2005) y Bulmer-Thomas (1997) para una revisión de los ejemplos exitosos de liberalización en el desarrollo y las medidas a llevar a cabo para alentar el mismo.

(9) Ver por ejemplo te Velde (2004).



cual puede ser beneficioso para los hogares compradores de los mismos al acceder a ellos a un coste económico menor.

Es natural pensar que las diversas políticas expuestas en el apartado anterior tuvieron un efecto en la pobreza de la región. Existe una gran escasez de trabajos empíricos sobre el efecto que estas políticas en particular y la liberalización en general han tenido en la pobreza y el sector agrícola en el istmo. Los resultados de una simulación contrafactual realizada por Fuentes y Hernany (2000) sobre los cambios ocurridos en la estructura del mercado laboral en dos puntos del tiempo, uno en el período pre-liberalización (1989) y otro en el período post-liberalización (1998-99), indican que la pobreza sería mayor en seis puntos en el nivel post-liberalización si los parámetros laborales se hubiesen mantenido con respecto al período anterior. Asimismo, si la liberalización no hubiese ocurrido, los niveles de desigualdad de ingresos serían mayores en dos puntos del índice de Gini, de acuerdo con la estimación de los autores. En estos resultados hay que tener en cuenta que asumieron que la totalidad de cambios en los niveles de participación y salarios fueron consecuencia directa de la liberalización, lo cual es un supuesto bastante restrictivo.

De acuerdo con Weeks (1999), las medidas liberalizadoras realizadas durante las décadas de los 80 y 90 no han generado mayores rendimientos en las exportaciones agrícolas, debido probablemente a la tendencia de los precios mundiales de los productos más comercializados en la región. En el istmo centroamericano, los precios relativos se movieron a favor de la agricultura en el período de sustitución de importaciones, dándose el efecto contrario en el período de promoción de exportaciones<sup>(10)</sup>. En este sentido, el autor demuestra que durante los años de liberalización se produjo una disminución significativa de seis puntos en las exportaciones agrícolas netas de Centroamérica. Asimismo, la disminución de los precios internacionales de los bienes agrícolas importables más destacados (maíz, frijol, arroz y trigo) generaron desincentivos para los productores de la región.

Basándose en la escasa evidencia empírica disponible, no se puede realizar una afirmación consistente en cuanto al efecto positivo o negativo de la liberalización sobre la pobreza centroamericana.

### **3 EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CAFTA EN EL MODELO DE DESARROLLO AGRÍCOLA: IMPLICACIONES PARA CENTROAMÉRICA**

El texto del CAFTA se divide en 22 capítulos. Es de destacar la falta de un capítulo sobre agricultura, dándole a la misma un trato colateral a lo largo del

(10). Honduras es la excepción a esta tendencia.



tratado. Sin embargo, a diferencia de la falta de formulación normativa en torno a la agricultura en la fase inicial del MCCA, las relaciones comerciales entre EE.UU. y cada uno de los países centroamericanos en este sentido fueron detalladamente reguladas. Esta regulación se efectuó en cuanto a la naturaleza de desgravación de cada rubro, introduciendo además disposiciones sobre las reglas de origen y las medidas sanitarias y fitosanitarias.

### 3.1. Utilidad del CAFTA para Centroamérica

EE. UU. es el principal socio comercial de cada uno de los países centroamericanos. En el año 2003, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales hacia este país supusieron el 40% de todas las exportaciones realizadas en esta categoría por el MCCA. Además, un 38% de las exportaciones totales del istmo fueron a parar a este país<sup>(11)</sup>. Es de destacar que tanto las exportaciones agropecuarias y agroindustriales como las totales dirigidas a los EE. UU. superan a las realizadas dentro de la región, por lo que la importancia comercial de EE. UU. para Centroamérica es destacable. Sin embargo, la importancia de Centroamérica como socio comercial es menor para EE.UU., ya que este país exportó en el 2003 el 1,5% de sus exportaciones totales. Por otro lado, de las compras al exterior agropecuarias y agroindustriales que el MCCA efectuó en el 2003, el 40,0% procedían de los EE. UU.

Entre las razones por las que Centroamérica suscribió el tratado, destaca la intención de dotar de una mayor consistencia a las preferencias comerciales recogidas en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe<sup>(12)</sup> (CBI por sus siglas en inglés) y reducir la incertidumbre en cuanto al acceso a este mercado (Salazar-Xirinachs, 2003). Por tanto, el CAFTA consolida las exportaciones regionales actuales, y abre una vía para incrementarlas, favoreciendo positivamente las exportaciones centroamericanas en EE.UU. de ciertos productos agrícolas que gozan de ventajas comparativas en este país. La comercialización de estos productos puede servir de motor de crecimiento de los hogares más desfavorecidos del área rural si se dan las circunstancias necesarias.

Las concesiones del CAFTA son de carácter multilateral, otorgando también los países centroamericanos derechos a las importaciones procedentes de EE. UU. Por ello, este tratado impulsa el ritmo de liberalización comercial de estos países. Si bien este ritmo es gradual, es distinto para cada país, estableciendo categorías de desgravación arancelarias para los bienes.

(11) Ver <http://www.cafta.sieca.org.gt> para más información sobre la relación comercial entre EE.UU. y el istmo centroamericano.

(12) La Ley para la Recuperación de las Economías de la Cuenca del Caribe otorgaba un tratamiento preferencial a la mayoría de las importaciones provenientes de Centroamérica, con un período de vigencia de 12 años. Luego, en el año 2000, fue extendida hasta el año 2008.



Existen algunos trabajos de investigación que simulan cuantitativamente el impacto de la implementación del CAFTA en las economías del istmo, obteniendo resultados alentadores. Naranjo (2003), partiendo de la hipótesis de que los efectos del CAFTA sobre la región serían análogos a los del Tratado de Libre Comercio de América del Norte<sup>(13)</sup> (NAFTA) para México, estimó un posible incremento del PIB en un escenario positivo (excesivamente optimista) entre el 5,7% y el 7,0%, y en un escenario más realista, un incremento entre el 0,4% y el 0,5%. Hinojosa (2003) estima que los efectos dinámicos del CAFTA varían entre el 1% y el 3% del PIB a través de un modelo computable de equilibrio general. Estos trabajos prevén una influencia positiva en el crecimiento del PIB de cada país, aunque no excesivamente elevada. Sin embargo, conviene advertir que los resultados anteriores cuentan con el problema de que parten de supuestos restrictivos y de datos obsoletos, además de que los resultados son agregados y no distribuibles en el tiempo. Con respecto al impacto del CAFTA en la pobreza, existen escasos estudios en este sentido. En los pocos existentes, por lo general de corte cualitativo (Alianza Social Continental, 2004; CONGCOOP, 2004), se considera por lo general una influencia nula o negativa. El Banco Mundial estima además que el tratado tendría un efecto prácticamente nulo en la reducción de la pobreza (Jaramillo y Lederman, 2005). Estos resultados indican que se deben realizar mayores esfuerzos complementarios para que los beneficios del CAFTA sean transferibles a los más desfavorecidos.

### 3.2. Productos considerados como sensibles

Tal como se constata en el apartado anterior, la firma del CAFTA producirá beneficios para las exportaciones centroamericanas. Por otro lado, la entrada de productos agrícolas procedentes de EE.UU. fomentará una disminución del precio local de ciertos productos. Esto puede ser bueno y malo para la pobreza de la región: bueno para aquellos consumidores de los mismos y perjudicial para los comercializadores.

En las negociaciones del tratado llevadas a cabo durante el año 2003 se tuvieron en especial consideración los productos sensibles para la agricultura de cada país centroamericano. Estos productos son aquéllos importantes en el consumo y la producción de la población, con gran relevancia económica, social y de seguridad alimentaria. Para éstos, cada país negoció una serie de medidas proteccionistas (cuotas, salvaguardias, largos periodos de desgravación) de acuerdo con la importancia de cada rubro en cada país. Los productos sensibles son maíz blanco, maíz amarillo, arroz, frijol, carne de pollo, carne de bovino, carne de cerdo y productos lácteos<sup>(14)</sup>.

(13) Firmado en 1994 por Canadá, EE. UU. y México.

(14) Para mayor información sobre los acuerdos alcanzados en el CAFTA en estos productos ver CEPAL(2004) y Benavides (2004).



La justificación de estas medidas se basa en el objetivo de protegerlos de una posible avalancha de importaciones. Una liberalización inmediata podría propiciar que las importaciones de estos productos alcanzasen un nivel muy elevado y empujasen sus precios hacia abajo, dañando la producción local, con el consiguiente impacto económico y social, aunque mejorando la seguridad alimentaria de los consumidores de éstos. Por lo tanto, esta medida no sirve para proteger los productos sensibles.

La negociación de cuotas y salvaguardias fueron llevadas a cabo individualmente por cada país centroamericano con EE.UU. para cada producto considerado como sensible en cada país. Las importaciones por debajo de estas cuotas entrarán en cada país libres de arancel, mientras que las cantidades por encima deberán pagar un arancel, también negociado en el tratado. Estas cuotas fueron establecidas generalmente con base en el promedio de importaciones recientes provenientes de EE.UU., y crecerán gradualmente en el tiempo, de acuerdo con un esquema previamente negociado hasta su completa desaparición. Las salvaguardias fueron negociadas sólo por algunos países para algunos productos. Éstas son medidas de bloqueo de importaciones, en caso de que la producción local del producto se vea seriamente amenazada por la gran cantidad de importaciones, a pesar del carácter restrictivo de la cuota. Los volúmenes de salvaguardia se establecieron generalmente como porcentaje de esa cuota.

Sin embargo, a pesar del establecimiento de estas cuotas, en muchos casos el acceso al mercado de algunos productos es completamente libre. Esto se debe a que en estos casos las importaciones de estos productos procedentes de EE.UU. en los años pasados son equivalentes, o incluso menores a la cuota negociada (CEPAL, 2004). Asimismo, esta posibilidad de acceso libre aumenta con el paso de los años debido al incremento gradual de la cuota.

### 3.3. El MCCA: Retos para la lucha contra el hambre en el marco del CAFTA

Dentro de este modelo de desarrollo, existe el compromiso a nivel regional de fortalecer la Unión Aduanera entre los países centroamericanos. Así lo indica el Marco General para la Negociación de la Unión Aduanera en Centroamérica del 29 de junio del 2004. Éste pretende alcanzar de manera gradual y progresiva la Unión Aduanera mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas, contemplando el objetivo fundamental de alcanzar el desarrollo de los países centroamericanos.

Sin embargo, de cara al desarrollo regional, el MCCA se enfrenta a un reto importante: la adecuación del CAFTA al mismo como instrumento y motor del



desarrollo equitativo. La razón principal es que el proceso de integración regional es todavía un proceso inacabado, ya que se enfrenta a importantes retos<sup>(15)</sup>. Destaca, entre otros, la ausencia de una voluntad política para completar el proceso de integración, problema que se ha visto agravado a lo largo de su evolución por los conflictos bélicos en algunos países del istmo. Por otro lado, las imperfecciones del MCCA a nivel institucional han servido para frenar la eficiencia del mismo<sup>(16)</sup>.

El tratado no fue diseñado expresamente como un instrumento de desarrollo para los más desfavorecidos, ya que su contenido es producto de las distintas negociaciones realizadas por los países firmantes con los EE. UU.<sup>(17)</sup> Su negociación careció de la participación adecuada de representantes de los sectores de población más desfavorecidos, actuando como consultores de los negociadores grupos con intereses comerciales en EE.UU., dotados de influencias. Esta circunstancia motivó que estructuras de poder de cada uno de los países defendieran sus intereses comerciales, con el riesgo de que éstos fuesen en detrimento de las necesidades globales de la población.

Sobre el compromiso de integración económica, parte fundamental del modelo de desarrollo<sup>(18)</sup>, la introducción del CAFTA deja abierto otro interrogante: ¿Qué ocurre con la iniciativa de integración centroamericana? Ya que la consolidación del MCCA es una asignatura pendiente para los países firmantes desde los años 60, surge la preocupación de cómo se puede consolidar el arancel externo común para el MCCA en el marco del CAFTA y otros tratados de libre comercio. Éstos facultan el arancel cero al cabo de un período de tiempo entre los países firmantes, minando así la propuesta de arancel cero común. Debido al nuevo marco mundial de globalización, el objetivo de arancel externo común se ha visto desvirtuado relativamente, y en este sentido el CAFTA contribuye a la erosión del mismo, debido a la liberalización gradual de cada una de las partidas del sistema armonizado centroamericano.

Es importante señalar una disposición del tratado, que afirma que las normas del CAFTA tendrán aplicabilidad en el comercio centroamericano en el marco del MCCA, por ello, cualquier concesión extendida por EE. UU. a cada país puede ser aplicable entre los países del istmo (Rosenthal, 2005). En este sentido, el fortalecimiento de las reglas de origen es indispensable para que no

(15) Ver Solís (2000), para una reflexión sobre estos desafíos.

(16) Para una revisión de los factores críticos a nivel institucional para el desarrollo del proceso de integración centroamericana ver Caldentey (2004).

(17) Carnegie Endowment for International Peace, entre otras instituciones y organismos, trazaron líneas de actuación para reconducir el tratado, de tal forma que velase por el desarrollo, con escaso éxito.

(18) Sobre la importancia de la integración económica en el desarrollo futuro de Centroamérica puede consultarse Bulmer-Thomas y Kicaid (2001).



se produzcan efectos de triangulación de comercio entre países. Este punto es especialmente delicado para los bienes considerados como sensibles en cuanto a su importancia alimentaria en los países.

Sin embargo, y siguiendo el trabajo de Rosenthal, el tratado puede reforzar la integración centroamericana, ya que el mismo establece que en cuanto a desgravación arancelaria, los países centroamericanos podrán otorgar un tratamiento arancelario idéntico o incluso más favorable a una mercancía, según lo dispuesto en los instrumentos jurídicos de integración centroamericana, siempre que se cumplan las reglas de origen establecidas por el CAFTA.

## 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evidencia empírica en Centroamérica concerniente al efecto de la liberalización agrícola sobre la mejora en las tasas de pobreza no ofrece resultados lo suficientemente claros como para afirmar que el mismo sea de carácter positivo o negativo. Sin embargo, se puede afirmar que la liberalización incrementa las fuentes de riesgo de los hogares vulnerables al depender en mayor medida las economías locales de los mercados internacionales. Por otro lado, la reducción arancelaria puede motivar la disminución de los precios de algunos alimentos básicos, lo cual puede ser beneficioso para los hogares compradores de los mismos al acceder a ellos a un coste económico menor, y de tal forma mejorar su seguridad alimentaria.

El CAFTA consolida las preferencias unilaterales otorgadas por EE.UU. a los países centroamericanos en la CBI. Por ello, el tratado reduce la incertidumbre sobre la venta de productos, tanto agrícolas como industriales, con ventajas comparativas en este país. Las simulaciones realizadas por algunos trabajos sobre el impacto del CAFTA en las economías centroamericanas indican resultados positivos. Por ello, puede suponer una oportunidad para fomentar el desarrollo agrícola en la medida en que existan políticas que vinculen a los hogares más desfavorecidos en el crecimiento económico.

Con respecto al proceso de integración centroamericano, éste se encuentra inacabado, por lo que la adaptación del CAFTA en el mismo plantea serios interrogantes. En este sentido, los objetivos de consolidación del arancel cero en el comercio intrarregional y la formulación de un arancel externo común se ven seriamente desvirtuados por la implementación de este tratado. La consolidación de las reglas de origen es indispensable para evitar posibles efectos de triangulación de comercio entre países centroamericanos.



La vinculación de los hogares más necesitados con los beneficios del comercio no es inmediata. Para que ésta se produzca deben de adoptarse medidas de carácter macro y carácter micro. Entre las de carácter macro, se destacaría el fortalecimiento de la integración regional por medio del MCCA, permitiendo que el CAFTA suponga una oportunidad para su consolidación más que un perjuicio, con los planes y políticas que este reto supone. Con respecto a los aspectos micro, se deben desarrollar los mecanismos necesarios para que los hogares desfavorecidos participen en el comercio y que el mismo suponga un motor para salir de la trampa de la pobreza mediante programas y proyectos implementados por los gobiernos en cada país, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Por último, una reflexión con respecto a la formulación de políticas: La lucha contra la pobreza no puede estar por debajo del fomento del comercio en el orden de objetivos. El comercio debe ser una herramienta para fomentar el desarrollo. Éste es el camino para conseguir un comercio sostenible y crear una sociedad más sana y justa donde todos los individuos se puedan beneficiar del crecimiento con justicia y equidad.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL, 2004. *Análisis crítico del texto oficial. Por qué decimos NO al TLC*. Bloque Popular Centroamericano y Alliance for Responsible Trade.
- ÁNGEL, A., y HERNÁNDEZ, N., 2004. *El impacto del DR-CAFTA sobre la integración económica regional*. El Salvador: Instituto Superior de Economía y Administración de Empresas.
- BENAVIDES, H., 2004. «La agricultura en el CAFTA». *InterCambio* 2, pp. 2-12.
- BIRDSALL, N.; RODRIK, D., and SUBRAMANIAN, A., 2005. *If Rich Governments Really Cared About Development*. [http://www.ictsd.org/dlogue/2005-07-01/Docs/RODRIK-BRIDSALL\\_SUBRAMANIAN\\_what-rich-can-do\\_April2005.pdf](http://www.ictsd.org/dlogue/2005-07-01/Docs/RODRIK-BRIDSALL_SUBRAMANIAN_what-rich-can-do_April2005.pdf)
- BULMER-THOMAS, V. (comp.): «El nuevo modelo económico en América Latina. Su efecto en la distribución del ingreso y en la pobreza». México: Fondo de Cultura Económica.
- BULMER-THOMAS and KINCAID, 2001. «Centroamérica 2020: Hacia un nuevo modelo de desarrollo regional». *Cuadernos de Ciencias Sociales*, 121. Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- CALDENTHEY, P., 2003. «Organización y funcionamiento institucional del SICA: La integración centroamericana frente al reto institucional». *Informe de consultoría, Proyecto SE-SICA/CEPAL*.



- CEPAL, 2004. *Centroamérica: resultados de las negociaciones en el CAFTA sobre productos agropecuarios sensibles*. México, D. F.: CEPAL.
- CEPAL, 2005. *Istmo Centroamericano: Evolución del sector agropecuario, 2003-2004*. México, D. F.: CEPAL.
- CONGCOOP, 2004. *La economía campesina en el contexto de la apertura comercial en Guatemala: Una aproximación después de la firma del TLC RD-CAUSA*. Ciudad de Guatemala: CONGCOOP.
- FUENTES, J. A., y HERNANDY, W., 2000. *Apertura pobreza y desigualdad: Guatemala*. En «Liberalización, Desigualdad y Pobreza: América Latina y el Caribe en los 90». Enrique Ganuza, Ricardo Paes de Barros, Lance Taylor, Rob Vos (Ed.).
- GUARDIOLA, 2005. *El Impacto del tratado de libre comercio CAFTA en la seguridad alimentaria y nutricional de Centroamérica*. Conferencia impartida en la Maestría de Gerencia de lo Social. Nicaragua, 7 de mayo de 2005.
- HINOJOSA, R., 2003. «Regional integration among the unequal. A CGE model of Central American policy responses to CAFTA». *Informe de consultoría, Proyecto SE-SICA/CEPAL*.
- JARAMILLO, C. F., y LEDERMAN, D., 2005. *El CAFTA-RD: Desafíos y oportunidades para América Central*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR, 2004. *Texto del CAFTA*. <http://www.minec.gob.sv/default.asp?id=84&mnu=70>
- NARANJO, F., 2003. «Principales efectos macroeconómico para Centroamérica de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América». *Informe de consultoría, Proyecto SE-SICA/CEPAL*.
- POLASKY, S., 2003. *How to build a better trade pact with Central America*. Carnegie Endowment for International Peace. Issue Brief. July 2003.
- PNUD, 2003. *Cómo lograr que el comercio global sea beneficioso para la gente*. New York: PNUD.
- PNUD, 2005. *Human Development Report 2005. International cooperation at a crossroads: Aid, trade and security in an unequal world*. New York: PNUD.
- ROSENTHAL, G., 2005. Los desafíos de la integración en Centroamérica. Curso superior de formación en integración regional centroamericana AECI-SICA. Antigua Guatemala, 7 diciembre 2005.
- SALAZAR-XIRINACHS, J. M., 2003. «Las Asimetrías en los TLCs contemporáneos y el TLC Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA)». *Seminario sobre el TLC se Centroamérica con los Estados Unidos*, 15 mayo 2003. San José.
- SE-SICA/CEPAL (2004). *La Integración en Centroamérica: beneficios y costos*. San José: SE-SICA/CEPAL.



- TE VELDE, D. W., PAGE, S. AND MORRISEY, O., 2004. «Regional integration and poverty: Mapping the linkages». *Part of the EC-PREP funded project: "Regional Integration and Poverty"*. DFID/ODI.
- RUEDA JUNQUERA, F., 1999. *La reactivación del mercado común centroamericano*. Burgos: Universidad de Burgos.
- VINER, J., 1950. *The customs union issue*. Nueva York: Fundación Carnegie para la Paz Internacional.
- WEEKS, J., 1999. «Trade liberalisation, market deregulation and agricultural performance in Central America». *Journal of Development Studies*, 35 (5), 48-75.
- WINTERS, L. A., McCULLOCH, N., and McKAY, A., 2004. «Trade liberalization and poverty: The evidence so far.» *Journal of Economic Literature*. 42, 72-115.



# Documentación

- 1** Planteamientos y resoluciones sobre prostitución en 3 ámbitos diferenciados: las Cortes Generales españolas, el Parlamento Europeo y Naciones Unidas

227





1

# Planteamientos y resoluciones sobre prostitución en 3 ámbitos: las Cortes Generales españolas, el Parlamento Europeo y Naciones Unidas

## Sumario

1. Extracto de la Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre las repercusiones de la industria del sexo en la Unión Europea (2003/2107 (INI)).
2. Extracto del documento de Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género.
3. Conclusiones y recomendaciones.

En esta sección facilitamos el acceso a tres documentos que acercan al lector algunos planteamientos existentes a nivel estatal, europeo e internacional en relación a la prostitución.

1. El ámbito estatal queda abordado en esta ocasión a partir del artículo de Blanca Hernández Oliver, letrada de las Cortes Generales, incluido en el monográfico. Además, incluimos un vínculo electrónico al *Informe de la Ponencia sobre la Prostitución en nuestro país (154/9)* aprobada en sesión de la Ponencia el 13 de marzo de 2007: <http://www.foessa.org/estudios/investigaciones/index.php?MjA%3D>

2. En segundo lugar ofrecemos un informe sobre las repercusiones de la Industria del sexo en la Unión Europea, de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo, cuya ponente es Marianne Ericsson, muestra la necesidad de trabajar contra el comercio de seres humanos y la dificultad que existe de considerar a la prostitución como una actividad laboral más.

3. Por último se presenta un informe desde la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, a cargo de la



ponente Sigma Huda, en relación a la trata de personas con fines de explotación sexual. En éste se definen los conceptos de Trata y Demanda y se ofrecen recomendaciones para combatirlas.



## **1** EXTRACTO<sup>(1)</sup> DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA INDUSTRIA DEL SEXO EN LA UNIÓN EUROPEA (2003/2107(INI))

Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades  
Ponente: **Marianne Eriksson**

### **Exposición de motivos**

En el año 600 a.C., Solón dictó leyes en Atenas destinadas a la «protección del Estado y de la familia». A los hombres libres se concedió libertad sexual total, tanto antes como durante el matrimonio, mientras que a las ciudadanas atenienses se les impuso una castidad estricta junto con una fidelidad absoluta hacia su marido durante el matrimonio. Incluso se estableció un cuerpo policial especial para controlar que estas leyes se respetaran. Para la prostitución se utilizaban mujeres esclavas, prisioneras de guerra, o mujeres compradas sin familia, así como mujeres de otros países. A éstas se las dividía en varias categorías, las controlaban por vigilantes especiales y sus ingresos se sometían al control fiscal. La prostitución estaba considerada como un oficio.

Sin embargo, la prostitución no se debe reducir nunca a la mera elección de un oficio. Se trata del poder y control social del hombre sobre la sexualidad de la mujer. Dicho poder y control han cambiado a lo largo de los siglos, pero no han variado sus fundamentos. Es en este contexto en el que debemos analizar el debate que se está desarrollando en la actualidad en la UE con relación con el comercio sexual y unas técnicas de comercialización cada vez más agresivas con el cuerpo de la mujer en la pornografía y en la publicidad.

Se han tomado medidas de todo tipo que se han comenzado a aplicar para alertar y proteger a las mujeres, pero aún no se han establecido medidas severas contra la demanda. La ponente está convencida de que no se podrá llevar a cabo ningún cambio positivo si esto no ocurre, y desea que en este informe se incluya a una parte activa de la demanda: la industria del sexo. Otro elemento responsable de la demanda es el cliente/consumidor: el hombre.

(1) Al documento completo se puede acceder en el siguiente vínculo: <http://www.foessa.org/estudios/investigaciones/index.php?MjA%3D>



**Definición de «industria del sexo»:** actividades que dentro o fuera de la legalidad comercializan o venden servicios/productos sexuales de forma organizada y que se aprovechan de la utilización sexual de seres humanos: menores, mujeres, hombres<sup>(2)</sup>. Dicha utilización incluye la prostitución organizada, como, por ejemplo, servicios de acompañamiento, prostitutas a domicilio, burdeles, prostitución en la calle, prostitución por Internet, institutos de masaje, clubes de striptease, sexo telefónico, agencias matrimoniales, turismo sexual, pornografía, ferias eróticas.

El enfoque recae sobre el vendedor (mujer) como actor principal, mientras que el comprador (hombre) se mantiene habitualmente en el más estricto anonimato. El mercado del sexo también cuenta con beneficiarios:

- proveedores de lugares de contacto, donde las partes implicadas pueden reunirse y negociar;
- proveedores de locales donde puede tener lugar el intercambio sexual;
- proveedores de espacios publicitarios para las partes implicadas en el comercio sexual en periódicos, revistas y otros medios impresos;
- transportistas para las partes implicadas en el comercio sexual;
- vendedores ilegales de alcohol y drogas a las personas prostituidas, que contribuyen así a que sigan dedicándose a la prostitución;
- mediadores de contactos de otro tipo entre las partes implicadas en el comercio sexual;
- productores, distribuidores, vendedores y publicistas de periódicos, revistas, libros, películas en los que se desarrollan ideas o conceptos que inducen directamente al comercio sexual, como proxenetas, propietarios de clubes de alterne, propietarios de hoteles y restaurantes, editores de periódicos, propietarios de clubes de contacto, transportistas, tratantes de esclavos, proveedores de alcohol y drogas así como la industria del sexo en su conjunto<sup>(3)</sup>.

A éstos se suman los propietarios de portales de Internet, propietarios de páginas web de contenido sexual, el sector de la pornografía, agencias de acompañamiento, proxenetas en la red, agentes de productos y servicios, organizaciones con ánimo de lucro<sup>(4)</sup>.

La **globalización** de la economía supone también una globalización del comercio y de la industria del sexo. Se calcula que la industria ilegal del sexo

(2) Fuente principal: D Hughes, Universidad de Rhode Island.

(3) SA Månsson, Universidad de Gotemburgo.

(4) Peter Söderlind, RFSU, 2003.



representa anualmente una suma superior a la cifra conjunta de todos los presupuestos militares del mundo (5.000 a 7.000 millones de USD). La ONU calcula que aproximadamente 4 millones de individuos, principalmente niñas y mujeres, se transportan anualmente entre diferentes países para ser utilizadas sexualmente. A lo largo de los últimos años, algunos de los Estados miembros de la UE se han rendido y han dejado de combatir esta explotación de seres humanos para pasar a aceptar la situación actual.

Mediante la legalización y regulación de la prostitución han permitido que una actividad anteriormente delictiva se introduzca en el marco económico legal. Ello convierte a los **Estados miembros en parte de la industria del sexo**, en unos beneficiarios más dentro del mercado.

Muchos de los que toman decisiones piensan que de esta manera disminuye la estigmatización de las personas explotadas, que con estas medidas se reduce la prostitución y el abuso sexual, pero todo apunta a que sucede lo contrario. A la par que cierto tipo de explotación se convierte en legal y aceptable, se amplía este fenómeno y aumenta asimismo el alcance de la actividad ilegal. Lo único que se consigue mediante la legalización y regulación es que se generalice la aceptación de la explotación sexual en toda la sociedad.

En 1996 se advirtió que aproximadamente 500.000 personas se introducen por año de forma ilegal en los países miembros de la UE. La mayoría de ellas, hasta un 90%, son traídas para ser explotadas sexualmente. La UE trabaja hoy con dos directivas marco contra el comercio de seres humanos. Una de ellas criminaliza la cadena comercial completa, excepto al cliente, y otra otorga asilo temporal a la víctima en todo momento si acepta testificar contra los responsables del crimen.

La ONU, en un Protocolo adicional al Convenio contra el Crimen Organizado Transnacional, brinda la posibilidad de trabajar conjuntamente a escala internacional con el apoyo de la legislación nacional<sup>(5)</sup>.

El término **pornografía** procede del griego «porno» y «grafos», que significan «mujer esclava» y «escribir sobre» o «descripción de», respectivamente. Actualmente, el término se utiliza a menudo para describir la «vida erótica de la persona» con palabras o imágenes<sup>(6)</sup>.

La producción de pornografía es hoy un negocio multimillonario que existe en todo el mundo y adquiere múltiples formas. Es un hecho de sobra conocido que esta parte de la industria ha constituido una de las fuerzas motrices en lo que se refiere al desarrollo de Internet, debido a las demandas del consumidor de pornografía en materia de discreción y de seguridad a la hora del pago

(5) [http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final\\_documents\\_2/convention\\_eng.pdf](http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/final_documents_2/convention_eng.pdf)

(6) C. Heuman, Universidad de Lund, mayo de 1999.



del material. Las claves de búsqueda más populares son las relacionadas con el sexo y la pornografía.

La pornografía es habitualmente sexista y transmite unos roles de género estereotipados y una concepción conservadora de la sexualidad de mujeres y hombres, por no decir falsa. También es habitual la discriminación étnica, y en ocasiones, los contenidos directamente racistas. Asociar poder y opresión con la sexualidad es una forma efectiva de recordarnos quién tiene el poder.

El 70% de los 252 millones de libras esterlinas que los usuarios de Internet se gastaron en navegar por la red durante 2001 se destinaron a diferentes páginas de pornografía<sup>(7)</sup>.

En **Internet** se encuentran fotografías y vídeos tanto gratuitos como a la venta. Las empresas de pornografía elaboran todo tipo de productos, desde revistas y películas en formato normal hasta películas en DVD y CD-ROM, mediante los cuales pueden determinar el desarrollo del negocio.

Cualquier navegador en la red puede mantenerse en el más estricto anonimato y aparentar ser otra persona. Gracias a ello, algunas personas interesadas en la pedofilia pueden entrar en espacios de chat para niños y jóvenes para después iniciar el contacto en persona.

En este mundo también existe un tipo de «oficinas de empleo».

Internet es un canal perfecto para mostrar imágenes cuya distribución está prohibida en la mayoría de los países.

El acceso al «sexo perverso» se ha multiplicado enormemente. Hay indicaciones del fuerte aumento de la sexualidad relacionada con la violencia:

- «*fistfucking*»;
- imágenes de torturas (personas atadas que son fustigadas y torturadas de diferentes formas);
- violaciones (a menudo reconocidas como reales);
- pornografía infantil (diferentes formas de agresión a niños);
- necrofilia y bestialismo (imágenes de personas fallecidas en un contexto sexual);
- asesinato y descuartizamiento de cuerpos (integrados en un contexto sexual);
- accidentes de guerra (en páginas de contenido sexual);
- zoofilia (representación de actos sexuales entre personas y animales);

(7) SA Månsson (ed.) 2001.



- excrementos (imágenes de defecación y orina en un contexto sexual);
- fetos (imágenes de fetos dañados o muertos presentados en un contexto sexual)<sup>(8)</sup>.

Para «integrar» la pornografía existen nuevas páginas en las que esta se presenta como algo inteligente y divertido para hombres cultos y modernos.

Las antiguas páginas del ayuntamiento de Estocolmo<sup>(9)</sup> y de una de las oficinas de información de la UE<sup>(10)</sup> son dos ejemplos de nombres de dominio de los que se han apropiado empresas pornográficas. En lugar de encontrar la información que se busca se desemboca en el mundo del porno.

El «spam» con anuncios de prostitución y pornografía nos invade por medio del correo electrónico, cosa que, como ha quedado demostrado, supone un descenso de la productividad.

Las empresas dedicadas a la industria pornográfica buscan nuevas cuotas de mercado incluso vendiendo sus productos a través de la red de teléfonos móviles. 3G es una nueva tecnología que permite enviar y recibir imágenes a través del teléfono móvil.

Para muchas operadoras de telefonía móvil, la red 3G y las licencias correspondientes se han convertido en una actividad costosa. Por esta razón, varias operadoras europeas pretenden financiar las operaciones facilitando material pornográfico mediante un contrato entre productores de pornografía y operadoras de telefonía móvil. Un ejemplo de ello es la empresa británica Vodafone, la segunda operadora de telefonía móvil del mundo, que ha introducido la pornografía desde finales de 2003. Otros ejemplos son Hutchinson 3G (más conocida por 3) Virgin y One World Telecom.

Entre los productores de pornografía se encuentran Private Media Group, Playboy, Mayfair, Escort, MenOnly, Club International y Mens World.

La empresa de análisis Visiongain sitúa el volumen de negocio en 4.000 millones de USD al año en 2006. Los distribuidores de pornografía cuentan con que la movilidad provoque un aumento de la compra impulsiva.<sup>(11)</sup>

Private Media Group Inq (sueca) y Beate Uhse AG (alemana) son dos empresas de pornografía que cotizan en el índice Nasdaq y en la Bolsa de

(8) RT Bjornbeck& tA Ejven, Escuela Noruega de Policía 97/98.

(9) [www.stockholm.com](http://www.stockholm.com)

(10) [www.eicwallons.com](http://www.eicwallons.com)

(11) <http://media.guardian.co.uk/newmedia/story/0,7496,767438,00.html,031112>.

Francfort, respectivamente. La principal accionista de Beate Uhse es Consipio Holding, que también es prestamista de Private Media.

Consipio Holding es propiedad de Gerard Cok, según la prensa neerlandesa uno de los hombres de negocios más ricos de los Países Bajos con antecedentes en el sector inmobiliario y anteriormente productor nacional de pornografía.

El Daily Planet, un burdel situado en Melbourne, cotiza en la Bolsa australiana y recibió el premio «Victorian Tourism Award» en 1991.

Un informe de investigación noruego de 2001 muestra que la industria del sexo por teléfono cuenta con 200-300 mujeres en Noruega. Es el responsable de la feria comercial del sector pornográfico, «Sexhibition», quien dirige este negocio. El mercado del telesexo en Noruega genera una cifra de negocio cercana a los 200 millones de coronas noruegas al año. Son más los casos que confirman la regla que las excepciones en los hoteles de Estados miembros de la UE donde se facilitan canales de televisión de pago en los que se emiten películas pornográficas. Lo mismo ocurre con los canales de pago que se ofrecen para el hogar. Se ofrecen «paquetes familiares» en los que se incluye la pornografía. Con el fin de proteger a los niños (según dicen) se ofrece habitualmente la posibilidad de codificar la programación.

Las empresas de televisión hacen uso de diferentes leyes nacionales, que también esgrimen unas contra otras para hacerse la competencia. Emiten normalmente pornografía a última hora de la tarde o por la noche.

En el porno blando suelen aparecer personas en posturas sensuales o eróticas y se transmiten códigos y asociaciones sexuales. Estas imágenes también se muestran a menudo en la **publicidad** y son generalmente aceptadas. El porno blando constituye una sexualización del consumo, mientras que el porno duro representa más bien el consumo de la sexualidad. La calificación por parte de los medios de comunicación de la audiencia como seres esencialmente sexuales tiene unas repercusiones cada vez más importantes sobre el contenido mediático y sobre las preferencias del público. Gracias a los guiños eróticos, las imágenes de mujeres venden desde prensa hasta productos destinados a otras mujeres<sup>(12)</sup>.

Las empresas de televisión producen y emiten programas que aluden a la pornografía y disfrazan la prostitución, a veces elaborados directamente por productores de pornografía. Ello favorece, naturalmente, el aumento de la legitimidad de la pornografía hasta convertirse en «entretenimiento».

(12) Acta, conferencia «Könsmakt i Norden», Oslo 2003.



La edad normal en la que los jóvenes comienzan a descubrir su propia sexualidad y la de su entorno debería situarse en los doce años. Para las personas jóvenes y sus progenitores es difícil hablar de forma natural sobre el sexo y las relaciones sexuales, y lo mismo ocurre en los cursos de educación sexual en los centros escolares. Debido a esta dificultad, el enfoque se torna demasiado biológico, y las personas jóvenes en crecimiento son abandonadas a las fuerzas comerciales cuándo van en busca de su sexualidad. De la misma forma en que la publicidad está concebida para influir sobre nuestro entorno, la oferta de la industria del sexo afecta a jóvenes y a adultos.

La UE cuenta con varios programas en el marco de los cuales ONG y otros agentes pueden buscar los medios para poner coto o combatir estos fenómenos en la sociedad. Un estudio del Programa sobre HIV/sida reveló que las organizaciones participantes, que recibían subvenciones considerables, habían instado a sus miembros a participar activamente en la legalización y regularización de la prostitución dentro y fuera de los Estados miembros<sup>(13)</sup>.

A partir de conversaciones con miembros de la Comisión se demuestra que no se estudian ni los antecedentes ni la política de la organización cuando se forman grupos de expertos y en otros procesos similares. Tampoco se informa acerca de qué organizaciones participan, lo que resulta realmente asombroso. Si tenemos en cuenta la forma de actuar del crimen organizado, es también posible que la Comisión, la propulsora de iniciativas legislativas comunitarias, reciba consejo de representantes de organizaciones delictivas.

En Suecia, donde el porcentaje de mujeres en el Parlamento representa el 43% del total, se aprobó en 1998 un paquete legislativo denominado «libertad de la mujer». Este incluye la criminalización/agravación de actos considerados delictivos anteriormente, como maltrato a mujeres:

- delitos de violación;
- discriminación de género;
- abusos sexuales;
- compra o intento de compra de servicios sexuales.

Mediante esta legislación se equipara, por primera vez, a las mujeres prostituidas a las «otras mujeres». Esperemos que, por fin, se haya roto con una tradición milenaria.

(13) Informe Wennberg, 2002.

## **2 EXTRACTO<sup>(14)</sup> DEL DOCUMENTO INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

### **Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Sra. Sigma Huda**

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 2004/110 de la Comisión de Derechos Humanos y se refiere al período comprendido entre enero y diciembre de 2005.

En la sección I se describen brevemente las actividades de la Relatora Especial durante ese período. La sección II consiste en un estudio temático de la relación entre la trata de personas y la demanda para la explotación sexual con fines comerciales. La sección III contiene las conclusiones y recomendaciones de la Relatora Especial.

La sección II del informe tiene por primer objetivo aclarar la definición de trata de personas empleada en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (denominado en adelante «el Protocolo»).

Esta sección pretende promover el consenso alcanzado a raíz del proceso de negociación en torno a la redacción del Protocolo, y ofrecer una interpretación jurídica de la definición que figura en él. En segundo lugar, en el informe se aborda el concepto de la demanda, se explica qué se entiende por este término y se examinan varios factores que son pertinentes a la hora de entender correctamente esta demanda. En tercer lugar, en el informe se ponen de manifiesto varios métodos empleados por los Estados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) de todo el mundo para atajar la demanda de la trata.

### **Anexo**

#### **INFORME DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, SRA. SIGMA HUDÁ ÍNDICE**

### **Introducción**

29. La cuestión de la demanda tiene una importancia capital a la hora de abordar la trata de mujeres y niños desde la perspectiva de los derechos humanos, y así se reconoció en el Protocolo.

(14) Al documento completo se puede acceder en el siguiente vínculo:  
<http://www.foessa.org/estudios/investigaciones/index.php?MjA%3D>



30. Antes que nada, la Relatora Especial desea condenar la actitud de los países de origen que cierran los ojos ante la trata para fines sexuales, la servidumbre por deudas y las condiciones análogas a la esclavitud que padecen las víctimas de la trata dentro de sus fronteras o en el extranjero. La Relatora Especial señala que las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales imperantes en muchos lugares del mundo exponen de manera particular a las mujeres y los niños al riesgo de ser víctimas de la trata, con lo cual se favorece el abastecimiento de la propia trata. Con frecuencia, los gobiernos no prestan atención a estas condiciones, e incluso llegan a propiciarlas tácitamente, a menudo con el propósito de impulsar el turismo dentro de sus fronteras.

## A. Definición de trata

31. En principio, es necesario aclarar qué se entiende por demanda y por trata. Esto se hará en orden inverso, pues la presente sección se ocupa del significado de trata, y la siguiente, del concepto de demanda.

32. La definición de trata que figura en el Protocolo es la definición aceptada internacionalmente. Desde su establecimiento, se ha incorporado de manera literal a la legislación nacional de varios Estados<sup>(15)</sup>, y sigue enmarcando las iniciativas de lucha contra la trata emprendidas por los gobiernos o las ONG en los planos local, nacional e internacional.

33. Una de las muchas ventajas de la definición del Protocolo es que sienta las bases para que los debates, las investigaciones y las políticas referentes a la lucha contra la trata puedan superar los límites del debate general sobre las bondades y desventajas de la prostitución, en un grado significativo<sup>(16)</sup>. La definición del Protocolo refleja una resolución importante entre opiniones muy divididas en cuanto a la aceptabilidad de la industria del sexo, establece criterios claros para entender qué constituye trata y permite establecer un marco coherente y claro para las iniciativas de lucha contra la trata.

### DEFINICIÓN DE TRATA ESTABLECIDA EN EL PROTOCOLO

34. La definición de trata que figura en el Protocolo es la siguiente:

(15) E.g., Art. 186 Criminal Code - Bosnia and Herzegovina (*Official Gazette* 3/03) and the Philippines' Anti-Trafficking in Persons Act 2003, Republic Act N° 9208.

(16) For the history of the various sides of the debate regarding the Protocol definition, see Janice Raymond and Malka Marcovich, "Victory in Vienna" (Coalition Against Trafficking in Women 2000); Ann Jordan, "UN Trafficking Protocol: Lost Opportunity to Protect the Rights of Trafficked Persons", (Stop Traffic 2000); Jo Doezema, "Who Gets to Choose?: Coercion, Consent and the UN Trafficking Protocol", 10 *Gender & Dev.* 20 (2002); and Dorchen Leidholdt, "Demand and the Debate" Conference Proceedings, Demand Dynamics: The Forces of Demand in Global Sex Trafficking (Chicago, Illinois: International Human Rights Law Institute of DePaul University 2004).

Para los fines del presente Protocolo:

a) Por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

- El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará «trata de personas» incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;
- Por «niño» se entenderá toda persona menor de 18 años.

35. Esta definición ofrece cuatro elementos para determinar qué se entiende por trata: acto, medios, resultado final<sup>(17)</sup> y tipo de víctima. En los casos en que la víctima sea un adulto, para que el acto constituya trata debe haberse recurrido al menos a uno de los métodos enumerados en el apartado a). Desde el punto de vista de la lógica, es imposible encontrar un caso de trata de adultos en el que no se hayan empleado uno o varios de los medios enunciados en el apartado a).

36. En todo caso particular la víctima será necesariamente de uno u otro tipo (es decir, la presunta víctima será un adulto o un niño). Si se trata de un niño, la consideración del medio empleado carece de interés, y la cuestión de si se ha producido trata será dirimida atendiendo únicamente al acto y el resultado final. Si la víctima es un adulto, la cuestión se dirimirá atendiendo al acto, el medio y el resultado final, con la importante salvedad de que el consentimiento de una víctima adulta no se toma en cuenta a la hora de determinar si se ha

(17) The Special Rapporteur is using the term "end result" rather than "purpose" in order to avoid begging the question of the requisite mental state that must be established in order to establish that a person has engaged in an act of trafficking. Bosnia and Herzegovina, for example, has adopted a negligence standard in defining the requisite mental state. *Supra*, note 1.



producido trata. La Relatora Especial se ocupa de esta salvedad en la sección siguiente.

### **CUANDO EL CONSENTIMIENTO NO SE TOMA EN CUENTA**

37. En lo que se refiere a la interpretación jurídica, el apartado b) del artículo 3 del Protocolo amplía significativamente el ámbito y significado de trata. Por lo tanto, toda exposición de la definición del Protocolo debe incluir el apartado b) del artículo 3 para que queden reflejados el ámbito y significado de trata que fueron acordados.

38. Como ya se ha indicado, desde el punto de vista de la lógica es imposible que se produzca en el marco de la definición del Protocolo un caso de trata de adultos en el que no se hayan empleado uno o varios de los medios enunciados en el apartado a). Para que el acto en cuestión pueda considerarse trata, debe haberse empleado al menos uno de esos medios.

39. Dicho de otro modo, la segunda cláusula del apartado b) del artículo 3 («cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en [el apartado a)]») se cumple en todos los casos de trata de adultos, porque es un requisito lógico para que se pueda determinar que se ha producido un caso de trata de adultos.

40. Ya debería ser evidente que la segunda cláusula del apartado b) del artículo 3 hace referencia al Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, de 1949. No limita el universo de casos en que el consentimiento no se toma en cuenta. Dicho de manera sencilla, en ningún caso de trata que se ajuste a la definición del Protocolo se toma en cuenta si la víctima ha dado su consentimiento a las formas de explotación intencional descritas en el apartado a)<sup>(18)</sup>.

41. El Protocolo no exige necesariamente de los Estados la abolición de todas las formas posibles de prostitución<sup>(19)</sup>. Sí les obliga, en cambio, a actuar de buena fe para lograr la abolición de todas las formas de prostitución infantil y de todas las formas de prostitución de adultos que impliquen la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la conce-

(18) Where trafficking occurs without the use of one or more of the means set forth in subparagraph (a) (as may be the case in child trafficking), then consent is irrelevant simply by virtue of its logical (not legal) irrelevance.

(19) As the travaux préparatoires makes clear, the Protocol is to be interpreted «without prejudice to how States parties address prostitution in their respective domestic laws». United Nations document A/55/383/Add.1, paragraph 64.



sión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación de la prostitución de esa persona.

42. La mayor parte de la prostitución, tal y como se practica actualmente en el mundo, suele reunir los requisitos para que pueda ser considerada trata. Es raro dar con un caso en que los motivos que llevan a una persona a la prostitución, y las experiencias de esa persona dentro de la prostitución, no incluyan como mínimo un abuso de poder y/o un abuso de vulnerabilidad.

En este contexto, poder y vulnerabilidad deben entenderse también desde la óptica de las disparidades basadas en el sexo, la raza, la etnia y la pobreza. Dicho de manera sencilla, el camino que lleva a la prostitución y a ese estilo de vida una vez que se ha caído en ella, raramente se caracterizan por el pleno ejercicio de derechos de las víctimas o la obtención de oportunidades adecuadas.

43. Por consiguiente, sobre los Estados Partes que han legalizado la industria de la prostitución recae la pesada responsabilidad de velar por que las condiciones asociadas a la práctica de la prostitución dentro de sus fronteras no tengan que ver con los medios ilícitos descritos en el apartado a) de la definición del Protocolo, con objeto de que sus regímenes legales de prostitución no sean simples instrumentos de perpetuación de una trata extendida y sistemática. Tal y como atestiguan las condiciones imperantes en el mundo, los Estados Partes que mantienen una prostitución legalizada están lejos de cumplir esta obligación.

#### **CUANDO EL TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO NO SE TOMA EN CUENTA**

44. La definición de trata que figura en el Protocolo no exige pruebas de que la víctima haya atravesado o no una frontera. La trata es trata incluso cuando sucede en la aldea, pueblo o ciudad natal de la víctima.

45. A pesar de que el hecho de cruzar una frontera no se toma en cuenta, la violación de los derechos humanos fundamentales en la trata local e internacional suscita una legítima preocupación mundial, y esto se ha traducido en un mayor reconocimiento de que la trata dentro de un mismo país constituye una violación de los derechos humanos tan grave como la trata internacional.

#### **TRATA Y TERMINOLOGÍA**

46. En la presente sección se pretende establecer un vínculo entre la terminología y el consenso plasmado en la definición del Protocolo. Al señalar tér-

minos compatibles con la definición jurídica de trata que figura en el Protocolo, la Relatora Especial espera promover el consenso logrado en el Protocolo y contribuir a que pueda emplearse como definición de trabajo en las iniciativas de investigación y elaboración de políticas orientadas a la lucha contra la trata.

47. La definición de trata que figura en el Protocolo rechaza de manera implícita los términos «trabajo sexual», «trabajador del sexo» y «clientes». Por consiguiente, la Relatora Especial empleará los términos «prostitución» y «usuarios de la prostitución».

48. El Protocolo define la trata desde una perspectiva extremadamente amplia que engloba probablemente todas las manifestaciones actuales de la prostitución. Los términos «trabajo sexual», «trabajador del sexo» y «cliente» sugieren de manera equivocada que la prostitución en su práctica actual no entra por lo general en la categoría de trata<sup>(20)</sup>. La Relatora Especial cree que esto es síntoma de una visión profundamente equivocada de la práctica actual de la prostitución en todo el mundo. Gracias a su experiencia e investigaciones como titular de su mandato, la Relatora Especial considera evidente que la mayor parte de la prostitución implica uno o varios de los medios ilícitos señalados en el apartado a) del artículo 3 del Protocolo, y que por lo tanto constituye trata<sup>(21)</sup>.

49. Además, quedan por señalar dos importantes cuestiones textuales: por un lado, el término «trabajo sexual» fue rechazado en la redacción del Protocolo y sustituido por «prostitución»; por otro lado, la clara distinción que hace el Protocolo entre «explotación de la prostitución» y «trabajos forzados» quedaría difuminada si se utilizasen los términos «trabajo sexual», «trabajadores del sexo» y «clientes».

## B. ¿Qué se entiende por demanda?

50. El párrafo 5 del artículo 9 del Protocolo reza así: Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas o de otra índole, tales como medidas educativas, sociales y culturales, o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral y multilateral, a fin de desalentar la demanda que

(20) The same logic extends to the choice between the term “pimp” and “manager”. Such terms suggest a legitimacy and respect for human dignity in prostitution that is inconsistent with the lived experiences of prostitutes, users and pimps in actuality.

(21) These observations are based on the Special Rapporteur's experiences as a legal advocate for prostituted women in Bangladesh, as well as her experience as Special Rapporteur on Trafficking. See also Marina Barnard, «Violence and Vulnerability: Conditions of Work for Streetworking Prostitutes» 15 (5) *Sociology of Health and Illness* 683 (1993); Jody Raphael and Claudine O'Leary, «Sisters Speak Out: The Lives and Needs of Prostituted Women in Chicago» (Chicago: Center for Impact Research, 2002); M.H. Silbert and A.M. Pines, «Victimization of Street Prostitutes» 7 *Victimology* 122 (1987); Melissa Farley, et al., «Prostitution in Five Countries: Violence and Post-Traumatic Stress Disorder» 8 (4) *Feminism and Psychology* 405 (1998); Melissa Farley and Howard Barkan, «Prostitution, Violence Against Women, and Posttraumatic Stress Disorder» 27 (3) *Women and Health* 37 (1998) Evelyn Giobbe, «WHISPER Oral History Project» (Minneapolis: 1987).

propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

51. Hay tres cuestiones sobre las que conviene insistir especialmente:

- a) Por demanda debe entenderse la relativa a la explotación, con independencia de que esa explotación además constituya trata;
- b) Por demanda debe entenderse la que propicia la explotación, no necesariamente la demanda directa de esa explotación;
- c) No es necesario que la demanda por sí sola conduzca a la trata; basta con que sea la explotación propiciada por la demanda la que conduzca a ella.

52. En consecuencia, no es correcto entender por demanda de la trata la demanda de la prostitución, trabajo o servicios de una víctima de la trata<sup>(22)</sup>. La demanda debe entenderse en su sentido amplio, como todo acto que fomenta cualquier forma de explotación que, a su vez, conduce a la trata.

53. Propiciar es «apoyar [...] estimular o ayudar al crecimiento [o] a fomentar el crecimiento de algo»<sup>(23)</sup>. Por ejemplo, podría considerarse que el consumo de pornografía creada por medios digitales propicia la explotación sexual, pese a que en las imágenes no aparezca ninguna persona real<sup>(24)</sup>.

54. Estas observaciones no pretenden minimizar el papel de los actores que, según la percepción habitual, constituyen la demanda de la trata (es decir, los usuarios de la prostitución, quienes mantienen a personas en condiciones de esclavitud, etc.), sino que se limitan a aclarar que no es necesario que una persona esté directamente involucrada en el mercado de la explotación para considerar que forma parte de la demanda de la trata.

### LIMITACIONES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

55. La trata es ante todo una cuestión de derechos humanos, y no de economía de mercado. Analizar la trata únicamente en términos económicos enmascara inevitablemente su vertiente de derechos humanos. Las herramientas del análisis económico fueron concebidas para explicar y evaluar los mercados en función de su eficiencia, y no están necesariamente concebidas para contribuir al objetivo de proteger la dignidad humana<sup>(25)</sup>.

(22) Bridget Anderson and Julia O. Connell Davidson, «Is Trafficking in Human Beings Demand Driven?» (IOM 2003), p. 9.

(23) Oxford English Dictionary Online 2nd ed. (last visited 20 December 2005).

(24) Catharine A. MacKinnon, «Pornography as Trafficking» 26 Mich. J. Intl. L. 993 (2005).

(25) The same point holds with respect to concepts borrowed from migration theory such as «push» and «pull» factors.



56. Por lo tanto, en el presente informe se utilizan con cuidado los conceptos de oferta y demanda referidos a la trata. Al emplear estos conceptos, la Relatora Especial es consciente de las limitaciones del análisis económico e intentará atribuir al término demanda un significado coherente con la perspectiva de derechos humanos desde la que se aborda la trata.

#### ASPECTOS GENERALES DE LA DEMANDA Y LA TRATA

57. Los usuarios de la prostitución, los propietarios de esclavos o los consumidores de productos fabricados por víctimas de la trata, entre otros, son responsables de generar la demanda que propicia la trata de personas. Muchos de estos personajes también encajan en la definición de «traficante» pero el solapamiento entre ambas categorías no es absoluto ya que, si bien todo traficante forma parte de la demanda (ya que fomenta la explotación que da origen a la trata), a la inversa no ocurre necesariamente lo mismo.

58. Por ejemplo, se considera que los consumidores que adquieren productos fabricados por trabajadores que han sido víctimas de la trata forman propiamente parte de los que demandan los productos de ese mercado, pero no son traficantes ya que no han realizado ninguna de las cinco acciones especificadas en la definición de la trata que da el Protocolo (es decir, no han captado, transportado, trasladado, acogido o recibido a ninguna *persona* sino que simplemente han aceptado *mercancías*, si bien es cierto que esos productos fueron fabricados por víctimas de la trata).

59. En muchos mercados en los que se practica la trata, no es necesario que los Estados Partes erradiquen la demanda simplemente porque tan sólo se satisface ocasionalmente con productos fabricados por víctimas de la trata. Por ejemplo, el mercado de consumo de calzado deportivo podría abastecerse de forma puntual con zapatillas fabricadas por personas que han sido víctimas de una o varias de las formas de trata enumeradas en el párrafo a) de la definición del Protocolo.

Existen medidas razonables que pueden adoptar los Estados Partes para desalentar a los consumidores de este tipo de mercados sin erradicar totalmente la demanda de calzado deportivo. Así, los Estados Partes podrían investigar las denuncias relacionadas con productos fabricados por víctimas de la trata y ayudar a los consumidores a reconocer este tipo de mercancías evitando de este modo que las compren<sup>(26)</sup>. En muchos sectores del mercado, hay buenos moti-

(26) Of course, State Parties should seek to penalize individuals and corporations that employ and benefit from the use of trafficked labour. Regrettably, often governments do not engage in the type of investigative or educational activities that would discourage demand in many consumer markets. Instead, States are often wilfully blind to the use of trafficked labour in the production of many consumer goods sold in their domestic markets.

vos para creer que ese tipo de medidas harían que disminuyera la demanda en los mercados ilegales.

60. No obstante, no son muchas las razones que inducen a pensar que ocurriría lo mismo en el mercado del sexo y, por tanto, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 9, los Estados Partes están obligados a desalentar de forma general la prostitución. Los usuarios de la prostitución son incapaces de diferenciar entre las personas prostituidas que han sido víctimas de las actividades ilícitas descritas en el párrafo a) del artículo 3 del Protocolo y las que no lo han sido, o carecen de la motivación necesaria para distinguirlos. Los estudios empíricos<sup>(27)</sup> y las respuestas al cuestionario conjunto corroboran esta conclusión. Como se señaló en una respuesta no gubernamental, «el desconocimiento que tiene el cliente de las circunstancias reales que soportan las víctimas, su falta de concienciación al respecto o incluso su indiferencia» son factores estimulantes para el mercado del sexo que se nutre de víctimas de la trata.

#### **LA INFLUENCIA QUE EJERCE EL SEXO: LA DEMANDA Y LA TRATA CON FINES SEXUALES**

61. A continuación la Relatora Especial se centrará en la trata con fines sexuales desde la perspectiva de la demanda, especialmente, la generada en parte por los usuarios de la prostitución.

62. En primer lugar, hay que señalar que *todas* las formas de trata vulneran derechos humanos fundamentales y son fuente de preocupaciones acuciantes en el plano mundial; al centrarse exclusivamente en la trata con fines sexuales, la Relatora Especial no pretende en absoluto insinuar lo contrario.

63. Sin embargo, existen varios motivos que justifican que se limite a este tipo de trata y, en particular, a la función de los usuarios de servicios sexuales en la creación de demanda:

- Si bien mediante la trata se violan de múltiples formas los derechos humanos de las mujeres y los niños, la trata con fines sexuales constituye una modalidad en la que se vulneran los derechos de estas personas precisamente porque son mujeres y niños;
- A diferencia de los compradores de productos de consumo fabricados por trabajadores que han sido víctimas de la trata, el usuario de la pros-

(27) Anderson and O.Connell Davidson, *supra* note 8, p 23, table number 5, reporting that between 77% and 100% of prostitute-users in a multi-country study were aware that women were being trafficked into prostitution and, despite this knowledge, continued to engage in the use of prostituted persons. Prostitute-users are often unable to make such distinctions because they are motivated to construct a "fiction of mutuality around their encounters with prostitutes". Julia O.Connell Davidson, "Eroticising Prostitute Use" in Roger Matthews and Maggie O'Neill (eds.), *Prostitution* (Ashgate, Dartmouth, 2003), pp. 209.210.



titución crea la demanda y (al acoger a la persona traficada) forma a la vez parte de la cadena de la trata;

- Al participar en una actividad de sexo comercial, el usuario esta infligiendo a la víctima de la trata un daño adicional y sustancial equivalente a la violación que trasciende los métodos nocivos empleados por otras personas para lograr la entrada de dicha víctima en la prostitución o su continuidad en ella;
- Existen buenas razones para creer que muchos usuarios son conscientes de que las mujeres y los niños prostituidos cuyos servicios utilizan son sometidos a los métodos ilícitos descritos en el Protocolo y que, pese a ello, hay normas culturales muy extendidas que fomentan el empleo de personas prostituidas;
- Pocos motivos inducen a pensar que exista en todo el mundo una proporción significativa de las actividades de la prostitución en las que no se empleen uno o varios de los métodos ilegales enumerados en el Protocolo;
- El uso de la fuerza, las amenazas, la coacción, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad tienen una presencia tan fuerte en tantos aspectos de la actividad sexual *no* comercial, que es muy poco probable que un número elevado de usuarios de la prostitución se abstenga de utilizar esos servicios porque la persona que se prostituye haya sido víctima de dichos métodos ilegales;
- Es probable que incluso los usuarios mejor intencionados sean incapaces de discernir cuál es la diferencia entre las mujeres que han sufrido los métodos ilícitos descritos en el Protocolo y las que no (si las hubiere)<sup>(28)</sup>.

## EL GÉNERO EN LA DEMANDA DE SEXO COMERCIAL

64. El consumo de servicios sexuales es un acto especialmente marcado por el género: es algo que hacen los hombres *como* hombres. Se trata de una acti-

(28) Recall that the means need not be employed by the prostitute-user, but instead may have been used by a third party long before the instance of the use of prostituted persons at issue. As noted above, there is little reason to believe that the prostitute-user would be capable of differentiating prostitutes who have been subjected to such means and those who have not. *Supra*, notes 13, 16. Anderson and O.Connell Davidson, *supra* note 8, p. 26, where the authors assume that prostitute-users. Good intentions make it «much less likely» that they will engage in commercial sex with trafficking victims. This assumption is ill-founded. It is extremely difficult if not impossible as a practical matter for prostitute-users to avoid using trafficked prostitutes, even if in good faith they attempt to do so. The logical implication is that prostitute-users who wish to assure themselves that they will not engage in commercial sex with a trafficking victim ought to desist in their use of prostituted persons altogether - for surely if they are so well-intentioned, they would rather forego the experience of commercial sex than risk inflicting a further tremendous harm upon the trafficking victim.

vidad en la que el participante desempeña un papel social que conlleva ciertos modos típicamente masculinos de comportarse, pensar, saber y detentar poder social.

65. Por definición, la prostitución aúna en una sola interacción dos formas de poder social (el sexo y el dinero): en ambas esferas (la sexualidad y la economía) el hombre ostenta sobre la mujer un gran poder de forma sistemática<sup>(29)</sup>. En la prostitución, estas diferencias de poder se funden en un acto que asigna y reafirma a la vez la función social dominante del hombre subordinando socialmente a la mujer.

### EL RACISMO Y LA DEMANDA DE SEXO COMERCIAL

66. La demanda de sexo comercial suele además basarse en diferencias de poder social relacionadas con la raza, la nacionalidad, la casta y el color de la piel.

67. Algunos usuarios de la prostitución buscan expresamente mujeres y niños de distintas nacionalidades, razas o grupos étnicos con el fin de explotar estas diferencias de poder, y contribuyen así a una «forma de racismo enormemente sexualizada» mediante la cual siguen el razonamiento de que la explotación sexual no es perjudicial para las mujeres y los niños de distintas razas, nacionalidades o grupos étnicos<sup>(30)</sup>.

68. Además de crear las condiciones que facilitan la trata *per se*, el racismo y los prejuicios contra las minorías étnicas generan condiciones que hacen que las mujeres y los niños prostituidos corran un mayor riesgo de que los traficantes y los consumidores de los servicios sexuales les causen daños adicionales.

69. En un mundo que sigue llevando la impronta de la supremacía de los blancos y del dominio masculino, las mujeres y las niñas que sufren la opresión debido a su raza, nacionalidad, casta o color de piel son especialmente vulnerables a la explotación sexual. Los usuarios de la prostitución suelen aprovecharse de esta vulnerabilidad y, al hacerlo, abusan de su propia posición de relativo poder social sobre las víctimas de la trata.

(29) This is not to say that every man holds power over every woman in every situation of social or economic life, or that people of one sex never act in accordance with a gender role typically assigned to the other. It is simply to acknowledge that gender, as a social hierarchy, shapes social interactions in various realms - and perhaps nowhere more so than in prostitution.

(30) ECPAT response to the questionnaire, p. 7, quoting Julia O'Connell Davidson and Julia Sanchez Taylor, «Child Prostitution and Sex Tourism in the Dominican Republic» (ECPAT International, Bangkok, Thailand 1996) pp. 16-17.



## OFERTA Y DEMANDA: ¿QUÉ FACTOR IMPULSA EL MERCADO?

70. ¿Qué impulsa el mercado de la trata con fines sexuales: la oferta o la demanda? Aunque hay quien dice que la demanda de personas prostituidas es «la causa más directa e inmediata de la expansión de la industria del sexo»<sup>(31)</sup>, otros afirman que puede ser igualmente cierto que «la oferta es la que genera la demanda y no a la inversa»<sup>(32)</sup>. Este debate puede interpretarse en ambos sentidos y la distinción radica en lo que cada uno entiende por «oferta».

71. Si se considera que abarca todos los aspectos de la oferta del mercado de la trata para fines sexuales, entonces este debate presenta una disyuntiva falsa ya que, si la oferta engloba las condiciones económicas, sociales, jurídicas, políticas, institucionales y culturales que hacen a las mujeres y niños vulnerables a la trata, es evidente que tanto la oferta como la demanda impulsan ese mercado.

72. En este sentido, es cierto que «no puede entenderse el funcionamiento de los mercados como algo aislado del contexto social, económico, político e institucional más amplio en el que funcionan» y «los gobiernos están muy implicados en el establecimiento del mercado [de la trata con fines sexuales] debido a sus políticas de inmigración y asilo, empleo, desarrollo económico, bienestar y educación, entre otras (que suelen ser discriminatorias por razones de género)»<sup>(33)</sup>.

73. Sin embargo, si se considera que la oferta incluye únicamente a las propias víctimas de la trata (y no las condiciones injustas que las hacen vulnerables), entonces hay que dejar claro que *no* es la oferta la que impulsa el mercado de la trata con fines sexuales, ya que para decidir si el motor de dicho mercado es la oferta o la demanda es necesario formarse un juicio normativo para determinar quién debería ser considerado responsable de la existencia y la expansión de tal mercado.

74. Como cuestión normativa, es evidente que la responsabilidad de la existencia del mercado de la trata con fines sexuales recae sobre los usuarios, los traficantes, y las condiciones económicas, sociales, jurídicas, políticas, institucionales y culturales que propician la opresión de mujeres y niños en todo el mundo. Atribuir a las propias víctimas la responsabilidad de ser quienes impulsan el mercado sería una injusticia muy grave; tal afirmación equivale a culpar a las víctimas y constituye una nueva violación de sus derechos humanos.

(31) Janice G. Raymond, "Prostitution on Demand" 10 (10) *Violence Against Women* 1156, 1160 (2004).

(32) Anderson and O. Connell Davidson, *supra* note 7, p. 41.

(33) This seems to be the understanding of supply adopted in Julia O. Connell Davidson's "Sleeping with the enemy.? Some Problems with Feminist Abolitionist Calls to Penalize those who Buy Commercial Sex" 2 (1) *Social Policy & Society* 55, 59 (2003).



## LA GLOBALIZACIÓN Y LA DEMANDA: MALES MUNDIALES, DAÑOS LOCALES

75. En respuesta al cuestionario del estudio temático conjunto, muchos gobiernos señalaron que una economía de libre mercado globalizada ha hecho que aumente la demanda de servicios y mano de obra baratos, entre ellos la prostitución.

76. No cabe duda de que la globalización, junto con la continua opresión de la mujer, ha generado un contexto marcado por cuestiones de género para la migración, y que las políticas de inmigración punitivas vulneran claramente los derechos humanos de las víctimas de la trata.

77. No obstante, conceptualizar la demanda que propicia la trata principalmente como una cuestión de globalización podría inducir a error ya que, si bien la trata ocurre sistemáticamente en todo el mundo y está intrínsecamente ligada a los procesos de la mundialización, el uso de sus víctimas y los abusos cometidos contra ellas por quienes generan la demanda que fomenta la trata también son un fenómeno local.

78. Por tanto, la Relatora Especial desea destacar la importancia de que la demanda sea considerada un problema tanto mundial como local: mundial porque estimula la trata con fines sexuales a nivel internacional y vulnera derechos humanos fundamentales (lo que da origen a problemas mundiales), pero también local porque ocurre en todas partes, en nuestros propios municipios, pueblos y ciudades, y se dedican a ella fundamentalmente hombres que integran el tejido social de nuestras propias comunidades locales.

## 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

79. La demanda generada por los usuarios no es el único factor que estimula el mercado de la trata con fines sexuales, pero sí el que ha sido objeto de menos atención y reflexiones creativas en las iniciativas contra la trata. Por lo general, la política para combatir este fenómeno se ha enfocado hacia la detección, la prevención y el castigo de la conducta de los traficantes, o hacia la erradicación del abastecimiento de víctimas mediante campañas educativas o medidas análogas<sup>(34)</sup>.

80. Aunque esos proyectos son importantes y necesarios, deben complementarse con otros orientados a desalentar la demanda.

(34) It should be noted that some anti-trafficking policy has been geared towards punishing the victims, rather than targeting traffickers and demand. Such measures are inconsistent with a human rights approach to trafficking and violate States parties' obligations under the Protocol.



## A. La perspectiva de derechos humanos en la trata

81. Para comenzar, la Relatora Especial desearía disipar una idea falsa muy habitual en relación con la naturaleza de un enfoque de derechos humanos en la trata. En algunos lugares, se ha supuesto erróneamente que en cierta manera dicha perspectiva no encaja con el uso del derecho penal para castigar a los usuarios de servicios sexuales. Esta conclusión sólo puede basarse en la premisa de que los varones tienen el derecho humano a utilizar a personas prostituidas. Esa premisa debería rechazarse: los hombres *no* tienen derecho a usar a estas personas. En algunos ordenamientos jurídicos, se ha concedido a los varones el derecho legal a valerse de personas prostituidas pero, como se señaló anteriormente, ese derecho puede estar directamente en conflicto con los derechos humanos de las personas que se prostituyen, que en su mayoría han sido objeto de los métodos ilegales descritos en el párrafo a) del Protocolo y, por tanto, son víctimas de la trata. Cuando los derechos humanos de dichas víctimas entren en conflicto con las prerrogativas legales de los usuarios de la prostitución, deben prevalecer los derechos de las primeras: *eso* es una verdadera perspectiva de derechos humanos en la trata con fines sexuales.

## B. Penalización del uso de las personas prostituidas

82. Al responder al cuestionario, varias fuentes han facilitado información sobre la postura del gobierno con respecto a la prostitución.

83. La ley de Suecia que prohíbe la adquisición de servicios sexuales es una manifestación especialmente adecuada contra la demanda que propicia la trata ya que no sólo condena oficialmente el uso de personas prostituidas, sino que lo hace en un contexto que reconoce expresamente que la industria del sexo comercial tiene una naturaleza muy marcada por las diferencias de género: «Como ocurre con todas las normas, la ley [sueca] tiene una función normativa. Constituye una manifestación concreta y tangible de la creencia de que en Suecia ni las mujeres ni los niños están en venta. Elimina efectivamente el derecho de comprar mujeres y niños para que se prostituyan que los propios varones se han atribuido»<sup>(35)</sup>.

84. Una ley promulgada hace poco en la República de Corea contempla sanciones más duras para los propietarios de burdeles y sus clientes, a la vez que protege a las víctimas prostituidas<sup>(36)</sup>. En Filipinas, pagar a una persona para que se prostituya o realice actividades pornográficas es un delito penal

(35) Gunilla Ekberg, «The Swedish Law that Prohibits the Purchase of Sexual Services» 10 (10) Violence Against Women 1187, 1205 (2004).

(36) Dorchen Leidholdt and Hilary Sung-hee Seo, «Korea on Right Path to Fight Sex Trade» The Korea Times (26 October 2004).



según la Ley contra la trata de personas de 2003<sup>(37)</sup>. Chile promulgó recientemente (por primera vez) una ley que penaliza a los usuarios de la prostitución que obtienen servicios sexuales de menores<sup>(38)</sup>.

85. En su respuesta al cuestionario, una ONG señaló que los beneficios de penalizar el uso de personas prostituidas pueden trascender la condena expresa y tener también un efecto disuasivo: acudirían menos clientes a los burdeles por miedo a que se les impusiera una sanción penal. Una ONG de Bolivia informó de que se había reunido con prostitutas para debatir los posibles efectos de penalizar la demanda de los servicios basados en la explotación sexual y habían llegado a la conclusión de que, si se castigara legalmente a los clientes, dicha demanda disminuiría.

86. En la República Bolivariana de Venezuela, la Dirección General de Prevención del Delito ha aceptado realizar un estudio empírico para determinar si la prohibición, la legalización o la regulación de la prostitución tendrían efectos o repercusiones en la trata de personas.

87. En los Países Bajos, el empleo de personas prostituidas nunca ha estado penado por la ley y también es legal actualmente actuar como proxeneta o regentar un burdel. En respuesta al cuestionario, el Gobierno de ese país observó que sus leyes tienen por objeto separar claramente el sector de la prostitución legal, por un lado, de las actividades ilegales que implican una explotación sexual, por otro. Por los motivos aducidos en la sección II, cabe preguntarse si en la práctica es posible mantener tal distinción.

88. Con arreglo al párrafo 5 del artículo 9, los Estados Partes han contraído la obligación de desalentar la demanda de la trata. La Relatora Especial considera que este deber puede cumplirse efectivamente mediante la penalización del uso de personas prostituidas y la aplicación de buena fe de estas disposiciones.

89. Aunque la penalización de una actividad no garantice que ésta dejará de realizarse, no cabe duda de que sirve de instrumento disuasivo claro y eficaz. Por disuadir se entiende «privar del valor, la confianza o la energía moral»<sup>(39)</sup>. Así pues, la obligación de desalentar la demanda alude directamente al deber del Estado de llevar a cabo un proyecto normativo expreso para condenar la demanda que propicia la trata. Dado que la condena abierta de una conducta nociva constituye una de las funciones centrales del sistema de justicia penal, es lógico que se aliente a los Estados Partes a penalizar el uso de personas prostituidas con el fin de cumplir las obligaciones que han contraído con arreglo al párrafo 5 del artículo 9.

(37) Philippines Anti-Trafficking in Persons Act, Republic Act No. 9208.

(38) Chilean Criminal Code, article 367.

(39) U.S. Pub. L. No. 108-21, 117 Stat. 650 (2003).



90. La Relatora Especial subraya que las sanciones penales aplicables a la industria del sexo comercial no deberían servir para penalizar a las mujeres y los niños víctimas de la trata. Las leyes y políticas internas que lo hacen contribuyen a exacerbar su vulnerabilidad y a que sean más susceptibles de convertirse en víctimas de la trata con fines sexuales. Esta idea se mencionó precisamente en una respuesta al cuestionario relativa a un país específico: «Cuando se castiga a las mujeres que se prostituyen pero no a los usuarios de sus servicios, se genera la demanda de servicios sexuales».

91. La Relatora Especial condena las leyes y políticas que penalizan a las prostitutas, especialmente cuando no se imponen penas análogas a los que utilizan sus servicios.

Las medidas adoptadas para acabar con la demanda deberían servir para que las víctimas de la trata no sean penalizadas ni sometidas a medidas de castigo, como la deportación, que las haría aún más vulnerables a otras violaciones de los derechos humanos y las expondría a ser nuevamente víctimas de esa práctica.

92. Se ha afirmado que la penalización, incluso aunque vaya dirigida únicamente contra los usuarios, puede tener el efecto no deseado de ocultar la prostitución exacerbando así la vulnerabilidad de las víctimas de la trata frente a los abusos de los derechos humanos.

Sin embargo, es igualmente cierto que la legalización de la prostitución supone presentar los abusos de los derechos humanos como si fueran simplemente un trabajo legítimo, «ocultando» por tanto esas violaciones tan evidentes. Esta dinámica fue señalada por una ONG en su respuesta: «Si la prostitución es legal, las autoridades no vigilan la industria del sexo y así cada vez hay más víctimas que son atraídas y obligadas contra su voluntad a prestar servicios sexuales».

### C. Jurisdicción extraterritorial

93. La aplicación de la jurisdicción extraterritorial es un avance importante y muy loable en las estrategias de lucha contra la demanda que fomenta la trata con fines sexuales. Varios de los Estados que respondieron al cuestionario (Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Israel y Países Bajos) informaron de que habían aplicado la jurisdicción extraterritorial que permitiría enjuiciar a quienes practican el turismo sexual. Por ejemplo, gracias a la Ley de protección, en los Estados Unidos se ha enjuiciado a varios depredadores



sexuales que utilizaron los servicios sexuales de niños prostituidos en diversos países, en particular Camboya, Filipinas, Tailandia y Viet Nam<sup>(40)</sup>.

94. Como indicó el Gobierno de Finlandia, a pesar de la existencia de este tipo de disposiciones legales, la obtención de pruebas de la policía local y judicial en las jurisdicciones donde se cometen los delitos suele ser un problema en la práctica.

#### **D. Razones contra la legalización del uso de los servicios de personas prostituidas**

95. La alternativa a la penalización del empleo de los servicios de personas prostituidas es permitir que esta actividad sea legal o lo siga siendo. Ese enfoque fomenta la demanda que propicia la trata y, por tanto, hay que desterrarlo; esta idea queda clara en un cuestionario presentado por la Coalición contra la Trata de Mujeres: «La prostitución legalizada concede a las nuevas generaciones de hombres y niños la autorización moral y social para participar con la conciencia limpia en la explotación de la prostitución. Se dicen: si es legal, debe de ser correcto».

96. Esta idea volvió a subyugarse en una respuesta presentada por el Centro Feminista Machon Toda'a e Isha L'Isha-Haifa que declaró que «toda política que afirme que la prostitución es algo trivial e inevitable hace aumentar la demanda».

97. Varios ordenamientos jurídicos han legalizado la prostitución: no es de extrañar que debido a este tipo de políticas, aumente la industria del sexo dentro de su jurisdicción y adquiera alas, incrementando así la demanda de sexo comercial y sirviendo de acicate para el mercado de la trata con fines sexuales.

98. Se dice a veces que al legalizar la prostitución se aportará a la industria del sexo una transparencia sana, que a su vez propiciará la disminución de la corrupción y los abusos; sin embargo, como se refleja en las respuestas al cuestionario relativas a los países en los que se ha legalizado la prostitución, «hasta la fecha, el hecho de haber autorizado los burdeles no ha hecho que este sector se vuelva tan transparente como se esperaba» y «aunque [la prostitución esté] registrada y bajo control del gobierno, las mujeres viven en condiciones similares a la esclavitud».

(40) See, for example, the report of Budapest Group, "The Relationship Between Organized Crime and Trafficking in Aliens" (IOM Policy Development, Austria, 1999), finding that 80 per cent of female prostitutes in Dutch brothels were trafficked into the Netherlands for the purpose of the exploitation of prostitution. Cited in Raymond, *supra*, note 22.



99. Como señaló una ONG, en la práctica es contraproducente distinguir entre la demanda *de* víctimas de la trata y la demanda de los servicios de las personas prostituidas de manera general: «En la práctica es extremadamente difícil demostrar que el infractor conoce [esta distinción], especialmente cuando se trate de un caso de servicios sexuales y, por consiguiente, no sea posible entablar una acción penal».

## **E. Sanciones sin carácter penal contra el uso de los servicios de personas prostituidas**

100. En el cuestionario se preguntaba específicamente sobre posibles vínculos entre el despliegue militar y la demanda de servicios sexuales que constituyen una explotación. Varios de los encuestados confirmaron que la llegada de trabajadores humanitarios, personal militar, miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz y empleados de organizaciones internacionales en una situación de conflicto armado o inestabilidad política suele acarrear consigo una demanda de servicios que derivan de la explotación sexual. Como se refleja en el informe de la Relatora Especial sobre su visita a Bosnia y Herzegovina, esto puede hacer que aumente la trata. Los defensores de los derechos humanos también facilitan información sobre la función de las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al generar una demanda para la prostitución y la trata después de los conflictos. La Relatora Especial agradece todos los esfuerzos por luchar contra este tipo de demanda en estas situaciones tan específicas.

101. Cabe citar algunos ejemplos de medidas adoptadas a este respecto: las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América y Noruega han prohibido a los miembros de sus ejércitos que utilicen a personas prostituidas. Una ONG observó que el reciente cambio de política de las Naciones Unidas con respecto a las personas prostituidas ha tenido un efecto positivo: «según los informes, [esta política] ha llevado a una reducción de la demanda de servicios sexuales que, a su vez, ha tenido una importante repercusión en el número de trabajadoras sexuales en las calles».

102. Además, Noruega prohíbe a todos sus funcionarios públicos que empleen los servicios de personas prostituidas durante los viajes oficiales, mientras que el código de conducta de las Naciones Unidas prohíbe a sus funcionarios que recurran de alguna manera al uso de personas prostituidas.

103. Cuarenta y seis naciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) han acordado prohibir a los miembros de sus ejércitos que utilicen los servicios de mujeres prostituidas que se sabe que están bajo el con-



trol de los traficantes, y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha adoptado un código de conducta para todos los participantes en las misiones en Bosnia y Herzegovina que les prohíbe fomentar o facilitar la prostitución y la trata de personas.

104. En diversas jurisdicciones de los Estados Unidos se han implantado sanciones civiles para luchar contra la demanda de la trata. Con arreglo a estas leyes, tanto los proxenetas como los usuarios de los servicios sexuales pueden ser objeto de un proceso civil ante los tribunales y ser obligados a pagar una indemnización pecuniaria por daños y perjuicios<sup>(41)</sup>.

## F. Campañas de información, educación y promoción

105. En los últimos años, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias han realizado una gran variedad de campañas de información, educación y promoción destinadas a desalentar la demanda. La Relatora Especial celebra este tipo de actividades y alienta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que estudien su impacto e imiten las prácticas que han tenido éxito. La Relatora Especial cita más adelante algunas de las medidas que se han adoptado y que se mencionan en las respuestas al cuestionario.

106. En Bruselas (Bélgica), ECPAT Bélgica ha realizado una amplia campaña de información contra la demanda de prostitución infantil con el fin de alentar a la comunidad y a los turistas a denunciar los abusos sexuales de los niños.

107. En Chicago (Estados Unidos de América), la Coalición de Chicago para las Personas sin Hogar ha creado una Mesa Redonda de Alternativas a la Prostitución que permite el diálogo de los miembros de la comunidad con los supervivientes de la prostitución, así como con representantes de las fuerzas del orden y los servicios sociales, y con los encargados de formular las políticas. A través de ese programa se han impartido a los principales participantes conocimientos sobre las causas de la explotación sexual, se ha reducido la tendencia de las víctimas a culparse, y se ha combatido la demanda de explotación sexual.

108. En Leith (Escocia, Reino Unido) activistas de la comunidad se han unido para disuadir a los clientes de las prostitutas mediante manifestaciones públicas en las que se exhiben pancartas con mensajes como «¡No podrá satisfacer sus deseos en Leith!». En Winnipeg (Canadá) la policía ha puesto en mar-

(41) Florida Statutes Annotated Section 796.09; Hawaii Statutes Section 663J-1, et seq. See also, Illinois. Predator Accountability Act, H.B. 1299, currently pending in the Illinois legislature.



cha la «Operación instantánea» que consiste en filmar a los conductores que buscan los servicios de las prostitutas en la calle y difundir los vídeos por Internet. En varios estados de los Estados Unidos, los nombres y las fotografías de usuarios de la prostitución que han sido condenados se divulgan en televisión, por Internet y mediante carteles. En Francia, varios hombres prominentes han firmado una promesa de no violar ni utilizar a personas prostituidas, poniendo de relieve la necesidad de forjar una forma de masculinidad basada en el respeto mutuo.

(...)

110. En Angola, el Gobierno organizó campañas para sensibilizar a la opinión pública contra la «*catorzinha*», práctica consistente en que las familias venden a sus propias hijas como «amantes vírgenes» a hombres acaudalados.

111. En Alemania, un programa denominado «Prevención y eliminación de los abusos infantiles cometidos por turistas sexuales» educa a los turistas alemanes con respecto a la prostitución infantil en el extranjero y les facilita la dirección de instituciones y organizaciones a las que pueden dirigirse si sospechan que se está explotando sexualmente a menores.

112. En Perugia (Italia) el Gobierno ha colocado enormes barreras de cemento junto a las calzadas para desalentar a los clientes de las prostitutas e impedir que se detengan en la carretera para comprar los servicios sexuales de mujeres y niños víctimas de la trata.

Tanto en el Canadá como en los Estados Unidos se han puesto en práctica programas educativos conocidos como «John Schools» en los que se obliga a los hombres detenidos por utilizar los servicios de personas prostituidas a asistir a clases en las que se les enseñan los males que conlleva la prostitución.

113. En la isla de Batam (Indonesia) se realizan campañas a través de carteles publicitarios que incitan a los posibles clientes de las prostitutas a preguntarse: «¿Cómo se sentiría usted si alguien hiciera esto a su hija?». En Harare (Zimbabwe) la policía ha iniciado la «Operación: No a la Prostitución» en la que mujeres policía de incógnito se hacen pasar por prostitutas con el fin de detectar y disuadir de su propósito a posibles clientes.

114. El personal militar de Kosovo ha recibido clases sobre la trata con fines sexuales. Se ha configurado una lista que se actualiza regularmente en la que figuran bares y edificios que están vedados a los soldados.

115. En Suiza el Gobierno presta apoyo a un proyecto de la OSCE para sensibilizar a la industria turística nacional con respecto a la trata con fines sexuales. También se están tomando medidas para colaborar con empresas



multinacionales y buscar formas para que el sector privado y las autoridades puedan cooperar en la lucha contra la trata. En Madrid (España) funcionarios de la ciudad han iniciado una campaña educativa a través de carteles publicitarios en los que puede leerse: «La prostitución existe porque tú pagas. No contribuyas a perpetuar la explotación de seres humanos».

116. En México, el Procurador General de la República, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Nacional de la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se han unido para lanzar una campaña titulada «Abre los ojos pero no cierras la boca» que tiene por objeto erradicar la explotación sexual de los niños.

# Reseñas bibliográficas

- 1** Las formas elementales de la pobreza.  
*Serge Paugam* ..... **259**
- 2** Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia.  
*Demetrio Casado y Fernando Fantova, coordinadores* ..... **261**
- 3** Los objetivos del milenio: movilización social y cambios de políticas.  
*Plataforma 2015 y Más* ..... **266**





## Reseñas bibliográficas

### **LAS FORMAS ELEMENTALES DE LA POBREZA**

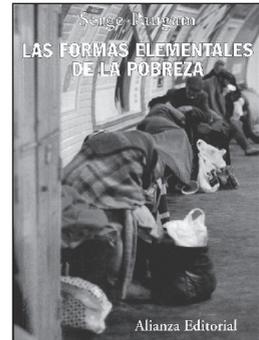
**SERGE PAUGAM**

Madrid: Alianza Editorial, 2007.

«La cuestión fundamental que debe plantearse el sociólogo es muy simple: qué es lo que hace que un pobre en una sociedad determinada sea pobre y nada más que pobre?» (pág. 18). Ésta podría ser la pregunta fundamental a la que Serge Paugam quiere responder en este estudio.

Serge Paugam es suficientemente conocido en el estudio de la pobreza como para que no necesite presentación. ¿Por qué este nuevo libro? El autor entiende que ha llegado el momento en el que se pueden contrastar las hipótesis que ha venido realizando durante veinte años, desde que en 1987 hizo la primera encuesta sobre los pobres que recurrían a los servicios sociales. En ese momento, y con los cambios económicos y sociales que afectaban a la pobreza ya plenamente en marcha, Paugam elaboró el concepto de *descalificación social* para dar cuenta de cómo la pobreza correspondía no tanto a un estado cuanto a un proceso.

A lo largo de su amplia trayectoria investigadora ha puesto permanente en crisis su propia concepción, para contrastar su validez. De hecho este libro continúa la trayectoria iniciada en sus primeras obras publicadas sobre la descali-



ficación social, y sobre la sociedad francesa y sus pobres. A las que siguieron otras investigaciones con una amplitud cada vez mayor. Y de cada una de ellas salía reforzada su convicción de que era necesario no reducir la sociología de la pobreza a un enfoque descriptivo y cuantitativista. La definición de un umbral de pobreza, y los indicadores estadísticos, son útiles cuando se comparan países y regiones. Pero es equívoco si el estudio de la pobreza queda atrapado en él, pues puede evitar la pregunta por el sentido mismo de la pobreza.

¿En qué consiste el estatus de pobre? En el capítulo primero, Paugam recorre diversos autores, Tocqueville, Marx, y especialmente Simmel, para dar esbozar una respuesta. Merece la pena resaltar que, no tanto por su novedad, cuanto por la forma en que discurre por las aportaciones de estos autores, Paugam prepara la respuesta que abordará en el capítulo segundo. Y es en este capítulo donde establece su aportación fundamental para una sociología de la pobreza, o sea, lo que Paugam propone para entender la pobreza como una relación social, a saber, la relación de asistencia —y por tanto de interdependencia— entre los pobres y la sociedad de la que forman parte.

El esfuerzo realizado en este segundo capítulo para concentrar en él los elementos componentes de la sociología de la pobreza merecen la pena ser re-pensados, pues constituyen su aportación conceptual más importante. Las formas elementales de la pobreza, los tipos que la constituyen, los procesos sociales y los factores que explican los cambios que se han producido y que se están produciendo, la vigencia del propio concepto nuclear de *descalificación social* reciben cumplida respuesta en este capítulo. Tal parece que puede ser considerado como una adquisición de las ciencias sociales para la comprensión de la pobreza en las sociedades que vivimos.

Con este utillaje, Paugam aborda la segunda parte del libro. En realidad podríamos decir que los dos primeros capítulos, que forman la primera parte del libro, son la toma de autoconciencia del propio Paugam de si las hipótesis que ha venido elaborando tenían suficiente consistencia para poder servir de comprensión del análisis que nos propone en la tercera parte. Aunque también podemos leerlo al revés. La segunda parte, en que nos da cuenta de las investigaciones que ha realizado desde una perspectiva internacional, retroalimenta la comprensión de la sociología de la pobreza que sintetiza en esos primeros capítulos.

Son cinco los programas de investigación que dan soporte a esta segunda parte y fueron realizadas entre 1993 y 2001. Tienen como marco diversos países, pues Paugam pretende contrastar si las adquisiciones realizadas para entender la pobreza en Francia son adecuadas más allá de estas fronteras, de modo que las comparaciones internacionales le sirvan no sólo de contraste, sino de diagnóstico de lo que constituyen las formas elementales de la pobreza. Siguiendo a Durkheim, Paugam entiende que la sociología comparativa no es una rama de la sociología, sino que es la sociología misma.

Esta segunda parte se constituye de tres capítulos, exactamente los correspondientes a las formas elementales de la pobreza, en las que había concluido su elaboración conceptual: la pobreza integrada, la pobreza marginal, y la pobreza descalificadora. Y en ellos organiza y elabora una diagnóstica de las formas de la pobreza a partir de la riqueza obtenida en las investigaciones internacionales. Lo que no sólo da una información riquísima, sino que simultáneamente valida su método.

Entre los muchos aspectos que se pueden destacar, sólo mencionaré uno de ellos. Se trata del referido a las nuevas formas de descalificación espacial. No por otra razón que por la especial validez de sus planteamientos que contribuyen a entender fenómenos de ruptura social colectiva como los vividos hace dos años en París, y que podemos observar en otros lugares con manifestaciones de diversa intensidad. Frente a lecturas simplistas de por qué ocurrieron tales hechos, y frente a la tendencia obsesiva por abordar sus causas desde posturas únicamente referidas al control social, Paugam desvela el sustrato social en que se originan. Por lo que desvela el sustrato social en que se pueden ser prevenidos.

No se trata, por tanto, de un libro para una información rigurosa, meditada y muy valiosa, que lo es. Se trata, apoyándose en todo ello, de un libro que contribuye a otra visión de la pobreza, de sus procesos, de sus efectos no sólo personales y grupales, sino también societarios y políticos, y a otra visión de las políticas sociales que las saque del rango marginal a la que parecen destinadas. Pero es más que un revulsivo; como diría E. Morin, es «ciencia con conciencia».

VÍCTOR RENES

## **PERFECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA. Informe con ocasión de la Ley sobre autonomía y dependencia.**

**DEMETRIO CASADO y FERNANDO FANTOVA,**  
*coordinadores*

Madrid: Cáritas Española y Fundación FOESSA, 2007.

El presente informe «Perfeccionamiento de los servicios sociales en España. Informe con ocasión de la Ley de Autonomía y Dependencia», nace por iniciativa del Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO), y ha contado para su elaboración con trabajos que viene promoviendo desde hace dos años, funda-





mentalmente los aportados por el Grupo de Estudios sobre Situación de los Servicios Sociales y propuestas de futuro.

La novedad que hace oportuno este informe es la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que va a suponer, sin duda, una ampliación de la capacidad protectora de los servicios sociales, así como ciertos ajustes en su organización.

El informe se estructura en cuatro apartados: Información internacional, Desarrollo de la rama de los servicios sociales en España, Propuestas de mejora y Coordinación de las ramas de servicios sanitarios y sociales.

## **INFORMACIÓN INTERNACIONAL**

El informe comienza con una visión de la situación existente en diversos países de nuestro entorno. Así, Helena Sotelo hace un exhaustivo repaso de la estructura de los sistemas vigentes en una serie de países, con el fin de abrir un debate sobre las alternativas de evolución de los servicios sociales en este ámbito. Para ello se ha centrado en algunos aspectos clave como la ordenación territorial, la organización administrativa, el sistema competencial, la financiación, la responsabilidad pública y la economía mixta del bienestar, así como en el cambiante protagonismo del tercer sector.

Miguel Vicente Segarra, a través de los resultados de dos estudios realizados por la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos, hace un análisis, desde la perspectiva sindical, de la situación de los servicios sociales en diversos países de la Unión Europea y de la Europa oriental, para, posteriormente, analizar las repercusiones que los distintos sistemas tienen en los trabajadores.

## **DESARROLLO DE LA RAMA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA**

Demetrio Casado, Director del SIPOSO, hace una exhaustiva exposición de los antecedentes de los servicios sociales en España, desde ciertas prestaciones de beneficencia como precedente de los actuales servicios sociales, hasta llegar a la Constitución de 1978. Casado hace un análisis pormenorizado de la nueva situación creada con vistas al deseable perfeccionamiento de esta rama mediante la acción política.

Los cambios legislativos son los que se analizan en los dos capítulos siguientes Encarna Guillén y Antoni Vilà. En el primero, los autores hacen

un repaso de las primeras leyes de servicios sociales en las Comunidades Autónomas, tras la aprobación de los respectivos estatutos de autonomía. En su siguiente capítulo, los mismos autores plantean el impacto que la recientemente aprobada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia va a suponer en los servicios sociales autonómicos desde el punto de vista no solo de las consecuencias que pueda tener en las diferentes legislaciones autonómicas de servicios sociales, sino también en las repercusiones que pueda tener en los distintos elementos configuradores de los mismos. Por ello, los autores sugieren la necesidad de la elaboración de nuevas leyes autonómicas de servicios sociales.

## PROPUESTAS DE MEJORA

El siguiente apartado trata de las propuestas de mejora que los distintos autores consideran necesarias, para lo cual, previamente, Fernando Fantova hace un diagnóstico acerca de la situación de los servicios sociales en España en lo que tiene que ver con su configuración técnica e institucional. Lo importante es saber qué se hace y cómo. Para ello, presenta una revisión documental de las aportaciones que distintos autores realizan sobre el tema y para terminar, Fantova analiza algunos de los documentos producidos en los procesos de preparación de las nuevas leyes de servicios sociales que se están gestando en algunas Comunidades Autónomas.

Demetrio Casado hace un repaso en este capítulo de cuatro objetivos permanentes de los servicios sociales modernos: la asistencia supletoria de carencias y limitaciones personales, la habilitación y rehabilitación con vistas a la integración social, la prevención y la accesibilidad funcional y social. Además de éstos, la renovación y puesta al día de la rama de los servicios sociales debe tener en cuenta los criterios que aseguren su coherencia con los mismos. Casado ha seleccionado cuatro enfoques de la oferta que considera básicos: el universalista, el comunitario, el enfoque del desarrollo personal, y por último, el enfoque proactivo.

En el siguiente capítulo, también Demetrio Casado hace una selección de las demandas prestacionales que tienen planteadas los servicios sociales y propone las reformas técnicas pertinentes, desde un punto de vista cualitativo. Seguidamente, Casado aborda la atención a la dependencia funcional como la más importante y urgente de las situaciones que conciernen a los servicios sociales. La Ley 39/2006 aporta una importante novedad a este respecto en cuanto que establece el derecho subjetivo a un mínimo de protección para ciertos grados de dependencia funcional en régimen universalista.



En el siguiente capítulo, Alicia Sarabia describe cómo la organización y gestión de los servicios sociales influyen en la calidad de vida de los ciudadanos a los que van dirigidos. La autora hace algunas propuestas para su mejora, entre las que destaca la creación de sistemas integrados, que incluyan a todas las entidades públicas y privadas que prestan servicios sociales a los ciudadanos.

Gregorio Rodríguez Cabrero, en su capítulo dedicado a la financiación de los servicios sociales, cree que la débil situación en que se encuentra su financiación puede cambiar con la Ley 39/2006, aunque los servicios sociales no pueden quedar reducidos a la atención a la dependencia, ya que ésta es sólo una parte de los mismos. Considera que se puede llegar a la puesta en marcha de una nueva rama de la acción protectora del Estado en el campo de los servicios sociales que depara la oportunidad de superar su carácter asistencial y crear un conjunto de derechos subjetivos básicos que hagan realidad el carácter de universalidad que deben tener aquéllos.

Por su parte, José María Alonso Seco plantea si la formulación jurídica de los servicios sociales en la sociedad actual es la más acorde con las circunstancias del momento. En una primera parte, el autor defiende la elaboración de una ley estatal reguladora de las condiciones básicas de servicios sociales pues, aunque muchas Comunidades Autónomas reclaman al Estado mayor capacidad de autogobierno, existen actividades o prestaciones que difícilmente pueden sustraerse a su competencia. Alonso Seco reclama un aumento en la responsabilidad de las Administraciones públicas en materia de servicios sociales y menciona la necesidad de una regulación jurídica de la atención sociosanitaria y con más razón tras la aprobación de la Ley 39/2006, dado que la dependencia comporta en la mayor parte de los casos este tipo de atención.

## **COORDINACIÓN DE LAS RAMAS DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES**

Dolors Colom centra en su capítulo el concepto de «lo sociosanitario» como una realidad generada en los años ochenta entre los profesionales de la medicina y de los servicios sociales al comprobar el gran número de personas existentes en los hospitales con problemas sanitarios asociados a problemas sociales y viceversa. Por tanto, todos los servicios de atención a la persona, ya sean de carácter sanitario o social, cuando se integran mediante programas interdisciplinarios con profesionales de ambas disciplinas, adquieren características propias que basan su acción en la asistencia integral. Como ejemplos de la atención sociosanitaria, la autora se centra en la experiencia de Cataluña, primera Comunidad Autónoma que introdujo el concepto, la metodología y la práctica con la creación del programa de atención sociosanitaria denominado «Programa Vida

als Anys». Aunque este programa dejó de existir en el año 2003, su filosofía sigue presente en la red asistencial sociosanitaria y continúa siendo un modelo a potenciar. La autora describe también otras experiencias concretas de atención sociosanitaria llevadas a cabo por instituciones públicas, como el Programa de Planificación del Alta Hospitalaria llevado a cabo en el Hospital de Sant Andreu de Manresa y en el Hospital Virxe da Xunqueira en Cee (A Coruña).

Pilar Serrano Garijo y M<sup>a</sup> Cruz de Tena-Dávila exponen en su capítulo esta coordinación sociosanitaria en la atención gerontogerítrica llevada a cabo en el Ayuntamiento de Madrid. Partiendo de la base de que los recursos existentes en un ayuntamiento deben adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, antes de cualquier intervención ha de hacerse una valoración de las mismas, con el fin de diseñar posteriormente el plan más adecuado. Además, es imprescindible que exista coordinación entre los diferentes agentes implicados. Con el objetivo de atender a las personas mayores en situación de especial fragilidad del municipio de Madrid, los servicios sociales municipales y sanitarios firmaron un acuerdo con el Instituto Madrileño de Salud, para establecer un sistema de coordinación sociosanitaria, con vistas a la intervención conjunta y con el fin de optimizar los recursos de ambos sistemas. Las autoras presentan las herramientas de valoración de las necesidades individuales utilizadas con el objetivo de asignar los recursos necesarios.

La atención sociosanitaria en Sabadell es el tema que aborda Rosa Graells en su capítulo. En el año 1984 se firmó un primer acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Sabadell y el Instituto Catalán de la Salud mediante el cual se fijaron unas áreas básicas de salud y se daba luz verde a la integración de los servicios sociales de atención primaria en los Centros de Atención Primaria de Salud (CAP). Esta coordinación sigue vigente en la actualidad, con el objetivo de atender las necesidades sociales y sanitarias desde un enfoque multidisciplinario.

Finalmente, Fernando Fantova describe las que deben ser, a su juicio, las medidas orgánicas y funcionales necesarias para la coordinación estructural de los servicios sociales y otras ramas, con especial referencia a la rama sanitaria. Partiendo de que los servicios sociales son menos conocidos en nuestro país que los sanitarios y están menos estructurados e institucionalizados, el autor insiste en eliminar las *fronteras* que comparte con otras ramas. Para él, el debate sociosanitario o el debate de la coordinación, oculta el verdadero problema, que es el de la fragilidad y el desconocimiento de las posibilidades de los servicios sociales.

MARIO PUNZÓN



## LOS OBJETIVOS DEL MILENIO: MOVILIZACIÓN SOCIAL Y CAMBIOS DE POLÍTICAS.

### PLATAFORMA 2015 Y MÁS

Madrid: Los Libros de la Catarata, 2006.

Este es el cuarto anuario de la *Plataforma 2015 y Más*, tratando de poner de manifiesto y vigilar los avances en cuanto al cumplimiento de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los primeros siete se refieren principalmente a políticas que deben implementar los países en desarrollo, mientras que el octavo, «crear una asociación mundial para el desarrollo» es, principalmente, responsabilidad del los países desarrollados, y sin el cual los países del sur no podrán lograr los otros siete objetivos. La indefinición de plazos y metas cuantificables para éste objetivo, pone de relieve la principal deficiencia de los mismos.

La *Plataforma 2015 y Más*, constituida por catorce organizaciones no gubernamentales de desarrollo, tiene como misión llevar a cabo actuaciones conjuntas para el cumplimiento de estos Objetivos, muy centrados en la reducción de la pobreza y la reivindicación de derechos de económicos, sociales, culturales de los pueblos, entre otros: participación, democracia, desarrollo y ciudadanía.

El texto analiza la política de cooperación internacional del Gobierno de Rodríguez Zapatero, con «los nuevos instrumentos para la cooperación española»: el canje de deuda, la ayuda a presupuestos o la participación de la sociedad civil en las estrategias-país, a la vez que ofrece orientaciones a la ciudadanía sobre actuaciones cívicas y políticas posibles para el cumplimiento de los ODM.

El libro se divide en tres partes y 11 capítulos, firmados por investigadores y docentes, algunos dentro de organizaciones de desarrollo. Está prologado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín, quien destaca el momento de «cambio profundo en la cooperación española, no sólo en sus políticas, sino también en sus actores y procedimientos», por lo que la «suma de complicidades es fundamental para avanzar», alabando el papel de la sociedad civil.

La primera parte habla sobre la situación de los Objetivos del Milenio: «una cuenta atrás para los avances y los cambios requeridos», analiza la situación de los objetivos, las cumbres políticas internacionales, las movilizaciones políticas en torno a los objetivos: la Llamada mundial contra la pobreza (GCAP), Pobreza Cero, y otras acciones relacionadas. El análisis de lo conseguido pone de



relieve que, al ritmo actual, no se cumplirán en 2015: a pesar del avance general en temas como la educación y las nuevas tecnologías, la brecha sigue existiendo, y la tasa de incorporación de los menos desarrollados, de acceso a estos bienes, es menor.

La segunda parte se refiere a casos prácticos sobre la aplicación de «nuevos instrumentos puestos en marcha por la cooperación española», desde la presentación teórica hasta los estudios de caso como los efectos del canje de deuda por educación en Ecuador, la participación de las ongd, como sociedad civil organizada, en el apoyo presupuestario directo de la Agencia de Cooperación Internacional al Gobierno de Mozambique o, la elaboración participativa del documento de estrategia-país en Bolivia. Una frase resume inteligentemente el espejismo del salvavidas de la deuda. «... el propio esquema de las relaciones acreedor-deudor sigue intacto, con unos acreedores que se constituyen en juez y parte de un proceso en el que los deudores —no solo gobiernos, sino fundamentalmente las poblaciones del Sur— siguen teniendo muy poco que decir (p. 43). «Otra, la dificultad para lo segundo: “La falta de capacidades nacionales de interlocución, de planificación, de iniciativa provocaría la descomposición de un esquema de funcionamiento que había garantizado el flujo de recursos y, sobre todo, la adecuada utilización de los mismos”» (p. 164) en Bolivia, uno de los países paradigma en la coordinación de donantes.

La tercera parte del texto se refiere al «Y más» del compromiso social por los Objetivos del Milenio, presentando las reflexiones y conclusiones del seminario de la Plataforma durante el 2006, tales como la necesidad de compartir agendas y concertar «hojas de ruta», en la creencia de que «otra cooperación es posible».

Finalmente, se anexa la declaración «Una alianza local y ciudadana para construir una agenda social global» suscrita en Madrid, por los ayuntamientos de los municipios del sur (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Parla), y las ongd de la Plataforma 2015 y Más.

INMACULADA CUBILLO

# normas

## Normas de presentación de originales

- 1.º Los artículos deben ser originales y se enviarán mecanografiados a espacio y medio (1,5) en letra 12p Time New Roman
- 2.º La extensión del contenido de cada artículo será de **4.500 palabras** (aproximadamente entre 16/17 páginas de treinta líneas y 70 caracteres por línea), contando las posibles tablas, cuadros, gráficos y bibliografía. *Se ruega mantener esta pauta.*
- 3.º Además hay dos páginas más para: el título del artículo; el cargo, profesión o titulación que ha de constar junto al nombre del autor y su correo electrónico en la publicación; el sumario o apartados en los que se divide el artículo y un resumen del mismo, **en máximo 150 palabras**, las palabras claves y su traducción al inglés (si existen dificultades para hacerlo, la redacción de la revista lo hará traducir).
- 4.º Las citas o notas irán a pie de página. Las referencias bibliográficas de los artículos seguirán las Normas ISO 690/1987. Al final de estas notas se propone un ejemplo.
- 5.º Por cada artículo se recibirá la *gratificación de siete euros por página* más dos ejemplares de la revista y separatas de los artículos. Se ruega que se indique la dirección postal donde enviar dichos ejemplares.
- 6.º Enviar los artículos en papel a una sola cara y en soporte informático (Microsoft Word), o por correo. Acusaremos recibo en cuanto sea recibido. La dirección y teléfonos de contacto son:

*Dirección:* Cáritas Española  
Documentación Social  
Calle San Bernardo 99 bis. 7ª planta. 28015 MADRID  
*Correo electrónico:* documentacionsocial@caritas.es  
*Fax:* 91. 593.48.82  
Secretaría: Celia 91 4441317

- 7.º Finalmente, es necesario el número del DNI para tramitar la gratificación, así mismo el número de la cuenta corriente para en su momento realizar la transferencia. Desde el Servicio de contabilidad de Cáritas se emitirán dos recibos por gratificación, uno es para que ser firmado y devuelto a dicho Servicio que procederá a realizar la transferencia; el otro para el autor.

El Consejo de Redacción agradece la disposición de todos los autores en la colaboración con la revista Documentación Social. Quedamos a su disposición para cualquier asunto relacionado con la revista y para cualquier otro aspecto en orden a la colaboración con la misma.

Un cordial y sincero saludo

*Ejemplo de referencias bibliográfica siguiendo la Norma ISO 690/1987:*

**Libro:** CARBONERO GAMUNDI, María Antonia. *Estrategias laborales de las familias en España*. Madrid: CES, 1997

**Contribución:** URIBARRI, Ignacio. *Cooperativas de vivienda*. En: Primeras Jornadas de Cooperativas de Euskadi. Vitoria: Gobierno Vasco, 1982, pp. 129-137.

**Artículo de revista:** NAREDO, José Manuel. Ciudades y crisis de civilización. *DOCUMENTACIÓN SOCIAL*, abril-junio 2000, n.º 119, pp. 13-37.

## Últimos títulos publicados

	Euros
<b>N.º 116</b> El trabajo, bien escaso .....	9,92
<b>N.º 117-118</b> Las Empresas de Inserción a debate .....	15,03
<b>N.º 119</b> Ciudades habitables y solidarias .....	9,92
<b>N.º 120</b> Adolescentes y Jóvenes en dificultad social .....	10,82
<b>N.º 121</b> El desafío de la migraciones .....	10,22
<b>N.º 122</b> 2001 Repensar el voluntariado .....	10,22
<b>N.º 123</b> Europa: proyecto y realidad .....	10,22
<b>N.º 124</b> Jóvenes del siglo XXI .....	10,22
<b>N.º 125</b> Las otras caras de la globalización .....	10,22
<b>N.º 126</b> Deuda externa y ciudadanía .....	10,76
<b>N.º 127</b> Salud y calidad de vida .....	10,76
<b>N.º 128</b> La calidad como imperativo en la Acción Social .....	10,76
<b>N.º 129</b> Trabajo en Red .....	10,76
<b>N.º 130</b> Los procesos de inclusión y exclusión social de las personas con discapacidad .....	11,00
<b>N.º 131</b> Violencia y sociedad .....	11,00
<b>N.º 132</b> Migración: Hacia un modelo de integración social .....	11,00
<b>N.º 133</b> Desarrollo local. Desarrollo social .....	11,00
<b>N.º 134</b> Construcción y Constitución europea .....	11,00
<b>N.º 135</b> Intervenciones ante la exclusión social .....	11,00
<b>N.º 136</b> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	11,00
<b>N.º 137</b> La Europa de los Gitanos .....	11,35
<b>N.º 138</b> Vivienda y alojamiento .....	11,35
<b>N.º 139</b> Ciudadanía .....	11,35
<b>N.º 140</b> Comunicación y sociedad civil .....	11,40
<b>N.º 141</b> La protección social de la dependencia en España .....	11,40
<b>N.º 142</b> La cooperación al desarrollo y la construcción de la paz .....	11,40
<b>N.º 143</b> Empleo e inclusión .....	11,40
<b>N.º 144</b> La prostitución, una realidad compleja .....	11,75

## Próximo título

<b>N.º 145</b> Repensar la intervención social .....	11,75
--	-------